

PRESENTACIÓN



El progreso del Cantón General Antonio Elizalde debe ser impulsado desde una visión multidimensional, donde las problemáticas y las potencialidades sean identificadas de manera adecuada, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes para el bien del cantón.

Por lo cual, el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde de manera comprometida, ha resuelto promover la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el cual de manera técnica y luego de realizar un Diagnóstico Estratégico de la realidad del territorio, se ha planteado la Propuesta y Modelo de Gestión en los cuales se consideró las opiniones y puntos de vista de diversos actores de una manera participativa.

Siendo necesario destacar y reconocer el interés, esfuerzo y apoyo brindado por los concejales, autoridades del cantón, funcionarios de la municipalidad, y del equipo consultor de GAMMACONSUL CIA. LTDA, al sector productivo y empresarial, y sobre todo a los líderes barriales y líderes de cada uno de los sectores rurales que han colaborado con la construcción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; que la administración se compromete hacer realidad, buscando la equidad y el bienestar de todos los pobladores del cantón.

Por lo cual el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde, asumirá el compromiso, tanto por parte de las autoridades, directivos, personal técnico y administrativo del cantón para que se dé cumplimiento al presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en bien de la población.

Agradeciendo su atención y a las entidades colaboradoras en el desarrollo de este importante proceso; comprometidos con el desarrollo del cantón y siempre presto a servir a mi cantón, me despido.

Ing. Eliecer Gregorio Rodríguez Mancheno
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE

Ing. Eliecer Gregorio Rodríguez Mancheno

CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE

Concejales

Jairo Emanuel Alvarado Espinoza
Lilia Dalil Apolo Suquilanda
Alfredo Estrada Lombeida
Maritza Isabel Palma Gutierrez
Carlos Alberto Villigua Quijije

EQUIPO CONSULTOR

Soc. Victoria Angélica Feria Granda Mgtr.
Ing. María del Cisne Feria Granda Mgtr.
Ab. Gabriel Albuja Espinosa Mgtr.
Lic. Luis Alonso Ortiz Chico
Ing. Carlos Borja Borja

EQUIPO TÉCNICO DE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE

Arq. Alejandro Bastidas

CONTENIDO

1	Introducción	
1.1	Datos Generales del Cantón General Antonio Elizalde	
1.2	Historia del Cantón General Antonio Elizalde	
I.	DIAGNOSTICO	
1.	COMPONENTE BIOFÍSICO	1
1.1	Agua	1
1.2	Clima	6
1.3	Geomorfología	11
1.4	Geopedología	14
1.5	Capacidad de Uso de la Tierra	19
1.6	Relieve / Suelos	24
1.7	Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables	25
1.8	Cobertura Natural Vegetal	27
1.9	Ecosistemas y Vida Silvestre	28
1.10	Cobertura y Uso de la Tierra	34
1.11	Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas	36
1.12	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	38
2.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	42
2.1	Trabajo y Empleo	44
2.1.1	Población Económicamente Activa (PEA)	45
2.1.2	Población Económicamente Activa (PEA) por Sexo	48
2.1.3	Principales Actividades Económico - Productivas	49
2.1.4	Principales Productos: Volumen de Producción y Productividad	58
2.1.5	Actores Asociados Importantes	61
2.2	Factores Productivos	62
2.2.1	Caracterización de la Cobertura de la Tierra	62
2.2.2	Caracterización del Uso de la Tierra	66
2.2.3	Caracterización de parcelas	67
2.2.4	Caracterización del Riego	69
2.2.5	Caracterización de los Sistemas Productivos	71
2.2.6	Comercialización de Productos Agropecuarios	78
2.2.7	Seguridad y Soberanía Alimentaria	82
2.2.8	Capacitación Técnica	82
2.2.9	Infraestructuras de Apoyo a la Producción	82
2.2.10	Proyectos Estratégicos Nacionales (previstos o existentes)	83
2.2.11	Fuentes de Crédito	83
2.2.12	Flujos Fiscales	84
2.2.13	Amenazas a la Infraestructura y Áreas Productivas	85
2.3	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	88
3.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	92
3.1	Propósito y Alcance	92
3.2	Perspectiva	93
3.3	Evolución y Estructura de la Población	93

3.3.1	Población	93
3.3.2	Tasa de Natalidad y Mortalidad	100
3.3.3	Trabajo Infantil	104
3.3.4	Pobreza	106
3.4	Centros de Administración y Asistencia Social	108
3.4.1	Bono de Desarrollo Humano	108
3.4.2	Convenios entre el MIES y el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde	109
3.4.3	Centros de Desarrollo Infantil	110
3.5	Organización y Tejido Social	111
3.5.1	Organización	111
3.5.2	Tejido Social	114
3.6	Grupos Étnicos	115
3.7	Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio	116
3.8	Patrimonio Cultural Tangible e Intangible	117
3.8.1	Patrimonio Tangible	117
3.8.2	Patrimonio Intangible	118
3.9	Identificación de Grupos de Atención Prioritaria	122
3.10	Salud	124
3.10.1	Principales Afecciones	127
3.11	Educación	130
3.11.1	Educación Regular	130
3.11.2	Población Alfabetizada y No Alfabetizada	131
3.11.3	Problemas de Aprendizaje	132
3.12	Seguridad	132
3.13	Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana	134
3.14	Conclusiones del Componente Sociocultural	134
3.15	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	134
4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	137
4.1	Composición de la Población	138
4.2	Asentamientos Humanos	141
4.2.1	Identificación de Asentamientos Legalizados	144
4.3	Uso y Ocupación del Suelo	145
4.4	Acceso de la Población a la Vivienda	147
4.5	Acceso de la Población a Servicios Básicos	150
4.5.1	Acceso a Agua Potable	150
4.5.2	Acceso a Saneamiento	151
4.5.3	Acceso a Gestión de Residuos Sólidos	153
4.5.4	Acceso a Energía Eléctrica	156
4.5.5	Acceso a Medios de Comunicación	157
4.6	Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación	159
4.6.1	Acceso a Servicios de Salud	160
4.6.2	Acceso a Educación	160
4.8	Redes Viales	161
4.9	Sistemas de Transporte	164

4.10	Conclusiones del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	165
4.11	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	166
5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	170
5.1	Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente	170
5.1.1	Marco Legal	171
5.1.2	Políticas Públicas	177
5.1.3	Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 del Cantón General Antonio Elizalde.	180
5.2	Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	207
5.2.1	Mecanismos de Articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón General Antonio Elizalde	207
5.2.2	Modelo Administrativo del GAD Municipio del Cantón General Antonio Elizalde	207
5.2.3	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado y Marco Legal vigente.	216
5.3	Participación Ciudadana y Niveles de Articulación de los Actores en el Territorio	225
5.4	Mapa de Actores del Desarrollo del Cantón General Antonio Elizalde	227
5.5	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	229
II	PROPUESTA	232
6.1	Visión Cantonal	232
6.2	Introducción	232
6.3	Alineación de la Planificación Cantonal con los ODS	234
6.4	Alineación de la Planificación Cantonal con el Plan Toda Una Vida 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021	237
6.5	Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 5	240
6.6	Políticas Territoriales del Cantón General Antonio Elizalde	241
7.1	MODELO TERRITORIAL DESEADO	396
III	MODELO DE GESTIÓN	300
8.1	Estrategias de Articulación y Coordinación para la Implementación del PDOT	300
8.2	Estrategias para Garantizar la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo o su Mitigación y Lineamientos junio 2020 - Post Pandemia.	317
8.2.1	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	317
8.2.2	Inclusión de criterios de Cambio Climático	329
8.2.3	Lineamientos junio 2020, post pandemia	336
8.3	Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023	340
8.3.1	Marco Normativo que regula el monitoreo periódico a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial	341
8.3.2	Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	341
8.3.2.1	Programas, proyectos, actividades	343
8.3.2.2	Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones	343
8.4	Promoción y Difusión del PDOT	351

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No.1. 1 - I	Cuencas del Cantón General Antonio Elizalde	3
Mapa No.1. 2 - I	Altura en Metros Sobre el Nivel del Mar msnm	7
Mapa No. 1.3 - I	Temperatura en el Cantón General Antonio Elizalde	9
Mapa No. 1.4 - I	Precipitación en el Cantón General Antonio Elizalde	10
Mapa No.1. 5 - I	Geomorfología por Unidad Ambiental en el Cantón General Antonio Elizalde	14
Mapa No. 1.6 - I	Órdenes en el Cantón General Antonio Elizalde	19
Mapa No. 1.7 - I	Suelos del Cantón General Antonio Elizalde por Clase Agrológica	23
Mapa No. 1.8 - I	Pendientes en el Cantón General Antonio Elizalde	25
Mapa No.1. 9 - I	Recursos no Renovables en el Cantón General Antonio Elizalde	27
Mapa No. 1.10 - I	Ecosistemas del Cantón General Antonio Elizalde	30
Mapa No. 1.11 - I	Reservas y Bosques del Cantón General Antonio Elizalde	32
Mapa No. 1.12 - I	Deforestación en el Cantón General Antonio Elizalde	33
Mapa No. 1.13 - I	Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde	36
Mapa No. 2. 1 - I	Cobertura y Uso Presentes en el Cantón General Antonio Elizalde	63
Mapa No. 2. 2 - I	Tipos de Usos de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde	67
Mapa No. 2. 3 - I	Tamaños de las Parcelas del Cantón General Antonio Elizalde	68
Mapa No. 2. 4 - I	Caracterización del Riego en el Cantón General Antonio Elizalde	70
Mapa No. 2. 5 - I	Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde	72
Mapa No. 2. 6 - I	Conflictos de Uso de las Tierras del Cantón General Antonio Elizalde	86
Mapa No. 3.1 - I	Tasa de Natalidad en el Ecuador por Provincia en 2019	101
Mapa No. 3.2 - I	Identificación de Recintos/Sectores del Cantón General Antonio Elizalde	113
Mapa No. 3.3 - I	Ubicación Centros de Salud del Cantón de General Antonio Elizalde	127
Mapa No. 4.1 - I	Densidad Poblacional del Cantón General Antonio Elizalde	141
Mapa No. 4.2 - I	Ubicación Asentamientos Humanos del Cantón General Antonio Elizalde	142
Mapa No. 4.3 - I	Uso y Ocupación del Suelo del Cantón General Antonio Elizalde	147
Mapa No. 4.4 - I	Capa de Rodadura en el Sector Rural del Cantón General Antonio Elizalde	162
Mapa No. 4.5 - I	Capa de Rodadura Sector Urbano del Cantón General Antonio Elizalde – Cabecera Cantonal	163
Mapa No. 4.6 - I	Capa de Rodadura Sector Urbano del Cantón General Antonio Elizalde – Recinto Matilde Esther	164
Mapa No. 7.1 - II	Modelo del Territorio Deseado	299

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.1 - I	Esteros del Cantón General Antonio Elizalde	2
Cuadro No. 1.2 - I	Cuencas del Cantón General Antonio Elizalde	2
Cuadro No. 1.3 - I	Nivel de Dotación de Alcantarillado en el Cantón General Antonio Elizalde	5
Cuadro No. 1.4 - I	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde	6

Cuadro No. 1.5 - I	Temperatura y Precipitación en el Cantón General Antonio Elizalde Durante 10 años	6
Cuadro No. 1.6 - I	Temperatura en el Cantón General Antonio Elizalde	8
Cuadro No. 1.7 - I	Precipitación en el Cantón General Antonio Elizalde	10
Cuadro No. 1.8 - I	Geomorfología por Unidad Ambiental en el Cantón General Antonio Elizalde	13
Cuadro No. 1.9 - I	Resumen de Órdenes en el Cantón General Antonio Elizalde	15
Cuadro No. 1.10 - I	Orden Inceptisoles en el Cantón General Antonio Elizalde	15
Cuadro No. 1.11 - I	Orden Entisoles en el Cantón General Antonio Elizalde	16
Cuadro No. 1.12 - I	Orden Andisoles en el Cantón General Antonio Elizalde	17
Cuadro No. 1.13 - I	Orden Mollisoles en el Cantón General Antonio Elizalde	17
Cuadro No. 1.14 - I	Orden Alfisoles en el Cantón General Antonio Elizalde	18
Cuadro No. 1.15 - I	Clasificación de Suelos por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo	18
Cuadro No. 1.16 - I	Suelos del Cantón General Antonio Elizalde	20
Cuadro No. 1.17 - I	Pendientes en el Cantón General Antonio Elizalde	24
Cuadro No. 1.18 - I	Recursos Naturales no Renovables en el Cantón General Antonio Elizalde	26
Cuadro No. 1.19 - I	Cobertura Vegetal Natural del Cantón General Antonio Elizalde	28
Cuadro No. 1.20 - I	Ecosistemas del Cantón General Antonio Elizalde	29
Cuadro No. 1.21 - I	Especies de Flora del Cantón General Antonio Elizalde	31
Cuadro No. 1.22 - I	Deforestación en el Cantón General Antonio Elizalde	33
Cuadro No. 1.23 - I	Uso y Cobertura del Cantón General Antonio Elizalde	34
Cuadro No. 1.24 - I	Resumen de Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico	39
Cuadro No. 2.1 - I	Población PEA y PEI del Cantón General Antonio Elizalde	45
Cuadro No. 2.2 - I	Actividades de la PEA del Cantón General Antonio Elizalde	46
Cuadro No. 2.3 - I	Grupos Ocupacionales del Cantón General Antonio Elizalde	47
Cuadro No. 2.4 - I	Grupo de Ocupación del Cantón General Antonio Elizalde	47
Cuadro No. 2.5 - I	Principales Productos Agrícolas del Cantón General Antonio Elizalde	51
Cuadro No. 2.6 - I	Haciendas Ganaderas del Cantón General Antonio Elizalde	52
Cuadro No. 2.7 - I	Actividades Comerciales por Sectores Productivos del Cantón General Antonio Elizalde	53
Cuadro No. 2.8 - I	Productividad Agrícola del Cantón General Antonio Elizalde	59
Cuadro No. 2.9 - I	Superficie de Siembra de Cacao por Recinto	60
Cuadro No. 2.10 - I	Asociaciones Legales Constituidas del Cantón General Antonio Elizalde	62
Cuadro No. 2.11 - I	Proyecto Nacional de Interés Cantonal	62
Cuadro No. 2.12 - I	Tipos de Coberturas Presentes en el Cantón General Antonio Elizalde	64
Cuadro No. 2.13 - I	Tamaño de la Parcela del Cantón General Antonio Elizalde	68
Cuadro No. 2.14 - I	Caracterización del Riego en el Cantón General Antonio Elizalde	69
Cuadro No. 2.15 - I	Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde	71
Cuadro No. 2.16 - I	Recaudación Nacional por Domicilio Fiscal e Impuesto	84

	del Cantón General Antonio Elizalde, de los Últimos 6 años	
Cuadro No. 2.17 - I	Conflictos de Uso de las Tierras del Cantón General Antonio Elizalde	87
Cuadro No. 2.18 - I	Potencialidades y Problemas del Componente Económico Productivo	88
Cuadro No. 3.1 - I	Población del Cantón General Antonio Elizalde en Relación a la Provincial y la Nacional Proyección 2010-2020	94
Cuadro No. 3.2 - I	Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde	95
Cuadro No. 3.3 - I	Población del Cantón General Antonio Elizalde por Grupo de Edades	96
Cuadro No. 3.4 - I	Población por Grupos de Edades y Sexo del Cantón General Antonio Elizalde 2010	97
Cuadro No. 3.5 - I	Población por Grupos de Edades y Población Urbana y Rural del Cantón General Antonio Elizalde 2010	98
Cuadro No. 3.6 - I	Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre Provincia del Guayas.	102
Cuadro No. 3.7 - I	Defunciones de Enero 2018 al 29 de Noviembre 2020	102
Cuadro No. 3.8 - I	Principales Causas de Morbilidad del Cantón General Antonio Elizalde	103
Cuadro No. 3.9 - I	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón General Antonio Elizalde	107
Cuadro No. 3.10 - I	Programas del MIES en el Cantón General Antonio Elizalde	108
Cuadro No. 3.11 - I	Beneficiarios con el Bono de Desarrollo Humano del Cantón General Antoni Elizalde	109
Cuadro No. 3.12 - I	Convenio del MIES con el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde Bucay	110
Cuadro No. 3.13 - I	Centros de Atención Infantil del Cantón General Antonio Elizalde	111
Cuadro No. 3.14 - I	Barrios del Cantón General Antonio Elizalde	111
Cuadro No. 3.15 - I	Lotización/Ciudadela del Cantón General Antonio Elizalde	112
Cuadro No. 3.16 - I	Recintos del Cantón General Antonio Elizalde	112
Cuadro No. 3.17 - I	Asociaciones del Cantón de General Antonio Elizalde	114
Cuadro No. 3.18 - I	Grupos Culturales del Cantón General Antonio Elizalde	114
Cuadro No. 3.19 - I	Empadronamiento por Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde	115
Cuadro No. 3.20 - I	Condición de Alfabetismo, Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde	116
Cuadro No. 3.21 - I	Bienes Inmuebles del Cantón General Antoni Elizalde	118
Cuadro No. 3.22 - I	Gastronomía del Cantón General Antonio Elizalde	119
Cuadro No. 3.23 - I	Costumbres y Tradiciones del Cantón General Antonio Elizalde	120
Cuadro No. 3.24 - I	Porcentaje de Discapacidades del Cantón General Antonio Elizalde	123
Cuadro No. 3.25 - I	Centro de Salud del Cantón General Antonio Elizalde	125
Cuadro No. 3.26 - I	Personal del Centro de Salud de Bucay	125
Cuadro No. 3.27 - I	Personal del Centros de Salud Matilde Esther	126

Cuadro No. 3.28 - I	Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Mujeres (Causas Externa)	128
Cuadro No. 3.29 - I	Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Hombres (Consulta Externa)	128
Cuadro No. 3.30 - I	Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Infantil Menores de 1 Año (Consulta Externa)	121
Cuadro No. 3.31 - I	Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Infantil de 1 Hasta 4 Años (Consulta Externa)	130
Cuadro No. 3.32 - I	Centros Educativos del Cantón de General Antonio Elizalde Año Lectivo 2019-2020	131
Cuadro No. 3.33 - I	Población de 15 y Más Años por Condición de Alfabetismo Cantón General Antonio Elizalde	132
Cuadro No. 3.34 - I	Denuncias Registradas en la Policía Nacional del Circuito Bucay	133
Cuadro No. 3.35 - I	Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas	135
Cuadro No. 4.1 - I	Población del Cantón General Antonio Elizalde	138
Cuadro No. 4.2 - I	Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde	139
Cuadro No. 4.3 - I	Distribución de la Población Urbana y Rural del Cantón General Antonio Elizalde	140
Cuadro No. 4.4 - I	Densidad Poblacional del Cantón General Antonio Elizalde	140
Cuadro No. 4.5 - I	Barrios, Lotizaciones, Urbanizaciones y Recintos del Cantón General Antonio Elizalde	143
Cuadro No. 4.6 - I	Personería Jurídica Barrios, Lotizaciones, Urbanizaciones y Recintos del Cantón general Antonio Elizalde	144
Cuadro No. 4.7 - I	Uso y Ocupación del Suelo del Cantón General Antonio Elizalde	145
Cuadro No. 4.8 - I	Acceso a la Vivienda por Hogares en el Cantón General Antonio Elizalde	148
Cuadro No. 4.9 - I	Tipo de Vivienda en el Cantón General Antonio Elizalde	149
Cuadro No. 4.10 - I	Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón General Antonio Elizalde	150
Cuadro No. 4.11 - I	Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón General Antonio Elizalde	152
Cuadro No. 4.12 - I	Recorrido de los Recolectores de Desechos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde	153
Cuadro No. 4.13 - I	Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde	155
Cuadro No. 4.14 - I	Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón General Antonio Elizalde	156
Cuadro No. 4.15 - I	Medios de Comunicación en el Cantón General Antonio Elizalde	157
Cuadro No. 4.16 - I	Infraestructura de Salud del Cantón General Antonio Elizalde	160
Cuadro No. 4.17 - I	Infraestructura de Educación del Cantón General Antonio Elizalde	161
Cuadro No. 4.18 - I	Capa de Rodadura en el Sector Rural del Cantón General Antonio Elizalde	162

Cuadro No. 4.19 - I	Capa de Rodadura en el Sector Urbano del Cantón General Antonio Elizalde	163
Cuadro No. 4.20 - I	Transporte Intracantonal	165
Cuadro No. 4.21 - I	Transporte Intraprovincial	165
Cuadro No. 4.22 - I	Resumen de Problemas y Potencialidades del Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	167
Cuadro No. 5.1 - I	Constitución de la República del Ecuador	173
Cuadro No. 5.2 - I	Código Orgánico de Organización Territorial	174
Cuadro No. 5.3 - I	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	175
Cuadro No. 5.4 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente Biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	181
Cuadro No. 5.5 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico	184
Cuadro No. 5.6 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente Socio Cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	184
Cuadro No. 5.7 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Sociocultural del PDOT 2015-2019	188
Cuadro No. 5.8 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	189
Cuadro No. 5.9 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del PDOT 2015-2019	191
Cuadro No. 5.10 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	192
Cuadro No. 5.11 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del PDOT 2015-2019	195
Cuadro No. 5.12 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente de Movilidad, Energía y Conectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	196
Cuadro No. 5.13 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2015-2019	198
Cuadro No. 5.14 - I	Evaluación de Cumplimiento del Componente Asentamientos Humanos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019	199
Cuadro No. 5.15 - I	Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2015-2019	203
Cuadro No. 5.16 - I	Tipo de Contratos del Personal del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde	212
Cuadro No. 5.17 - I	Organización Jerárquica Administrativa del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde	213
Cuadro No. 5.18 - I	Autoridades Electas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón General Antonio Elizalde Cargos y Comisiones	214
Cuadro No. 5.19 - I	Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social	226

Cuadro No. 5.20 - I	Mapa de Actores del Cantón General Antonio Elizalde	227
Cuadro No. 5.21 - I	Potencialidades y Problemas del Componente Político Institucional	229
Cuadro No. 6.1 - II	Relacionamiento de Acciones con Competencias y Actores	243
Cuadro No. 6.2 - II	Propuesta de Proyectos de Competencias Exclusivas y Concurrentes	259
Cuadro No.6.3 - II	Propuesta de Proyectos de Competencias Exclusivas y Concurrentes	268
Cuadro No. 6.4 - II	Matriz Referencial de Proyectos	277
Cuadro No. 7.1 - II	Modelo del Territorio Deseado	297
Cuadro No. 8.1 - III	Estrategias de Articulación y Coordinación	300
Cuadro No. 8.2 -III	Organización Institucional	309
Cuadro No. 8.3 -III	Acciones Correctivas según Riesgos Identificado 2019-2023	320
Cuadro No. 8.4 -III	Acciones Correctivas según Riesgos Identificado 2019-2023	322
Cuadro No. 8.5 -III	Competencias del GAD cantonal y su vinculación con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC	330
Cuadro No. 8.6 -III	Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la Adaptación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde	332
Cuadro No. 8.7 -III	Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la Mitigación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde	335
Cuadro No. 8.8 -III	Competencias Gobierno Cantonal	338
Cuadro No. 8.9 -III	Acciones Planificadas en Base de los Lineamientos Post Pandemia por Componentes del PDOT del Cantón General Antonio Elizalde	339
Cuadro No. 8.10-III	Marco Legal que regula el monitoreo periódico a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial	341
Cuadro No. 8.11-III	Definición del estado de cumplimiento y condiciones del indicador	345

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1. 1 - I	Mosaico de Índices Asociados de las Amenazas Climáticas Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040	38
Gráfico No. 2. 1 - I	Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
Gráfico No. 2. 2 - I	Objetivos Nacionales de Desarrollo	44
Gráfico No. 2. 3 - I	PEA por Nivel de Instrucción del Cantón General Antonio Elizalde	48
Gráfico No. 2. 4 - I	PEA por Sexo del Cantón General Antonio Elizalde	49
Gráfico No. 2. 5 - I	Principales Actividades Económicas del Cantón de Acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	50
Gráfico No. 2. 6 - I	Porcentaje de Actividades Comerciales por Sectores Productivos del Cantón General Antonio Elizalde	55
Gráfico No. 2. 7 - I	Pasto Cultivado en el Cantón General Antonio Elizalde	65
Gráfico No. 2. 8 - I	Cultivo de Cacao en el Cantón General Antonio Elizalde	65
Gráfico No. 2. 9 - I	Tipos de Uso de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde	66
Gráfico No. 2.10 - I	Superficies Con o Sin Riego en el Cantón General Antonio Elizalde	69
Gráfico No. 2.11 - I	Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde en la Superficie Bajo Ocupación del Agro	71
Gráfico No. 2.12 - I	Sistema Productivo Combinado: Pecuario en el Cantón General Antonio Elizalde	73
Gráfico No. 2.13 - I	Sistema Productivo Empresarial: Avícola en el Cantón General Antonio Elizalde	75
Gráfico No. 2.14 - I	Sistema Productivo Mercantil: Agrícola en el Cantón General Antonio Elizalde	76
Gráfico No. 2.15 - I	Sistema Productivo Marginal: Pecuario en el Cantón General Antonio Elizalde	78
Gráfico No. 2.16 - I	Recaudación Nacional por Domicilio Fiscal e Impuesto del Cantón General Antonio Elizalde Desde 2015 Hasta Noviembre 2020	85
Gráfico No. 3.1 - I	Población del Cantón General Antonio Elizalde por Género	94
Gráfico No. 3.2 - I	Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde Hasta el Año 2040	95
Gráfico No. 3.3 - I	Proyección de Población de la Provincia del Guayas 2020	96
Gráfico No. 3.4 - I	Población por Grupos de Edades y Población Urbana y Rural del Cantón General Antonio Elizalde 2010	99
Gráfico No. 3.5 - I	Principales causas de Muere del Cantón General Antonio Elizalde	103
Gráfico No. 3.6 - I	Evolución Histórica de Trabajo Infantil en los Últimos Años a Nivel Nacional	104
Gráfico No. 3.7 - I	Severidad de Pobreza en Niños/as de Entre 6 y 11 Años que Trabajan a Nivel Nacional	105
Gráfico No. 3.8 - I	Trabajo Infantil por Autoidentificación Étnica a Nivel Nacional	105
Gráfico No. 3.9 - I	Pobreza Por Grupos de Edades a Nivel Nacional	107
Gráfico No. 3.10 - I	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón del General Antonio Elizalde	108

Gráfico No. 3.11 - I	Empadronamiento por y Grupos Étnico del Cantón General Antonio Elizalde	115
Gráfico No. 3.12 - I	Condición de Alfabetismo, Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde	116
Gráfico No. 3.13 - I	Patrimonio del Cantón General Antonio Elizalde	117
Gráfico No. 3.14 - I	Porcentaje de Discapacidades del Cantón General Antonio Elizalde	123
Gráfico No. 3.15 - I	Grado de Discapacidad del Cantón General Antonio Elizalde	124
Gráfico No. 3.16 - I	Grupos Etarios del Cantón General Antonio Elizalde	124
Gráfico No. 3.17 - I	Centros de Salud del Cantón de General Antonio Elizalde	126
Gráfico No. 3.18 - I	Población de 15 y Más Años por Condición de Alfabetismo del Cantón General Antonio Elizalde	132
Gráfico No. 4.1 - I	Población del Cantón General Antonio Elizalde	138
Gráfico No. 4.2 - I	Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde	139
Gráfico No. 4.3 - I	Distribución de la Población Urbana y Rural del Cantón General Antonio Elizalde	140
Gráfico No. 4.4 - I	Acceso a la Vivienda por Hogares en el Cantón General Antonio Elizalde	148
Gráfico No. 4.5 - I	Tipo de Vivienda en el Cantón General Antonio Elizalde	149
Gráfico No. 4.6 - I	Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón General Antonio Elizalde	151
Gráfico No. 4.7 - I	Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón General Antonio Elizalde	152
Gráfico No. 4.8 - I	Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde	155
Gráfico No. 4.9 - I	Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón General Antonio Elizalde	156
Gráfico No. 4.10 - I	Teléfono Convencional en el Cantón General Antonio Elizalde	157
Gráfico No. 4.11 - I	Teléfono Celular en el Cantón General Antonio Elizalde	158
Gráfico No. 4.12 - I	Internet en el Cantón General Antonio Elizalde	158
Gráfico No. 4.13 - I	Computadora en el Cantón General Antonio Elizalde	159
Gráfico No. 4.14 - I	Tv – cable en el Cantón General Antonio Elizalde	159
Gráfico No. 5.1 - I	Mesa de Trabajo con Directores y Jefes de Área del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde	180
Gráfico No. 5.2 - I	Nivel de cumplimiento por Componentes del PDOT 2015 – 2019 del Cantón General Antonio Elizalde	204
Gráfico No. 5.3 - I	Nivel de Cumplimiento Global del PDOT 2015 – 2019 del Cantón General Antonio Elizalde	205
Gráfico No. 5.4 - I	Relación de las Metas del PDOT 2015 – 2019 por Componentes Según el tipo de Competencia del GAD Municipal de General Antonio Elizalde	206
Gráfico No. 5.5 - I	Relación de las Metas del PDOT 2015 – 2019 Según el Tipo de Competencia del GAD Municipal de General Antonio Elizalde	206
Gráfico No. 5.6 - I	Organigrama Estructural del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde – Bucay	209

Gráfico No. 5.7 - I	Trabajadores Según Cuerpo Legal	212
Gráfico No. 6.1 - II	Objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde	233
Gráfico No. 6.2 - II	Objetivos de Desarrollo Sostenible	234
Gráfico No. 6.3 - II	Alineación del PDOT del Cantón de General Antonio Elizalde con el Plan Toda Una Vida 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021.	237
Gráfico No. 6.4 - II	Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 5	240
Gráfico No. 8.1- III	Gestión de desastres y Desarrollo Sostenible	318
Gráfico No. 8.2 - III	Cadena de Activación y Flujo de Información Interinstitucional - del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay"	325
Gráfico No. 8.3 - III	Matrices de Responsabilidades Existentes del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay"	325
Gráfico No. 8.4 - III	Estructura del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay"	327
Gráfico No. 8.5 - III	Flujo de Atención Humanitaria y Flujo de Atención de Emergencias del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay" Flujo de Atención Humanitaria	328
Gráfico No. 8.6 - III	Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la Adaptación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde	334
Gráfico No. 8.7 - III	Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la Mitigación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde	336
Gráfico No. 8.8 - III	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia	338
Gráfico No. 8.9 - III	Acciones planificadas en base de los lineamientos post pandemia por componentes y correlacionados con las competencias para el Cantón General Antonio Elizalde	340
Gráfico No. 8.10 - III	Punto de partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	342
Gráfico No. 8.11 - III	Contenido mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	343

1. INTRODUCCIÓN

Se define a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como “un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial...para generar el desarrollo local” (Planifica Ecuador, 2019).

De lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 41 (2019), “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y permiten la gestión concertada y articulada del territorio”.

En el PDOT se detalla el modelo sociocultural, económico productivo y ambiental, con una infraestructura y conectividad adecuada al territorio.

De conformidad con el Reglamento de la LOOTUGS (2019) Art. 8, el proceso de actualización de los Planes de Ordenamiento se realiza a partir del análisis del PDOT vigente, para conservar o mejorar este, en función de las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo.

El PDOT es un instrumento técnico y político para la gestión del territorio, por lo cual el mismo se enmarca en lo establecido en el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde se establecen los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Diagnóstico Estratégico: es un diagnóstico de carácter estratégico donde se muestra la situación que atraviesa el territorio y su población identificando las potencialidades, deficiencias o carencias; Propuesta – Modelo Territorial Deseado: son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo; y Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT: que son el conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

La metodología de este documento de planificación se la realizó conforme a las directrices y normas vigentes establecidas para este fin, fundamentalmente en la “Guía para la formulación - Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Municipales” elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Enmarcado en estos principios el equipo consultor constituyó la siguiente metodología para la construcción del PDOT:

1. Investigación. - el levantamiento de información desde diversas fuentes tales como organismos gubernamentales, seccionales y locales; así como también de instrumentos existentes como la Guía para la Formulación - Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Municipal emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el marco normativo vigente entre los cuales tenemos el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Plan Zonal y PDOT Provincial.
2. Para la construcción del PDOT se partió de una evaluación del cumplimiento de metas del PDOT 2015 –2019, mismo que fue avalado por la Secretaría Nacional de Planificación a través del sistema SIGAD, el cual entró en vigencia a partir del 2015. Adicionalmente se analizó el presupuesto del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde de los años 2019 – 2020 – 2021 para estimar el presupuesto disponible a considerarse en los proyectos a determinarse en la planificación del PDOT.

Se consideró las competencias legales de este nivel de gobierno para definir los ejes de planificación del GAD.

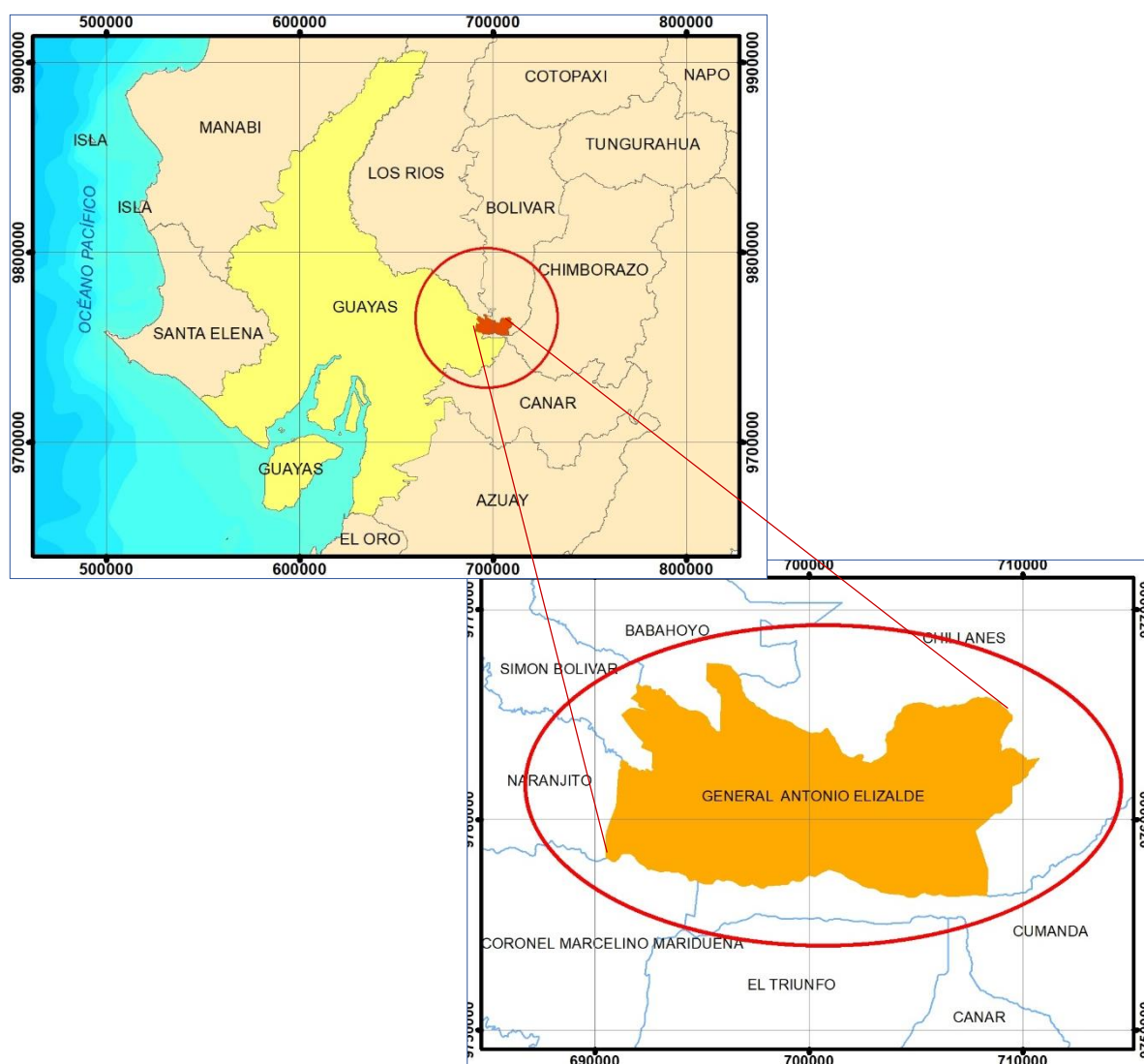
3. La propuesta y modelo territorial deseado fueron desarrollados mediante un proceso de coordinación entre el equipo consultor, autoridades y equipo técnico del GAD, considerando la Visión del Territorio y las competencias que tiene este nivel de gobierno, considerando cada uno de los problemas detectados en el diagnóstico estratégico y alineados al Plan Nacional Toda Una Vida 2017 -2021.
4. Para el proceso de seguimiento y evaluación del presente documento se ha consolidado una herramienta de gestión con indicadores.
5. Se ha considerado en el presente documento la transversalización de Riesgos Naturales, Cambio Climático y los Lineamientos Pos-Pandemia junio 2020.

1.1 Datos Generales del Cantón General Antonio Elizalde

Guayas está dividido en 25 cantones los cuales son: Guayaquil, Alfredo Baquerizo Moreno, Balao, Balzar, Colimes, Coronel Marcelino Maridueña, Daule, Durán, El Empalme, El Triunfo, General Antonio Elizalde, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Milagro, Naranjal, Naranjito, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Playas, Salitre, Samborondón, Santa Lucía, Simón Bolívar, Yaguachi.

La cabecera del cantón de General Antonio Elizalde es Bucay, se encuentra a 320 msnm, fue constituido cantón 8 de noviembre de 1994 y está dividido en un sector urbano (Bucay) y el sector rural constituido por varios recintos, no cuenta con parroquias.

Ubicación del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Diagnostico PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Características del Cantón General Antonio Elizalde

Está ubicada en: Latitud: -2.201586 y Longitud: -79.137018

Sus límites son:

- Norte: Cantón Babahoyo Provincia de los Ríos.
- Sur: Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo.
- Este: Cantón Chillanes Provincia de Bolívar.
- Oeste: Cantón Naranjito Provincia del Guayas.

Relieve: Uno de los cantones con más recursos naturales que posee la Provincia del Guayas, se encuentra en un ramal de la Cordillera Occidental al pie del Río Chimbo, quedando entre las provincias de Los Ríos, Bolívar, Chimborazo y Cañar.

Clima: Su temperatura promedio es de 24°C y su precipitación promedio anual es 2000 mm.

Flora: Existe una gran variedad de especies las más destacadas son: guayacán, matapalos, laurel, cándelos, balsa, cauchillos, copales, helechos gigantes, limoncillos, orquídeas, bromelias, entre otros.

Fauna: La fauna la constituyen varias especies de tigrillos, ardillas, monos, zorrillos, guatusas, venados, cuchuchos, osos hormigueros, conejos y otros. Entre las aves destacan: gallos de peña, tucanes, loros, pericos, ruiseñores, jilgueros, colibríes, lechuzas, búhos, caciques, pájaros carpinteros, pavas de monte, azulejos, palomas y más.

Barrios del Cantón General Antonio Elizalde

En el siguiente cuadro se describen los 16 barrios que existen en la zona urbana del cantón General Antonio Elizalde, en el mapa a continuación se puede visualizar su ubicación.

Cuadro
Barrios del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Barrios	No.	Barrios
1	Barrio 9 de Octubre	9	Barrio García Moreno Norte (Raúl Banderas)
2	Barrio Bellavista	10	Barrio García Moreno Sur
3	Barrio Central	11	Barrio La Puntilla
4	Barrio Comunal	12	Barrio Malvinas
5	Barrio Cristo Rey	13	Barrio San Francisco
6	Barrio El Paraíso	14	Barrio Teresita 1 y 2
7	Barrio El Progreso	15	Barrio San José
8	Barrio Ferroviario	16	Barrio San Luis

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón General Antonio Elizalde además de los 16 barrios existen, 2 lotizaciones y 3 ciudadelas, las mismas que se detallan a continuación.

Cuadro
Lotización/Ciudadela del Cantón General Antonio Elizalde

No-	Lotización/Ciudadela
1	Lotización Santa Elena 1 y 2
2	Lotización Nuñez
3	Ciudadela General Antonio Elizalde
4	Ciudadela María Auxiliadora
5	Ciudadela Virgen de Fátima

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se describen los 7 recintos que existen en la zona rural del cantón General Antonio Elizalde y los representantes de cada uno de ellos. En estos recintos su organización se ha encargado también del abastecimiento de agua, ya sea de vertientes, esteros o pozos para cubrir esta necesidad vital. El recinto más poblado del cantón es Matilde Esther, en el cual existe también un centro de salud.

Cuadro No. 3.16 - I
Recintos del Cantón General Antonio Elizalde

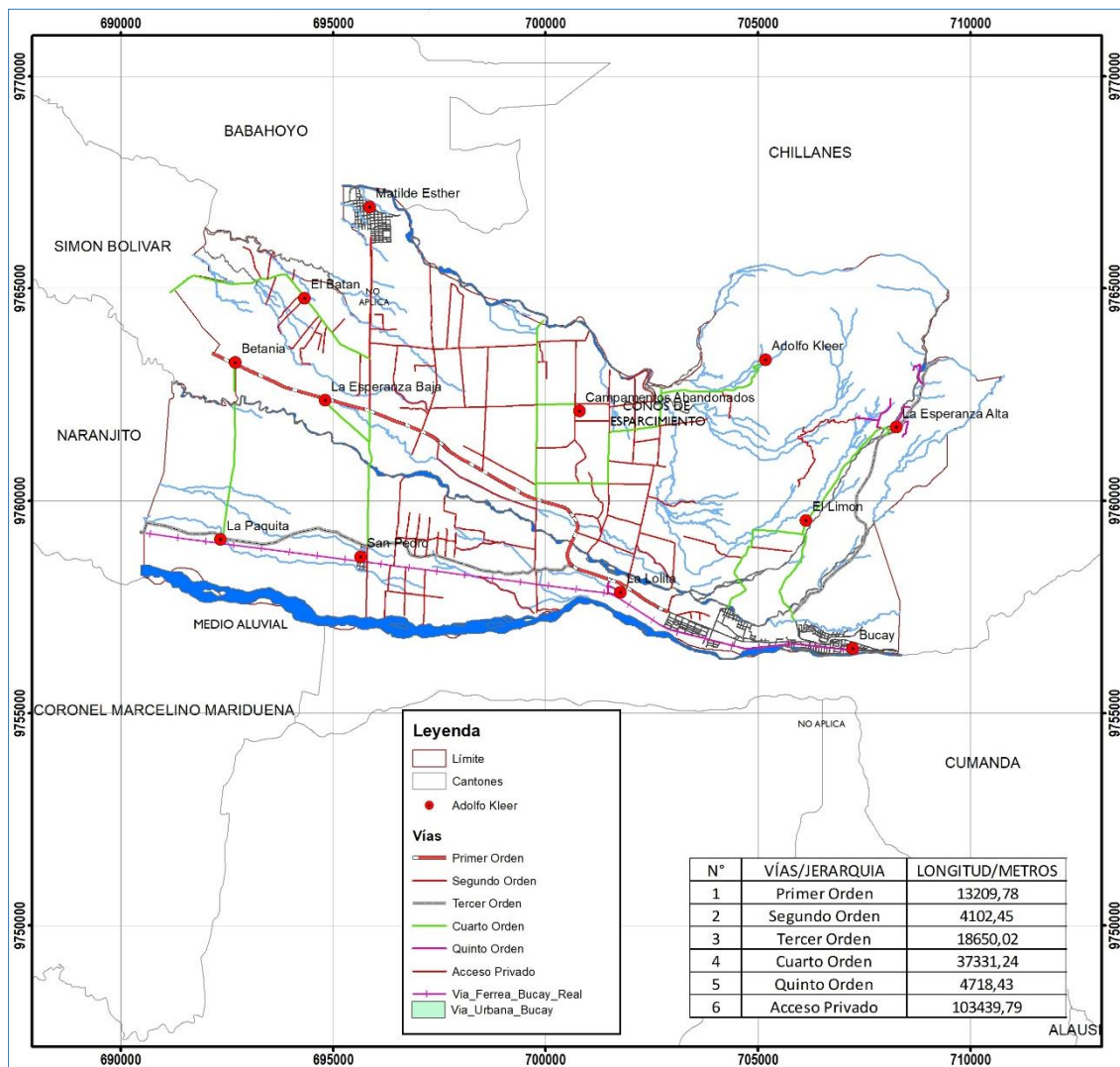
No.	Recintos	Presidente
1	Recinto Bethania	Ing. Alexander Gaibor
2	Recinto El Batán	Sr. Miguel Villagómez
3	Recinto El Limón	Sr. Geovanny Gaibor
4	Recinto La Esperanza Alta	Sr. José Luis Lázaro
5	Recinto La Esperanza Baja	Sr. Máximo López
6	Recinto Matilde Esther	Sr. Gilberto Erraez
7	Recinto San Pedro	Sr. Arturo Ramiro Aguilar

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A más de los recintos mencionados en la zona rural se encuentran sectores: Adolfo Kleer, Campamentos Abandonados, La Lolita y La Paquita.

Identificación de Recintos/Sectores del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Base: SNGR e INEC

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.2 Historia del Cantón General Antonio Elizalde

El pasado constituye un hecho innegable del cual no podemos abstraernos; en él se conjugan una serie de factores determinantes a la hora de realizar una evaluación de un determinado proceso, ya sea económico, político, social o cultural; en consecuencia, ser justos con nuestro pasado, con nuestro legado, con aquellos hombres y mujeres que esculpieron con su tenacidad el perfil de un Bucay, que en la actualidad se yergue altivo y orgulloso.

Los pueblos que no olvidan su Historia y por el contrario la revalorizan, son aquellos pueblos que más desarrollo han logrado, por ello es importante fortalecer las tradiciones y costumbres propias de la región, pues estas constituyen la base de una identidad cultural, cuyo legado debe permanecer vigente en la mente y en los corazones de la gente, con la finalidad de erigir los rascacielos del progreso en la seguridad de unas bases sólidas.

Bucay ha demostrado con el devenir del tiempo ser un pueblo noble y trabajador, con luchas desplegadas por sus habitantes, su desarrollo y progreso obedecen a la visión y decisión de sus autoridades, consolidando así una posición relevante, basada en la historia de su viejo ferrocarril.

Tenemos que situarnos por el sitio donde estaba ubicada la hacienda La Victoria de propiedad de la familia Dávalos cerca del puente del Río Chimbo; pasaba en ese entonces el ferrocarril, pero por problemas técnicos cambiaron su ruta por el sitio que en la actualidad existe la línea férrea.

Tras estos casos y cosas, parece que hubo una relativa calma en el país dando así lugar para que la Compañía continúe la obra, la cual como sabemos se encontraba en la tarea de levantar el puente sobre el Río Chimbo que uniría definitivamente las Provincias del Guayas con la de Chimborazo, puente que se señalaría como el primero en la conducción práctica de la economía nacional, librando entonces de la eterna amenaza por la creciente de ríos, esteros, etc. La cual impedía el desarrollo normal de estas zonas quizá hasta entonces olvidadas.

Así es como empezó a beneficiar desde su labor la línea de Ferrocarriles que, poco a poco fue colmando las aspiraciones de los hombres con capitales que emprendían el desarrollo de fuentes de producción, que en la actualidad han convertido esta zona en despensa de toda la provincia.

De esta forma esta zona cobrará día a día una importancia inusitada bajo el concepto de una tierra exuberante y novedosa. En este sitio se crea el Recinto EL CARMEN, el 2 de noviembre de 1887, como punto de unión de costa y sierra, el lugar más avanzado de la línea férrea iniciada por el gobierno del Presidente García Moreno. En el año de 1890 y por decreto ejecutado por Don Plácido Caamaño toma el nombre de parroquia Mires, luego el 19 de agosto de 1907, el Presidente Eloy Alfaro en atención al Gobernador de la Provincia del Guayas, cambia de nombre por la Parroquia de General Antonio Elizalde (Bucay).

Así inicia la población de “General Antonio Elizalde”, que se caracterizó por ser un lugar malsano, donde el paludismo azotaba en forma alarmante.

Motivo de gran preocupación fue entonces para los moradores del lugar, el no disponer de un templo donde depositar las imágenes que trajeron desde el Río Chimbo. Fue entonces cuando se apresuraron en levantar una pequeña capilla con la ayuda de los empresarios quienes, pese a no profesar la religión católica no vacilaron en apoyar a esta obra, donde hoy se venera a la imagen de la Virgen del Carmen Patrona de este pueblo; desde entonces las fiestas patronales se celebran el 16 de julio de cada año, en honor a la Santísima Virgen, sigue siendo cada vez más concurrida

por los fieles que llegan a venerarla agradecidos de los muchos y palpables milagros concedidos (GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde).

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO



El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que comprende el análisis del patrimonio natural sobre el cual se asienta la población.

Además de identificar cuales son las amenazas climáticas y antrópicas con la finalidad de crear las condiciones de sustentabilidad de los recursos y reaccionar oportunamente ante amenazas.

A continuación, se presenta una compilación de la situación general del medio físico natural como base de la economía y sociedad, a través de las siguientes temáticas:

1.1 Agua

La importancia hidrográfica del cantón es innegable. El cantón está bañado por una gama de ríos como El Chimbo, Chagüe Grande, Limón, San Antonio, Ñauza, San Jacinto, Atio, De Las Minas, Changuil y Fortuna y Esteros como El Agua Clara, Chagüe Chico, Tigre, Chilintomo.

El Río Chimbo que atraviesa longitudinalmente todo el cantón, proviene de los afluentes de la Sierra, entre ellos el Río Pallatanga, estero Agua Clara, Río Blanco, Mayaguan y pequeños afluentes innominados que pasan a engrosar su caudal.

Río Chagüe. - Nace de las afluencias de los riachuelos Chagüe Chico y Chagüe Grande, para formar el río del mismo nombre, nace en el Recinto Esperanza Alta y recorre longitudinalmente el cantón.

Río San Antonio. - Lo conforman los pequeños caudales del Río La Fortuna, y algunos pequeños riachuelos que nacen en las montañas de Changuil y Adolfo Kleare, son ríos intermitentes, y su caudal crece en época de invierno.

Río Limón. - Sirve como afluente principal para abastecer del líquido vital a la Planta de Agua Potable que sirve a Bucay.

Estero Gallito de la Peña. - Sirve como afluente secundario para abastecer del líquido vital a la Planta de Agua Potable que sirve a Bucay.

Cuadro No. 1.1 - I
Esteros del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Nombre del Estero	Recinto
1	El Tigre	Limón
2	Chilitomo Chico	Batán
3	Chilitomo	Batán
4	Comején	Batán
5	El Prado	Batán
6	Chague Chico	Esperanza Alta
7	Agua Clara	Bucay
8	Gallito de la Peña	Esperanza Alta
9	Salto del Mono	Esperanza Alta

Fuente: GAD Municipal General Antonio Elizalde

Elaborado por: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El cantón, pertenece a la Región Hidrográfica 1, Cuenca Río Guayas, Unidad Hidrográfica 149, al nivel 4 a la Unidad Hidrográfica 1493, Cuenca Río Las Juntas y Cuenca Río Chimbo. Al Nivel 5 se registran las Unidades Hidrográficas 14939, 14969, 14925 y la Cuenca Río Milagro.

La Unidad Hidrográfica 14939 es la más extensa con 7.583,61 ha y el 53,61%, se encuentra localizada en la parte central y oriental del cantón.

A continuación, está la unidad Hidrográfica 14969 con 4.038,22 ha y el 28,55%, se encuentra localizada en el sector norte del cantón. Con una extensión menor encontramos a la Unidad Hidrográfica 14965 y la Cuenca Río Milagro con el 17,27% y el 0,58% respectivamente, se encuentran localizadas en el sector sur del cantón.

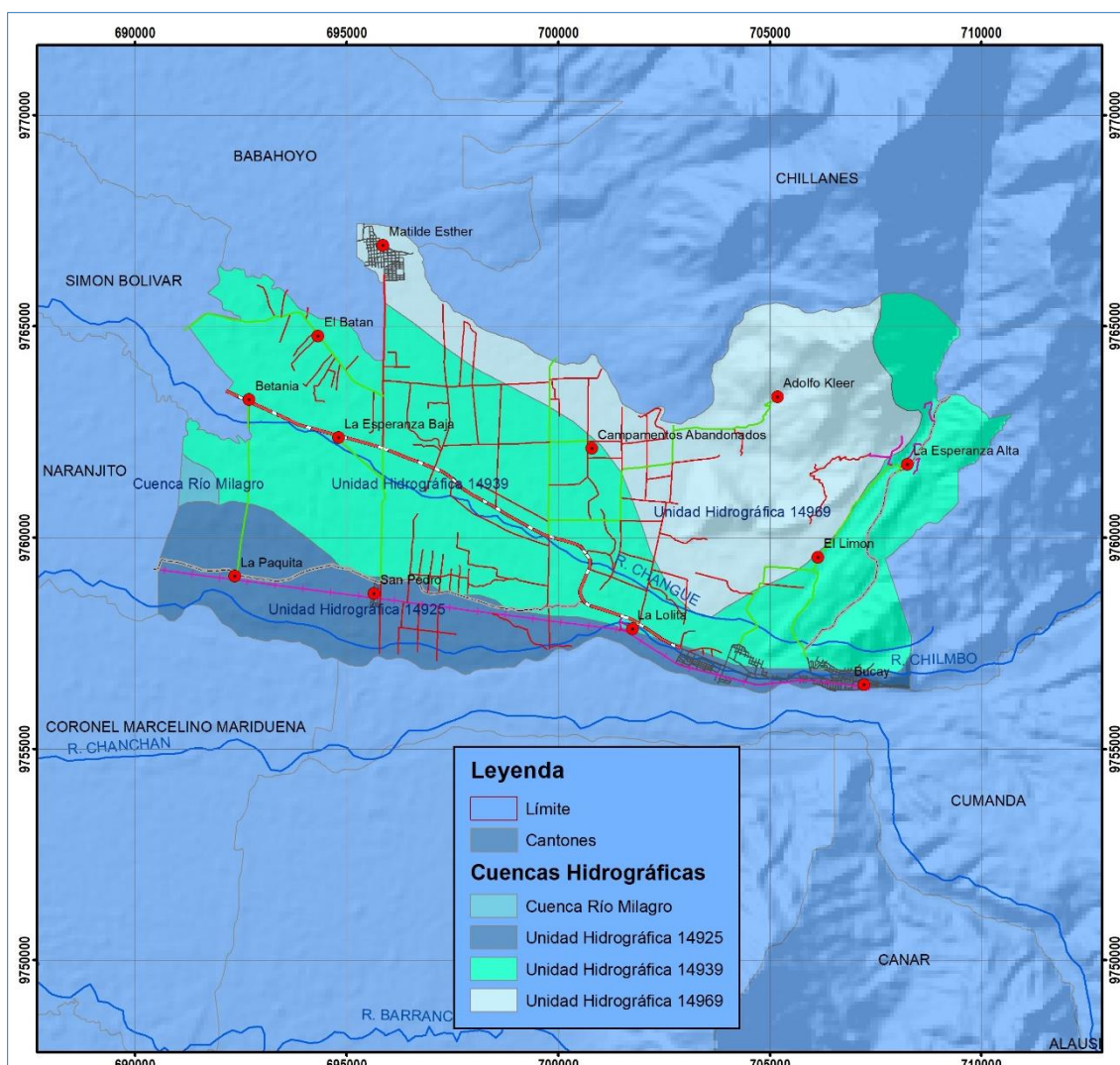
Cuadro No. 1.2 - I
Cuencas del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Área (ha)	%
1	Región Hidrográfica 1	Cuenca Río Guayas	Unidad Hidrográfica 149	Unidad Hidrográfica 1493	Unidad Hidrográfica 14939	7.583,61	53,61
2				Cuenca Río las Juntas	Unidad Hidrográfica 14969	4.038,22	28,55
3				Cuenca Río Chimbo	Unidad Hidrográfica 14925	2.442,73	17,27
4					Cuenca Río Milagro	82,07	0,58
	Total					14.146,63	100,00

Fuente: SENAGUA, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.1 - I
Cuencas del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE - MAGAP, 2014 y PDOT 2015-2019*

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón General Antonio Elizalde, de acuerdo a la información del INEC 2010, presenta una cobertura de servicio de agua potable por red pública del 63,19%, el 21,10% se abastece a través de pozos, el 14,91% se abastece de río, vertiente, acequia o canal. Al referirnos al alcantarillado, el cantón tiene una cobertura del 41,81%.

Con respecto a la cobertura cantonal de agua para consumo humano de acuerdo a la información proporcionada por el GAD Municipal esta es del 45%.

La provisión de agua para consumo humano en los recintos del cantón se realiza a través de iniciativas, que son presididas por el presidente de cada recinto. Mientras que en Matilde Esther la cobertura es del 40% y el 60% restante se abastece mediante pozos perforados (GAD Municipal).

El servicio de agua de consumo humano en general es constante en verano, mientras que en época invernal por motivo de la turbiedad de los ríos el servicio de agua es racionalizado.

Mantenimiento y Administración

La Unidad Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado UDAPA se encuentra a cargo de la administración y mantenimiento de la planta de Tratamiento de Agua y proyectos futuros que se desarrollaren para brindar un mejor servicio a la población.

Problemas del Servicio

Es indispensable la ampliación de la red para abastecer a la población de agua potable, además de realizar la segmentación de la red evitar la mezcla de agua cruda y agua potable. Así también el consumo está marcado por un alto nivel de pérdidas que se relaciona con haber tenido conectado por muchos años la provisión de agua cruda directamente de los ríos Agua Clara y Río Blanco, por las razones descritas anteriormente el consumo de agua bordea los 90 litros por segundo, lo cual es extremo para una ciudad con la cantidad de habitantes que mantiene Bucay, por ello es necesario implementar medidores (micro medición) en cada acometida y crear la ordenanza respectiva que facilite y norme la recuperación de la inversión por parte del GAD Municipal por la prestación del servicio de agua potable, misma que debe incluir el cobro por el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.

En los sectores de Las Peñas, Paquisha y La Puntilla, Barrio Raúl Banderas, Barrio Progreso, García Moreno Sur, San Francisco, Santa Elena, Teresita, San José se presenta inconvenientes de desabastecimiento en la época lluviosa y seca.

Alcantarillado Sanitario

La eliminación de las aguas residuales se la realiza por dos sistemas de tratamiento, una de ellas se encuentra ubicada en el sector de la ciudadela Santa Elena. Se tiene un sistema básico compuesto por dos lagunas facultativas con el crecimiento de algas, estas en su acción ayudan en la remoción de materia orgánica, luego de este proceso las aguas se descargan en el Río Chimbo.

Las mencionadas lagunas tienen varios años en funcionamiento y han permitido depurar en cierto porcentaje las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado sanitario. Existen sectores con redes de alcantarillado afectados por las crecientes del Río Chimbo, lo que ha provocado que estos tramos de tubería sean arrancados cuando se presentan estas crecientes, como es el caso de La Puntilla y Teresita donde la descarga se realiza a una tubería en mal estado, para luego descargar al río Chimbo.

La segunda planta se encuentra en el sector de Matilde Esther prestando el servicio a esta zona específicamente, en esta planta también es necesario realizar acciones de mejoramiento emergentes.

En el sector rural, no existe un control y las descargas se las realiza directamente a pozos sépticos que son utilizados por las familias asentadas en esta zona.

Cuadro No. 1.3 - I
Nivel de Dotación de Alcantarillado en el Cantón General Antonio Elizalde

Alcantarillado Sanitario		
Situación Actual, Estado, Calidad	Cobertura Poblacional	Calidad, Continuidad
Área urbana: En general el sistema de alcantarillado sanitario se encuentra en buen estado, dando el servicio al 61,43% de las viviendas.	61,43%	Bueno
Área rural: El 50% del área rural se encuentra conectada a pozo séptico y el 18,32% a pozo ciego, solo un bajo porcentaje de viviendas dispone de una conexión a red pública de alcantarillado.	12,67%	Regular

Fuente: UDAPA, 2018 – PDOT, 2018

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De acuerdo a la información proporcionada por el GAD Municipal a través de la UDAPA la cobertura de alcantarillado en la zona urbana actualmente es de aproximadamente el 50%, en la zona rural la cobertura es de 30% de alcantarillado sanitario.

Recolección de Desechos Sólidos

Actualmente los residuos sólidos producidos en el cantón son recolectados por medio de dos camiones recolectores con los que cuenta la municipalidad, luego de su recolección los residuos sólidos tienen como destino final el Relleno Sanitario del Cantón Durán.

En el año 2009, se constituye la Empresa Pública Municipal Mancomunada de los Cantones de Pallatanga, Cumandá, General Antonio Elizalde y Chillanes para la Gestión de Residuos Sólidos, la misma que en la actualidad se encuentra en proceso de disolución, durante el funcionamiento de esta empresa la misma recolectaba únicamente los residuos del área central de la Cabecera Cantonal y no prestaba servicio a las áreas periféricas ni al sector rural.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón de acuerdo al INEC 2010 es del 73,17%.

Actualmente se brinda el servicio de recolección con una periodicidad de hasta 4 veces por semana y barrido diariamente.

Cuadro No. 1.4 - I
Servicio de Recolección de Desechos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde

Situación Actual, Estado, Calidad	Calidad, Continuidad	Cobertura Poblacional
La recolección se la ejecuta mediante carro recolector el barrido de las calles y espacios públicos es manual.	Bueno	Aprox. 95,00%
	Zona urbana del Cantón Servicio se lo realiza todos los días	
	Zona rural del cantón frecuencia 2 veces por semana	Aprox. 90,00%

Fuente: GAD Municipal General Antonio Elizalde, 2020

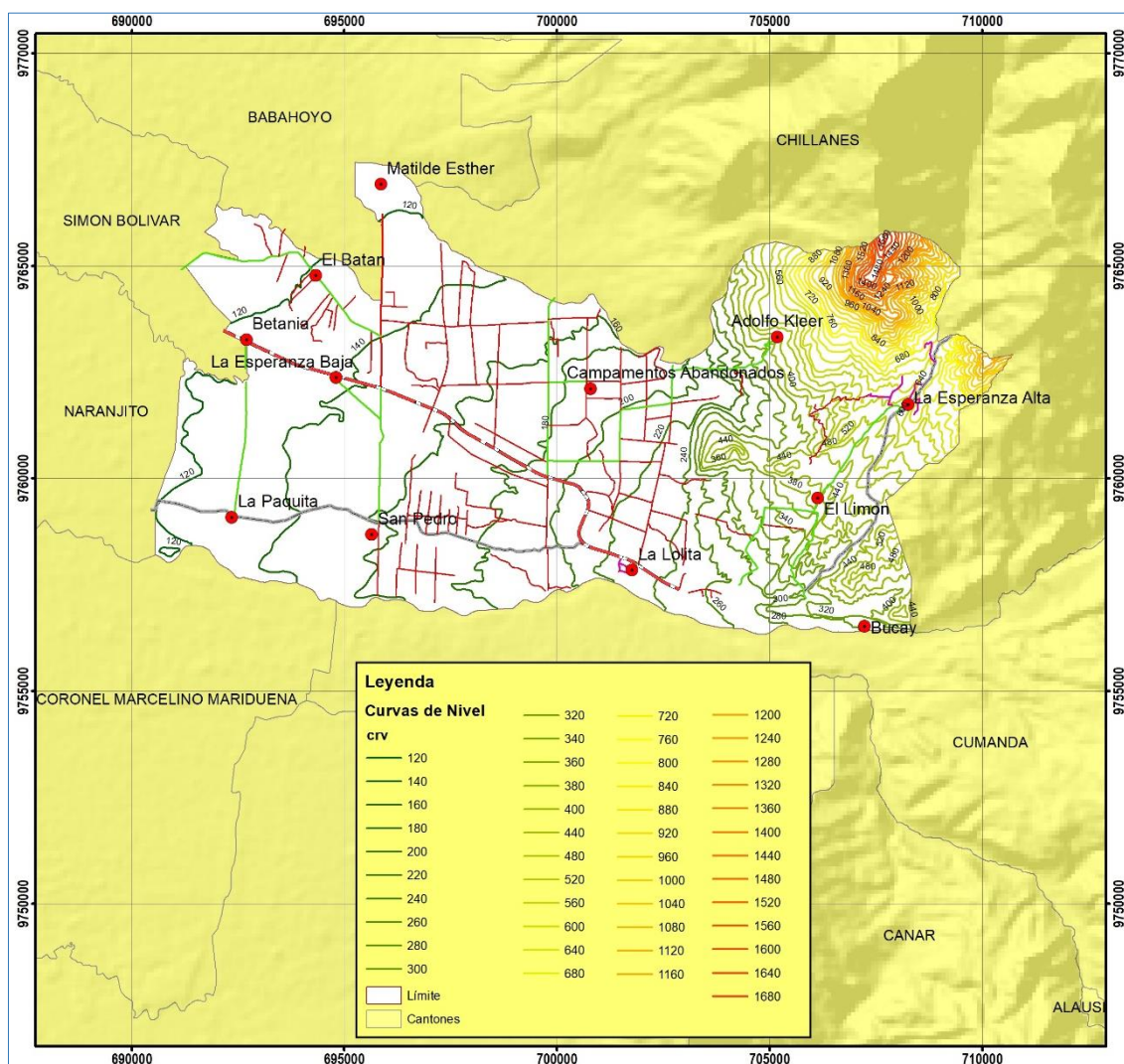
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.2 Clima

Presenta una temperatura media anual de 16°C a 26°C, la humedad existente permite que el territorio se encuentre siempre verde y que la actividad agrícola y pecuaria sean muy productivas. La cabecera cantonal se encuentra a 320 msnm. Su precipitación promedio anual es de 2.250mm.

El clima del cantón General Antonio Elizalde cambia de acuerdo a su altitud. La altitud va de 120 msnm en el sector occidental a 1.680 msnm en el sector nororiental, como se muestra en el mapa siguiente.

Mapa No. 1.2 - I
Altura en Metros Sobre el Nivel del Mar msnm



Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Temperatura

La temperatura oscila entre los 16°C en el sector nororiental hasta los 26°C en el sector occidental del cantón. Se encuentran identificadas 2 zonas climáticas y que corresponden a tropical mega térmico húmedo y tropical mega térmico semi húmedo. Existen zonas con presencia de bosque húmedo cuyos propietarios han tomado y aplicado medidas de conservación en las áreas que poseen remanentes de bosque primario y secundario.

El área de mayor extensión pertenece a la temperatura entre los 25°C – 26°C y se encuentra situado en el sector occidental del cantón con una extensión de 5.329,65ha y que corresponde al 37,67%, a continuación, la segunda área más extensa la de 24°C – 25°C con una extensión de 4.459,03ha y 31,52%, y; en tercer lugar, la temperatura de 23°C – 24°C, con una extensión de 1.938,81ha y el 13,71%. Entre las 3 áreas cubren el 82,83% de la superficie total del cantón.

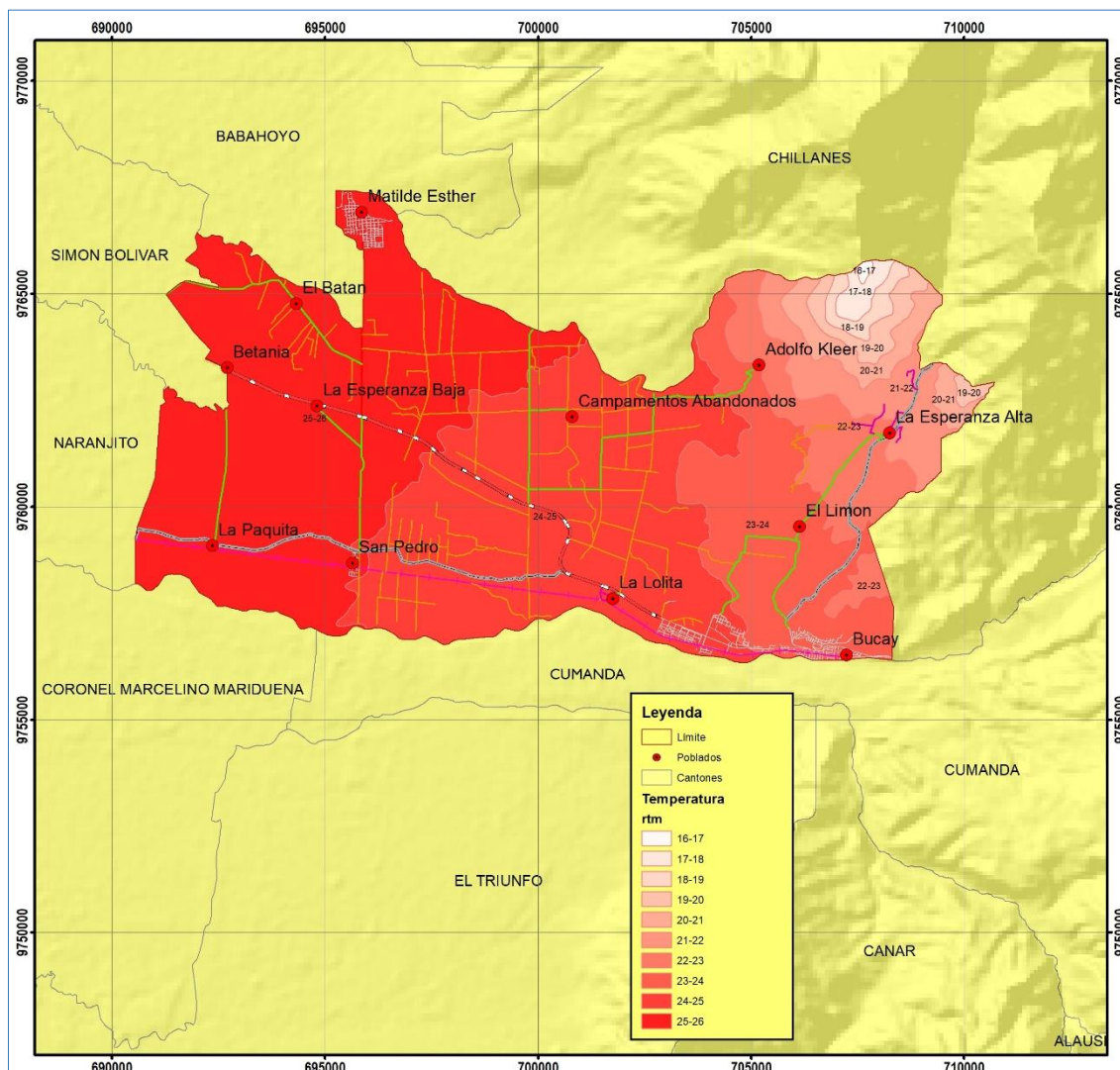
Cuadro No. 1.6 - I
Temperatura en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Temperatura	Área (ha)	%
1	16-17	13,73	0,10
2	17-18	95,75	0,68
3	18-19	125,16	0,88
4	19-20	227,67	1,61
5	20-21	360,12	2,55
6	21-22	643,50	4,55
7	22-23	953,20	6,74
8	23-24	1.938,81	13,71
9	24-25	4.459,03	31,52
10	25-26	5.329,65	37,67
	Total	14.146,63	100,00

Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.3 - I
Temperatura en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Precipitación

La precipitación oscila entre los 1.750mm en el sector occidental a 2.500mm en el sector oriental. La mayor extensión se encuentra en los rangos de 2.000 a 2.500mm en el sector oriental. El cantón presenta una precipitación anual de 3.000mm. En el cuadro siguiente se puede ver los datos que corresponde a la precipitación. En el cantón se presenta una alta tasa de humedad, cuya causa son las colisiones de nubes contra la cordillera de Los Andes y de esta manera se crea una zona de humedad alta.

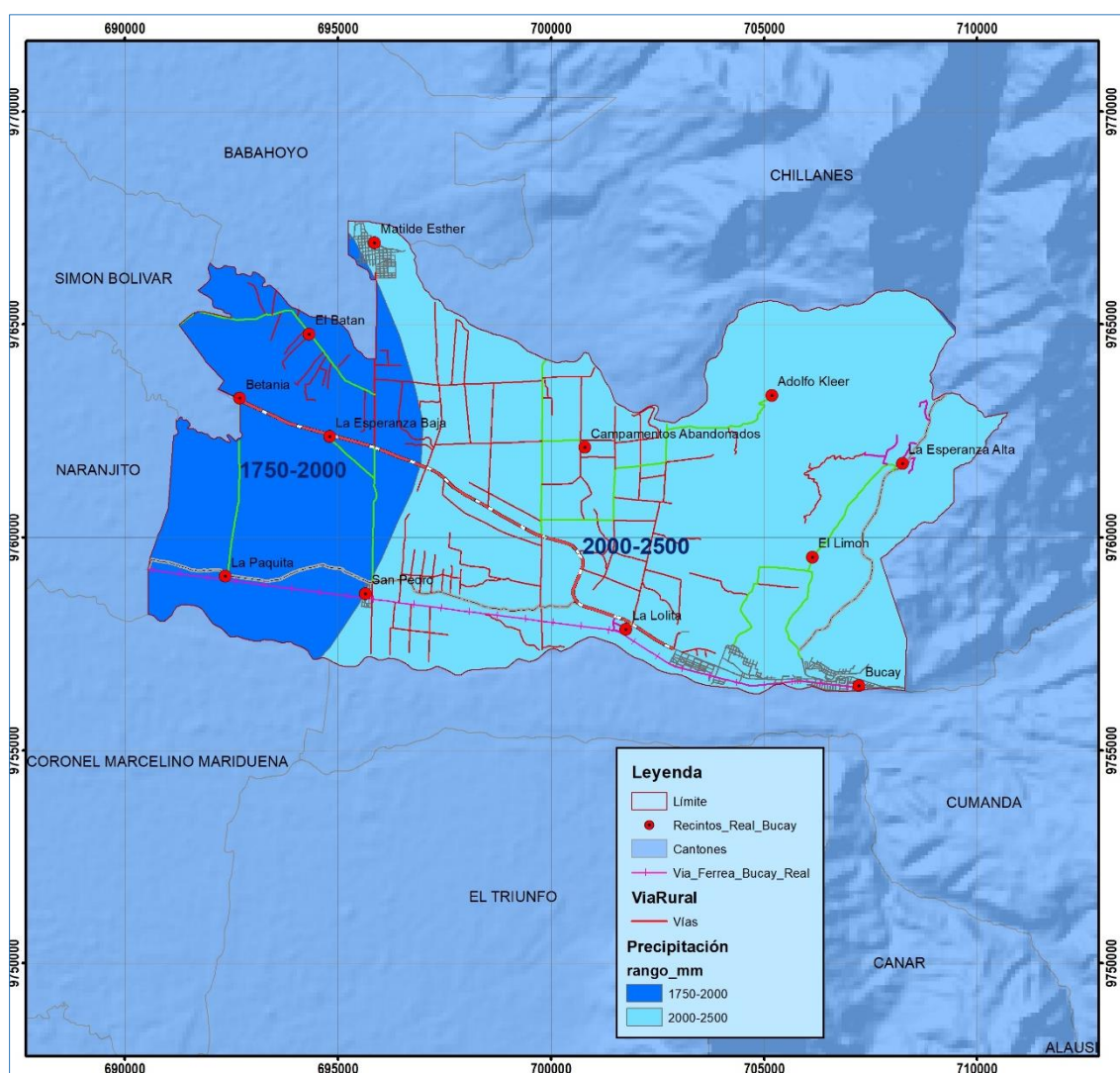
Cuadro No. 1.7 - I
Precipitación en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Precipitación	Área (ha)	%
1	1.750-2.000	3.943,69	27,88
2	2.000-2.500	10.202,94	72,12
	Total	14.146,63	100,00

Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.4 - I
Precipitación en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Pluviosidad

La pluviosidad intensa es característica en ciertos sectores que presentan suelos bajos y problemas de drenaje, por el crecimiento del Río Chimbo que afectan principalmente a la zona sureste de la Cabecera Cantonal.

El cantón presenta niveles de pluviosidad muy altos, llegando a superar los 2.000mm anuales. En los meses de enero a abril se dan las mayores precipitaciones con un promedio de 2.244mm, el resto de meses el promedio de la precipitación es baja.

Heliofanía

Presencia de 353,30 y 783,70 horas de brillo solar al año y una nubosidad media mensual de 3 a 8 octavos de cielo cubierto.

1.3 Geomorfología

La información generada por el IEE, MAGAP y Ex SENPLADES, es levantada en el año 2013 y actualizada por el MAG al 2019.

Se describe la Geomorfología de acuerdo a las Unidades Ambientales, que se encuentran definidas considerando su génesis, los factores morfológicos, morfométricos, litología y factores externos modeladores como el clima y vegetación. En el cantón, se encuentra 3 unidades ambientales:

- Piedemonte Andino
- Vertientes Externas de la Cordillera Occidental
- Medio Aluvial

Piedemonte Andino

Forma una franja longitudinal bajo las Vertientes Externas de la Cordillera Occidental, con gran potencial de desarrollo, constituye abanicos aluviales de diferente edad, como conos de deyección que están formados por bloques, cantos subangulares en matriz areno limosa que podrían ser afectados por crecidas torrenciales originadas en la unidad superior y relacionadas con la degradación de subcuencas y ocurrencia de lluvias extraordinarias.

Los conos de esparcimiento, son superficies que presentan pendientes muy suaves no superiores al 5%, con superficies bastante planas y ondulaciones amplias y rebajadas cuyos desniveles relativos no exceden los 5 metros, constituidos por cantos, guijarros subredondeados a redondeados en matriz limo arcillosa.

La Unidad Ambiental se encuentra localizada en todo el cantón a excepción del sector nororiental, es la más extensa con 10.724,83ha que representa el 75,81% de la superficie total del cantón. Presenta las siguientes características:

Ecología: Bosque siempreverde de tierras bajas de la costa con cultivos semipermanentes.

Geología: Depósitos coluvio aluviales.

Formas de Relieve: Superficie de cono de deyección antiguo y reciente, abrupto de cono de deyección reciente, superficie de cono de esparcimiento.

Edafología: Depósitos limosos o areno pedregosos, suelos de texturas muy variables areno-pedregosos y arcillosos.

Cobertura Natural: Arbustiva y herbácea.

Uso Actual de las Tierras: Agrícola y pecuario

Peligros Naturales: Erosión hídrica.

Infraestructura Vial y Poblacional:

Vías Principales: Vía asphaltada Gral. Antonio Elizalde – El Batán, vía pavimentada Gral. Antonio Elizalde – El Limón, caminos de verano y senderos.

Poblados Principales: Teresita, El limón, Matilde Esther y El Batán.

Vertientes Externas de la Cordillera Occidental

Las vertientes están constituidas por andesitas basálticas gris verdoso con vetillas de cuarzo y sulfuros, brechas volcánicas de la formación Macuchi de edad cretácica, sometidos a una sobre utilización del recurso suelo. El uso inadecuado de las tierras, trasciende automáticamente en las unidades piedemonte y medio aluvial; en esta última se produce por la colmatación de los sedimentos a lo largo de los principales cauces, disminuyendo su capacidad portante, siendo más susceptibles a desbordamientos.

Esta Unidad Ambiental se localiza en el sector nororiental y suroriental del cantón, presenta una extensión de 2.426,37ha que corresponde al 17,50%.

Presenta las siguientes características:

Ecología: Bosque siempreverde piemontano de la costa.

Geología: Formación Macuchi, rocas intrusivas, depósitos coluviales, depósitos coluvio aluviales.

Formas de Relieve: Relieves montañosos, relieves colinados desde muy altos a medios, coluvión antiguo, coluvio aluviales.

Edafología: Suelos ferralíticos, desaturados rojos con textura superficial, sin cobertura piroclástica.

Cobertura Natural: Arborea y arbustiva.

Uso Actual de las Tierras: Agrícola y pecuaria.

Peligros Naturales: Movimientos en masa.

Infraestructura Vial y Poblacional:

Vías Principales: Vía pavimentada Gral. Antonio Elizalde – El Limón, caminos de verano y herradura.

Poblados Principales: General Antonio Elizalde, El Limón.

Medio Aluvial

Es la Unidad Ambiental menos extensa del territorio cantonal, con 374,05ha y el 2,64%, se encuentra localizada en el sector sur occidental y en menor cantidad en el límite norte y del cantón.

Estos cauces conjuntamente con el material que arrastran han causado la aparición de terrazas desde medias a bajas, constituyendo depósitos aluviales de cantos rodados, gravas, arenas y limos.

Sus características son:

Ecología: Bosque siempreverde de tierras bajas de la costa con cultivos anuales.

Geología: Depósitos aluviales.

Formas de Relieve: Terraza media, terraza baja y cauce actual.

Edafología: Suelos de origen deposicional de texturas variables principalmente limo – arcillosos, profundos y susceptibles a inundaciones en estación lluviosa.

Cobertura Natural: Arbustiva y herbácea.

Uso Actual de las Tierras: Agrícola.

Peligros Naturales: Inundaciones anuales (producidas por azolve).

Infraestructura Vial y Poblacional:

Vías Principales: Vías pavimentadas, vías de revestimiento suelto o ligero.

Poblados Principales: Bucay, Teresita, San Lorenzo, Matilde Esther.

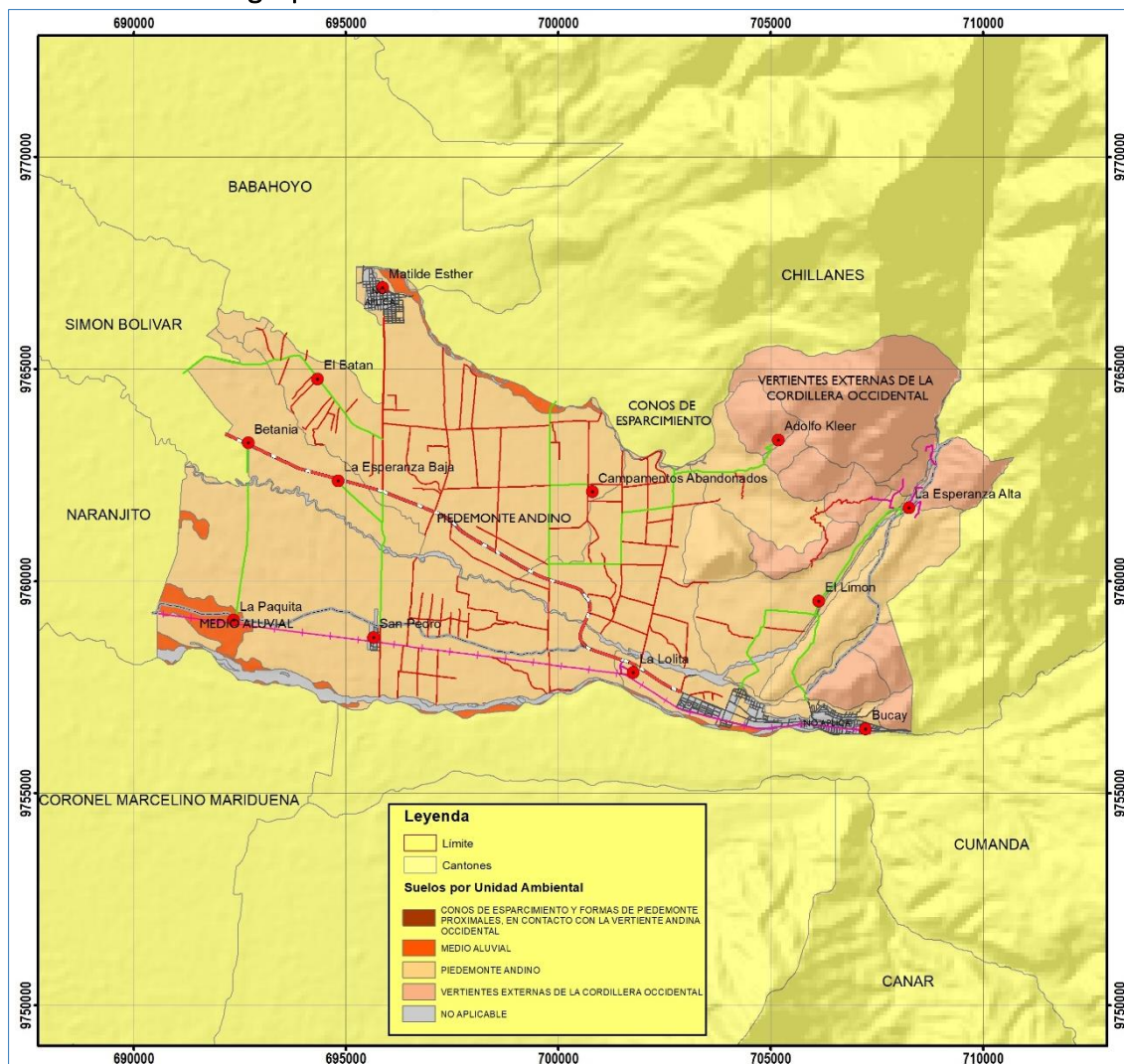
Cuadro No. 1.8 - I
Geomorfología por Unidad Ambiental en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Unidad Ambiental	Área (ha)	%
1	Piedemonte Andino	10.724,83	75,81
2	Vertientes Externas de la Cordillera Occidental	2.426,37	17,15
3	Medio Aluvial	374,05	2,64
4	No Aplicable	621,39	4,39
	Total	14.146,63	100,00

Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.5 - I
Geomorfología por Unidad Ambiental en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.4 Geopedología

De acuerdo con el Sistema USDA (Soil Taxonomy), se describe los subgrupos taxonómicos de suelos y se clasifica por Gran Grupo, Suborden y Orden. Los Órdenes pertenecen a Inceptisoles, Entisoles, Andisoles, Mollisoles, y Alfisoles.

Las principales actividades económicas en el cantón son la ganadería, cultivo de cacao, orito, yuca, maracuyá, piña y teca.

En el cantón General Antonio Elizalde predominan 3 órdenes de suelos, que pertenecen a Inceptisoles (35,27%), Entisoles (30,67%) y Andisoles (28,14%), entre los 3 órdenes, suman el 94,08%, y 13.309,79ha, siendo el de mayor extensión en superficie el orden Inceptisoles. Los órdenes de Mollisoles y Alfisoles cubren un pequeño porcentaje con el 1,30% que corresponden a 184,27ha. Existe la presencia de un área no aplicable que corresponde a los

asentamientos humanos principalmente y que no se encuentran caracterizados como unidades de suelos o unidades taxonómicas, además de pequeñas áreas que se localizan en el sector del territorio cantonal como es el caso del agua.

Cuadro No. 1.9 - I
Resumen de Órdenes en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Ordenes	Área (ha)	%
1	Inceptisoles	4.989,59	35,27
2	Entisoles	4.339,36	30,67
3	Andisoles	3.980,84	28,14
4	Mollisoles	128,69	0,91
5	Alfisolos	55,58	0,39
6	Tierras Miscelaneas***	56,93	0,40
7	No Aplicable **	595,66	4,21
*** Superficie Plana Intervenida, Playa Marina, Terraza Baja y Cauce Actual			
**Zonas Urbanas y Ríos Dobles			
	Total	14.146,63	100,00

Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Inceptisoles

Los Inceptisoles con una extensión de 4.989,59 ha, que representan el 35,27% del área total del cantón. El principal Subgrupo es Andic Dystrustepts con 4.361,25ha, muestran una saturación de bases mayores al 60% (Soil Survey Staff, 2015). El orden incluye 8 Subgrupos, 3 Gran Grupo y 1 Suborden.

El orden pertenece a las unidades morfológicas relieve colinado alto y relieve colinado medio. Especialmente se encuentra localizado en el sector central y noroccidental del cantón.

Cuadro No. 1.10 - I
Orden Inceptisoles en el Cantón General Antonio Elizalde

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%
Inceptisoles	Ustepts	Dystrustepts	Andic Dystrustepts	4.361,25	35,27
Inceptisoles	Udepts	Eutrudepts	Dystric Eutrudepts	28,41	
Inceptisoles	Udepts	Eutrudepts	Typic Eutrudepts	2,30	
Inceptisoles	Udepts	Eutrudepts	Humic Eutrudepts	6,05	
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Fluventic Dystrudepts	5,25	
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Oxic Dystrudepts	60,85	
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Typic Dystrudepts	284,78	
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Vertic Dystrudepts	240,70	
Subtotal				4.989,59	

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Entisoles

Los Entisoles con una extensión de 4.339,36ha, representa el 30,67% del área total del cantón. El principal Subgrupo es Typic Ustipsamments con 4.156,66ha. El orden incluye 4 Subgrupos, 3 Gran Grupo y 2 Suborden.

Pertenece a las unidades morfológicas superficies de cono de esparcimiento; coluvio aluvial antiguo; terrazas medias que se distribuyen en los depósitos aluviales. Espacialmente se encuentra localizado en el sector suroccidental del cantón.

Cuadro No. 1.11 - I
Orden Entisoles en el Cantón General Antonio Elizalde

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%
Entisoles	Fluvents	Udifuvents	Aquic Udifuvents	72,16	30,67
Entisoles	Fluvents	Udifuvents	Typic Udifuvents	70,42	
Entisoles	Fluvents	Ustifuvents	Typic Ustifuvents	40,12	
Entisoles	Psamments	Ustipsamments	Typic Ustipsamments	4.156,66	
Subtotal				4.339,36	

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Andisoles

Los Andisoles con una extensión de 3.980,84ha, que representan el 28,14% del área total del cantón, el principal Subgrupo es Typic Hapludands con 1.722,47ha. El orden incluye 4 Subgrupos, 2 Gran Grupo y 1 Suborden.

Espacialmente se encuentra distribuido en el sector occidental del territorio cantonal, en las unidades morfológicas de relieves montañosos, relieves colinados muy altos, coluviones antiguos, superficie de cono de deyección antiguos, superficies y abruptos de cono de deyección reciente, superficie de cono de esparcimiento.

El principal Gran Grupo es Hapludands, son suelos que presentan características mínimas de sus horizontes en régimen de humedad údico. A nivel de Subgrupo se diferencian aquellos que presentan un horizonte de suelo enterrado (subgrupo Thaptic), y aquellos que no presentan ninguna característica especial (subgrupo Typic).

Cuadro No. 1.12 - I
Orden Andisoles en el Cantón General Antonio Elizalde

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%
Andisoles	Udands	Hapludands	Acrudoxic Hapludands	41,45	28,14
Andisoles	Udands	Hapludands	Thaptic Hapludands	1.152,30	
Andisoles	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	1.722,47	
Andisoles	Udands	Fulvudands	Pachic Fulvudands	1.064,61	
Subtotal				3.980,84	

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mollisoles

Los Mollisoles, con una extensión de 128,69ha, que representan el 0,91% del área total del cantón. El principal Subgrupo es Pachic Argiudolls con 119,83ha. El orden incluye 3 Subgrupos, 2 Gran Grupo y 1 Suborden. El principal Gran Grupo es Argiudolls.

Hapludolls, son suelos que presentan características mínimas de sus horizontes en régimen de humedad údico. A nivel subgrupo existen aquellos que no muestran ninguna característica en especial como es el caso del subgrupo Typic.

Especialmente se encuentra distribuido en el sector sur oriental del territorio cantonal.

Cuadro No. 1.13 - I
Orden Mollisoles en el Cantón General Antonio Elizalde

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%
Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Entic Hapludolls	0,28	0,91
Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Typic Hapludolls	8,57	
Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Pachic Argiudolls	119,83	
Subtotal				128,69	

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Alfisoles

Los Alfisoles, se presentan con 55,58ha que corresponde al 0,39% del territorio cantonal, pertenecen a 2 Subgrupo, 2 Gran Grupo, 2 Suborden.

Se encuentran espacialmente distribuidos en la parte noroccidental del cantón General Antonio Elizalde, en la unidad morfológica de superficies de cono de esparcimiento.

El principal Gran Grupo es Haplustalfs, con 52,87ha. Estos suelos se caracterizan por presentar un epiedón argílico (aluvial) con revestimientos de arcilla en los poros y un mayor incremento de arcilla en el horizonte B que en el A. El subgrupo taxonómico destaca la presencia de humedad del suelo dentro del régimen de humedad del suelo ústico.

Cuadro No. 1.14 - I
Orden Alfisoles en el Cantón General Antonio Elizalde

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%
Alfisoles	Udalfs	Hapludalfs	Inceptic Hapludalfs	2,71	0,39
Alfisoles	Ustalfs	Haplustalfs	Udic Haplustalfs	52,87	
Subtotal				55,58	

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

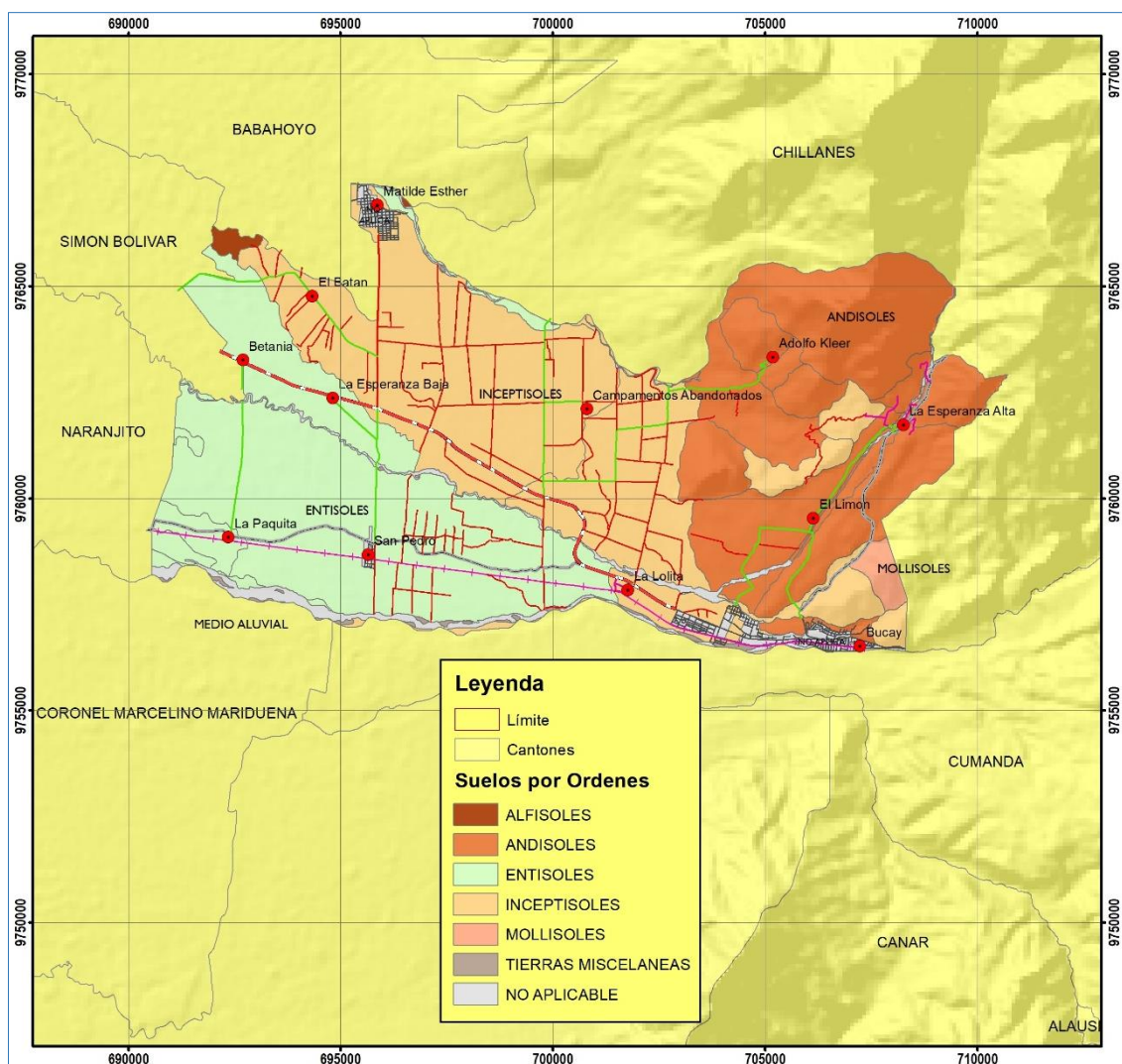
Cuadro No. 1.15 - I
Clasificación de Suelos por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	ha	%
Andisoles	Cryands	Melanocryands	Typic Melanocryands	236,95	5,48
	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	656,36	15,17
		Melanudands	Typic Melanudands	402,86	9,31
	Subtotal			1.296,17	29,96
Entisoles	Orthents	Ustorthents	Vitrandic Ustorthents	22,86	0,53
Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Typic Hapludolls	996,73	23,04
	Udolls	Argiudolls	Typic argiudolls	1.946,10	44,99
	Udolls	Hapludolls	Entic hapludolls	8,00	0,19
	Subtotal			2.950,83	68,22
Área urbana, cuerpos de agua			No aplicable	55,59	1,29
	Total			4.325,46	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.6 - I
Órdenes en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE-MAGAP, 2013, actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.5 Capacidad de Uso de la Tierra

Por su aptitud, de acuerdo con su clase agrológica, los suelos en su mayoría son para uso agropecuario, tal como se muestra y describe a continuación.

Cuadro No. 1.16 - I
Suelos del Cantón General Antonio Elizalde

N°	Capacidad De Uso de la Tierra	Área (ha)	%	Vocación	Limitaciones
1	II	3.108,53	21,97	Agricultura y otros usos arables	Ligeras a moderadas
2	III	6.183,22	43,71		
3	IV	1.311,42	9,27		
4	V	300,96	2,13	Tierras de Uso limitado o no adecuadas para cultivos	Fuertes a muy fuertes
5	VI	250,84	1,77	Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación	Fuertes a severas
6	VII	714,91	5,05		
7	VIII	1.624,17	11,48		
8	Tierras Misceláneas	56,93	0,40	Superficie plana intervenida, playa marina, terraza baja y cauce actual	
9	No Aplicable	595,66	4,21	Zonas urbanas y ríos dobles	
	Total	14.146,63	100,00		

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La **Clase Agrológica II**, se encuentra localizado en el sector noroccidental del cantón. Está representada por 3.108,53ha, correspondientes al 21,97% del total de la superficie del cantón. Se presenta en terrazas medias, superficies de cono de esparcimiento y superficies de conos de deyección antiguo. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente.

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

Tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5%, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con textura superficial del grupo 1, 2 y 3, fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula. Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, presentan drenaje bueno a moderado; no presentan periodos de

inundación o éstos son muy cortos, se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; pueden ocupar regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Tierras regables. (IEE, 2013).

La **Clase Agrológica III**, se encuentra localizado en el sector central, sur y occidente del cantón. Representa 6.183,22ha que corresponde al 43,71%, de la superficie total del cantón. Se encuentran sobre unidades morfológicas como: superficie de cono de deyección antigua, superficie de cono de deyección reciente, superficie de cono de esparcimiento de origen deposicional o acumulativo.

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero se reduce las posibilidades de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua; y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

En esta clase de tierras se presentan limitaciones ligeras a moderadas, se encuentran en pendientes menores al 12%, pueden o no presentar evidencia de erosión pudiendo ser ligera y moderada, son poco profundos a profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con texturas del grupo 1,2 y 3. Poseen fertilidad alta, media o baja, tienen drenaje excesivo, bueno y moderado; incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos; presentan toxicidad sin o nula, ligera y media. Pueden o no presentar periodos de inundación que pueden ser muy cortos y cortos; se ubican en regímenes de humedad del suelo único; pueden ocupar regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Tierras regables con ligeras limitaciones. (IEE, 2013).

La **Clase Agrológica IV**, se encuentra localizado en el sector centro oriental del cantón. Cubre una superficie de 1.311,42ha, el 9,27%, de la superficie total del cantón. Abarcan las siguientes unidades morfológicas: relieve colinado muy alto, alto y medio, superficie de cono de deyección antiguo y coluvión antiguo.

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes suaves (5 – 12 %) y medias (12 - 25 %), son tierras moderadamente profundas y poco profundas. En su mayoría, las tierras de esta clase se caracterizan por presentar texturas: francas, franco arcilloso, franco arenosas y arcillosas.

En esta clase se encuentran suelos con una fertilidad mediana. Presentan un drenaje natural bueno, e incluyen a suelos no salinos.

Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Presentan limitaciones ligeras a moderadas para el establecimiento de los cultivos intensivos, siendo necesaria la aplicación de prácticas de manejo y conservación de suelos y aguas.

En la **Clase Agrológica V**, se encuentra localizado en el sector sur occidental del cantón. Cubre una superficie de 300,96 ha y el 2,13% de la superficie del cantón, son tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos, requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores

con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes.

Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir de hasta el 12%, generalmente son suelos poco profundos, incluyendo suelos con mayor profundidad; con textura y drenaje variable; y ocasionalmente con limitaciones de pedregosidad; pueden presentar fertilidad desde baja hasta muy alta; incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser muy cortos, cortos, medianos y largos. Se encuentran en cualquier régimen de humedad del suelo; y en regímenes de temperatura del suelo isohipertérmico e isotérmico.

La **Clase Agrológica VI**, se encuentra localizado en el sector central del cantón. Ocupa 250,84ha, lo que corresponde al 1,77%, de la superficie total del cantón. Se presentan principalmente en las unidades morfológicas de relieve colinado muy alto, abrupto de cono de deyección reciente.

Debido a que se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40%, el uso de maquinaria es restringido, por lo que, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos.

Las tierras de esta clase exhiben texturas: francas y franco arenosas; de drenaje bueno; suelos moderadamente profundos; y fertilidad mediana. Son no salinos.

Son suelos moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos y cortos. Se ubican en regímenes de humedad del suelo údico, ústico y perúdic; ocupan regímenes de temperatura isohipertérmico, isotérmico e isomésico. Presentan severas limitaciones para el riego.

La **Clase Agrológica VII**, se encuentra localizado en el sector nororiental y sur oriental del cantón. Está representada por 714,91ha que corresponde al 5,05%, de la superficie total del cantón. Se presenta en varias unidades morfológicas como el relieve montañoso, relieve colinado alto y coluvio aluvial antiguo.

Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por las pendientes de medias a fuertes (25 – 70%). Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación.

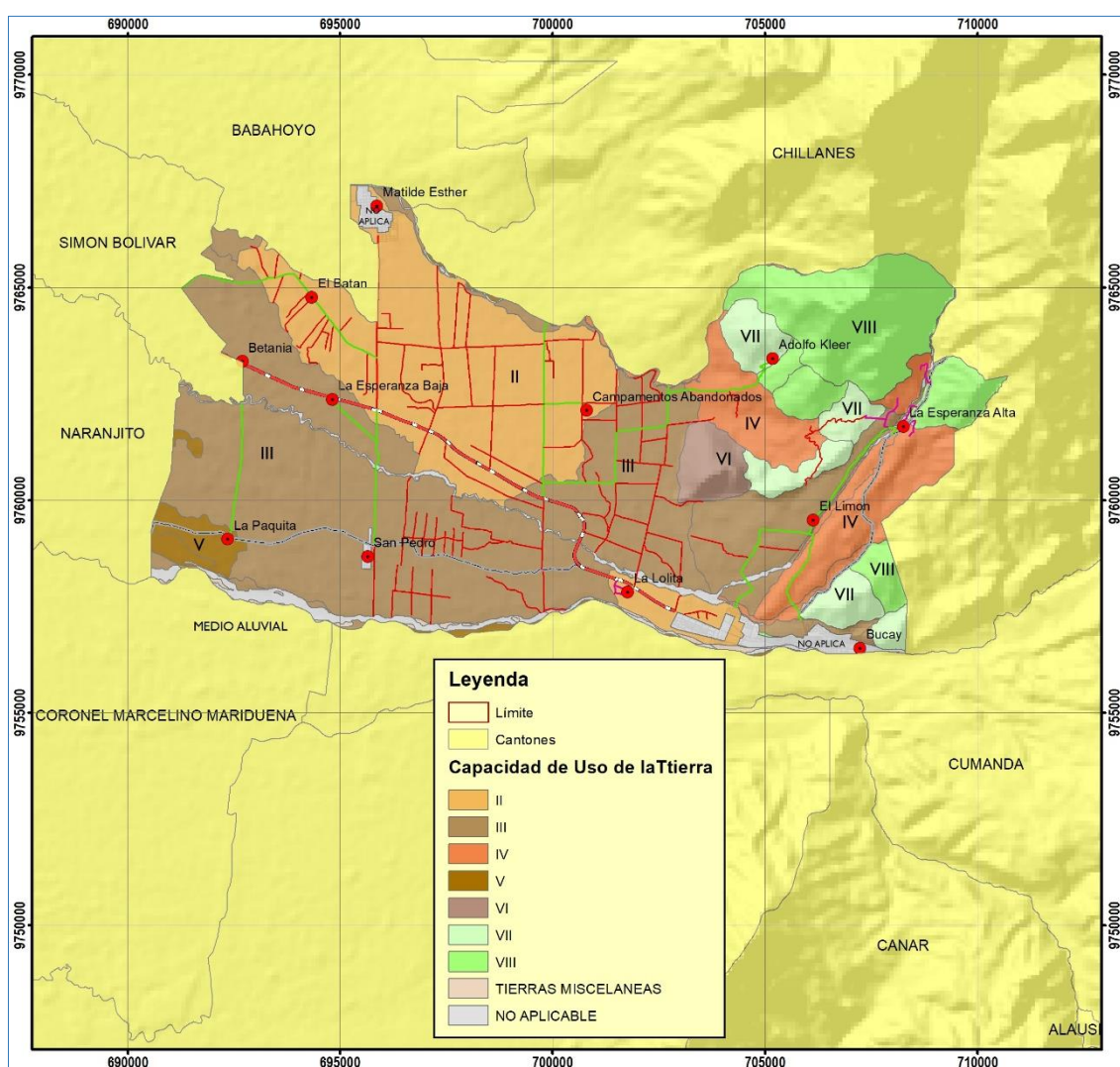
Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70%; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50%; en cuanto a la textura es franca, franco arenosas, franco arcillosas, arcillosas, arenosas; drenaje natural bueno a excesivo y fertilidad mediana; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos, cortos y medianos. Se ubican en regímenes de humedad del suelo údico, ústico, perúdic y arídico; abarcan regímenes de temperatura isohipertérmico, isotérmico e isomésico.

La **Clase Agrológica VIII**, se encuentra localizado en el sector nororiental del cantón. Abarca 1.624,17ha que corresponde al 11,48%, de la superficie total del cantón.

Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua.

Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.

Mapa No. 1.7 - I
Suelos del Cantón General Antonio Elizalde por Clase Agrológica



Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.6 Relieve / Suelos

El territorio del cantón General Antonio Elizalde, presenta un rango altitudinal que va desde los 120 msnm en el sector occidental hasta los 1.680 msnm en el sector nororiental del cantón.

Dentro de la fisiografía posee relieves socavados y montañosos de las estribaciones occidentales centro y sur. También relieves planos y ondulados del piedemonte occidental. Presenta un color rojizo, pardo rojizo o amarillo, profundidad variable posibilidad de piedras¹.

El 53,26% de la superficie del cantón, presenta un relieve muy suave, facilitando la implementación de actividades agro-productivas; un 15,13% del relieve del cantón tiene una pendiente suave, donde se pueden realizar actividades agrícolas. El 8,70% del territorio presenta pendiente media, igual que en el anterior se puede realizar actividades agroproductivas.

El 77,31% del total del territorio cantonal, se encuentra con pendientes entre plana a media, por lo que se debe mencionar que las tres cuartas partes del territorio es apto para realizar actividades agroproductivas media a fuerte, donde se pueden realizar actividades pecuarias con restricción; en tanto, el 19,57% presenta relieves fuertes y escarpados, cuyas áreas deben ser destinadas a protección y conservación, tal como puede verse en el cuadro y gráficos siguientes.

El 18,30% del territorio total del cantón, presenta pendientes de media a fuerte hasta muy fuerte, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos, es el caso de las tierras que pertenecen a la clase VI. Las pendientes por sobre el 40%, muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación, estas tierras presentan severas limitaciones.

Cuadro No. 1.17 - I
Pendientes en el Cantón General Antonio Elizalde

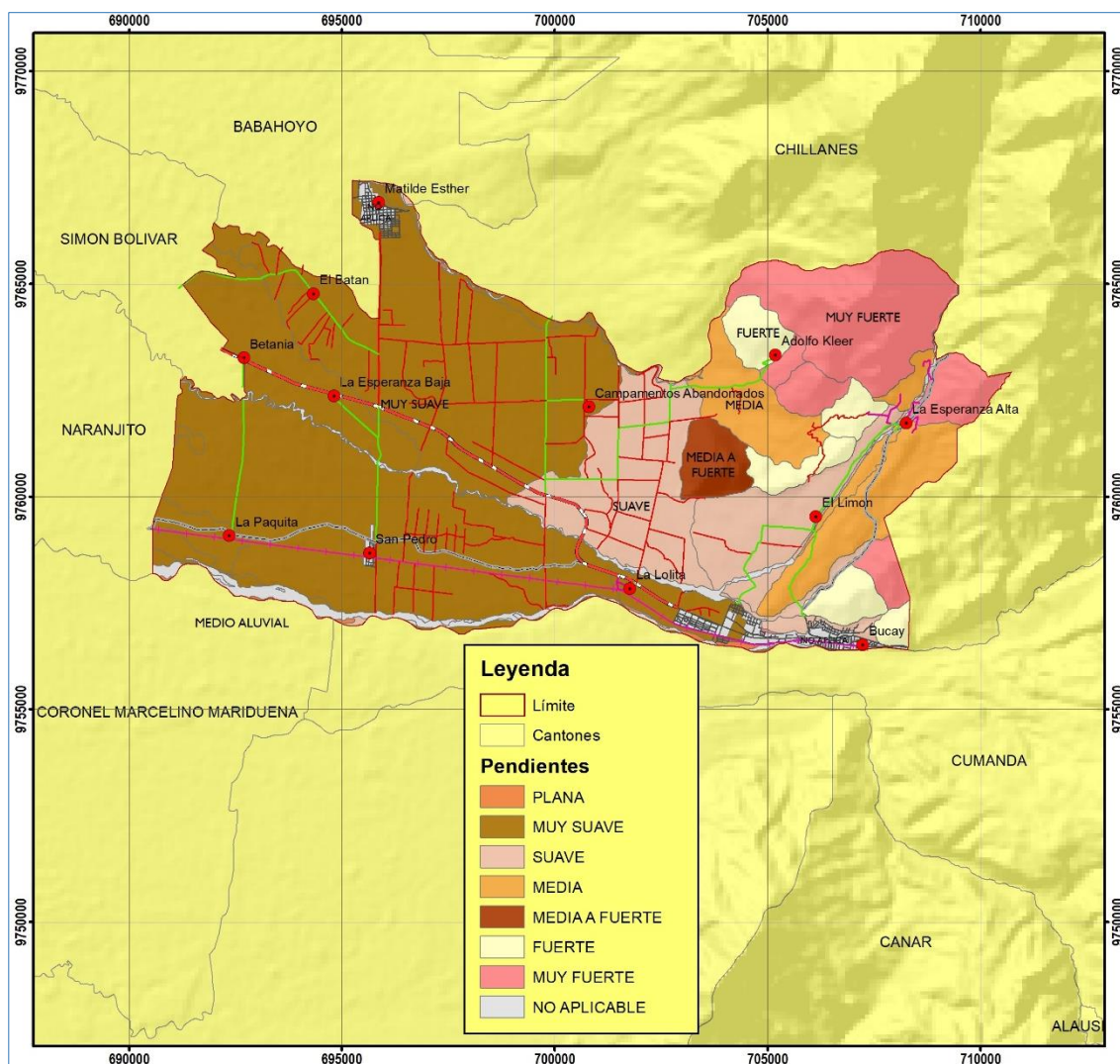
No.	Pendiente	Porcentaje De La Pendiente	Área (ha)	%
1	Plana	0 - 2 %	31,20	0,22
2	Muy Suave	> 2 - 5 %	7.533,87	53,26
3	Suave	> 5 - 12 %	2.139,96	15,13
4	Media	> 12 - 25 %	1.230,29	8,70
5	Media a Fuerte	> 25 - 40 %	250,84	1,77
6	Fuerte	> 40 - 70 %	714,91	5,05
7	Muy Fuerte	> 70 - 100 %	1.624,17	11,48
8	No Aplicable	No Aplicable	621,39	4,39
Total			14.146,63	100,00

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA

¹ Departamento de Catastros, GADM Bucay, 2011

Mapa No. 1.8 - I
Pendientes en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.7 Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables

Según el portal web de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta abril del 2020, en el cantón se registra 2 minerías artesanales y 4 concesiones mineras, 4 ubicadas en el cantón General Antonio Elizalde, 1 en Babahoyo y 1 en Chillanes. De acuerdo al material 4 son concesiones mineras para extraer oro, 2 mineras artesanales, una para extraer arena y la otra piedra de río.

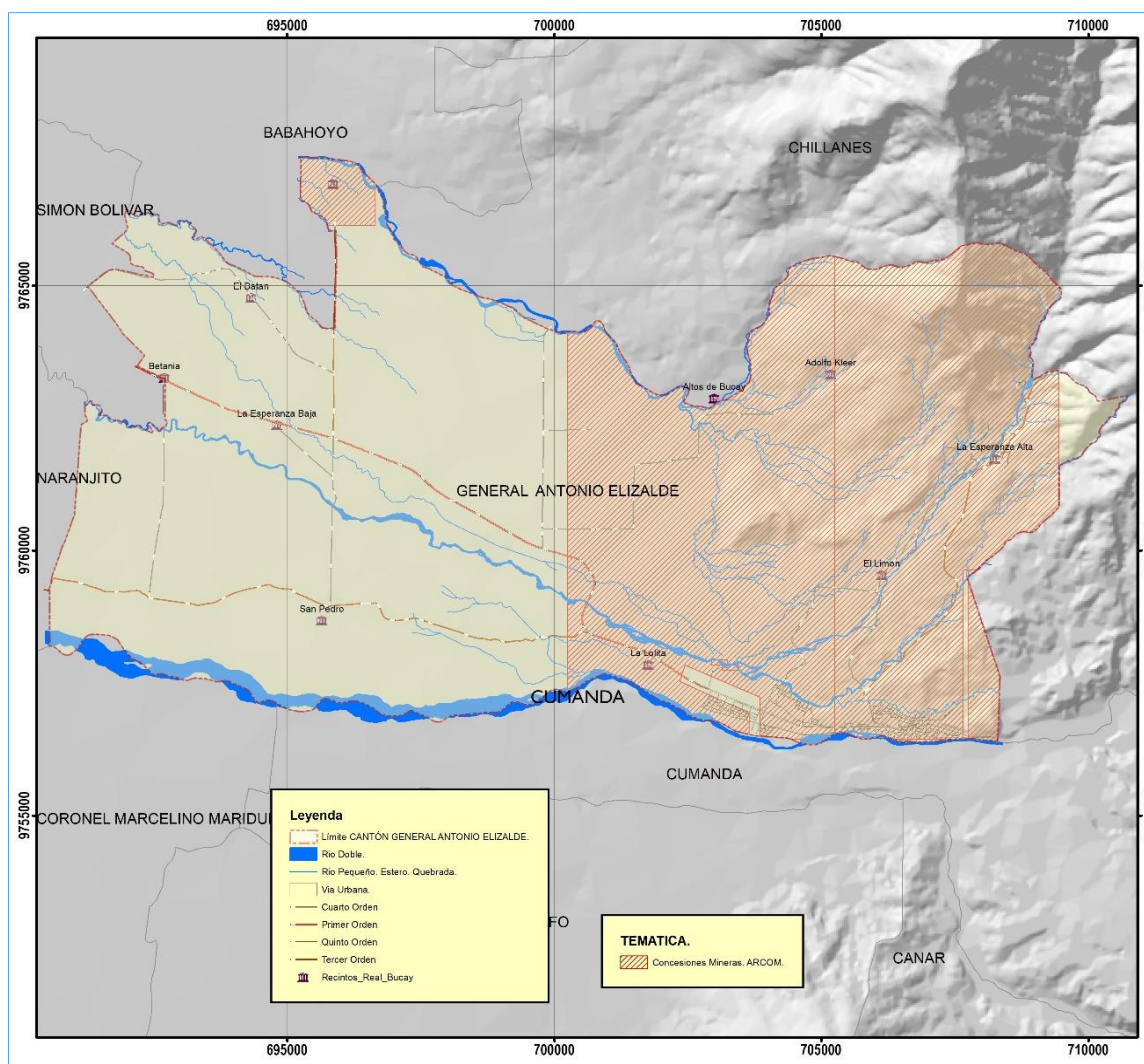
Cuadro No. 1.18 - I
Recursos Naturales no Renovables en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Concesionario	Tipo de Minería	Inicia	Termina	Cantón	Material	Área (ha)
1	Intriago Cedeño Didimo	Minería Artesanal			General Antonio Elizalde	Arena	6,00
2	Ecuadorfortescue S.A.	Concesión Minera	20/12/2016	23/2/2017	General Antonio Elizalde	Oro	2.885,81
3	Ecuadorfortescue S.A.	Concesión Minera	20/12/2016	23/2/2017	Babahoyo	Oro	95,69
4	Ecuadorfortescue S.A.	Concesión Minera	20/12/2016	23/2/2017	General Antonio Elizalde	Oro	3.393,60
5	Aguirre Barahona Olga	Minería Artesanal	18/12/2014	12/1/2015	General Antonio Elizalde	Piedra de río	6,00
6	Tofuricorp S.A.	Concesión Minera	21/2/2005	7/5/2010	Chillanes	Oro	61,92
Total							6.449,012

Fuente: ARCOM - 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.9 - I
Recursos no Renovables en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.8 Cobertura Natural Vegetal

El cantón cuenta con un remanente de 3.648,02ha de cobertura vegetal natural que representa el 25,78% de la superficie total. La mayor parte de la cobertura vegetal corresponde a bosque húmedo, que abarca 2.204,74ha (15,58%), seguido por el matorral húmedo con 1.166,04ha (8,24%), en tercer lugar, la vegetación herbácea con 248,79ha (1,76%) y finalmente el matorral seco con 28,45ha (0,2%), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1.19 - I
Cobertura Vegetal Natural del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Cobertura Vegetal Natural	Área (ha)	%
1	Bosque Húmedo	2.204,74	15,58
2	Matorral Húmedo	1.166,04	8,24
3	Matorral Seco	28,45	0,2
4	Vegetación Herbácea	248,79	1,76
	Total	3.648,02	25,78

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.9 Ecosistemas y Vida Silvestre

El 93,42% del territorio del cantón General Antonio Elizalde, está intervenido, teniendo entre los ecosistemas presentes al Bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes² con 382,01ha y el 2,70%; el Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo³ con el 180,36ha y el 1,27%; seguido en mucho menor área el Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes⁴ con 10,26ha y el 0,07%, tal como puede apreciarse en el Cuadro No. 1.20 – I.

El **Bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes⁵**, comprende bosques siempre verdes multiestratificados, con un dosel de 25 a 30 metros, comparte especies con los bosques de tierras bajas y algunas especies de bosques montano bajos.

Entre las familias dominantes están Arecaceae con géneros como Wettinia, Geonoma y Chamaedorea; Lauraceae con especies del género Ocotea, Nectandra, y Aniba; y Rubiaceae con Palicourea y Faramea.

Es representativa la familia Malvaceae en términos de abundancia y diversidad de géneros, es frecuente observar varias especies de los géneros Matisia y Pachira.

El **Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo⁶**, se caracteriza por la presencia de individuos emergentes de hasta 40 metros de alto; aunque se mantiene con hojas verdes todo el año, una parte de ellas cae en la época con menor precipitación.

En este ecosistema se registran especies de Toxosiphon carinatus, Aphelandra guayasii y Passiflora macrophylla y un subdosel en el que pueden encontrar especies de la familia Moraceae y Lecythidaceae y de los géneros Nectandra y Pouteria (comunes en bosques

² / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

³ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

⁴ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

⁵ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

⁶ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

siempreverdes) coexistiendo con especies como *Pseudobombax millei*, *Triplaris cumingiana*, *Centrolobium ochroxylum*, *Cochlospermum vitifolium*, que son características de los bosques semidecíduos.

Como especies diagnósticas podemos citar a *Astrocaryum standleyanum*, *Attalea colenda*, *Bauhinia aculeata*, *Brosimum alicastrum*, *Castilla elastica*, *Cecropia litoralis*, *Centrolobium ochroxylum*, *Clarisia racemosa*, *Cochlospermum vitifolium*, *Cordia alliodora*, *Eschweilera integrifolia*, *Famea occidentalis*, *Grias peruviana*, *Gustavia serrata*, *Inga oerstediana*, *I. sapindoides*, *Pachira rupicola*, *Pentagonia sprucei*, *Phytelephas aequatorialis*, *Pouteria caimito*, *Pseudobombax millei*, *Pseudolmedia rigida*, *Triplaris cumingiana*, *Virola reidii*, *Virola sebifera*.

El **Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes**⁷, se caracteriza por tener bosques siempreverdes multiestratificados que crecen sobre la cordillera occidental. El dosel alcanza de 20 a 30 metros de altura. Poblaciones de palmas son comunes y es posible encontrar helechos arborescentes; la vegetación herbácea es densa dominada por helechos y aráceas.

Las familias representativas del ecosistema incluyen a Lauracea, Rubiaceae, Moraceae, Urticaceae, Melastomataceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, Malvaceae y Arecaceae.

Entre los géneros arbóreos se puede mencionar a: *Ficus*, *Ocotea*, *Nectandra*, *Persea*, *Guarea*, *Carapa*, *Inga*; en el Subdosel a *Cecropia*, *Miconia*, *Palicourea*, *Psychotria* y *Elaeagia*. De la familia Arecaceae a: *Socratea exorrhiza*, *Ceroxylon echinulatum*, *Prestoea acuminata* y *Geonoma* sp.

Cuadro No. 1.20 - I
Ecosistemas del Cantón General Antonio Elizalde

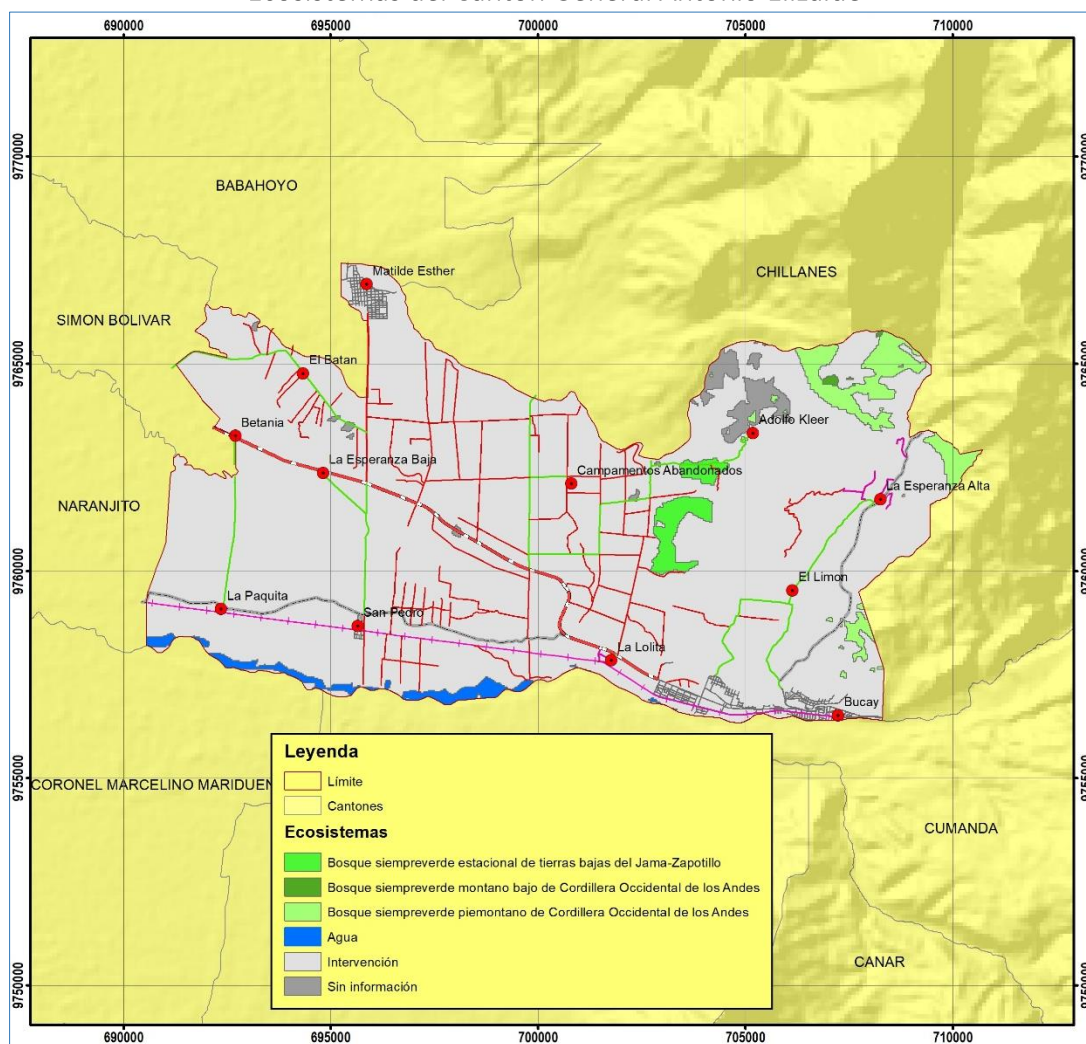
No.	Ecosistemas	Área (ha)	%
1	Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	180,36	1,27
2	Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes	10,26	0,07
3	Bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	382,01	2,70
4	Agua	158,32	1,12
5	Intervención	13.215,80	93,42
6	Sin información	199,87	1,41
	Total	14.146,63	100,00

Fuente: MAE, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

⁷ / Silvia Salgado, Francisco Cuesta, Selene Báez, Carmen Josse & Byron Medina Torres, PMV. 134-135 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.

Mapa No. 1.10 - I
Ecosistemas del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente MAE, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fauna

En Bucay y sus alrededores, se puede encontrar: mamíferos como guantas, armadillos, osos hormigueros; aves como tucanes, colibríes, gavilanes; reptiles como serpientes x, chontas; insectos como escarabajos, mariposas, encontrándose con mayor frecuencia en los recintos Esperanza Alta y Altos de Bucay.

Áreas de Conservación

Torre Loma⁸: se encuentra limitada con la provincia del Guayas y Bolívar, conectada a través de la vía Bucay – Chillanes a 30 minutos en vehículo hasta el punto de ingreso a la reserva. En la reserva se puede apreciar las siguientes especies: 7 especies en flora, el detalle a continuación en el siguiente cuadro:

⁸ PDOT, Gnr. Antonio Elizalde, 2015.

Cuadro No. 1.21 - I
Especies de Flora del Cantón General Antonio Elizalde

No. Familia	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación
Araceae	Anturio	Anthurium dolivhostachyum	Endémico. Vulnerable
Araceae	Filodendro	Philodendron acuminatassimum Engl.	Endémico
Bromeliaceae	Bromelia	Tillandsia cyanea linden ex Koch	Endémico. Casi amenazada
Capparaceae	s/n	Podandrogynne brevipedunculata Cochrane	Endémico. En Peligro
Moraceae	s/n	Sococea carcorarpa Lanj.	Endémico. En peligro
Orchidaceae	Orquídea bailarina	Brassia warszewiczii	Endémico. Vulnerable
Rubiaceae	Cascarillón	Ladendergia pavonii	Endémico. Casi amenazada

Fuente: Plan de Manejo Asociación de Agricultores 5 de septiembre.

Elaborado: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Bosque Protector Esperanza Alta⁹: ubicado en el sector del mismo nombre, se encuentra dentro del Bosque Protector de "Chillanes-Bucay"; el cual fue creado según Acuerdo Ministerial 027, expedido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado en el Registro Oficial N° 112 del 19 de enero del 1989, con una extensión de 1.875ha.

Este bosque constituye una de las mayores fortalezas ecológicas del cantón, ya que esta zona alberga una gran cantidad de especies mamíferas, aves y reptiles. También plantas arbustivas y arbóreas endémicas de la zona.

La temperatura promedio anual de la zona es de 18 - 24°C, con rangos que van desde 16 - 28°C. Con una precipitación de 3.000mm anuales observando en el mapa de precipitaciones la existencia de 2 zonas climáticas claramente identificadas las cuales son tropical mega térmico húmedo y tropical mega térmico semi húmedo.

Debido a la ubicación del bosque en una zona húmeda, se han tomado medidas de conservación a nivel de los propietarios de las áreas que poseen remanentes de bosque primario y secundario. (PDOT General Antonio Elizalde, 2015).

Reserva Privada¹⁰, está ubicada en la hacienda San Rafael, tiene una extensión de 252.77ha, a 20 minutos de la cabecera cantonal en la vía Bucay-Naranjito.

⁹ /PDOT, Gral. Antonio Elizalde, 2015.

¹⁰ / PDOT, Gral. Antonio Elizalde, 2015.

En la última década del siglo pasado y en la primera del presente siglo, se registra la mayor cantidad de deforestación, disminuyendo de manera considerable en los últimos años.

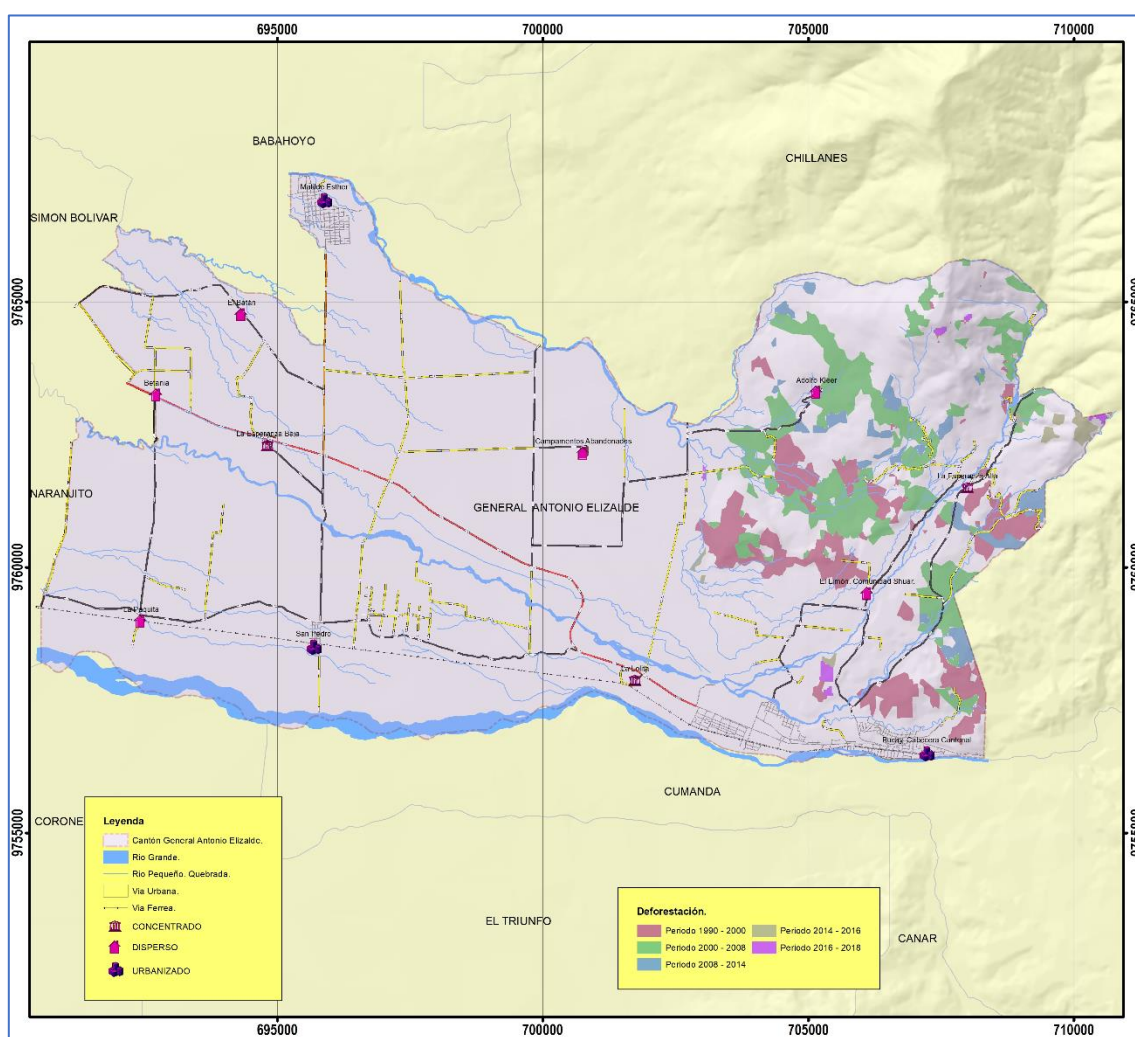
Cuadro No. 1.22 - I
Deforestación en el Cantón General Antonio Elizalde

No.	Periodo	Área (m2)	Área (ha)	% Deforestación	% Cantón
1	1990 - 2000	5'527.672,26	552,77	35,89	3,91
2	2000 - 2008	7'640.457,81	764,05	49,61	5,40
3	2008 - 2014	1'627.718,18	162,77	10,57	1,15
4	2014 - 2016	408.381,78	40,84	2,65	0,29
5	2016 - 2018	196.057,78	19,61	1,27	0,14
Total		15'400.287,81	1.540,03	100,00	10,89

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.12 - I
Deforestación en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.10 Cobertura y Uso de la Tierra

La superficie del cantón General Antonio Elizalde, es de 14.146,63ha, el uso pecuario y agropecuario mixto, tiene la mayor superficie con 5.397,24 ha que corresponde al 37,03%.

El siguiente uso en extensión, es el agrícola con 3.912,78ha y el 28,78%, incluye a cultivos permanentes destinados a la plantación de cacao, semipermanente como el orito, plátano, caña de azúcar industrial, cultivos anuales como el maíz y existen otros cultivos con pequeñas superficies y temporalidad diferente.

A continuación, se presenta el uso conservación y protección con 3.648,02ha y el 25,78%, aquí se incluye a bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco y vegetación herbácea húmeda.

La categoría agua, incluye a ríos dobles y simples, tiene una superficie de 390,05ha y el 2,76% de la superficie cantonal.

El uso de protección o producción, hace referencia a plantaciones forestales como la balsa, caña guadua y teca, ocupa una superficie de 306,88ha y el 2,18%.

Las zonas antrópicas que incluye centros poblados, complejo recreacional, casa de hacienda, establo, planta de tratamiento de agua potable ocupan 280,75ha y el 1,98%.

El uso avícola, presenta una pequeña extensión de 105,78ha, que corresponde al 0,75%.

Existe un área nominada como nubosidad, que no se dispone de información debido a que las nubes no permiten interpretar el uso.

En el cuadro y mapa siguientes se puede apreciar cada una de las coberturas, usos y superficies encontradas en el territorio cantonal.

Cuadro No. 1.23 - I
Uso y Cobertura del Cantón General Antonio Elizalde

Uso	Cobertura	Área	
		(ha)	%
Conservación y Protección	Bosque Húmedo	2.204,74	25,78
	Matorral Húmedo	1.166,04	
	Matorral Seco	28,45	
	Vegetación Herbácea Húmeda	248,79	
	Total	3.648,02	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Protección o Producción	Teca	183,24	2,18
	Caña Guadua o Bambú	23,87	
	Balsa	99,77	
	Total	306,88	

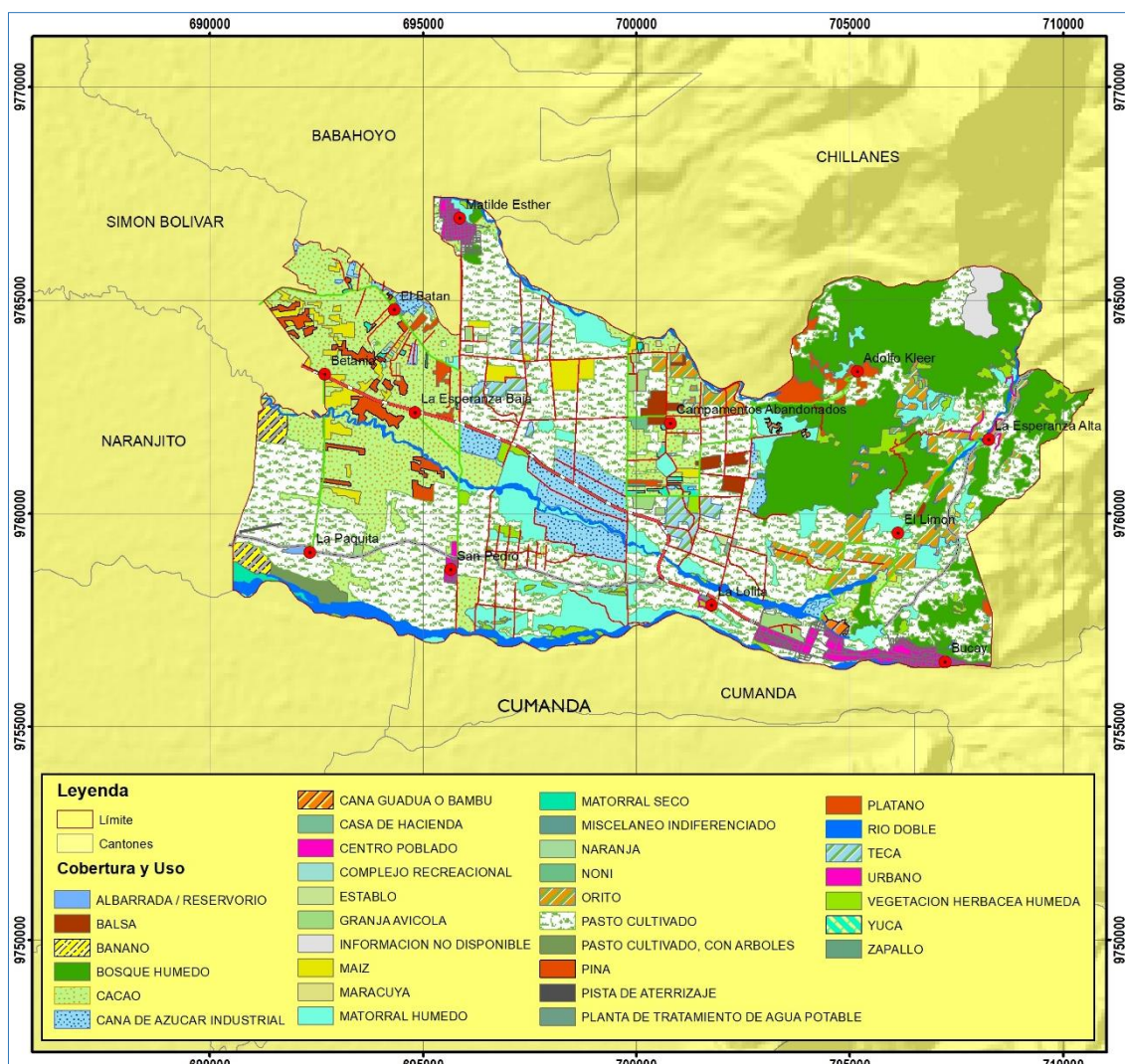
Uso	Cobertura	(ha)	%
Agrícola	Cacao (incluye con café, plátano y orito)	2.076,98	28,78
	Banano	105,18	
	Caña de Azúcar Industrial	564,02	
	Maíz	288,81	
	Maracuyá	13,85	
	Naranja	2,61	
	Noni	11,88	
	Orito	459,32	
	Pina	170,19	
	Plátano	167,03	
	Yuca	47,57	
	Zapallo	4,22	
	Misceláneo Indiferenciado	1,13	
	Total	3.912,78	

Uso	Cobertura	(ha)	%
Pecuario	Pasto Cultivado	5.334,90	37,03
Agropecuaria Mixta	Pasto Cultivado con Presencia de Árboles	62,34	
	Total	5.397,24	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Avícola	Granja Avícola	105,78	0,75
Uso	Cobertura	(ha)	%
Antrópico	Urbano	126,28	1,98
	Centro Poblado	129,38	
	Casa de Hacienda	6,90	
	Complejo Recreacional	2,27	
	Establo	5,02	
	Pista de Aterrizaje	4,66	
	Planta de Tratamiento de Agua Potable	6,24	
	Total	280,75	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Nubosidad	Información No Disponible	105,13	0,74
Uso	Cobertura	(ha)	%
Agua	Río Doble	381,32	2,76
	Albarrada / Reservorio	8,73	
	Total	390,05	

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.13 - I
Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.11 Amenazas por el Cambio Climático

A continuación, se presenta una síntesis de la identificación de los eventos que pueden ocurrir en el territorio:

En términos de cambio climático, la **caracterización climática** del cantón muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas¹¹, tal como se presenta en los párrafos y gráficos a continuación:

¹¹ / La tendencia considera los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015. Según MAE, 2019.

- Nivel de Amenaza para las sequías¹² la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. Habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. El nivel de amenaza es “Nula”. **Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040.**
- Nivel de Amenaza para las lluvias intensas¹³ la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Lo que representa un nivel de amenaza “Muy Baja”. **Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040.**
- Nivel de Amenaza para las lluvias intensas¹⁴ la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Lo que representa un nivel de amenaza “Baja”. **Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040.**
- Por su parte, la tendencia de temperaturas muy altas¹⁵ la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040. Esta amenaza presenta un nivel de amenaza “Baja”. **Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040.**

Lo anterior puede apreciarse gráficamente en el siguiente mosaico, donde el color gris muestra que no habrá variación, es decir es la tendencia es nula; el verde, muy bajo, el amarillo, moderada; y el ocre, una tendencia alta para las amenazas consideradas, esto es sequía, lluvias fuertes, temperaturas muy altas para los cantones de la provincia de Guayas.

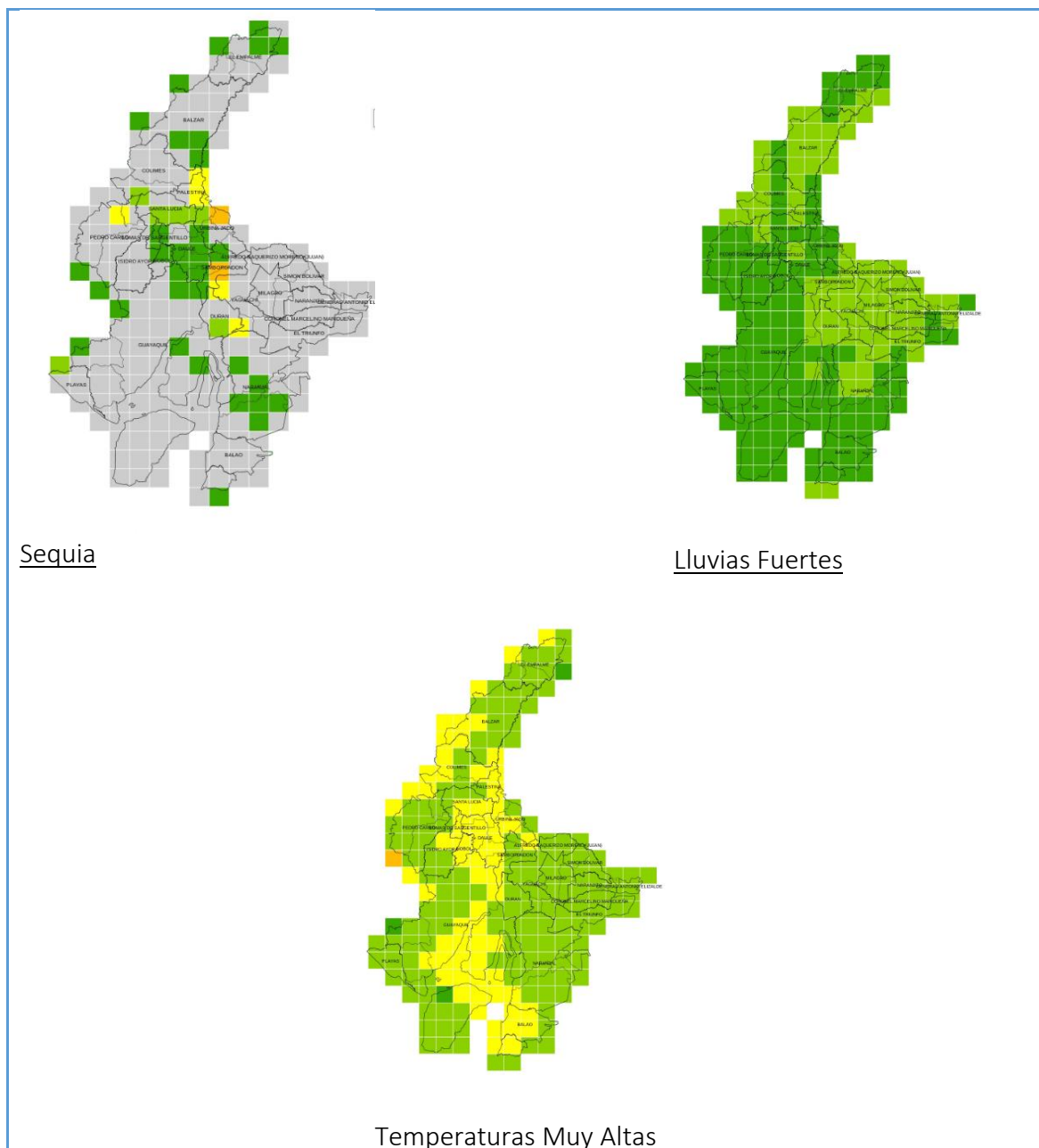
¹² / Períodos prolongados sin lluvias que inciden en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

¹³ / Altos volúmenes en un período corto de tiempo que afectan a la producción, vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.

¹⁴ / Altos volúmenes en un período corto de tiempo que afectan a la producción, vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.

¹⁵ / Valores muy altos que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios

Gráfico No. 1.1 - I
Mosaico de Índices Asociados de las Amenazas Climáticas
Escenario RCP 4.5 – Período 2016 - 2040



Fuente: MAE, 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.12 Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el componente biofísico; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

Cuadro No. 1. 24 - I
Resumen de Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico

Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Componente Biofísico	Uso y cobertura del suelo	Contaminación ambiental y explotación agropecuaria	Remanentes de bosques.	Población cercana a la cobertura vegetal natural.	Áreas boscosas y de matorral	Implementar proyectos de conservación y restauración forestal.
	Recursos No Renovables	Existencia de concesiones mineras sobre asentamientos humanos y ecosistemas frágiles.	Existencia de biodiversidad y recursos naturales. CRE Art. 407 inciso 2.	Todo el cantón	Todo el cantón	Promover buenas prácticas de uso y conservación de ecosistemas.
	Contaminación	Inadecuado manejo de residuos de granjas avícolas, porcinas y haciendas agrícolas y ganaderas.	Código Orgánico de Ambiente.	Todo el cantón	Todo el cantón	Gestionar con la Autoridad Ambiental el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental.
		Escasos proyectos para proteger el ambiente.	Existencia de biodiversidad y recursos naturales.	Todo el cantón	Todo el cantón	Implementar proyectos de conservación y protección de quebradas y fuentes hídricas.
	Ecosistemas frágiles	Escasa determinación de áreas de conservación con fines investigativos y turísticos.	Competencia de uso del suelo. El 18,3% de la superficie del cantón de acuerdo a su clasificación agroecológica debe ser destinada a la conservación.	Áreas ecosistémicas	Todo el cantón	Implementar proyectos de conservación, restauración forestal y regeneración natural con fines investigativos y turísticos.
		Edificaciones al margen del río Chimbo que infringen la ley de protección de márgenes de los ríos.	Existencia del COE cantonal con baja incidencia.	Asentamientos humanos cercanos a los ríos	Riveras de los ríos.	Reubicación de edificaciones y pobladores.

		Amenazas naturales por erosión e inundaciones por causa de azolve en ríos.				Realizar un plan de contingencia de riesgos naturales.
	Sanearamiento	Inadecuada disposición de residuos sólidos debido a que el 26,83% de la población no cuenta con el servicio de recolección de basura.	El 73,17% de la población cuenta con servicio de recolección de basura.	El 26,83% de la población cantonal	Toda el cantón	Incrementar las rutas de recolección de residuos sólidos y fortalecer las iniciativas de reciclaje.
	Agua	Existencia de tuberías de alcantarillado en mal estado que provoca contaminación a los ecosistemas.	Existencia de una planta de tratamiento.	Todo el cantón	Todo el cantón	Ampliar la cobertura de saneamiento e incorporar plantas de tratamiento.
		Contaminación por descargas de aguas residuales lo cual afecta a los ecosistemas, ya que el 58,19% de la población no cuenta con el servicio de alcantarillado.	Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: recurso agua. El 41,81% de la población total cuenta con alcantarillado.	El 58,19% de la población que no cuenta con alcantarillado	Todo el cantón	
	Amenazas y riesgos naturales y antrópicas	Población no preparada ante eventos climáticos extremos, ya que en términos de cambio climático existe una tendencia a que se acentúen las sequías, a más de la presencia de lluvias y temperaturas extremas.	Experiencias ¹⁶ desarrolladas para abordar el cambio climático en Ecuador.	Todo el cantón	Todo el cantón	Realizar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Adaptación frente al Cambio Climático.

¹⁶ Estudios de Vulnerabilidad y Planes de Adaptación al Cambio Climático para el Noroccidente de Pichincha, 2019.

		Presencia de actividades antrópicas que alteran el ambiente.	Interés de la población en conservar el ambiente.	Todo el cantón	Todo el cantón	Generación de iniciativas de involucramiento entre la ciudadanía, el sector privado y el sector público.
--	--	--	---	----------------	----------------	--

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

ECONOMICO PRODUCTIVO



El componente económico productivo se refiere al análisis e interrelación de varios factores vinculados al desarrollo de la economía del cantón General Antonio Elizalde, visualizando las problemáticas e identificando sus potencialidades, aquí revisaremos la situación del cantón en relación al aspecto económico según la información de fuentes oficiales. Se analizará factores como el empleo, dinámicas productivas; y dada la heterogeneidad en la actualización y periodicidad de la información, en caso de contar con fuentes o datos con retrasos mayores a cinco años solo se toman como referencia, o no serán parte del presente diagnóstico en cuanto no existe información que permita mostrar su evolución, lo cual no significa que no deba actualizarse, sino más bien estos datos se les podrá dar el respectivo tratamiento cuando las instituciones responsables generen nueva información.

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible como el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establecen un conjunto de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible (Gráfico No. 2.1 - I) vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, etc.; es así, que en la agenda 2030 se tiene entre los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico No. 2.1 - I
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de 3 ejes (Gráfico No. 2.2 - I), de los cuales en el Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad presenta entre los objetivos nacionales de desarrollo, los siguientes: Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización, y el Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Gráfico No. 2.2 - I
Objetivos Nacionales de Desarrollo

 Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Como se puede apreciar, para ambos instrumentos orientadores de la planificación a nivel regional como nacional, la importancia del componente económico es alta, y en ambos casos se establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico; sin embargo, los objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 presentan una visión más ambiciosa.

En este diagnóstico se encontrarán aspectos relacionados al empleo, estructuras productivas, financiamiento de las actividades económicas, de acuerdo con la información más actual disponible, esto permite proyectar de manera general el modelo de desarrollo productivo cantonal deseable. De acuerdo a ello, el modelo de desarrollo productivo debiera privilegiar la especialización productiva existente en el cantón a través de la incorporación de mejoras en relación a la calidad, innovación, mejoramiento de las capacidades empresariales y trabajo coordinado y permanente entre los productores y el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para que los procesos productivos tengan una mejora continua.

2.1.Trabajo y Empleo

La información del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2010, permitió evidenciar varios detalles importantes relacionados al componente económico productivo en el cantón, especialmente a los temas relacionados a la dinámica de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

2.1.1. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Población Económicamente Activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados); mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Hay que resaltar que dentro de la población ocupada se contempla a las personas que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La existencia de un vínculo formal se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses (OIT, 2020); a diferencia de la población desempleada que está conformada por personas que se encuentran sin trabajo, o están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

La población por rama de actividad según el Censo 2010, es de 4.195 personas (Cuadro No. 2.1 - I) que corresponde al 39,42% de la población total del cantón. Mientras que la Población en Edad de Trabajar (PET), es aquella que posee entre 15 a 64 años, que para el caso de este cantón es de 6.229 personas, que corresponde al 58,53% de la población total. En el caso de la Población Económicamente Inactiva (PEI), en este cantón comprende el 37,93% con un total de 4.036 personas, cuya cifra comprende mayoritariamente a mujeres; esta población en su mayoría realiza actividades domésticas y agricultura familiar, actividades que no son remuneradas.

Cuadro No. 2.1 - I
Población PEA y PEI del Cantón General Antonio Elizalde

PEA y PEI - Cantón General Antonio Elizalde					
	PEA	%	PEI	%	Total
Hombre	2.859	69,16	1.275	30,84	4.134
Mujer	1.336	32,61	2.761	67,39	4.097
Total	4.195	50,97	4.036	49,03	8.231

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De lo anotado, podemos observar que el porcentaje de la población económica en el cantón General Antonio Elizalde es de 8.231 personas que corresponde al 77,34% de la población total del cantón para 2010, entre población económicamente activa y población económicamente inactiva.

Las actividades económicas representativas del cantón General Antonio Elizalde, según datos del INEC (Censo 2010), son aquellas vinculadas al sector primario y terciario, principalmente.

La población económicamente activa del cantón General Antonio Elizalde se encuentra ocupada principalmente en actividades de: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 40,21%; comercio al por mayor y menor con el 15,28%; industrias manufactureras con el 7,84%; no declarado con el 5,63%; enseñanza con el 4,29%; transporte y almacenamiento con el 3,91%; construcción con el 3,72%; mientras que el resto de las actividades poseen porcentajes menores de ocupación (Cuadro No. 2.2 - I).

Cuadro No. 2.2 - I
Actividades de la PEA del Cantón General Antonio Elizalde

Sector	Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.687	40,21
	Explotación de minas y canteras	4	0,10
Secundario	Industrias manufactureras	329	7,84
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0,07
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	26	0,62
	Construcción	156	3,72
Terciario	Comercio al por mayor y menor	641	15,28
	Transporte y almacenamiento	164	3,91
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	131	3,12
	Información y comunicación	39	0,93
	Actividades financieras y de seguros	11	0,26
	Inmobiliarias	2	0,05
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	0,43
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	70	1,67
	Administración pública y defensa	94	2,24
	Enseñanza	180	4,29
	Actividades de la atención de la salud humana	61	1,45
	Artes, entretenimiento y recreación	9	0,21
	Otras actividades de servicios	69	1,64
	Actividades de los hogares como empleadores	138	3,29
No declarado		236	5,63
Trabajador nuevo		127	3,03
Total		4.195	100,00

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón existen grupos de ocupación predominantes según se muestra en el Cuadro No. 2.3 - I, entre ellos: las ocupaciones elementales con el 29,62%; trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado con 20,25%; los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros tienen el 10,03% esto debido a que muchos de ellos migran hacia otras localidades para obtener mejores remuneraciones; los no declarados con el 10,03%; los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios con el 8,29%. Los otros grupos de ocupación tienen porcentajes inferiores al 7,00%, pero los porcentajes que llaman la atención son: el grupo del personal de apoyo administrativo es del 5,06% y el ocupado

por profesionales, científicos e intelectuales, el cual es apenas del 4,20%; mostrando que los grupos ocupacionales del cantón se concentran mayoritariamente en actividades primarias.

Cuadro No. 2.3 - I
Grupos Ocupacionales del Cantón General Antonio Elizalde

Grupo de Ocupación	Casos	%
Directores y gerentes	59	1,41
Profesionales científicos e intelectuales	176	4,20
Técnicos y profesionales del nivel medio	95	2,27
Personal de apoyo administrativo	212	5,06
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado	850	20,25
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	421	10,03
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	348	8,29
Operadores de instalaciones de máquinas y ensambladoras	281	6,70
Ocupaciones elementales	1.242	29,62
Ocupaciones militares	2	0,05
No declarado	421	10,03
Trabajador nuevo	88	2,10
Total	4.195	100,00

Fuente: Clasificación Nacional de Ocupaciones del INEC, CENSO INEC 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 2.4 - I podemos observar la categoría de ocupación en relación al espacio laboral en donde se desenvuelven los trabajadores calificados y no calificados del cantón General Antonio Elizalde, así tenemos: por cuenta propia el 22,91%, empleado/a u obrero/a privado con 21,43%, como jornalero/a o peón el 17,40% y 8,03% de empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales.

Cuadro No. 2.4 - I
Grupo de Ocupación del Cantón General Antonio Elizalde

Categoría de Ocupación	Casos	%
Empleado/a u obrero del estado, gobierno, municipio, consejo provincial, juntas parroquiales	337	8,03
Empleado/a u obrero privado	899	21,43
Jornalero o peón	730	17,40
Patrono/a	78	1,86
Socio/a	35	0,83
Cuenta propia	961	22,91
Trabajador/a no remunerado	34	0,81
Empleado/a domestico/a	134	3,19
No declarado	92	2,19
Se ignora	895	21,33
Total	4.195	100,00

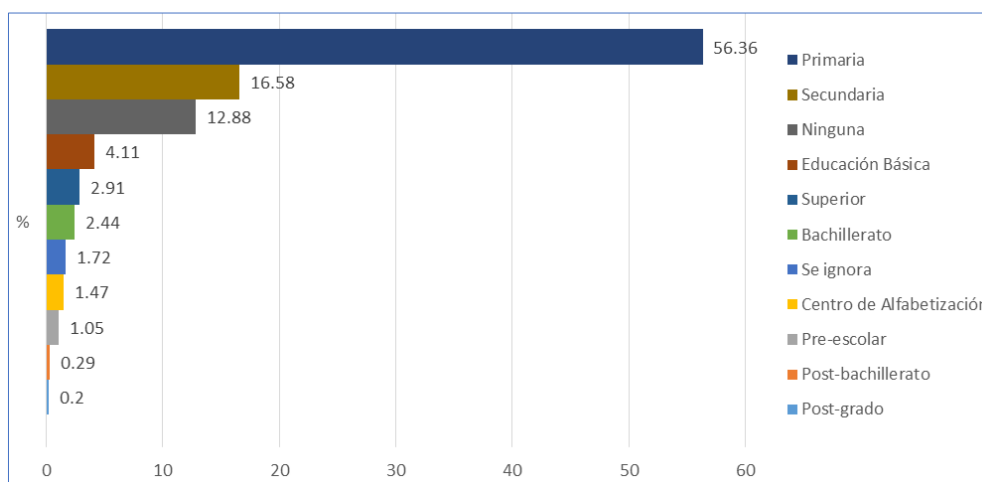
Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación al nivel de instrucción de la PEA del cantón (Gráfico No. 2.3 - I) podemos observar que el 56,36% posee primaria, el 16,58% posee secundaria, el 4,11% cuenta con educación básica, mientras que el 2,44% de la PEA ha culminado el bachillerato, el 0,29% ha realizado estudios post bachillerato, el 0,20% cuenta con estudios de post grado y apenas un 2,91% ha cursado la educación superior. Mientras el 15,07% corresponde a la PEA que no han realizado ningún estudio, se ignora o habiendo cursado algún proceso de alfabetización, no cuentan con educación primaria.

Estos datos indican que la mayoría de la población se dedica a actividades agrícolas, de construcción y oficios, donde no se requiere mano de obra calificada.

Gráfico No. 2.3 - I
PEA por Nivel de Instrucción del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

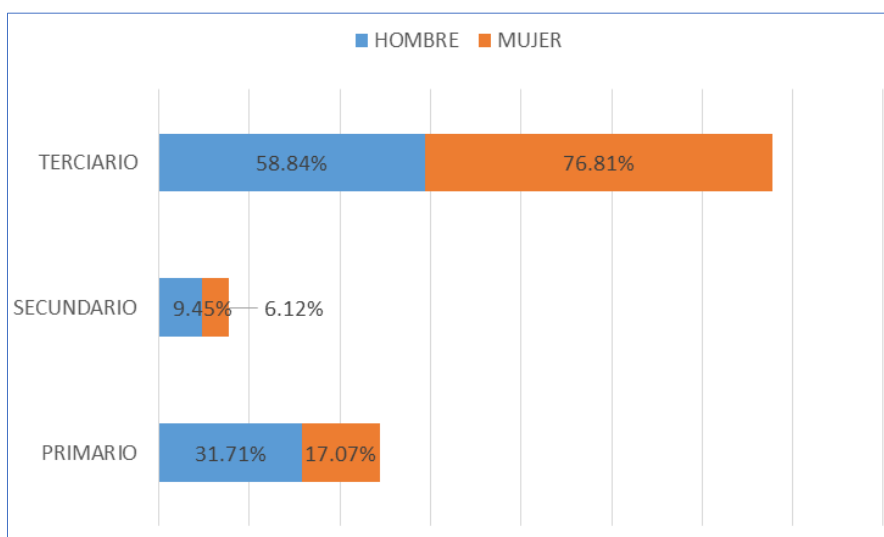
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.1.2. Población Económicamente Activa (PEA) por Sexo

En el Gráfico No. 2.4 - I se observa un desglose según el aporte que el sexo femenino y masculino hacen a cada sector, así el aporte de la mano de obra masculina al total de actividades que este sexo realiza en el cantón, representa el 58,84% en actividades terciarias y el 31,71% de actividades relacionadas con el sector primario. El aporte de mano de obra femenina al total de actividades que este sexo realiza en el cantón es menor al masculino en el sector primario: 17,07%; y en el sector secundario (6,12%). Sin embargo, es el aporte femenino el que moviliza las actividades del sector terciario: el 76,81% de la población ocupada por rama de actividad en este sector, corresponde a mano de obra femenina, en actividades como las de servicios de comida y alojamiento, enseñanza, actividades de información, atención a la salud humana, siendo esta última la más representativa con respecto al trabajo femenino.

Cabe indicar que los habitantes que buscan trabajo por primera vez y están disponibles para trabajar son mayoritariamente hombres.

Gráfico No. 2.4 - I
PEA por Sexo del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

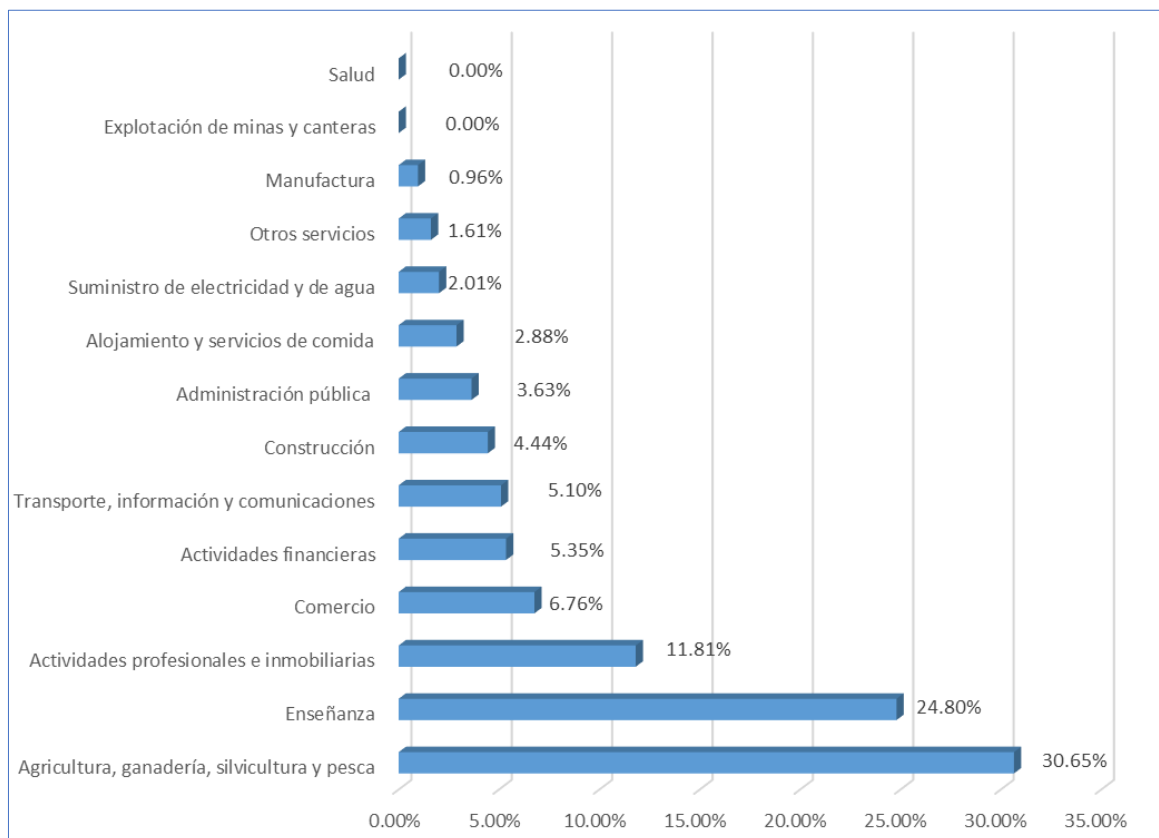
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.1.3. Principales Actividades Económico - Productivas

Para la descripción y análisis de este apartado se han considerado como actividades productivas o económicas a aquellos procesos que realiza el ser humano con el fin de generar ingresos económicos a través de la extracción (sector primario), transformación (sector secundario), distribución y comercialización de recursos naturales, bienes o servicios (sector terciario) que satisfacen las necesidades del consumidor.

A continuación, podemos observar las principales actividades económicas en el territorio y su importancia:

Gráfico No. 2.5 - I
Principales Actividades Económicas del Cantón de Acuerdo
a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Cuentas Regionales Cantonales 2018

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Sector Primario

Actividades Agrícolas

El cantón General Antonio Elizalde es un territorio eminentemente agrícola, gracias a su ubicación estratégica en un clima húmedo, ideal para el cultivo de diversos productos.

De acuerdo a los resultados de las cuentas regionales cantonales para el año 2018, las actividades agropecuarias representan el principal rubro de importancia económica con un 30,65% del valor agregado bruto generado en el cantón.

El cantón General Antonio Elizalde se dedica primordialmente a la agricultura, los principales cultivos son: cacao, caña de azúcar, orito, maíz y piña. Se produce también plátano, banano, yuca, maracuyá y noni.

Cuadro No. 2.5 - I
Principales Productos Agrícolas del Cantón General Antonio Elizalde

Cobertura	Área (ha)
Cacao	2.040,06
Caña de azúcar industrial	564,02
Orito	459,32
Maíz	288,81
Piña	170,19
Plátano	167,03
Banano	105,18
Yuca	47,57
Cacao - orito	25,48
Maracuyá	13,85
Noni	11,88
Cacao - plátano	7,31
Zapallo	4,22
Cacao - café	4,12
Naranja	2,61
Misceláneo indiferenciado	1,13
Total	3.912,78

Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

No se consideran en este análisis las tierras destinadas a pastizales o potreros, ni los rastrojos, debido a que claramente se puede analizar que la gente no siembra pasto o pastizales ni tampoco rastrojos como actividad comercial.

Los pastizales o potreros de igual manera sirven para la actividad ganadera de manera de autoconsumo, mas no de venta de hierba.

Actividades Pecuarias

La actividad ganadera también genera actividad económica, dentro del sector primario es la segunda rama de producción en el cantón General Antonio Elizalde, con 15.000 cabezas de ganado aproximadamente.

Esta actividad es manejada en su mayoría en grandes extensiones de pastizales, pertenecientes a hacendados. Existen 9 haciendas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro No. 2.6 - I
Haciendas Ganaderas del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Hacienda	Ubicación (Recintos)
1	Palmatropic	Los Altos de Bucay
2	Santa Marianita	La Esperanza Alta
3	San Rafael	Vía Bucay-Naranjito
4	El Carmelo	La Esperanza Alta
5	Río Limón	El Limón
6	La Josefina	Esperanza Alta
7	La Victoria	Vía Bucay-Naranjito
8	Pronaca	En cada una de las granjas
9	La Vivi	El Limón

Fuente: PDYOT Documento Final General Antonio Elizalde, 2015

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los ganaderos mayoristas y minoristas, destinan parte o la totalidad de sus terrenos al crecimiento de pasto para el consumo de sus animales, dependiendo del número de ganado, existen lugares donde aplican rotación de potreros. Es decir, mientras crece y se reproduce un terreno, el siguiente está listo para el consumo del ganado.

El ganado vacuno, porcino y aves (gallinas, pavos, pollos) son de excelente calidad. En el cantón la empresa Mr. Pollo de la Procesadora Nacional de Alimentos (PRONACA), tiene un plantel avícola y es la que genera la mayor fuente de trabajo para la población del cantón.

La actividad avícola concentra 260.000 aves de engorde o pollos broilers, con un número de 5 ciclos reproductivos anuales donde el promedio de crianza es de 42 a 60 días. Estas granjas se encuentran distribuidas en zonas estratégicas dispersas en el cantón debido a políticas de bioseguridad.

Sector Secundario

En el Cantón General Antonio Elizalde no se cuenta con equipos e infraestructura adecuada para elaborar productos y venderlos directamente al consumidor.

Existen pequeños artesanos que se dedican a la molienda de la caña de cuyo producto obtienen derivados como el guarapo, la panela, la melcocha y el licor.

La producción agrícola es vendida a intermediarios para su procesamiento industrial.

Sector Terciario

La intensa actividad de intercambio económico, prestación de servicios y agricultura atrae la inversión local y nacional. Entre las actividades distintas a la agricultura que activan la economía del cantón General Antonio Elizalde están:

Comercio y Servicios

De las 431 actividades comerciales registradas en el cantón (Cuadro No. 2.7 - I), 241 son exclusivamente dedicadas al comercio, es decir, el 55,92 % de las actividades totales. Las actividades de servicios (transporte, atención cliente, alojamiento, etc.) contabilizan un total de 161, es decir el 37,35% de las actividades. El 6,50% de las actividades comerciales que se desarrollan en el cantón son de manufactura. Apenas el 0,23% de las actividades que desarrollan las personas del cantón General Antonio Elizalde son "otras" (establecimientos comerciales ligados a las actividades de agricultura, minas, organizaciones y órganos extraterritoriales).

Cuadro No. 2.7 - I
Actividades Comerciales por Sectores Productivos del Cantón General Antonio Elizalde

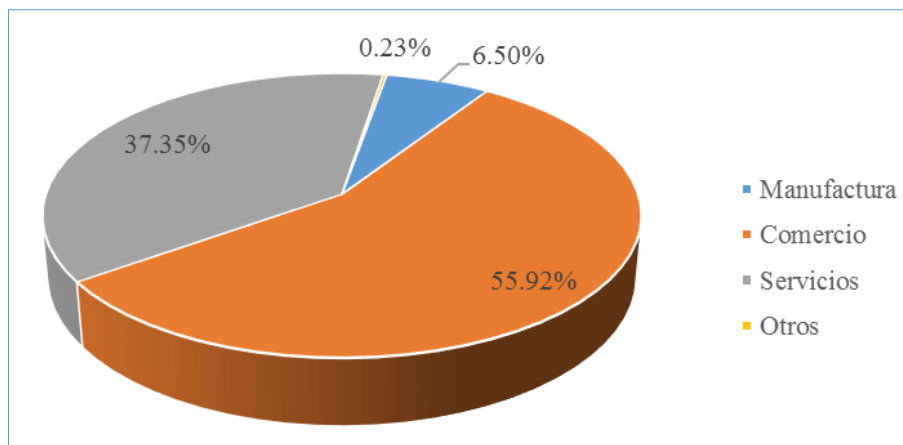
Actividades	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros	Total
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	-	-	-	1	1
Elaboración de productos alimenticios	6	-	-	-	6
Fabricación de prendas de vestir	4	-	-	-	4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	-	-	-	1
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	8	-	-	-	8
Fabricación de muebles	7	-	-	-	7
Otras industrias manufactureras	1	-	-	-	1
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	-	-	-	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	1	-	1
Captación, tratamiento y distribución de agua	-	-	1	-	1
Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales	-	-	1	-	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	11	-	-	11
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	-	12	-	-	12
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	-	218	-	-	218
Transporte por vía terrestre y por tuberías	-	-	4	-	4
Actividades postales y de mensajería	-	-	1	-	1
Actividades de alojamiento	-	-	6	-	6

Servicio de alimento y bebida	-	-	36	-	36
Actividades de programación y transmisión	-	-	1	-	1
Telecomunicaciones	-	-	25	-	25
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	-	-	2	-	2
Actividades inmobiliarias	-	-	1	-	1
Actividades jurídicas y de contabilidad	-	-	2	-	2
Publicidad y estudios de mercado	-	-	1	-	1
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	3	-	3
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	-	-	1	-	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	2	-	2
Enseñanza	-	-	9	-	9
Actividades de atención de la salud humana	-	-	20	-	20
Actividades de asistencia social sin alojamiento	-	-	1	-	1
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	2	-	2
Actividades de juegos de azar y apuestas	-	-	2	-	2
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	-	-	2	-	2
Actividades de asociaciones	-	-	4	-	4
Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos	-	-	14	-	14
Otras actividades de servicios personales	-	-	19	-	19
Total	28	241	161	1	431

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.6 - I
Porcentaje de Actividades Comerciales por Sectores Productivos
del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Actividades de Enseñanza

La enseñanza preescolar, primaria, secundaria, superior, posgrado, técnica, profesional, deportiva, recreativa y cultural también forman parte de las principales actividades económicas del sector. En el 2018 esta actividad aportó a la economía del cantón en un 24,80% del valor agregado bruto.

Las instituciones educativas identificadas en el cantón General Antonio Elizalde, generan aproximadamente 300 fuentes de trabajo.

La educación con calidad es ofrecer oportunidades de ingreso atendiendo la diversidad de la población, y procurar las condiciones que aseguren los aprendizajes que permitan desarrollar las competencias, habilidades, valores y actitudes que posibiliten a los jóvenes incorporarse eficazmente a la sociedad. A futuro se prevé la remodelación, equipamiento y fortalecimiento de instalaciones educativas en el cantón.

Otras Actividades

Turismo

En contraste con los principales productos de exportación del Ecuador, el turismo no depende significativamente de los precios internacionales de las materias primas; por el contrario, ha crecido a través de un incremento en el gasto promedio del turista. Muestra de aquello se refleja en los ingresos de divisas por turismo al país, que según la Cuenta Viajes del Banco Central del Ecuador, los mismos han crecido 7,00% entre el 2013 y 2017.

La actividad turística que se desarrolla en el cantón debe estar orientada a la consolidación de las formas de vida existentes en el cantón y a mantener vivas a las comunidades toda vez que

permite la diversificación productiva, mantenimiento de propiedades y mejora de infraestructura, dinamización de la economía local, protección y democratización en el acceso a los espacios rurales, cambios en las relaciones de género, oportunidades de enriquecimiento cultural (Cañada, 2010).

Cañada en su documento en línea “Perspectivas del Turismo Comunitario: Cómo Mantener Vivas las Comunidades Rurales” afirma que este tipo de turismo es el desarrollado por la población rural, especialmente pueblos indígenas y familias campesinas por medio de la organización y participación activa colectiva, en la toma de decisiones, por parte de la comunidad.

Existen organizaciones dedicadas a realizar actividades de turismo comunitario los cuales trabajan en convenio con las Hosterías del cantón General Antonio Elizalde y cantones aledaños, entre las principales podemos mencionar las siguientes:

Asociación 5 de septiembre. - esta asociación se formó con carácter agrícola, pero sus miembros han descubierto en el turismo comunitario una fuente de trabajo, es así que se han capacitado en esta área para ofrecer sus servicios a los turistas que llegan al sector de Adolfo Kleare y Esperanza Alta.

Cabellera de la Virgen. - esta asociación de guías turísticos trabajan en conjunto con la Cabaña de Papo que es una empresa privada que ofrece a los turistas comida típica, los sitios turísticos que promocionan son las cascadas ubicadas en la vía Bucay-Chillanes sector Esperanza Alta.

Centro Comunitario Esplendor. - el centro comunitario Esplendor se basa en capacitar a los habitantes del Sector Esperanza Alta para que no únicamente se dediquen a actividades agrícolas sino también vean en el turismo una oportunidad de vida, reciben capacitación y apoyo de entidades privadas y públicas.

Asociación de Guías Nativos de Bucay. - conformada por 15 personas quienes trabajan en conjunto con las hosterías del cantón, reciben capacitación de empresas privadas como NOBIS, recorren las cascadas del cantón y también realizan deportes de aventura como trekking (caminatas), cabalgatas, rappel (descenso), parapente, etc.

Bucay Tour. - trabajan en conjunto con la Casa de Piedra ubicada en el recinto La Esperanza Alta, ofrecen a los turistas servicio de comida típica, hospedaje y deportes extremos.

De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR) visión, al 2020, la propuesta del gobierno nacional para el ordenamiento de los territorios turísticos ubica a la provincia de Guayas en la estructura de los Destinos Turísticos regionales denominadas: Costa Sur y Distrito Metropolitano Guayaquil, las mismas que deberían ofertar los siguientes productos turísticos relacionados:

Ecoturismo y Turismo de Naturaleza

De acuerdo al artículo de El Comercio.com del 27 de agosto del 2011 el cantón General Antonio Elizalde es un sitio privilegiado por la naturaleza. Está rodeado de bosques y numerosas

cascadas, entre las provincias de Guayas, Chimborazo y Bolívar existen 120 cascadas de las cuales 40 se ubican en Bucay y otras 50 en Bolívar, en la zona limítrofe. Algunos se describen a continuación:

- **Balneario Agua Clara**
Situado en las estribaciones de la cordillera, en la vía Santa Rosa, es una formación natural que capta las aguas que bajan de la provincia de Bolívar en la presa denominada Agua Clara y nutre al río Chimbo. Las cascadas y pozas forman piscinas naturales rodeadas por jardines, cuenta además con otras facilidades.
- **Complejo Turístico La Lolita**
Ubicado a 6km de Bucay, en la vía Bucay-Naranjito, actualmente está en estado de abandono, se proyecta que este complejo habilite la laguna, canchas deportivas, áreas de camping entre otras.
- **Bosque Húmedo Nublado del Recinto La Esperanza**
Ubicado en el Recinto la Esperanza, vía al cantón Chillanes, es un bosque secundario nublado subtropical con remanentes de bosque primario, tiene una altura que va desde los 700 msnm hasta los 1.200 msnm, posee riqueza hídrica y en el Río Chimbo se practica el rafting y tubing.
- **Malecón Río Chimbo**
Ubicado en Bucay en la Av. Raúl Banderas, tiene áreas verdes, infantiles, existe una tarabita (actualmente en desuso), piletas y las facilidades del parqueadero.
- **Torre Loma**
Considerado el mirador más alto de la provincia y geográficamente es el lugar donde se divide la provincia de Guayas con Bolívar.

Bucay está rodeado de montañas que pertenecen a la provincia de Chimborazo y los senderos que bajan desde la cordillera hasta los límites del cantón son utilizados para practicar ciclismo de montaña (downhill), cabalgatas, etc.

Esta orografía permite también la práctica de deportes como el canyoning (descenso por cañones o cascadas mediante una cuerda con la técnica de rapel). En el mismo artículo se afirma que 12 de las 40 caídas de agua que existen en el cantón están equipadas con clavos de seguridad de tecnología francesa.

Agroturismo

Varias haciendas trabajan para recibir turistas que prefieren este tipo de recreación, apoyadas por microempresarios de la zona. No solamente los dueños de los predios se involucran en esta actividad sino también las asociaciones de trabajadores agrícolas, de ecoturismo y otras áreas.

Mundo San Rafael, del grupo Nobis, ubicado en el Km 84,5 de la vía Guayaquil -Bucay, es la que ha incorporado con más fuerza en el mercado del agroturismo de la zona.

Otras haciendas son La Dolores, La Victoria, Paquita.

Turismo Cultural

- **Estación del Ferrocarril**

En el año 2011 la Municipalidad y la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador firmó un convenio para la rehabilitación de la línea férrea que cruza por el lugar, así como de la estación ferroviaria con el fin de fomentar el desarrollo turístico del cantón. En la planificación de los servicios que ofrece la estación se encuentran: cafetería, museos y plazas artesanales. Actualmente no se puede visitar los talleres de mantenimiento, sin embargo sería importante incorporar esta actividad para observar piezas, vagones, locomotoras, etc.

- **Comunidad Shuar**

Nacionalidad asentada en el río Limón, con alrededor de una centena de pobladores que se dedican a la agricultura y cacería.

En el transcurso de los últimos años, el sector del turismo se ha convertido en una de las mayores fuentes generadoras de empleo, de divisas y de estímulo a la inversión y al crecimiento económico, razón por la cual ha despertado el interés público y privado, tanto a nivel nacional como cantonal. Es también, un sector altamente atractivo, ya que permite resguardar los recursos naturales de los países y asegurar ingresos de las divisas tanto nacionales como extranjeras. Esa es la razón por la cual muchos países, como el Ecuador, se encuentran implementando estrategias de desarrollo para que el turismo crezca de manera sostenible.

2.1.4. Principales Productos: Volumen de Producción y Productividad

Producción Agrícola

El cantón General Antonio Elizalde pese a ser pequeño en extensión es un sitio altamente productivo, sus actividades productivas mayoritariamente giran en torno al sector agropecuario, la producción agrícola se detalla de la siguiente manera:

Cuadro No. 2.8 - I
Productividad Agrícola del Cantón General Antonio Elizalde

Cultivos	Producción	Ventas	Área Cosechada (ha)	Área Sembrada (ha)
Permanentes	10.811,17	9.756,92	1.784,87	2.092,87
Banano	8.014,01	7.353,42	690,85	719,46
Cacao	71,65	67,79	505,95	549,80
Café	8,68	8,32	206,25	217,28
Caña de azúcar para azúcar	107,55	35,74	3,02	5,39
Caña guadua	549,67	277,51	30,27	161,99
Maracuyá	218,62	216,92	39,95	42,29
Naranja	51,75	51,62	29,69	36,10
Orito	115,27	85,41	68,08	106,45
Palmito	1.156,66	1.156,66	170,00	170,00
Pimienta negra	5,02	5,02	10,88	10,88
Piña	446,64	436,89	14,25	48,60
Plátano	65,65	61,62	15,68	24,63
Transitorios	1.499,13	1.311,23	871,93	878,48
Arroz	384,08	334,20	136,00	136,01
Fréjol seco	2,97	2,97	13,09	13,09
Fréjol tierno	2,77	2,77	1,64	1,64
Maíz duro seco	605,23	509,27	494,72	500,36
Maní	0,88	0,88	1,98	1,98
Tabaco	276,53	264,77	154,65	154,65
Yuca	226,67	196,37	69,85	70,75
Total	12.310,30	11.068,15	2.656,80	2.971,35

Fuente: CENSO AGROPECUARIO 2000

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Referente al cultivo de cacao, actualmente se puede observar que la superficie sembrada ha incrementado en 1.140ha (Cuadro No. 2.5 - I), al verlo en retrospectiva con el cuadro No. 2.9 - I, donde se observa que el total de las hectáreas de superficie sembrada del cultivo de cacao por recinto en el año 2011 fueron de 900ha.

Cuadro No. 2.9 - I
Superficie de Siembra de Cacao por Recinto

Recinto	Cacao (ha)
Altos de Bucay	100
Esperanza Alta	100
El Limón	50
Esperanza Baja	200
El Batán	200
San Pedro	100
Bethania	150
Total	900

Fuente: PDYOT Bucay, 2011

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Producción Pecuaria

Ganado Vacuno

En cuanto a la producción ganadera según datos de la Asociación de Ganaderos de Bucay, se calcula que en la zona existen aproximadamente 15.000 cabezas de ganado, destinando el 66% como lechero y el 34% para carne (PDYOT General Antonio Elizalde, 2015).

En el cantón General Antonio Elizalde se producen alrededor de 80.000 litros de leche diarios, de los cuales el 90% lo adquieren las industrias, y el restante es destinado para consumo local y para la elaboración de quesos.

Según información proporcionada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria, al 2019 la población bovina vacunada contra la fiebre aftosa en el cantón General Antonio Elizalde es en total de 9.896 cabezas, siendo en su mayoría vacas y vaconas, ésta información es directamente vinculante a la producción lechera actual y su crecimiento a futuro, ya que si bien en el presente se cuenta con 3.370 vacas se espera que las 1.469 vaconas se vayan insertando para mayor producción y reemplazo del ganado que va cumpliendo su vida útil y productiva, el ganado vacuno del cantón General Antonio Elizalde representa un 3,60% del ganado total de la provincia del Guayas.

Producción Avícola

Por las características del territorio en cuanto a temperatura, la crianza de aves se convirtió en una actividad atractiva para los inversionistas, así se cuenta con una industria avícola, la empresa Mr. Pollo de la Procesadora Nacional de Alimentos (PRONACA), cuya infraestructura cuenta con seis plantas procesadoras distribuidas en zonas estratégicas dispersas en la zona debido a políticas de bioseguridad, las mismas que generan la mayor fuente de empleo del cantón.

Producción Porcina

Según información proporcionada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria, al 2019 la población de cerdos en el cantón General Antonio Elizalde es de 7.114 animales, clasificados de la siguiente forma: 3.407 son cerdas de levante, 3.323 son cerdos de levante, 341 cerdas madre y 43 verracos.

2.1.5. Actores Asociados Importantes

El desarrollo de emprendimientos rurales para diversificar la economía familiar, fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de una comunidad, reivindicación de derechos y ejercicio de facultades para una libre determinación requiere trabajo conjunto y un grado importante de encadenamientos sociales, culturales y económicos que reflejen un proyecto de vida en común.

Los principales inconvenientes que la asociatividad quiere erradicar de la sociedad son la escasa comunicación, cohesión, sentido de pertenencia, etc.

Los actores sociales de este cantón presentan varias formas de organización, así tenemos varias las asociaciones jurídicamente constituidas.

Respecto de las asociaciones tenemos que de acuerdo a los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en el cantón General Antonio Elizalde existe un total de 45 organizaciones debidamente clasificadas. (Cuadro No. 2.10 - I).

Del total de grupos organizados, el 48,89% realizan actividades comunitarias sociales y personales. Las organizaciones que realizan actividades de servicios sociales y de salud representan el 42,22%. Las organizaciones que realizan actividades de administración pública y defensa, enseñanza, organizaciones y órganos extraterritoriales, suman el 8,88% del total de las actividades.

Cuadro No. 2.10 - I
Asociaciones Legales Constituidas del Cantón General Antonio Elizalde

Descripción de la actividad	No. de Organizaciones	%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2	4,44
Enseñanza.	1	2,22
Actividades de servicios sociales y de salud.	19	42,22
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios.	22	48,89
Organizaciones y órganos extraterritoriales.	1	2,22
Total	45	100,00

Fuente: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Es importante destacar que el fortalecimiento asociativo ha cobrado interés en los últimos años, tanto es así que los agricultores han buscado la forma de asociarse o fortalecer sus asociaciones ya conformadas, motivados en muchos casos por programas del estado y otras instituciones públicas o privadas, así tenemos, por ejemplo:

Cuadro No. 2.11 - I
Proyecto Nacional de Interés Cantonal

Unidad Ejecutora	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD)
Proyecto	Proyecto de Erradicación Fiebre Aftosa (PEFA)
Objetivo	Certificar Zonas Libres de Fiebre Aftosa en el Ecuador hasta el año 2021
Tipo de Inversión	Ganadería
Área Geográfica	Cantonal

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2. Factores Productivos

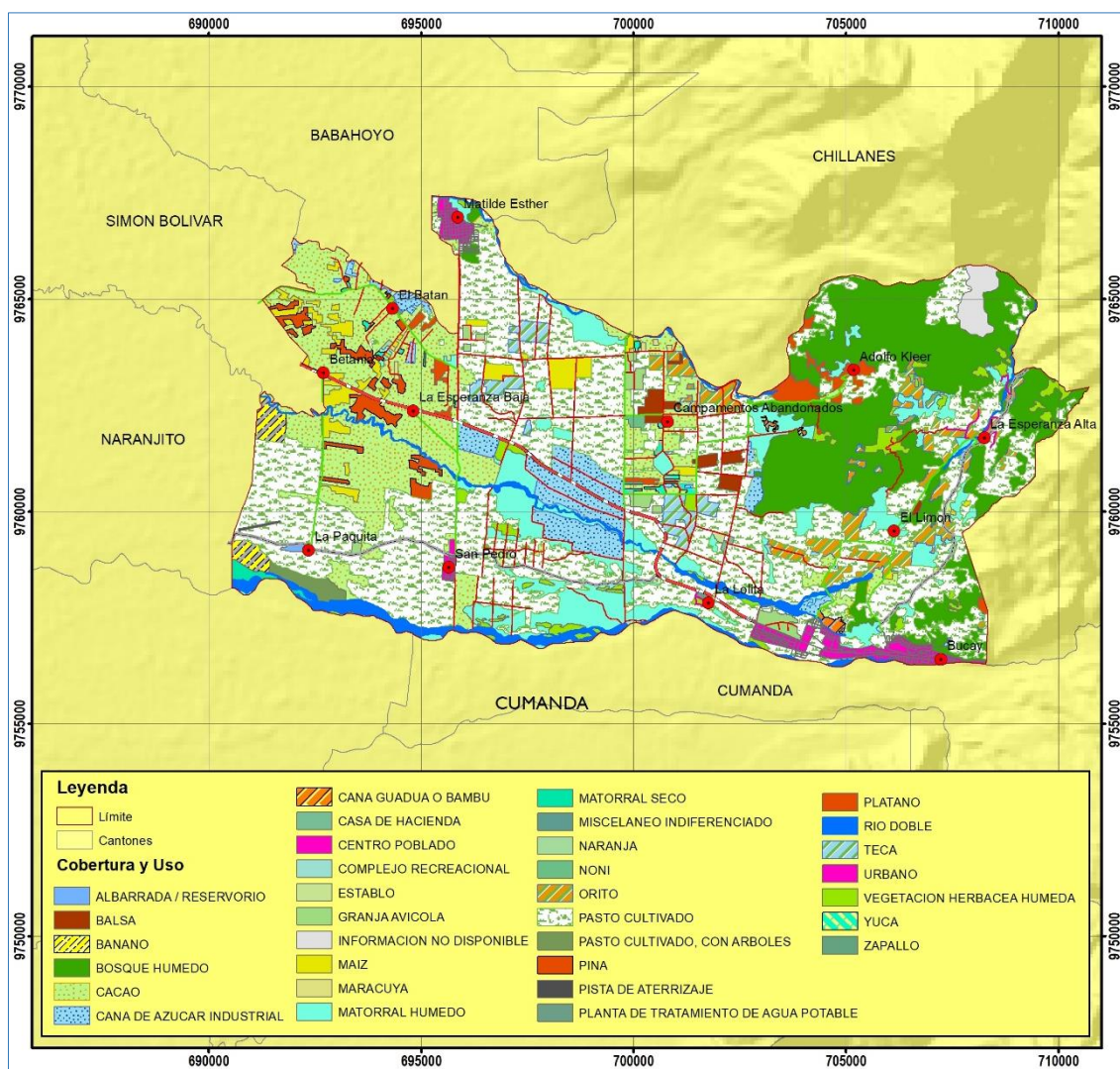
2.2.1. Caracterización de la Cobertura de la Tierra

Según el Cuadro No. 2.12 - I, el cantón General Antonio Elizalde posee una superficie total de 14.146,63ha cubiertas en su mayoría por pasto cultivado ocupando aproximadamente la mitad del territorio del cantón con 5.334,9 ha (37,71%) que se ubican al norte, sur, sureste y oeste; el segundo en importancia por su superficie es el cultivo cacao con 2.040,06ha (14,42%)

ubicadas principalmente al norte y noroeste del territorio cantonal. Otras cubiertas importantes por superficie son: el bosque medianamente alterado con 1.972,89ha (13,95%), la caña de azúcar industrial con 564,02ha (3,99%), el orito con 459,32ha (3,25%), se recalca además las plantaciones forestales de teca, balsa y caña guadua o bambú, además de la presencia de granjas avícolas.

Otros cultivos presentes en el cantón son: maíz, piña, plátano, banano, yuca con superficies pequeñas; el resto del cantón comprende zonas antrópicas y cuerpos de agua.

Mapa No. 2.1 - I
Cobertura y Uso Presentes en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.12 - I
Tipos de Coberturas Presentes en el Cantón General Antonio Elizalde

Cobertura	Área	
	(ha)	%
Pasto Cultivado	5.334,90	37,71
Cacao	2.040,06	14,42
Bosque Húmedo Medianamente Alterado	1.972,89	13,95
Matorral Húmedo Muy Alterado	900,40	6,36
Caña de Azúcar Industrial	564,02	3,99
Orito	459,32	3,25
Rio Doble	381,27	2,70
Maíz	288,81	2,04
Matorral Húmedo Medianamente Alterado	265,64	1,88
Vegetación Herbácea Húmeda Muy Alterada	248,79	1,76
Bosque Húmedo Muy Alterado	231,85	1,64
Teca	183,24	1,30
Piña	170,19	1,20
Plátano	167,03	1,18
Centro Poblado	129,38	0,91
Urbano	126,28	0,89
Granja Avícola	105,78	0,75
Banano	105,18	0,74
Información No Disponible	105,13	0,74
Balsa	99,77	0,71
Pasto Cultivado con Presencia de Arboles	62,39	0,44
Yuca	47,57	0,34
Matorral Seco Medianamente Alterado	28,45	0,20
Cacao - Orito	25,48	0,18
Caña Guadua o Bambú	23,87	0,17
Maracuyá	13,85	0,10
Noni	11,88	0,08
Albarrada / Reservorio	8,73	0,06
Cacao - Plátano	7,31	0,05
Casa de Hacienda	6,90	0,05
Planta de Tratamiento de Agua Potable	6,24	0,04
Establo	5,02	0,04
Pista de Aterrizaje	4,66	0,03
Zapallo	4,22	0,03
Cacao - Café	4,12	0,03
Naranja	2,61	0,02
Complejo Recreacional	2,27	0,02
Misceláneo Indiferenciado	1,13	0,01
Total	14.146,63	100,00

Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cabe acotar que: 1) El pasto cultivado en el cantón, corresponden a mezclas forrajeras y pasturas solas en las cuales se destacan Brachiaria y Tanner, aunque existen pastizales naturales en los que se realiza algún tipo de manejo y poseen un sistema de riego, por lo que se los ha catalogado como pastos cultivados, y 2) La variedad de cacao que más se cultiva es el CCN-51 que es un cacao clonado por ser tolerante a enfermedades y ser de alta productividad.

Gráfico No. 2.7 - I
Pasto Cultivado en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: www.bienesraices.ec/1009/inmuebles/venta-hacienda-general-antonio-elizalde-guayaquil-g

Gráfico No. 2.8 - I
Cultivo de Cacao en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: <https://www.icasas.ec/propiedad/51966-> Bucay

2.2.2. Caracterización del Uso de la Tierra

De las 14.146,63ha que tiene en total el cantón General Antonio Elizalde, el uso pecuario abarca la mayor superficie con 5.334,90ha (37,71%) este uso constituye la segunda rama de producción en el cantón. A este le sigue el uso agrícola que incluye cultivos permanentes destinados a la plantación del cacao, semipermanentes que destacan el orito, plátano, caña de azúcar industrial, y anuales o de ciclo corto como el maíz; abarca un área de 3.874,73ha correspondiente al 27,39% de la superficie total del cantón.

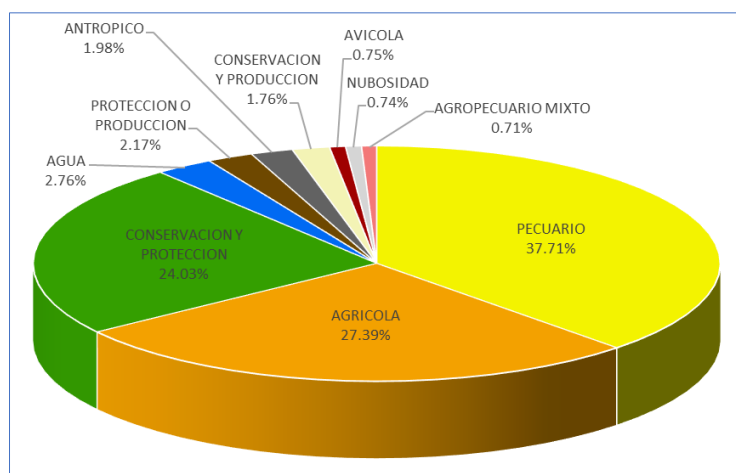
El uso de conservación y protección que incluye los bosques y los matorrales húmedos medianamente y muy alterados con 3.399,23ha es decir el 24,03%. El uso protección o producción se refiere a las plantaciones forestales (principalmente de balsa, caña guadua y teca), ocupan una superficie de 306,88ha, es decir el 2,17%. El uso conservación y producción corresponde a la vegetación herbácea húmeda con el 1,76% es decir 248,79ha.

La categoría de uso agua, incluye a los ríos dobles y simples, y las albardas o reservorios, este uso ocupa una superficie de 390,00ha que es el 2,76%. Las zonas antrópicas (urbanos, centros poblados, complejo recreacional, casa de hacienda, establo, planta de tratamiento de agua potable, pista de aterrizaje) ocupan el 1,98% (280,75ha).

El uso avícola, tiene un porcentaje de 0,75% que corresponde a 105,78ha del territorio cantonal.

Finalmente, las tierras con uso agropecuario mixto que son aquellas que por su estructura resultan difíciles de diferenciarlos de otros cultivos pudiendo estar en asociaciones como cacao-café, cacao-naranja, cacao-orito y misceláneos indiferenciados; este uso representa el 0,71% que corresponde a 100.44 ha.

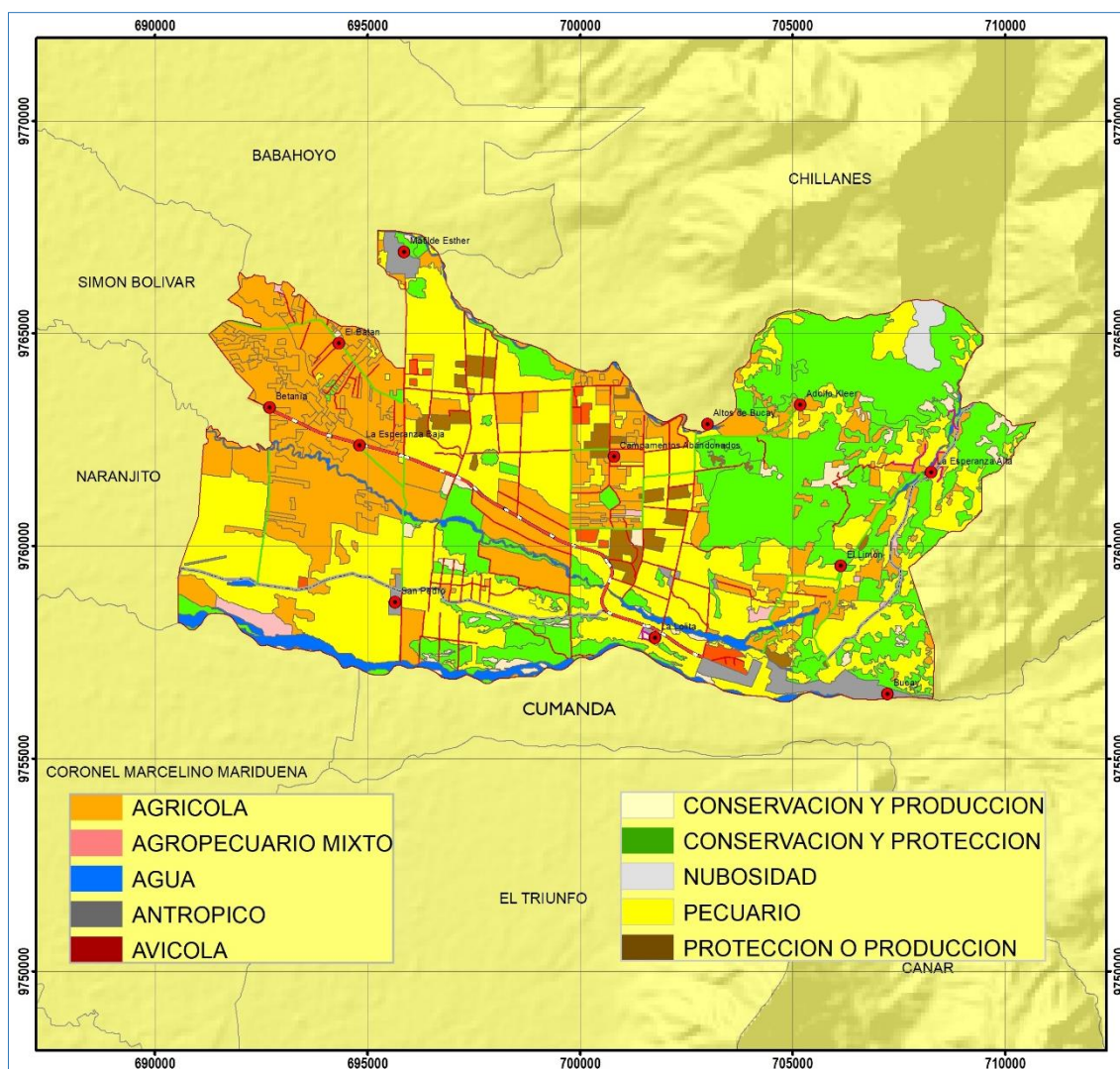
Gráfico No. 2.9 - I
Tipos de Uso de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 2.2 - I
Tipos de Usos de la Tierra del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2.3. Caracterización de parcelas

En el cantón General Antonio Elizalde en referencia al tamaño de las parcelas, las parcelas grandes (mayores a 50ha) predominan con un 47,92% (6.779,17ha) y corresponden a los cultivos de cacao, caña de azúcar industrial, orito, maíz y el pasto cultivado, que se consideran como tales por su manejo y disponibilidad del terreno. Además, plantaciones forestales de teca.

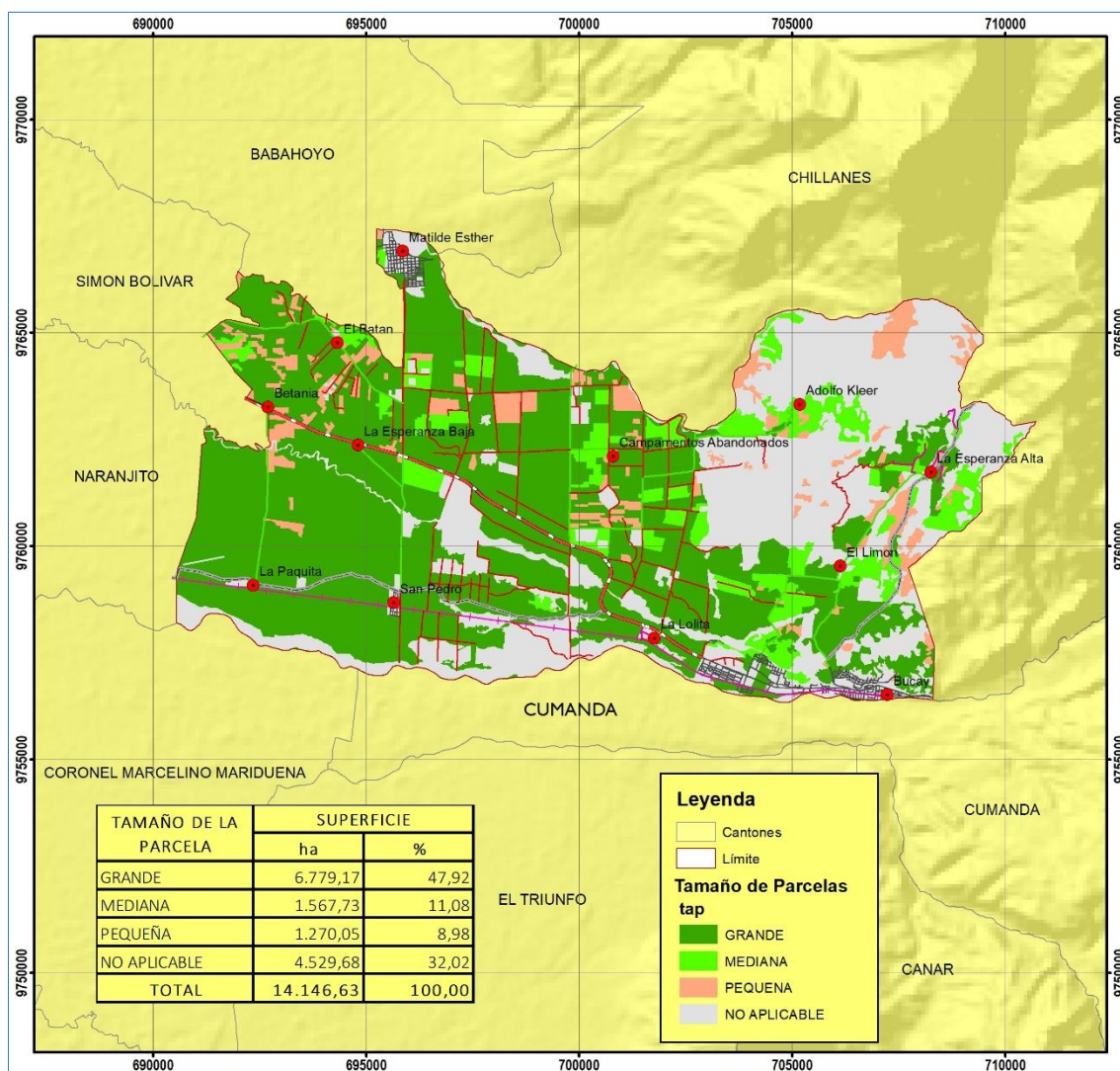
Las parcelas medianas (entre 11 a 50ha), están ocupadas principalmente por pasto cultivado, mosaicos de cacao-orito, cacao-café, cacao-naranja, cultivos de maracuyá, noni, naranja y plátano. Cubren una extensión de 1.567,73ha que corresponden al 11,08% en relación a la superficie total cantonal.

Cuadro No. 2.13 - I
Tamaño de la Parcela del Cantón General Antonio Elizalde

Tamaño de la Parcela	Área	
	(ha)	%
Grande	6.779,17	47,92
Mediana	1.567,73	11,08
Pequeña	1.270,05	8,98
No Aplicable	4.529,68	32,02
Total	14.146,63	100,00

Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 2.3 - I
Tamaños de las Parcelas del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Las parcelas pequeñas (menores a 11ha) están ocupadas por maíz, yuca y zapallo, ocupando una superficie de 1.270,05ha, correspondientes al 8,98%.

En los bosques, matorrales y vegetación herbácea, es decir toda la vegetación natural, así como las coberturas con un uso antrópico y cuerpos de agua, no se aplica el tamaño de parcelas. Estas áreas cubren una extensión de 4.529,68ha (32,02%).

2.2.4. Caracterización del Riego

El IEE - Instituto Espacial Ecuatoriano (2013), señala que la determinación del riego se realizó en base a la información de cobertura y uso de la tierra levantada en campo, clasificando a todas las coberturas y unidades en tres categorías: con riego, sin riego y no aplicable. Las unidades con un uso agrícola, pecuario, agropecuario mixto y protección o producción, se analizan detalladamente para determinar si se les proporciona o no riego, mientras que todas las coberturas naturales como bosques, matorrales y herbazales y las de uso antrópico (centros poblados, urbano, canteras, cementerios, etc.) constituyen coberturas donde el riego es "No aplicable".

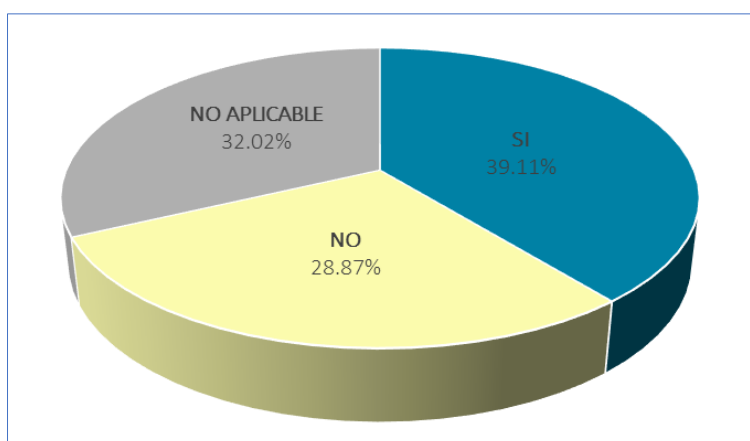
Cuadro No. 2.14 - I
Caracterización del Riego en el Cantón General Antonio Elizalde

Riego	Área	
	(ha)	%
Si	5.533,21	39,11
No	4.083,74	28,87
No Aplicable	4.529,68	32,02
Total	14.146,63	100,00

Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.10 - I
Superficies Con o Sin Riego en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

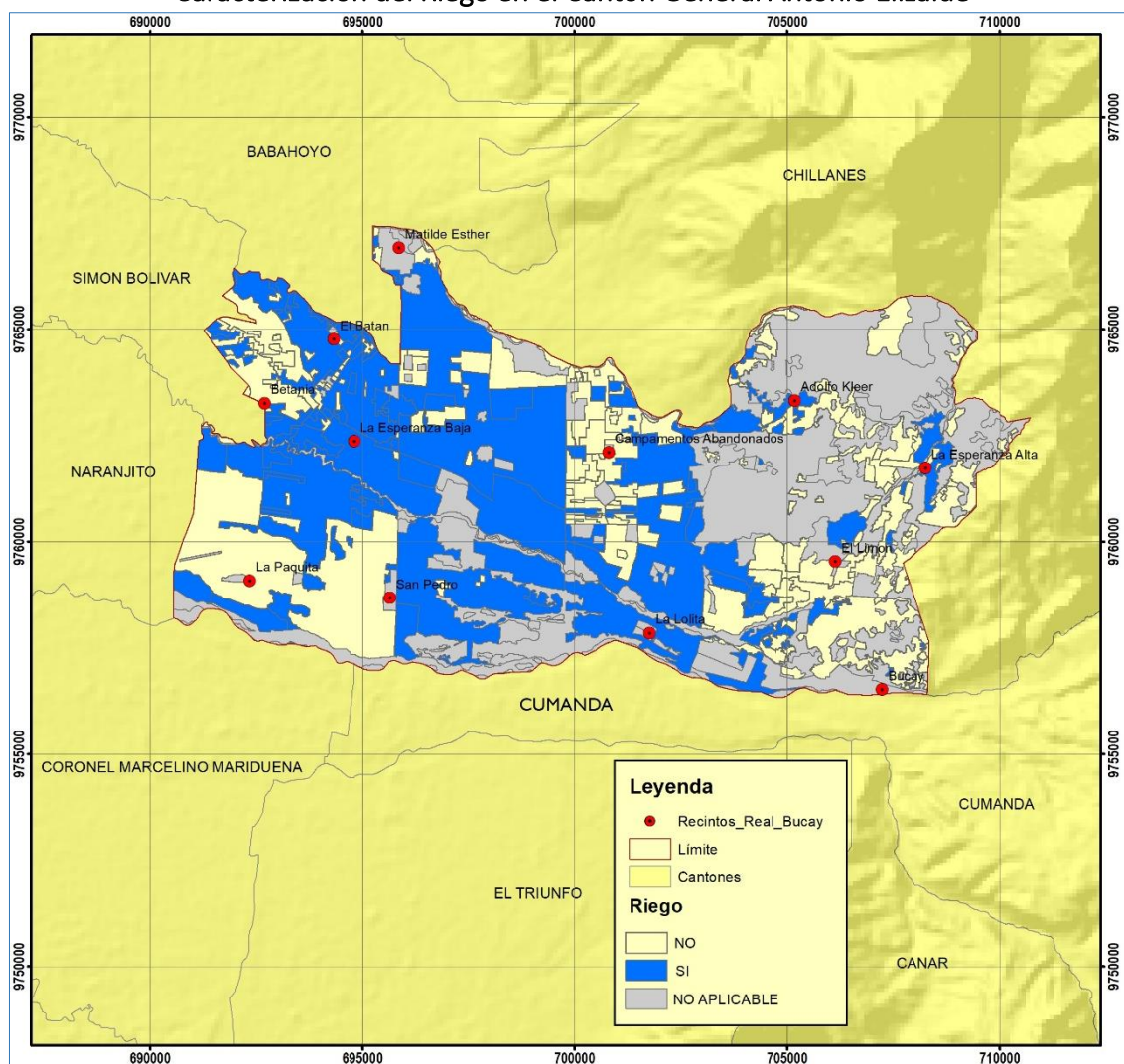
El Cantón General Antonio Elizalde cuenta con 5.533,21ha (39,11%) en las que se ha identificado algún sistema de riego, localizadas en la parte occidental del cantón. El sistema de riego identificado se lo realiza por medio de surcos que se comunican con redes hidrográficas aledañas.

Según los datos expuestos, el riego abastece una gran parte del territorio cantonal, cabe señalar que una pequeña parte de cultivos y de pastos se manejan en la época lluviosa.

Existen 4.083,74ha que corresponden al 28,87% del territorio del cantón General Antonio Elizalde, que cultivan sin la implementación de un sistema de riego; esta superficie se encuentra localizada de manera dispersa en el territorio y está ocupada por cultivos de cacao con sombra y sin sombra, pasto cultivado, maíz, maracuyá y orito principalmente.

Finalmente, el 32,02% restante, con una extensión de 4.529,68ha tienen la categoría de “NO APLICABLE” correspondiente a otros usos como vegetación natural e infraestructura antrópica.

Mapa No. 2.4 – I
Caracterización del Riego en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2.5. Caracterización de los Sistemas Productivos

Para el análisis de los sistemas de producción en el cantón General Antonio Elizalde, se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro que representa 9.722,72ha ya que el resto de la superficie tiene otros usos especialmente el uso de conservación y antrópico, en esta superficie, los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera: 5.533,90 ha (56,92%) el sistema mercantil; 2.793,29ha (28,73%) el sistema empresarial; 1.376,44ha (14,16%) el sistema combinado; y por último el sistema marginal con 19,09ha (0,20%).

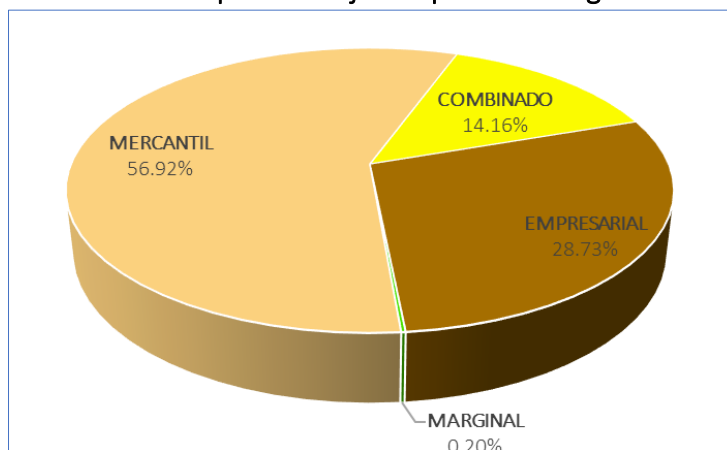
Cuadro No. 2.15 - I
Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde

Sistemas Productivos	Uso de la Tierra	Área	
		(ha)	%
Combinado (1.376,44ha)	Agrícola	316,62	3,26
	Agropecuario Mixto	63,47	0,65
	Pecuario	907,97	9,34
	Protección o Producción	88,38	0,91
Empresarial (2.793,29ha)	Agrícola	546,39	5,62
	Avícola	105,78	1,09
	Pecuario	2.141,12	22,02
Marginal (19,09ha)	Agrícola	1,06	0,01
	Pecuario	18,03	0,19
Mercantil (5.533,90ha)	Agrícola	3.010,66	30,97
	Agropecuario Mixto	36,97	0,38
	Pecuario	2.267,77	23,32
	Protección o Producción	218,50	2,25
Total		9.722,72	100,00

Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

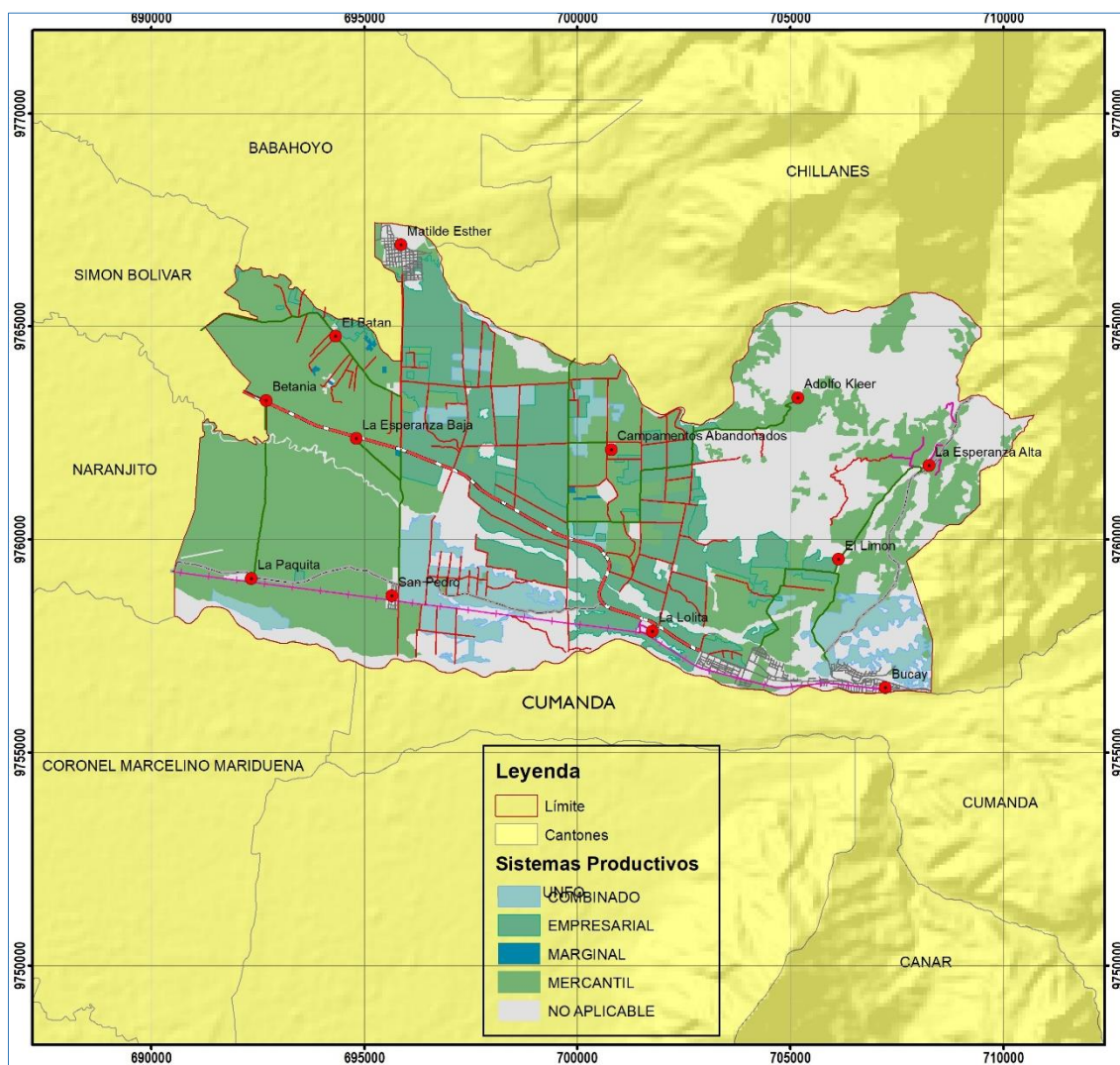
Gráfico No. 2.11 - I
Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde
en la Superficie Bajo Ocupación del Agro



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 2.5 – I
Sistemas Productivos del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Temática de Cobertura y Uso de la Tierra, Edición MAG 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Sistema Productivo del Agro Combinado

Este sistema abarca una superficie de 1.376,44 hectáreas, de las cuales 63,4 hectáreas son de uso agropecuario mixto (misceláneo).

- **Agrícola Combinado**

Este sistema ocupa una superficie de 316,62 hectáreas el 3,26% en relación a los sistemas de producción del cantón.

Uso de la tierra. - en este sistema se encuentran, cultivos de cacao, orito.

Semilla. - en este tipo de producción, prevalece el uso de semillas seleccionada, aunque también hay certificadas y registradas.

Maquinaria, equipos y transporte. - son propios.

Mano de obra. - la mano de obra es asalariada permanente y se dispone de un administrador.

Asistencia técnica. - es privada.

Contabilidad. - el registro contable es permanente, pues la finalidad es llevar un control de las principales actividades.

Comercialización y destino. - su producción es local y se destina a Guayaquil.

Ubicación. - se localizan en los sectores de: San Pedro, algunas haciendas privadas como San Rafael.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y realizan créditos en bancos privados.

- **Pecuario Combinado**

En este sistema ocupan los pastos cultivados dedicados a la producción ganadera de leche; abarca una superficie de 907,97ha que representa el 9,34% en relación a la superficie destinada al agro. No dispone de riego, pero la lluvia constante mantiene la humedad del suelo, esta humedad se distribuye gracias a las condiciones topográficas del sector donde se localiza la amplia zona ganadera.

Gráfico No. 2.12 - I

Sistema Productivo Combinado: Pecuario en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: <https://www.eluniverso.com/2011/07/30/1/1416/ganaderia-bucay-repunta-ayuda-tecnologia.html>

Semilla. - Se utiliza semilla certificada.

Maquinaria, equipos y transporte. - son propios.

Mano de obra. - la mano de obra es asalariada ocasional y asalariada permanente para el administrador.

Asistencia técnica. - es privada que especialmente son veterinarios para el cuidado y manejo del ganado.

Contabilidad. - el registro ganadero y contable es permanente, pues la finalidad es llevar un control de las principales actividades como vacunación e inversiones relacionadas a la producción.

Ubicación. - se localizan en los sectores de: La Esperanza, San Pedro.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y realizan créditos en bancos privados y en pocos casos BanEcuador.

- **Forestal Combinado**

Este sistema que ocupa una superficie de 88,38ha es decir el 0,91% en relación a la superficie destinada al agro.

Uso de la tierra. - en este sistema se encuentra la producción de teca.

Semilla. - prevalece el uso de semillas certificadas y registradas.

Maquinaria, equipos y transporte. - son propios.

Mano de obra. - la mano de obra es asalariada ocasional y asalariada permanente en el caso de tener administrador.

Asistencia técnica. - es privada.

Contabilidad. - el registro contable es básico.

Comercialización. - Su comercialización es a través de intermediarios.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y realizan créditos en Bancos privados y BanEcuador.

Sistema Productivo del Agro Empresarial

- **Agrícola Empresarial**

Este sistema ocupa una superficie de 546,39ha el 5,62% en relación a los sistemas de producción del cantón.

Uso de la tierra. - el producto que se caracteriza en este sistema es la caña de azúcar, su manejo es intensivo, utiliza métodos de manejo tecnificados con el objetivo de conseguir mayor producción y por ende mayor beneficio económico.

Semilla. - la semilla utilizada es certificada.

Manejo. - utilizan fertilizantes químicos y orgánicos.

Maquinaria, equipos y transporte. - son propios. Para la comercialización en algunos casos se dispone de camión propio y en otros casos el intermediario se acerca con transporte.

Mano de obra. - es asalariada permanente, se dispone de un gerente o al menos de un administrador.

Asistencia técnica. - permanente en forma privada.

Comercialización y destino. - la producción es local y provincial, se destina hacia Guayaquil.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y acceden a créditos en banco privados.

- **Pecuario Empresarial**

Este sistema ocupa una superficie de 2.141,12ha el 22,02% en relación a los sistemas de producción del cantón. Se encuentra localizado en las haciendas privadas, la actividad ganadera es para la producción de carne, la carga animal es de 0.81UB/ha.

Semilla. - Se utiliza semilla certificada.

Maquinaria, equipos y transporte. - los métodos de manejo son tecnificados. Para la comercialización en algunos casos se dispone de camión propio y en otros casos el intermediario se acerca con transporte propio.

Mano de obra. - es asalariada permanente, se dispone de un gerente o al menos de un administrador.

Asistencia técnica. - permanente en forma privada.

Comercialización y destino. - la producción pecuaria es local y nacional.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y acceden a créditos en bancos privados.

- **Avícola Empresarial**

Este sistema se caracteriza por productores avícolas pertenecientes al grupo PRONACA que se encuentran ubicados en los sectores: La Esperanza, Matilde Esther, Altos de Bucay, Lotización Sta. Elena, y en la vía San Pedro, ocupan una superficie de 105,78ha que representa el 1,09% en relación a la superficie bajo uso del agro. Los métodos de manejo son tecnificados, esta actividad se practica para la venta de pollos broilers en pie para su distribución a nivel nacional.

Gráfico No. 2.13 - I

Sistema Productivo Empresarial: Avícola en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/el-80-de-pavos-se-vende-en-los-ultimos-meses-del-año>

Las infraestructuras de los planteles avícolas son: techo de eternit o zinc, mallas y concreto. Las granjas de pollos broilers (parrilleros) cumplen con 5 ciclos productivos, con capacidad instalada para 260.000 aves. Su capacidad utilizada está al 100%.

Maquinaria, equipos y transporte. - son propios.

Mano de obra. - es asalariada permanente, se dispone de un gerente o al menos de un administrador.

Asistencia técnica. - permanente en forma privada.

Comercialización y destino. - la producción se destina hacia Guayaquil.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y no requieren crédito.

Sistema Productivo del Agro Mercantil

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores, abarca una superficie de 5.533,90ha, de las cuales 3.010,66ha son de uso agrícola, 2.267,77ha son de uso pecuario, agropecuario mixto con 36,97ha, y los sistemas de protección o producción - especies forestales plantadas, con 218,50ha.

- **Agrícola Mercantil**

Uso de la tierra. - los productos que se identifican dentro de este sistema son: maíz, café, cacao, caña de azúcar industrial, maracuyá, naranja, orito, piña, plátano, yuca además de plantaciones forestales de balsa, caña guadua y teca. Se encuentran dispersos en el cantón.

Semilla. - se utilizan tanto certificada y registrada, así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las segundas es por ser más accesible.

Manejo. - el control fitosanitario y fertilización es limitado, reduciéndose en su mayoría al control de malezas y pocas aplicaciones de fertilizantes. La mayoría de los agricultores inmersos en este sistema no disponen de agua para riego y los pocos que lo poseen lo efectúan por bombas de afluentes de agua cercanos a través de inundación.

Maquinaria, equipos. - la maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son restringidos. Para el caso de la caña de azúcar se cuenta con maquinaria propia mientras que, para el maíz, café y cacao, naranja se utilizan herramientas manuales.

Mano de obra. - la mano de obra familiar es el único recurso que disponen, por lo que hacen un uso intensivo de la misma, existe también la modalidad de asalariada ocasional en épocas de mayor demanda (siembra y cosecha).

Asistencia técnica. - es limitada ya que la mayoría de los casos no disponen de este servicio. La limitación en la capacitación y tecnificación ha provocado bajas producciones debido a la caída de enfermedades en los cultivos como en el caso de Moniliasis en el cacao (*Moniliophthora roreri*), lo cual repercutirá en vivir dignamente de la venta de este producto.

Contabilidad. - los agricultores no llevan registros contables, solo en una mínima parte de productores de café cuentan con registros básicos de su producción.

Comercialización y destino. - para la comercialización de sus productos, no poseen un medio de transporte propio por lo que los comerciantes (intermediarios) adquieren el producto desde los distintos puntos de producción, generalmente a precios inferiores al del mercado.

Con frecuencia se venden los productos, dejando un remanente para el consumo familiar. El destino de la producción es el mercado de: Bucay, Matilde Esther.

Tenencia de la tierra y crédito. - la mayoría de las tierras son propias y no realizan ningún crédito.

Gráfico No. 2.14 - I

Sistema Productivo Mercantil: Agrícola en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: <https://www.facebook.com/cacaobucay/>

- **Pecuario Mercantil**

La actividad ganadera en este sistema se dedica principalmente a la venta de carne y leche. Los ganaderos que se encuentran dentro de este sistema están distribuidos por todo el territorio cantonal.

Semilla. - la semilla utilizada para el establecimiento de los potreros es seleccionada, la mayor parte de la superficie de este sistema tiene un solo tipo de pastura.

Manejo. - el manejo sanitario es deficiente a ocasional, concentrándose únicamente en la vacunación del Estado para la fiebre aftosa.

Maquinaria y equipos. - se cuenta con maquinaria propia, aunque existen casos en los que no se tiene maquinaria. En lo que respecta a infraestructura, disponen únicamente de corrales.

Mano de obra. - La mano de obra familiar permanente es la dominante, existe también la modalidad de asalariada ocasional.

Asistencia técnica. - es ocasional, la mayor parte no reciben asistencia de algún técnico.

Contabilidad. - se lleva registros contables básicos de vacunación, desparasitación y producción para un control de su producción.

Comercialización y destino. - la comercialización de los animales en pie, se lo realiza a los intermediarios, los que pesan en el sitio para luego llevárselos al camal. Su destino es local y hacia Cumandá.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y no acceden a ningún crédito.

Sistema Productivo del Agro Marginal

Este sistema abarca una superficie de 19,09 hectáreas, de las cuales 1,06 ha son de uso agrícola, y 18,03 ha de producción pecuaria.

- **Agrícola Marginal**

Mano de obra. - las actividades agrícolas y pecuarias se dan exclusivamente con mano de obra familiar; sus ingresos por lo general dependen de la venta de fuerza de trabajo.

Contabilidad. - no existe.

Asistencia técnica. - no existe capacitación, el acceso a crédito es nulo.

Comercialización y destino. - debido a la falta de agua para riego o porque no disponen de suficiente tierra para la siembra, la producción es mínima, limitando a cultivar solo para el autoconsumo.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y no acceden a ningún crédito.

- **Pecuario Marginal**

El sistema pecuario marginal se mantiene con muy poco alimento proveniente de los pastos naturales. No disponen de agua para riego para el establecimiento y mantenimiento de sus pastos.

Se los puede observar únicamente cuando hay precipitaciones en la zona; por lo que en épocas de baja pluviosidad la producción es mínima.

Gráfico No. 2.15 - I
Sistema Productivo Marginal: Pecuario en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: PDOT 2015

Ubicación. - Espacialmente se localizan dispersos en el cantón.

Semilla. - la semilla utilizada corresponde a mezclas forrajeras o pastos naturales.

Manejo. - el manejo sanitario es deficiente a ocasional, concentrándose únicamente en la vacunación del Estado para la fiebre aftosa.

Maquinaria y equipos. - no se dispone de maquinaria y equipo, solo herramientas manuales.

Mano de obra. - La mano de obra familiar permanente.

Asistencia técnica. - no reciben asistencia de algún técnico.

Contabilidad. - no se lleva registros contables.

Comercialización y destino. - el producto se lo comercializa a través de intermediario.

Tenencia de la tierra y crédito. - las tierras son propias y no acceden a ningún crédito.

2.2.6. Comercialización de Productos Agropecuarios

El cantón General Antonio Elizalde, es un sector muy comercial antes de la pandemia COVID-19 tenía, una feria semanal que se realizan todos los días domingos durante todo el día. Por encontrarse en un sitio estratégico donde se unen 4 provincias (Guayas, Los Ríos, Bolívar y Chimborazo), constituye un sitio propicio para que los comerciantes minoristas de los cantones vecinos oferten sus productos.

Mercado

Los productos tanto agrícolas (cacao, banano, orito, plátano, maíz, yuca, naranja, caña de azúcar, café y maracuyá) como productos del sector ganadero (leche y carne) que se producen en el cantón se destinan para los mercados: local, regional, nacional e internacional.

En el mercado local los productos de consumo son los siguientes: leche, carne, naranja, orito, banano, plátano, maíz duro, maracuyá y yuca. En el mercado regional los productos comercializados son: leche, carne, naranja, banano, plátano, maíz y yuca.

Al mercado nacional se destinan los siguientes productos: leche, carne, cacao, plátano, caña de azúcar y maíz. Mientras que para el mercado internacional los productos que podemos mencionar son: cacao, banano, y orito.

Cadenas de valor

En el cantón General Antonio Elizalde, dentro de las cadenas de valor existentes, se priorizan como cadenas productivas potenciales en función del número de productores, posibilidad de mercado, rentabilidad de la cadena productiva y posibilidad de agregación de valor las siguientes:

- **Cadena Productiva del Cacao**

La cadena de producción del cacao se divide en 4 eslabones de acuerdo a cada etapa del proceso. De esta forma la cadena contiene: un eslabón primario (productivo), un eslabón de comercialización, el industrial y por último el consumo.

Plantación, mantenimiento y recolección de cacao

A este eslabón pertenecen todos los agricultores o dueños de las tierras y proveedores de insumos necesarios para la producción del cacao. Existen productores individuales, debiendo manifestar que el cacao en su etapa de desarrollo, se encuentra asociado con plátano que se lo utiliza como sombra y una vez consolidado el cultivo de cacao se consolida como un solo cultivo. También se encuentra asociado con el café, naranja y orito.

Comercialización, del grano, a nivel interno

Los productores individuales en su mayoría venden a los intermediarios, acopiadores minoristas y mayoristas o en los mercados local y regional, que se encuentran en el mismo cantón Bucay, además de Cumandá, El triunfo, Milagro, Durán y Guayaquil.

Procesamiento

Se lo realiza del cacao en grano; en el cantón Durán donde se encuentran asentadas las industrias de cacao, para la fabricación de semi-elaborados de cacao, como es pasta, licor, manteca, polvo y chocolate, destinados específicamente para el mercado internacional. El valor que se da al producto; va desde el secado, tostado, molido, empaque, dependiendo del destino del producto. Este bien puede ser vendido como entero y crudo o bien procesado para obtener sus derivados (licor, torta, manteca y polvo).

Consumidor final

Es a nivel nacional como también internacional; en el caso nacional, se refleja que dada la cultura de la población, el cacao es parte importante de los ingredientes como bebidas y dulces tradicionales de consumo (cacao con leche, chocolates, etc.). En el caso internacional su destino es Europa y Estados Unidos.

- **Cadena Productiva de la Leche**

En segundo orden encontramos la actividad ganadera, destacándose como producto principal la leche y sus derivados. El canal de comercialización es desde su origen (sitios de producción) hasta su destino (consumo) de acuerdo a los gremios o personas (agentes) que eslabonan este proceso. En este canal intervienen productores, intermediarios y consumidores, agentes que cumplen un doble propósito, obtener un beneficio personal y agregarle valor a la producción.

En las etapas del proceso de comercialización pecuaria, se han identificado cuatro fases que son: producción, procesamiento, comercialización y consumidores.

Producción

Está constituida por los grandes productores, son pocos y puntuales en este cantón, aplican tecnologías modernas, por lo general se encuentran asociados, ya que son en número muy reducido y pertenecen a la Asociación de Productores Ganaderos de Bucay, que se caracterizan por vender grandes volúmenes de su producción.

Acopiador

Está constituido por los agentes informales y los centros de acopio

Informales

Se encargan de recoger la leche, por los establos y por los lugares predeterminados habitualmente, a fin de obtener el producto para revenderlo a los consumidores finales o a los productores artesanales de los productos derivados lácteos, es el intermediario principal a nivel regional.

Centro de Acopio

Son los centros donde se recoge toda la leche, por lo general en este cantón pertenece a la empresa privada TONY.

Industrialización

La empresa Tony, es una de las más importantes industrias lecheras y es el mayor acopiador del cantón General Antonio Elizalde.

Consumidor

Son los que adquieren los productos lácteos de los diferentes centros de venta. Es quien determina la permanencia y rentabilidad de la cadena. Los centros de venta son los lugares de expendio de los productos lácteos, que van desde los mayoristas hasta los vendedores finales, pasando por distribuidores, intermediarios, minoristas y otros.

- **Cadena Productiva de la Carne**

En las etapas del proceso de comercialización ganadero de carne, se han identificado tres fases que son: producción, comercialización y consumo.

Producción

El pequeño y mediano productor ganadero de carne representa a esta primera fase, en esta fase intervienen los proveedores de insumos y servicios, como en algunos casos la alimentación suplementaria (balanceado), productos fitosanitarios y de fumigación para la maleza, limpieza y asistencia técnica por medio de capacitaciones por parte de la Asociación de Ganaderos de Bucay (no todos los productores están asociados).

Comercialización

Esta fase es en donde se realiza la venta del ganado, el cual en mayor porcentaje es en pie y en menor porcentaje es destinado a la reproducción. El ganado en pie puede ser comercializado en el sitio a comerciantes o intermediarios y en algunos casos el productor lo vende de forma directa al camal, en Cumandá, cualquiera sea la venta, el ganado pasa a ser faenado para posteriormente salir al mercado local o nacional.

Consumo

En esta fase se involucran los consumidores finales quienes adquieren el producto por medio de comerciantes minoristas locales y nacionales; como destino local la producción de carne se dirige dentro del cantón General Antonio Elizalde, en el mercado provincial va hacia Chimborazo y a cantones como Marcabellí, Machala, Huaquillas, y Guayaquil.

Cadenas por Tipo y Potencialidad

- **Industrias**

En el cantón General Antonio Elizalde, no se cuenta con industrias locales, cabe señalar que se encuentra sentada la Compañía Avícola PRONACA con seis plantas procesadoras.

- **Artesanal**

De la caña de azúcar artesanalmente los agricultores de la zona elaboran panela, melcocha y licor. Estos productos son ofertados en el mercado local y a precios bajos.

- **Organización**

Las organizaciones del sector agropecuario del cantón tienen grandes debilidades organizativas y de funcionamiento esto se debe al individualismo y falta de interés, y solidaridad de los productores, sumado a esto la falta de apoyo gubernamental.

- **Empresas Privadas**

La principal empresa privada ubicada en la zona es la Procesadora Nacional de Alimentos PRONACA, la que constituye la mayor fuente de trabajo para la población del cantón.

También existen otras empresas de servicios y comercio en el cantón como lo son: Banco Pichincha, Almacenes La Ganga, Almacenes Marcimex, Almacenes Aldor Home y Almacenes Arcos.

Organizaciones Civiles Sin Fines de Lucro

En el cantón General Antonio Elizalde, se presentan organizaciones civiles sin fines de lucro como las siguientes:

- **Organizaciones Agrícolas**

1. Centro Agrícola Cantonal
2. Asociación 5 de Septiembre
3. Asociación de Productores de Banano Orito
4. Asociación de Agricultores Altos de Bucay

- **Organizaciones Ganaderas**

1. Asociación de Ganaderos del Cantón Bucay

- **Organizaciones Turísticas y Eco Turísticas del Cantón**

1. Bucaytour
2. Cabellera de la Virgen
3. Comunidad Shuar
4. Asociación Bosque Protector "La Esperanza Alta"
5. Centro Comunitario Esplendor

2.2.7. Seguridad y Soberanía Alimentaria

La seguridad y la soberanía alimentaria constituyen una de las principales bases de la sostenibilidad de un país. La producción, el mercado, la distribución, el acceso y el consumo de alimentos sanos son parte fundamental del Buen Vivir, no existe sociedad que prospere sin una población saludable y bien alimentada

En realidad, el esfuerzo de los productores ha sido permanente, el Estado Ecuatoriano impulsa la seguridad y soberanía alimentaria, que constituye una de las principales bases de la sostenibilidad del Ecuador fomentando el Buen Vivir a través de la producción permanente, el mercado, la distribución, el acceso, el consumo de alimentos sanos y darles valor agregado a los productos en busca de la sustitución de importaciones.

La ausencia de datos estadísticos en el cantón, genera enormes vacíos en el desarrollo del tema; este déficit de información dificulta el desarrollo del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde lo que sin duda incide en el desarrollo de la propuesta y proyectos del Plan, al no contar con una información cuantitativa confiable de las actuales condiciones en materia económica.

A nivel cantonal, no se han establecido políticas encaminadas a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, pero sin embargo, al ser un territorio agrícola y ganadero, esta característica hace posible el acceso de la población a alimentos agrícolas y ganaderos aún sin políticas establecidas fomentando y asegurando así una SEGURIDAD ALIMENTARIA.

2.2.8. Capacitación Técnica

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la entidad pública que se ha hecho presente para dar asesoramiento y capacitación al sector agrícola y al ganadero.

2.2.9. Infraestructuras de Apoyo a la Producción

El cantón General Antonio Elizalde cuenta con un sistema de red vial que soporta la actividad productiva del cantón. La autopista Naranjito - Bucay es la vía principal que atraviesa por el cantón y que permite la comunicación con los 2 cantones vecinos, la misma está asfaltada y se encuentra en perfectas condiciones. En cuanto a las vías secundarias existen falencias, ya que en época de invierno los agricultores no pueden sacar la producción por el mal estado de las vías, situación que se está mejorando con la intervención de maquinaria y soporte logístico del GAD Provincial del Guayas.

El único mercado municipal que existe en el cantón, los días de feria (sábados y domingos), se encuentra saturado y debido a su mala ubicación congestiona la única vía de acceso que tiene Bucay, razón por la cual es urgente la creación de un nuevo mercado municipal, este deberá contar con amplios espacios para la gran cantidad de comerciantes que vienen de distintos lugares a ofrecer sus productos (PDYOT General Antonio Elizalde, 2015), adicionalmente es importante realizar un análisis de demanda que permita definir la necesidad de implementar un mercado en un centro poblado rural que permita la descongestión del mercado urbano.

En el cantón no existe un espacio destinado para que el pequeño agricultor ofrezca sus productos (ferias ciudadanas), el mercado local debe contemplar el mismo.

En cuanto a la legalización de tierras, actualmente existen un porcentaje considerable en el área rural de personas que no han legalizado sus tierras, debido a la falta de recursos económicos y apoyo por parte de las autoridades involucradas.

2.2.10. Proyectos Estratégicos Nacionales (previstos o existentes)

En el cantón General Antonio Elizalde no están identificados proyectos nacionales de carácter estratégico que vengan a dinamizar el desarrollo y la economía local.

2.2.11. Fuentes de Crédito

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde (2015), establece que en el cantón se encuentran 4 establecimientos financieros, los cuales ofrecen servicios crediticios que le permiten al agricultor y microempresarios acceder a préstamos con intereses estipulados en la ley.

1) BanEcuador

Ubicado en el cantón Cumandá aproximadamente a 600 metros de Bucay.

La Banca Pública se hace presente a través de BanEcuador, mismo que hasta octubre del 2020 ha encaminado sus créditos principalmente en el Sector Pecuario con 68 créditos que suman \$521.517,49, continúa en orden de importancia los 14 créditos que suman \$106.632,50 en el Sector Agrícola. El monto total hasta octubre 2020 en la Banca Pública es de \$628.149,99.

2) Banco Pichincha

Los préstamos van desde un monto de 600 dólares como mínimo sin especificaciones de montos máximos.

3) Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina Ltda.

Los montos mínimos van desde 500 dólares, el interés va de acuerdo a la actividad en la que se invierte el crédito.

Cuenta con los siguientes servicios y productos:

Tipos de Créditos

- **Crédito Productivo**
 - Créditos para Producción, Comercio y Servicios.
 - Crédito Pecuario, Transporte, Pesquero y mucho más.
 - Asociativos.

- **Crédito de Consumo**

Se destina para la adquisición de bienes de consumo o pagos de servicio. Plazo: Hasta tres (3) años.

4) Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

La sede se encuentra ubicada en el cantón Cumandá.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Bancos, señalan que la Banca Privada se ha hecho presente hasta junio de 2020 con créditos principalmente en el Sector Pecuário con 16 créditos que suman \$166.300,00, igualmente con 16 créditos que suman \$ 136.861,84 en el Sector Agrícola. El monto total hasta junio 2020 en la Banca Privada es de \$ 303.161,84.

2.2.12. Flujos Fiscales

El cantón General Antonio Elizalde ha generado por concepto de Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto desde el año 2015 hasta noviembre del año 2020, la cantidad de \$ 4'359.110,46 dólares; lo que ha permitido generar importantes obras para el cantón.

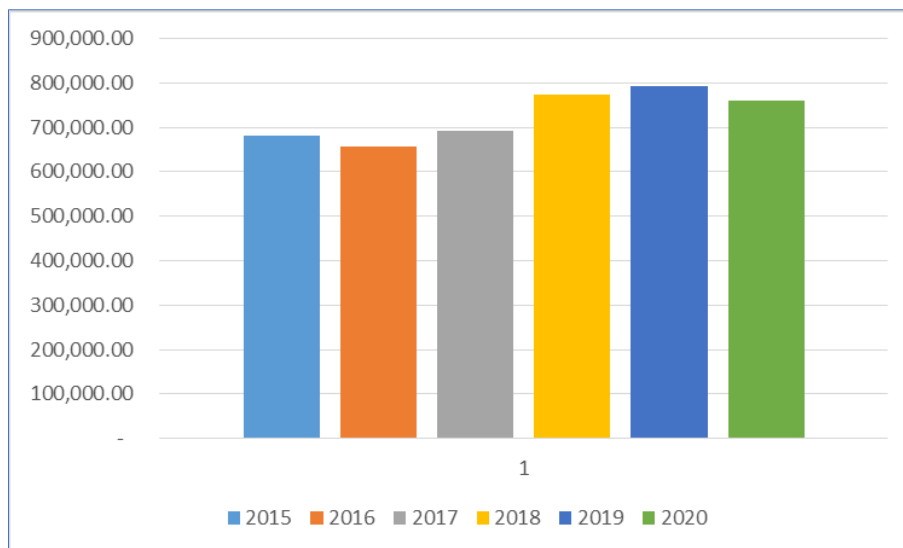
Cuadro No. 2.16 - I
Recaudación Nacional por Domicilio Fiscal e Impuesto
del Cantón General Antonio Elizalde, de los Últimos 6 años

Año	Cantidad (USD)
2015	682.285,30
2016	657.623,53
2017	693.451,08
2018	773.172,23
2019	792.215,53
2020	760.362,78
Total	4'359.110,46

Fuente: SRI, noviembre. 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.16 - I
Recaudación Nacional por Domicilio Fiscal e Impuesto del Cantón General Antonio Elizalde
Desde 2015 Hasta Noviembre 2020



Fuente: SRI, noviembre 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el 2020 los ingresos tributarios a nivel nacional fueron de 11.313'746.868,90 dólares americanos, a nivel provincial fueron de 3.803'225.975,50 y a nivel cantonal fueron de 4'359.110,46 dólares. En proporción la economía del cantón aporta a nivel nacional el 0,04% y a nivel provincial aporta el 0,11%.

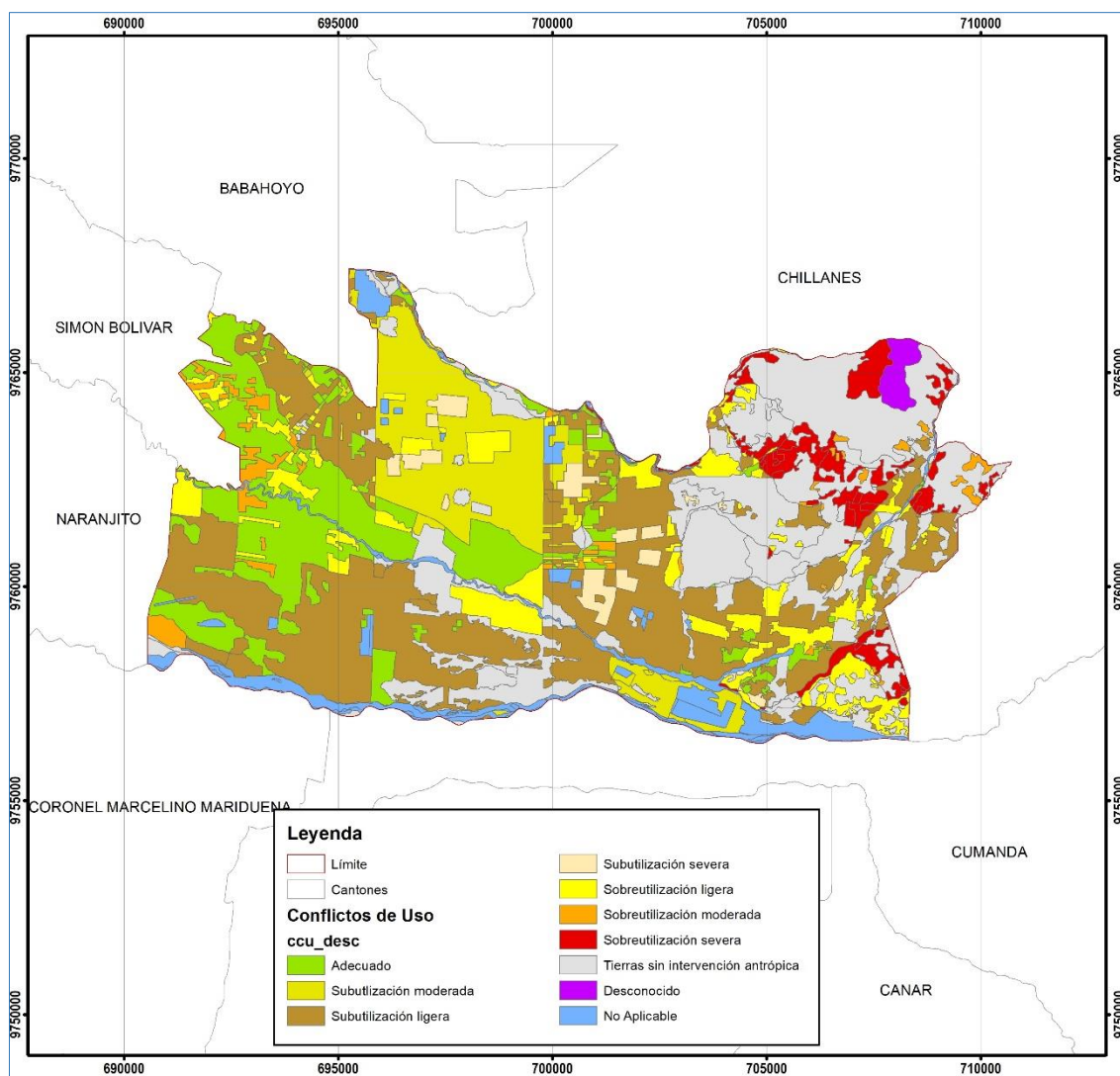
2.2.13. Amenazas a la Infraestructura y Áreas Productivas

A continuación, se describen las amenazas que existen en el Cantón General Antonio Elizalde, que son:

Conflictos de Uso de la Tierra

La principal amenaza a las áreas productivas se evidencia en el hecho del cambio de actividad agrícola por la pecuaria, es decir, la utilización de suelo apto para cultivos agrícolas semipermanentes o permanentes cubiertos de pastos para la alimentación del ganado vacuno.

Mapa No. 2.6 - I
Conflictos de Uso de las Tierras del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.17 - I
Conflictos de Uso de las Tierras del Cantón General Antonio Elizalde

Estado de las tierras	Clase de Conflicto	Grado de Intensidad del Conflicto	Símbolo	Área	
				(ha)	%
Tierras con Intervención Antrópica o Parcial	Sin conflictos de uso o uso adecuado (2.014,47 ha)	No aplica	A	2.014,47	14,24
	Conflictos por subutilización (5.762,58 ha)	Ligera	S1	3.975,98	28,11
		Moderada	S2	1.487,77	10,52
		Intensa	S3	298,83	2,11
	Conflictos por sobreutilización (2.052,10 ha)	Ligera	O1	1.180,40	8,34
		Moderada	O2	318,09	2,25
		Intensa	O3	553,61	3,91
Tierras con ligera o sin intervención antrópica				3.376,14	23,87
No aplicable				836,21	5,91
Desconocido				105,13	0,74
Total				14.146,63	100,00

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Deslizamiento de Masas

En lo referente al deslizamiento de masas, el agente causal sería la elevación que cruza la cabecera cantonal desde su parte norte con los Barrios de la Puntilla, 9 de Octubre, Central, Comunal, El Paraíso y Cristo Rey. Atenta con la seguridad y salud ocupacional, desarrollo poblacional, vías de comunicación terrestres, sector turístico sector y área comercial y productivo.

Desbordamiento de los Ríos

Se produce por exceso de sedimentos, descontrol de explotación minera, descontrol en la explotación forestal, la falta de un programa de eliminación de los residuos acumulados que taponan un conducto (desazolve), y la falta de encausamiento (dragado), de los afluentes afectan a las zonas tanto urbana como rural.

- **Zona Urbana**

En los barrios La Puntilla, García Moreno Norte, El Progreso, García Moreno Sur, San Francisco, Teresita, porque se encuentran asentados en las orillas del río Chimbo. Y el barrio San José por donde atraviesa el río Chagüe.

En estas zonas se atenta con la seguridad y salud ocupacional, desarrollo poblacional, vías de comunicación terrestres, sector y área comercial y productivo.

- **Zona Rural**

Por los poblados Matilde Esther, Altos de Bucay y Cooperativa Campamento atraviesa el río San Antonio; por lo poblados Esperanza Baja atraviesa el río Chagüe; y por los poblados La Esperanza Alta, Recinto El Limón y Los Naranjos atraviesa el río Limón; por los poblados de El Batán y Bethania atraviesan afluentes del río Chintomo. Estos ríos igualmente atentan con la seguridad productiva agrícola y ganadera, como a la explotación turística.

Además, el territorio cantonal está expuesto a los sismos, situación que podría impactar a todas las áreas en caso de que se convierta en un desastre.

2.3. Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el componente económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de gran utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

Cuadro No. 2.18 - I
Potencialidades y Problemas del Componente Económico Productivo

Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Económico Productivo	Empleo	Poco desarrollo de las cadenas de valor de productos agropecuarios.	Extensas áreas para actividades agro industriales.	Todo el cantón	Todo el cantón	Potencializar a los individuos y a las organizaciones productivas.
		Insuficientes fuentes de empleo para la mano de obra no calificada, ya que el 72,94% de la PEA cuenta con bachillerato y primaria, mientras que el 15,07% no posee ningún tipo de instrucción.	El 50,97% de la población del cantón se encuentra entre la PEA.	PEA cantonal.	Todo el cantón	Realizar capacitación a jóvenes y adultos en artes, oficios y carreras técnicas.
	Turismo	Guías turísticos no certificados.	Jóvenes y adultos conocedores de los atractivos turísticos.	Todo el cantón	Todo el cantón	Realizar capacitación a jóvenes y adultos para que cuenten con una certificación como guías turísticos.

		Escasas instituciones que impulsen el eco turismo.	Ubicación geográfica idónea.	Sector turístico y comercial.		Incrementar el Plan Integral de Desarrollo Turístico y normativa para su regularización.
		Limitada difusión de los atractivos turísticos.	El cantón posee atractivos turísticos, naturales y culturales.			Fomentar el agroturismo, las rutas agroecológicas y capacitación artesanal con enfoque de género.
		Escasa infraestructura turística en el cantón.	Alto inventario turístico natural.			Crear iniciativas para la mejora de infraestructura turística.
		Escasa participación del Gobierno Nacional en proyectos estratégicos locales.	Existencia de la vía férrea y la estación del tren.	Todo el cantón	Todo el cantón	Implementar iniciativas de interés cantonal que reactiven el turismo histórico a través del ferrocarril.
	Producción y comercio.	La presencia de intermediarios perjudica a los ingresos de los productores agropecuarios.	Alto porcentaje de la población dedicado a la agricultura y ganadería.	Todo el cantón	Todo el cantón	Construir un mercado mayorista
		Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel cantonal, ya que los productores informaron que no cuentan con este apoyo, lo cual provoca afectaciones fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	Actividades económicas del cantón dependen de la agricultura y ganadería.			Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.
		Infraestructura vial inadecuada que dificulta los sistemas de movilidad para el comercio y la producción.				Mejoramiento y mantenimiento de vías.
		El Mercado Municipal poco funcional, locales cerrados y ubicado en	Proyecto para la construcción de un nuevo mercado.	Todo el cantón	Todo el cantón	Contar con un estudio definitivo para la construcción de un nuevo mercado.

		una zona de alta anfluencia vehicular.				Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo mercado.
	Mercado de capitales y finanzas.	Escaso financiamiento y limitada capacitación técnica para impulsar nuevos emprendimientos.	Existencia de micro créditos para reactivación económica.	Todo el cantón	Todo el cantón	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.
		Escasos ingresos de capitales externos.	Ingresos provenientes de la agricultura, ganadería y turismo.			Fomentar capacitación técnica adecuada para la producción sostenible y bio emprendimientos.
	Riego	El 28,87% de la superficie dedicada a actividades agrícolas y ganaderas no cuentan con sistemas de riego, lo cual desampara a este sector productivo ante eventos climáticos adversos como el Fenómeno de la Niña.	Grandes zonas agrícolas y ganaderas.	El 28,87% de la superficie dedicada a actividades agrícolas y ganadera que no posee sistemas de riego.	Todo el cantón	Fomentar la asociatividad con fines de obtener sistemas de riego tecnificado.
	Infraestructura de apoyo a la producción	Escasa inversión para ejecutar proyectos económicos productivos, como es la falta de un camal municipal.	Propuesta de construcción de un camal municipal.	Todo el cantón	Todo el cantón	Contar con un estudio definitivo del nuevo camal.
		La inexistencia de centros de acopio en el cantón perjudica a los productores que no cuentan con espacios donde almacenar sus productos de una forma adecuada.	Alto porcentaje de la población dedicado a la agricultura y ganadería.			Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo camal.
						Creación de un centro de acopio municipal.

	Prácticas agrícolas	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles ¹	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización	Sector agrícola y ganadero.	Todo el cantón	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
--	---------------------	--	---	-----------------------------	----------------	---

Fuente: Diagnostico PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

¹ Los sistemas agrosilvopastoriles, son una combinación de tecnologías tradicionales y modernas que se han sistematizado con el fin de ofrecer una alternativa viable y sostenible económica y ecológicamente a la ganadería existencial tradicional, en cuanto las tecnologías actuales están ocasionando la degradación del suelo y el avance de la frontera agrícola sobre áreas no propicias para aquello (Hernández y Gutiérrez, 2005).

3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

SOCIO CULTURAL



Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros.

Adicionalmente, se analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

Este componente configura elementos propios que identifican de manera categorial las relaciones de los grupos humanos, entre la dimensión social y cultural. Las relaciones sociales como la cooperación entre los miembros de una sociedad determinan la satisfacción de las necesidades básicas, por lo cual es indispensable el estudio del componente socio-cultural enmarcado dentro del “PLAN TODA UNA VIDA” 2017-2020.

Los aspectos sociales y culturales marcan el espíritu del desarrollo comunitario, así este estudio permitirá encaminar líneas de acción, de desarrollo, programas y proyectos para que puedan ejecutarse a fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del cantón General Antonio Elizalde, provincia del Guayas.

3.1 Propósito y Alcance

Realizar la actualización y fortalecimiento del componente socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde y consolidarlo como una herramienta que puede aplicarse a nivel local en el corto, mediano y largo plazo, buscando estrategias que tengan armonía con los habitantes del cantón y conservando su patrimonio socio-cultural. Este producto se desarrolló mediante un trabajo integrado con talleres, entrevista y los responsables de la planificación y gestión del territorio.

Lo que permitirá definir programas, proyectos y acciones que ayuden a mejorar el desarrollo de la estructura territorial coherente con sus potencialidades y mediante una vinculación adecuada a nivel local, regional y nacional.

Los elementos prioritarios que se han considerado son: indicadores de población, educación, salud pública y privada, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, migración, cultura y grupos de atención prioritaria, identificados como elementos básicos para entender la construcción del tejido social desde el territorio.

3.2 Perspectiva

Las acciones que se realizan cotidianamente son parte de la cultura, esta sinergia incide en los elementos transformacionales que configuran la composición de un territorio, donde diversas acciones de los individuos enmarcadas desde la cotidianidad con las prácticas culturales, sociales y antrópicas diversas, resultan en desigualdades, por lo cual es indispensable analizar la estructura de estos componentes permitiendo así una lectura del territorio, donde las acciones humanas determinan el desarrollo o estancamiento de una determinada localidad.

Desde esta perspectiva es indispensable articular las prácticas tradiciones, como elementos enriquecedores de la sociedad en un contexto histórico, cultural y social, potenciando sus virtudes en beneficio de toda la sociedad que está establecida en el territorio.

3.3 Evolución y Estructura del Cantón General Antonio Elizalde

3.3.1 Población

El cantón General Antonio Elizalde tiene una población de 10.642 habitantes según el Censo INEC 2010, con una población urbana de 6.079 habitantes que representan el 57,12% de la población, y una población rural de 4.563 habitantes que representan el 42,88%. El cantón tiene una población mayoritariamente urbana.

Con respecto a la distribución de la población del cantón por sexo según el último censo se tiene 5.369 hombres y 5.273 mujeres; lo que representa el 50,45% en el primer caso y 49,55% para el segundo caso, es decir, solo existe una diferencia de 0,90% entre los dos sexos, siendo esta distribución bastante homogénea.

Según el último censo la tasa de crecimiento a nivel nacional es de 1,95%, donde el 1,96% corresponde a hombres y 1,93% a mujeres; en tanto que en la provincia del Guayas es de 1,08% en hombres y 1,08% en mujeres con un promedio de 1,08%; mientras que en el caso del cantón General Antonio Elizalde es de 2,18% para hombres y 2,31% para mujeres, dando un promedio de 2,24%; lo que indica que el crecimiento de la población del cantón es mucho más elevado que el de la provincia con un 1,16% por encima del promedio, es decir, más del doble con relación a la provincia y más alto con relación al índice nacional en 0,29%.

En el Cuadro No. 3.1 - I, se evidencia el incremento de la población mediante los índices de proyección determinados por el INEC, entre el 2010 al 2020 donde se evidencia el crecimiento de los habitantes del cantón, la provincia y la nacional.

Cuadro No. 3.1 - I
Población del Cantón General Antonio Elizalde en Relación a la
Provincial y la Nacional Proyección 2010-2020

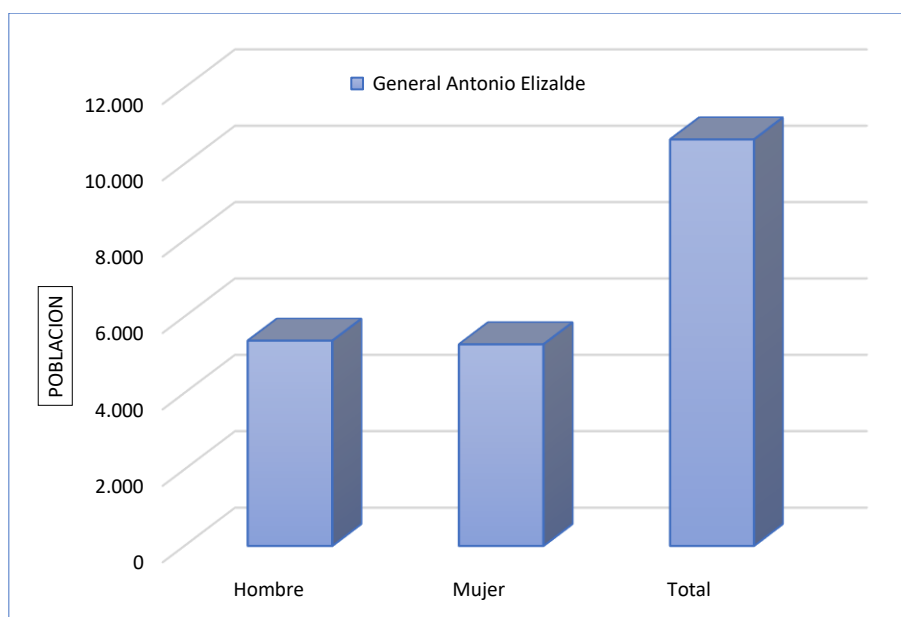
Lugar / Zona	Total 2010	Proyección 2020
General Antonio Elizalde	10.642	13.156
Guayas	3'778.720	4'387.434
Nacional	14'483.499	17'510.643

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tendencia de género entre hombres y mujeres para el cantón general Antonio Elizalde se puede observar en el Gráfico No. 3.1 - I.

Gráfico No. 3.1 - I
Población del Cantón General Antonio Elizalde por Género



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.2 - I, se evidencia la proyección de la población para los próximos 20 años; donde se mantiene la tendencia de crecimiento, llegando la población del cantón General Antonio Elizalde para el año 2040 a 17.441 habitantes, valor que es una aproximación debido a que los movimientos migratorios son diversos y los mismos dependen de las condiciones socio económicas del país.

Cuadro No. 3.2 - I
Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde

Cantón	Año						
	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
General Antonio Elizalde	10.642	12.090	13.156	14.230	15.300	16.371	17.441

Fuente: CENSO INEC 2010

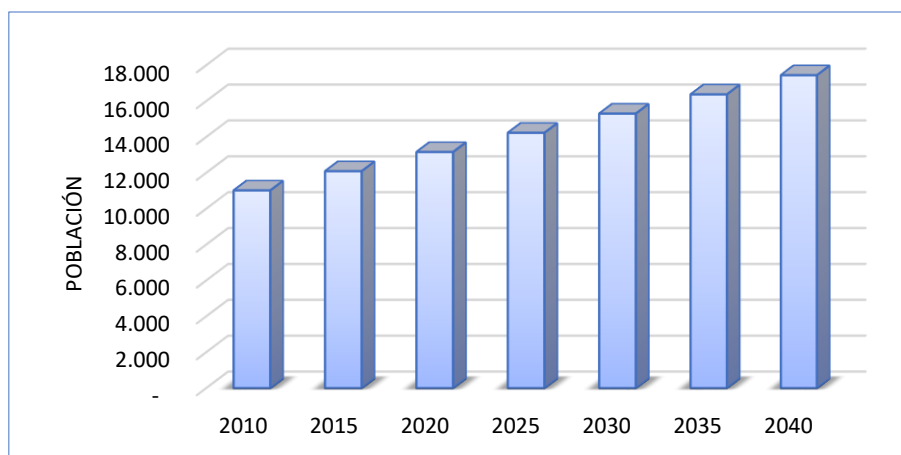
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Densidad Poblacional:

Con respecto a la densidad poblacional al 2020, tenemos que a nivel nacional la densidad poblacional es de 62hab/km², a nivel de la provincia del Guayas es de 284hab/km², mientras que para el cantón General Antonio Elizalde es de 86hab/km², estos valores son aproximados en función de las proyecciones realizadas por el INEC, los mismos que dependerán de la movilidad humana interna y externa.

En el Gráfico No. 3.2 - I, se presenta la proyección del crecimiento de la población para los próximos veinte años; para los cuales se necesita realizar programas que permitan un desarrollo sostenible del cantón, considerando los escenarios de cambio climático y calentamiento global que se están viviendo en la actualidad.

Gráfico No. 3.2 - I
Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde Hasta el Año 2040



Fuente: CENSO INEC 2010

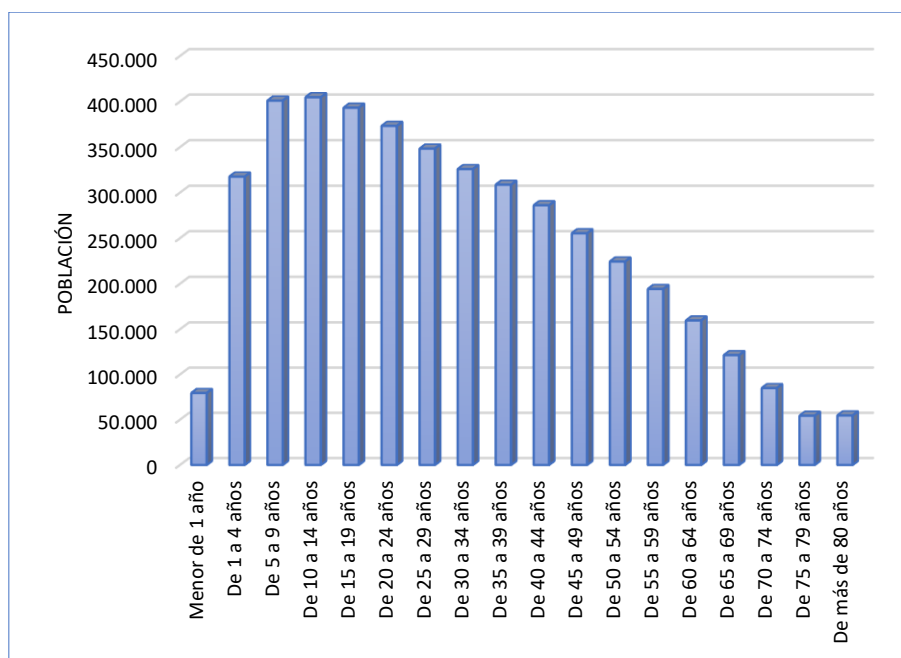
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Grupos Etarios:

Los grupos etarios de la población, en la provincia del Guayas, según las proyecciones del INEC 2019, se distribuirán de la manera que se muestra en el Gráfico No. 3.3 - I, donde se considera que los grupos de edad más numerosos están entre 0 a 24 años con el 44,89%, lo cual muestra que la población de la provincia es joven; siendo los grupos minoritarios de 65 años en adelante

con el 7,19%. Considerando que el cantón General Antonio Elizalde está dentro de la provincia del Guayas, adoptaremos esta distribución por grupos etarios.

Gráfico No 3.3 - I
Proyección de Población de la Provincia del Guayas 2020



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.3 - I, se puede observar, los porcentajes de hombres y de mujeres por rangos de edad, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Evidenciándose que en el único grupo de edad en el que existe un porcentaje mayor de mujeres es entre los 18 a 29 años.

Cuadro No. 3.3 - I
Población del Cantón General Antonio Elizalde por Grupo de Edades

Grupo de Edad	Hombres %	Mujeres %
De 0 a 11 años: niños	51,22	48,78
De 12-17 años: adolescentes	51,85	48,20
De 18-29 años: jóvenes	48,80	51,20
De 30-64 años: adultos	50,76	49,27
De 65 a más años: adultos mayores	50,26	49,74

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.4 - I, se evidencia que en general por grupos de edades tanto el número de hombres como de mujeres se mantiene.

Cuadro No. 3.4 - I
Población por Grupos de Edades y Sexo del Cantón General Antonio Elizalde 2010

Grupos de Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Menor de 1 año	95	94	189
De 1 a 4 años	519	500	1.019
De 5 a 9 años	621	582	1.203
De 10 a 14 años	645	599	1.244
De 15 a 19 años	512	516	1,028
De 20 a 24 años	398	474	872
De 25 a 29 años	432	418	850
De 30 a 34 años	385	374	759
De 35 a 39 años	349	328	677
De 40 a 44 años	261	267	528
De 45 a 49 años	254	228	482
De 50 a 54 años	189	190	379
De 55 a 59 años	175	192	367
De 60 a 64 años	153	134	287
De 65 a 69 años	124	127	251
De 70 a 74 años	100	83	183
De 75 a 79 años	71	71	142
De 80 a 84 años	53	56	109
De 85 a 89 años	21	23	44
De 90 a 94 años	8	16	24
De 95 a 99 años	2	0	2
De 100 años y más	2	1	3
Total	5.369	5.273	10.642

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.5 - I, se presenta la distribución de la población del cantón General Antonio Elizalde, considerando su ubicación como urbana o rural, evidenciándose que en la zona urbana existe un mayor número de jóvenes que en la zona rural.

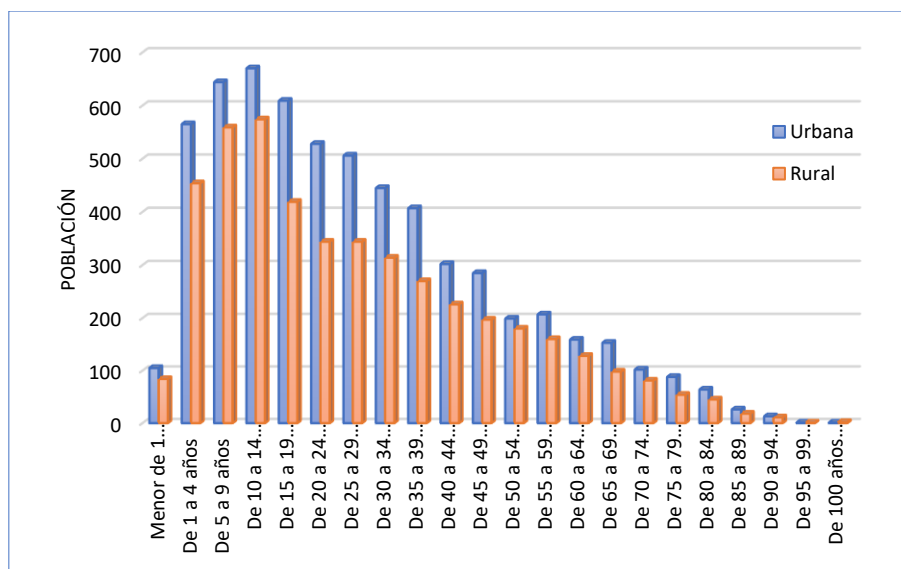
Cuadro No. 3.5 - I
Población por Grupos de Edades y Población Urbana y Rural del
Cantón General Antonio Elizalde 2010

Grupo de Edad	Urbana	Rural
Menor de 1 año	105	84
De 1 a 4 años	565	454
De 5 a 9 años	644	559
De 10 a 14 años	670	574
De 15 a 19 años	609	419
De 20 a 24 años	528	344
De 25 a 29 años	506	344
De 30 a 34 años	445	314
De 35 a 39 años	407	270
De 40 a 44 años	302	226
De 45 a 49 años	285	197
De 50 a 54 años	199	180
De 55 a 59 años	207	160
De 60 a 64 años	159	128
De 65 a 69 años	153	98
De 70 a 74 años	102	81
De 75 a 79 años	88	54
De 80 a 84 años	64	45
De 85 a 89 años	26	18
De 90 a 94 años	13	11
De 95 a 99 años	1	1
De 100 años y más	1	2

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.4 - I
Población por Grupos de Edades y Población Urbana y Rural del
Cantón General Antonio Elizalde 2010



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Datos Demográficos

Según el último Censo la relación de dependencia de los jóvenes del cantón General Antonio Elizalde es de 58,68% promedio, de los cuales 54,40% corresponde a la zona urbana y 64,72% a la zona rural. Si lo comparamos con el Censo de 2001 en el cual se tiene que esta dependencia era de 57,78% promedio, de los cuales el 52,74% corresponde a la zona urbana y el 65,04% a la zona rural, por lo cual se evidencia que en la década del 2001 al 2010 no ha existido una marcada diferencia en la dependencia de los jóvenes.

Con relación a la dependencia de los adultos mayores en el cantón tenemos que en el último Censo es de 12,17% promedio, de los cuales 12,28% corresponde a la zona urbana y el 12,01% a la zona rural. Comparándolo con el Censo de 2001 que era de 13,00% promedio, con el 12,94% en la zona urbana y un 13,09% en la zona rural, por lo cual se evidencia, que existe una pequeña disminución en la dependencia de adultos mayores en el cantón la cual está en el 0,83%.

Por otra parte, el promedio de edad de la población en el último Censo es de 27,61 años promedio, en la zona urbana esta es de 27,95 años y en la zona rural es de 27,16 años. Mientras que en el censo del 2001 se tiene un promedio de edad de 27,46 años, de los cuales en la zona urbana es de 28,06 años y en la zona rural es de 26,66 años; por lo que se evidencia que no existe una diferencia marcada de edades promedio entre estos dos censos.

3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad

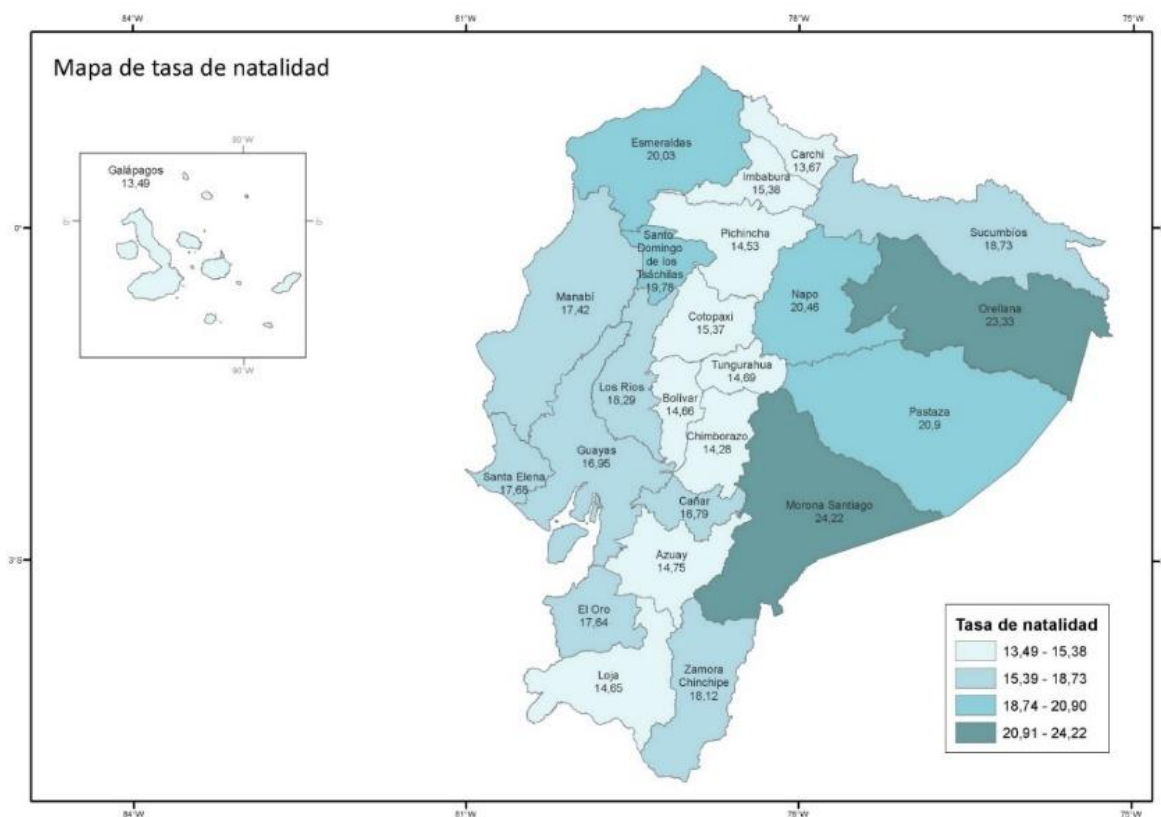
Natalidad:

El Ministerio de Salud Pública señala que la edad fértil de las mujeres del cantón de General Antonio Elizalde está comprendida entre los 15 a 49 años de edad, este rango no considera los embarazos de las adolescentes que tienen hijos por debajo de este rango. La tasa de nacimientos a nivel nacional se ha reducido de 30,57% en 1990 a 19,50% al 2019; evidenciándose un mayor control de la natalidad en el país; mientras que la natalidad de la provincia de Guayas es de 16,95% ver Mapa No. 3.1 – I (INEC 2019).

La Agenda Zonal 5 (2017-2021) Litoral Centro, señala que el índice de embarazos en mujeres de 12 a 17 años es de 13,89%; mientras los datos del INEC reflejan para el año 2014 que de cada 100 nacidos vivos 43,3 fueron de madres adolescentes de hasta 19 años; considerando los siguientes rangos de edades: las madres menores de 15 años con el 3%, las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%, las madres de entre 18 y 19 años ocuparon el 23,3%.

En el Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2019, del Cantón General Antonio Elizalde se tiene un total de 217 nacidos vivos, de los cuales 100 son hombres y 117 mujeres; de los estos 214 son nacimientos con asistencia médica; 207 son mestizo, 6 blancos, 1 negro, 1 montubio y 2 sin información (INEC 2019).

Mapa No. 3.1 - I
Tasa de Natalidad en el Ecuador por Provincia en 2019



Fuente: INEC 2019

Con respecto a los nacimientos de madres adolescentes a nivel nacional tenemos, que para el año 1990 existen 634 niñas entre 10 a 14 años que son madres, mientras que para el año 2019 este número se incrementa a 1.816 niñas que son madres, teniendo un aumento del 286%. En el caso de las madres adolescentes de entre 15 a 19 años tenemos para el año 1990, 39.584 nacidos vivos y para el año 2019 tenemos 49.895 nacidos vivos; incrementándose los casos de niñas y adolescentes que son madres de una manera desproporcionada en las últimas tres décadas. (INEC 2019).

En el cuadro No. 3.6 - I se puede ver la tendencia de la edad de las madres, por grupo de edades en la provincia, según el Registro de Nacidos vivos 2019. Evidenciándose que en la provincia el 69,08% de los niños nacen de madres que tienen entre 15 a 29 años. Es considerable el número de 466 mujeres menores de 15 años que son madres en la provincia del Guayas.

Cuadro No. 3.6 - I
Nacidos Vivos por Grupo de Edad de la Madre Provincia del Guayas.

Edad de las Madres	No. de Madres
Menos de 15 años	466
De 15 a 19 años	12.570
De 20 a 24 años	20.299
De 25 a 29 años	17.813
De 30 a 34 años	12.848
De 35 a 39 años	7.055
De 40 a 44 años	1.809
De 45 a 49 años	80
De 50 años y más	5
Sin información	425
Total	73.370

Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mortalidad:

La Agenda Zonal 5 (2017-2021) Litoral Centro, señala que la mortalidad materna es de 34,53% por cada 100.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil es de 10,13% por cada 1.000 nacidos vivos (INEN 2016), superando la media nacional que es de 9,2 por cada 1.000 nacidos vivo.

Cuadro No. 3.7 - I
Defunciones de Enero 2018 al 29 de Noviembre 2020

Lugar	Año	No. de Defunciones
Guayas	2018	18.265
Guayas	2019	19.497
Guayas	2020	36.105

Fuente: Registro Civil - enero a noviembre de 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los indicadores de mortalidad en el año 2020 se han modificado debido al apareamiento del COVID-19 y sus consecuencias, lo que se pueden evidenciar en el Cuadro No. 3.7 – I, a nivel de la provincia de Guayas.

Principales Causas de Morbilidad

En el cantón General Antonio Elizalde, entre las principales causas de morbilidad hospitalaria tenemos las siguientes: Colelitiasis (es la formación de piedras (cálculos) en el interior de la vesícula biliar), Apendicitis aguda (Apendicitis aguda catarral, fulminante, gangrenosa, obstructiva, retrocecal, supurativa), Atención materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pelvianos de la madre, Fractura del antebrazo, entre las principales, los casos presentados por muerte hospitalaria se ven en el Cuadro No. 3.8 – I.

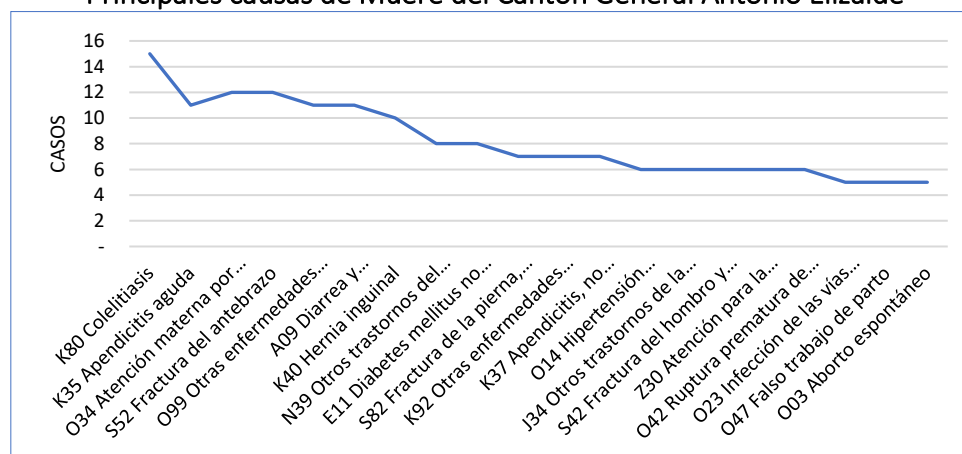
Cuadro No. 3.8 - I
Principales Causas de Morbilidad del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Enfermedades	Casos
1	K80 Colelitiasis	15
2	K35 Apendicitis aguda	11
3	O34 Atención materna por anomalías conocidas o presuntas de los órganos pélvicos de la madre	12
4	S52 Fractura del antebrazo	12
5	O99 Otras enfermedades maternas clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio	11
6	A09 Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	11
7	K40 Hernia inguinal	10
8	N39 Otros trastornos del sistema urinario	8
9	E11 Diabetes mellitus no insulino dependiente	8
10	S82 Fractura de la pierna, inclusive del tobillo	7
11	K92 Otras enfermedades del sistema digestivo	7
12	K37 Apendicitis, no especificada	7
13	O14 Hipertensión gestacional [inducida por el embarazo] con proteinuria significativa	6
14	J34 Otros trastornos de la nariz y de los senos paranasales	6
15	S42 Fractura del hombro y del brazo	6
16	Z30 Atención para la anticoncepción	6
17	O42 Ruptura prematura de las membranas	6
18	O23 Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	5
19	O47 Falso trabajo de parto	5
20	O03 Aborto espontáneo	5

Fuente: Registro estadístico de Egresos Hospitalarios 2019. MSP

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.5 - I
Principales causas de Muerte del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios 2019. MSP

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

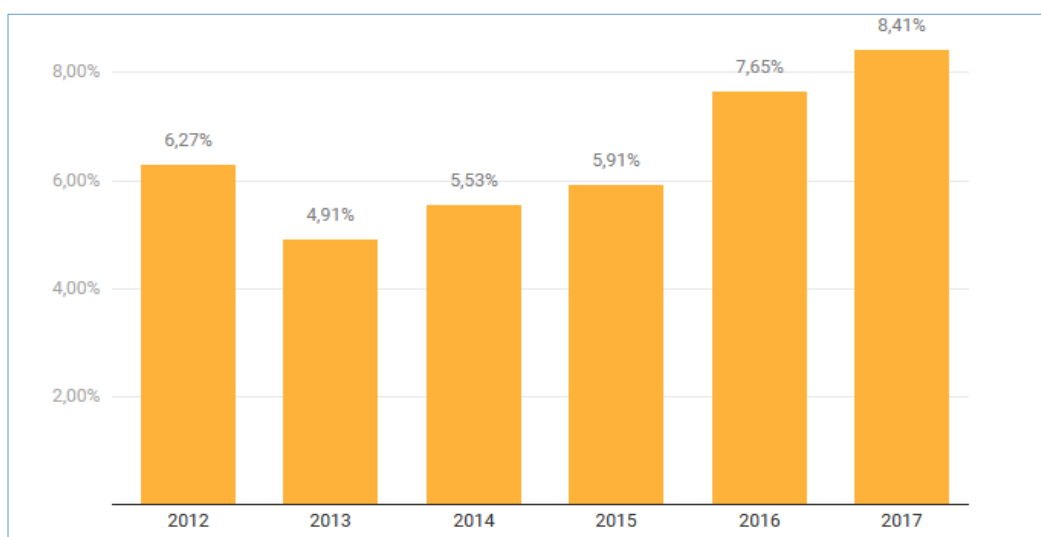
La información descrita anteriormente corresponde a la información proporcionada formalmente por el Centro de Salud Bucay, en la misma esta institución no hace constar la morbilidad causada por el COVID-19.

3.3.3 Trabajo Infantil

La pobreza de un país se evidencia con el trabajo infantil; y la buena o mala atención a este indicador por parte de los estados hacen que la pobreza de un país se agudice o no. Los datos que se muestran a continuación, señalan que las medidas que se han tomado desde la administración central, con sus diferentes ministerios no son palpables en la realidad de los niños y niñas que viven en la pobreza y extrema pobreza, donde su única forma de sobrevivir es el trabajo infantil.

En el Gráfico No. 3.6 - I se observa la evolución histórica del trabajo infantil a nivel nacional, donde a partir de 2013, este se ha incrementado de 4,91% hasta 8,41% en el 2017 (INEC-ENEMDU)

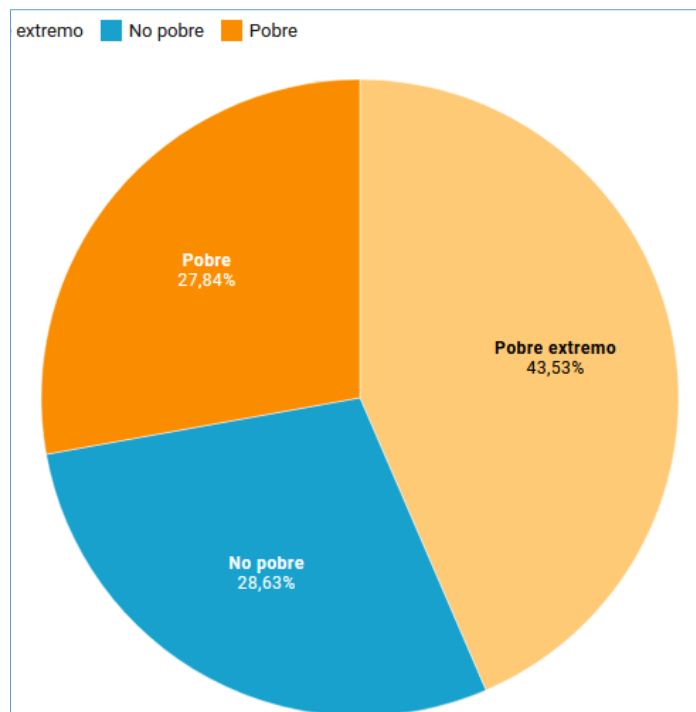
Gráfico No. 3.6 - I
Evolución Histórica de Trabajo Infantil en los Últimos Años a Nivel Nacional



Fuente: INEC-ENEMDU DIC 2019

Es significativo señalar que de los niños que trabajan entre los 6 años a los 11 años: el 43,53% pertenecen al grupo de pobreza extrema, el 27,84% al grupo de pobres y el 28,63% al grupo de no pobres. Ver Gráfico No. 3.7 – I (INEC-ENEMDU DIC 2019).

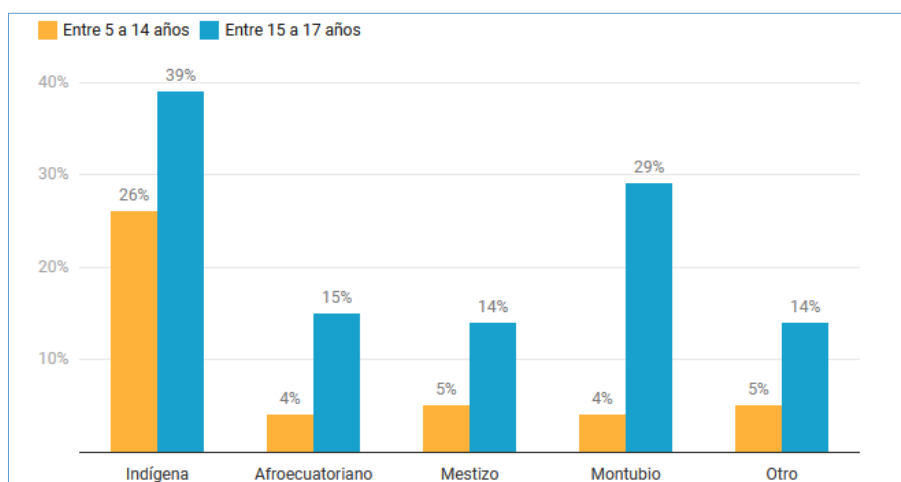
Gráfico No. 3.7 - I
Severidad de Pobreza en Niños/as de Entre 6 y 11 Años que
Trabajan a Nivel Nacional



Fuente: INEC-ENEMDU DIC 2019

En los datos del INEC-ENEMDU DIC 2019, también se señala que los niños que trabajan más por Autoidentificación étnica son los indígenas que representan el 26% entre 5 años a 14 años y el 39% entre 15 años a 17 años; después de este grupo tenemos los montubios con los siguientes datos el 4% entre 5 años a 14 años y el 29% entre 15 años a 17 años. Gráfico No. 3.8 – I.

Gráfico No. 3.8 - I
Trabajo Infantil por Autoidentificación Étnica a Nivel Nacional



Fuente: INEC-ENEMDU DIC 2012

En el caso de la provincia del Guayas tenemos que un 4% de niños y niñas están en condición de trabajo infantil (niños de 5 a 14 años) según los datos oficiales del gobierno central 2018. En el cantón General Antonio Elizalde no se tiene registro estadístico sobre este indicador.

3.3.4 Pobreza

La comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país, está dada por los técnicos del INEC, SIISE, SENPLADES y CISMIL, acordando homologar el cálculo de la variable ingreso total, medición de la pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdad por ingresos.

Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida – 5ª Ronda (Línea de Pobreza y Extrema Pobreza, por Consumo), actualizada mediante el IPC y teniendo como insumo la información de ingresos de las encuestas trimestrales de empleo, desempleo y subempleo (INEC).

La pobreza por falta de ingresos es síntoma de carencia y privación, que imposibilita a las personas a cubrir sus necesidades básicas.

Se dice que un hogar es pobre si tiene una de las siguientes condiciones (NBI):

- La vivienda tiene características de infraestructura inadecuada (paredes de lata, tela, estera, caña, plástico u otro material similar, con piso de tierra, se incluyen los refugios naturales).
- La vivienda tiene servicios inadecuados, sin tubería o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- Con alta dependencia económica (con más de tres miembros por persona ocupada y que el jefe(a) del hogar tiene aprobado como máximo dos años de escolaridad).
- En el hogar que existen niños, niñas de 6 a 12 años que no asisten al sistema de educación.
- Existe un estado de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir).

En el Gráfico No. 3.9 – I se evidencia los conjuntos de pobreza por edades a nivel nacional, donde los grupos con mayor porcentaje de pobreza son los niños y adolescentes de 0 a 17 años, (INEC-ENEMDU DIC 2019).

Gráfico No. 3.9 - I
Pobreza Por Grupos de Edades a Nivel Nacional

Grupo	Pobre extremo	Pobre	Total pobreza
Infante (0-3)	12,86%	23,07%	35,93%
Niño/a (3-5)	11,75%	21,78%	33,53%
Niño/a (6-11)	13,69%	22,05%	35,74%
Adolescente (12-17)	12,82%	21,45%	34,27%
Jóven (18-29)	7,63%	13,91%	21,54%
Adulto (30-64)	6,74%	13,31%	20,05%
Adulto mayor (65+)	4,31%	10,30%	14,61%

Fuente: INEC-ENEMDU DIC 2019

La Agenda Zonal 5 (2017-2021) Litoral Centro, se indicadora que la pobreza por ingresos llegó al 24,7%; sin embargo, en comparación con el dato nacional 22,9% se refleja un 2% mejor.

En el Cuadro No. 3.9 – I se evidencia que el 68,66% de la población del cantón General Antonio Elizalde, está en el grupo de pobreza por NBI; lo que representa 9.033 habitantes. Siendo este un indicador en el cual se tiene que trabajar en el cantón como una de sus prioridades.

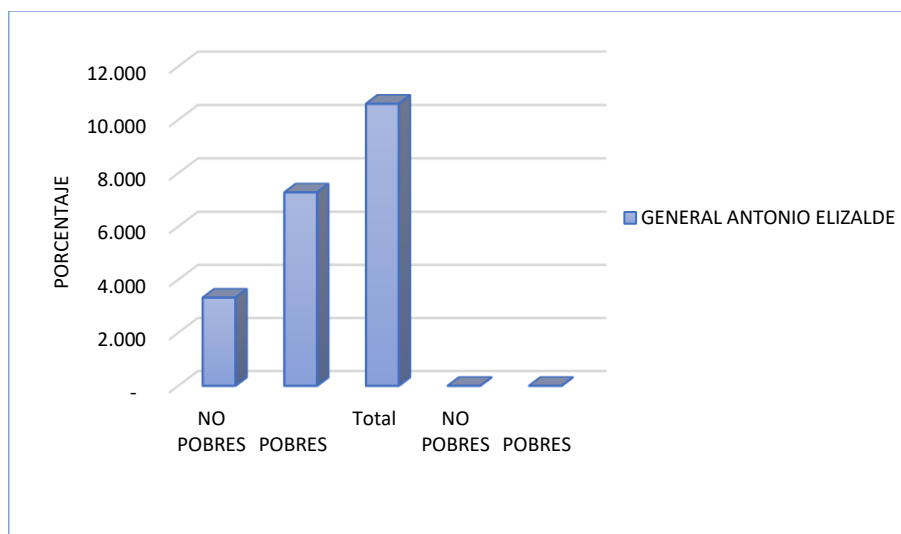
Cuadro No. 3.9 - I
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón General Antonio Elizalde

Zona/Lugar	% De No Pobres	% De Pobres	Personas en Condición de Pobreza 2010	Personas en Condición de Pobreza 2020 (proyección)
General Antonio Elizalde	31,34	68,66	7.280	9.033
Guayas	41,59	58,41	2'103.761	2'562.700
Nacional	39,90	60,10	8'605.803	10'561.202

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.10 - I
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón del General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.4 Centros de Administración y Asistencia Social

En el cantón General Antonio Elizalde, existen 4 programas en los que trabaja el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los mismos que son CDI mediante convenio, CNH - Misión Ternura los mismos que son para niños de 0 a 3 años; también existen los programas para personas con discapacidad y el programa MMA para adultos mayores. Cuadro No. 3.10 - I.

Cuadro No. 3.10 - I
Programas del MIES en el Cantón General Antonio Elizalde

Programas
CDI Convenios
CNH - Misión Ternura
Personas Con Discapacidad
Personas Adultos Mayores –MMA (Domiciliar)

Fuente: INFORMIES – agosto – 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.4.1 Bono de Desarrollo Humano

En el registro del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el Cantón General Antonio Elizalde tiene en la actualidad 856 beneficiarios, con las siguientes modalidades:

- Bono de Desarrollo Humano
- Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable
- Mis Mejores Años, para adultos mayores con condiciones bajas
- Pensión Toda una Vida

- Pensión Toda una Vida (Menores)
- Personas en Discapacidad
- Pensión de Adulto Mayor
- Bonos de Contingencia para Desaparecidos Menores de Edad, fallecimiento en hospitales y fallecimiento de jefes de familia y femicidios

Las estadísticas de cada uno de estos casos se evidencian en el Cuadro No.3.11, donde el grupo que es más beneficio obtiene son los del Bono de Desarrollo Humano con el 50,58%.

Cuadro No. 3.11 - I
Beneficiarios con el Bono de Desarrollo Humano del Cantón General Antoni Elizalde

Tipo de Excepción	Beneficiarios	%
Bono de Desarrollo Humano	433	50,58
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	17	1,99
Mis Mejores Años	256	29,91
Pensión Toda una vida	55	6,43
Pensión Toda una Vida (Menores)	14	1,64
Personas con Discapacidad	24	2,80
Pensión de Adulto Mayor	57	6,66
Total	856	100,00

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde. Octubre del 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.4.2 Convenios entre el MIES y el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

El GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde, ha mantenido en los últimos 4 años convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la actualidad se tiene los siguientes convenios:

- Convenio No. AM-05-09D17-10162-D para la Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores – MMA en la Modalidad de Atención Domiciliaria- Personas con Discapacidad-PAM.
- Convenio No. DI-05-09D17-07936-D para la Implementación de Servicios de Centros Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil- CDI
- Convenio No. PD-05-09D17-08910-D para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.
- Convenio No. AM-05-09D17-08914-D para la Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores en la Modalidad de Atención Domiciliaria

Cada uno de estos convenios ayuda a las personas más vulnerables del cantón, priorizando los casos con mayores necesidades y tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para el efecto. Las estadísticas de los beneficiarios se describen en el Cuadro No. 3.12 - I.

Cuadro No. 3.12 - I
Convenio del MIES con el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde Bucay

Personas con Discapacidad Atendidas				
Unidad	Generación de Empleo 2018	Cobertura Total 2018	Generación de Empleo 2019	Cobertura Total 2019
Esperanza de Vida 1 y 2	2 Técnicos	60	2 Técnico	60
Total	2 Empleados	60	2 Empleados	60
Personas de la Tercera Edad Atendidas				
Unidad	Generación de Empleo 2018	Cobertura Total 2018	Generación de Empleo 2019	Cobertura Total 2019
Corazones Dorados	1 Tutor	43	1 Tutor	43
Total	1 Empleado	43	1 Empleado	43
Personas de la Tercera Edad Atendidas con Discapacidad				
Unidad	Generación de Empleo 2018	Cobertura Total 2018	Generación de Empleo 2019	Cobertura Total 2019
Años Dorados Bucay	1 Tutor		1 Tutor	20
Total	1 Empleado		1 Empleado	20
Número de Niños y Adolescentes Atendidos con Discapacidad				
Unidad	Generación de Empleo 2018	Cobertura Total 2018	Generación de Empleo 2019	Cobertura Total 2019
Las Ardillitas	4 Educadoras	40	4 Educadoras	36
Corazón de Jesús	3 Educadoras	30	4 Educadoras	36
Mi Segundo Hogar	3 Educadoras	30	5 Educadoras	45
Total	10 Empleados	100	13 Empleados	117

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde. Noviembre del 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por lo cual concluiremos que en el año 2019 se ha incrementado la atención a personas de la Tercera Edad con Discapacidad en 20 beneficiarios y para la los niños y adolescentes con discapacidad en 17 beneficiarios más.

3.4.3 Centros de Desarrollo Infantil

En el cantón General Antonio Elizalde existen 5 centros de atención infantil, 3 de CDI Convenio GAD Municipal y 2 CHN Misión Ternura, en los que se atiende a un total de 233 niños y niñas de los cuales 47,09% son hombre y 52,91% son mujeres, la mayor parte de usuarios se

autoidentifica como mestizo, existiendo solo 1 niño afroecuatoriano, 1 niño Montubio y 1 niño Blanco. Las estadísticas de estos centros se pueden ver en el Cuadro No. 3.13 - I.

Cuadro No. 3.13 - I
Centros de Atención Infantil del Cantón General Antonio Elizalde

Número de Centros	Centro	Hombre	Mujer	Total General	Mestizo	Afroecuatoriano	Montubio	Blanco
3	CDI Convenio GAD Municipal	65	68	133	132	0	1	0
2	CHN Misión Ternura	40	50	90	88	1	0	1
Total= 5	Total	105	118	223	120	1	1	1

Fuente: info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-pamusrex/cobertura. Noviembre 2020

Elaboración: MIES/CGIDI/DGID. Agosto 2020

3.5 Organización y Tejido Social

3.5.1 Organización

El Cantón General Antonio Elizalde, tiene una gran fortaleza dentro de la organización cantonal, entre ellas se destacan las organizaciones barriales, lotizaciones, recintos, asociaciones agrícolas y grupos musicales, a continuación, se describen cada una de estas organizaciones.

En el Cuadro No. 3.14 – I se describen los 16 barrios que existen en la zona urbana del cantón General Antonio Elizalde, en el mapa a continuación se puede visualizar su ubicación.

Cuadro No. 3.14 - I
Barrios del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Barrios	No.	Barrios
1	Barrio 9 de Octubre	9	Barrio García Moreno Norte (Raúl Banderas)
2	Barrio Bellavista	10	Barrio García Moreno Sur
3	Barrio Central	11	Barrio La Puntilla
4	Barrio Comunal	12	Barrio Malvinas
5	Barrio Cristo Rey	13	Barrio San Francisco
6	Barrio El Paraíso	14	Barrio Teresita 1 y 2
7	Barrio El Progreso	15	Barrio San José
8	Barrio Ferroviario	16	Barrio San Luis

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón General Antonio Elizalde a más de los 16 barrios existen, 2 lotizaciones y 3 ciudadelas, las mismas que constan en el Cuadro No. 3.15 – I.

Cuadro No. 3.15 - I
Lotización/Ciudadela del Cantón General Antonio Elizalde

No-	Lotización/Ciudadela
1	Lotización Santa Elena 1 y 2
2	Lotización Nuquez
3	Ciudadela General Antonio Elizalde
4	Ciudadela María Auxiliadora
5	Ciudadela Virgen de Fátima

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.16 - I se describen los 7 recintos que existen en la zona rural del cantón General Antonio Elizalde y los representantes de cada uno de ellos. En estos recintos su organización se ha encargado también del abastecimiento de agua, ya sea de vertientes, esteros o pozos para cubrir esta necesidad vital. El recinto más poblado del cantón es Matilde Esther, en el cual existe también un centro de salud.

Cuadro No. 3.16 - I
Recintos del Cantón General Antonio Elizalde

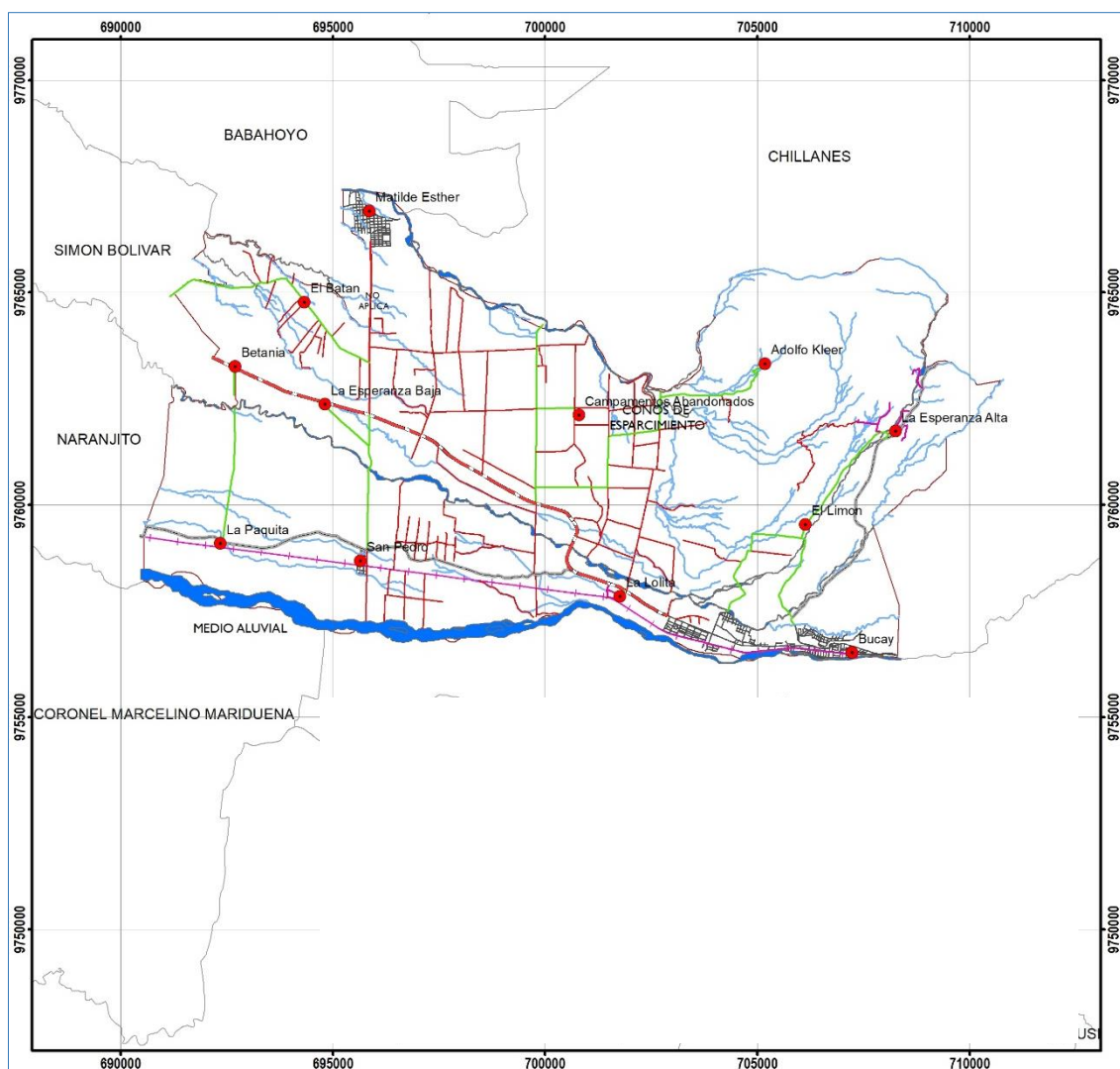
No.	Recintos	Presidente
1	Recinto Bethania	Ing. Alexander Gaibor
2	Recinto El Batán	Sr. Miguel Villagómez
3	Recinto El Limón	Sr. Geovanny Gaibor
4	Recinto La Esperanza Alta	Sr. José Luis Lázaró
5	Recinto La Esperanza Baja	Sr. Máximo López
6	Recinto Matilde Esther	Sr. Gilberto Erraez
7	Recinto San Pedro	Sr. Arturo Ramiro Aguilar

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A más de los recintos mencionados en la zona rural se encuentran sectores: Adolfo Kleer, Campamentos Abandonados, La Lolita y La Paquita.

Mapa No. 3.2 - I
Identificación de Recintos/Sectores del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Cartografía Base: SNGR e INEC –MAGAP 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón General Antonio Elizalde existen 7 asociaciones, las cuales están enfocadas principalmente al tema agrícola. Los cuales se detallan en el Cuadro No. 3.17 – I.

Cuadro No. 3.17 - I
Asociaciones del Cantón de General Antonio Elizalde

No.	Asociaciones	Representante
1	Asociación de Trabajadores Agrícola 5 de Septiembre	Sr. José Cuenca
2	Asociación Agrícola Machete y Garabato "ASOABATO"	Sr. Noe Barragan
3	Asociación Trabajadores Agrícolas Autónomos Campamento	Sra. Isolda Caceres
4	Asociación Montubios Primavera, La Amadita	Sr. Jhonny Azu
5	Asociación La Paquita	Sra. Mercy Palacios
6	Asociación Comerciante Bucay Unidos	Sr. Jhonatan Cueva
7	Asociación Trabajadores Agrícolas Autónomos Campamento	Ing. Victor Ballesteros

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el cantón General Antonio Elizalde existen 6 grupos culturales, los cuales están enfocados principalmente en el tema cultural. Los cuales se detallan en el Cuadro No. 3.18 - I. Los mismos que favorecen el patrimonio cultural del cantón.

Cuadro No. 3.18 - I
Grupos Culturales del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Grupos	Representante
1	Danzarias	Lcda. Katty Ariteda
2	Revelación Juvenil	Sra. Andrea Quinaloa
3	Kallary Kawsay	Sra. Geoconda Guillén
4	Alli Kanchi	Sra. Mirna Barros
5	San Juan	Sr. Robert Beltran
6	Chaca Runa	Sr. José Maza

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.5.2 Tejido Social

Composición Familiar:

La Composición familiar es una variable mucho más compleja de lo que parece a primera vista. El distinguir conceptos tales como unidad doméstica o grupo doméstico implican cierto direccionamiento imprescindible para determinar la estructura de la misma, basada en el tipo de personas que conforman la unidad familiar. (Lévi-Straus, 1984).

Se hace una distinción entre familia nuclear o conyugal y la familia extendida. La familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en la triada de padre-madre-hijos menores de edad. La familia extendida refiere a la familia consanguínea, en la que predominan las normas derivadas del parentesco consanguíneo, es decir las relaciones entre padres, hijos, hermanos, primos, etc. (König, 1981).

En el cantón General Antonio Elizalde según el último Censo teníamos 10.642 habitantes, con 2.895 hogares, con un promedio de 3,67 personas promedio en cada hogar.

3.6 Grupos Étnicos

Del griego ethnos: pueblo. Agrupación natural de individuos de igual idioma y cultura. Durante mucho tiempo se le utilizó como sinónimo de tribu. Las anteriores formulaciones del diccionario nos ayudan a aproximarnos a una noción básica de lo que es una etnia; sin embargo, cuando se hace referencia a lo étnico nos encontramos definiciones como la siguiente: perteneciente a una nación o raza, problemática por la dificultad que representa el término “raza” para conceptualizarlo de manera científica. (Biblioteca L. A. Peña 1995: 87-88).

En el Cantón General Antonio Elizalde, de acuerdo a los datos del Censo 2010 INEC, existe una población mayoritariamente mestiza, la misma que representa el 83,02%, seguida de la población blanca con el 6,79%, a continuación, está la población afroecuatoriana con un 4,89%, seguida de la población montubia con el 3,21%, la población indígena en el cantón es minoritaria y representa un 1,80%, existen otros grupos étnicos con apenas un 0,28%, el detalle de estos, los podemos evidenciar en el Cuadro No. 3.19 - I.

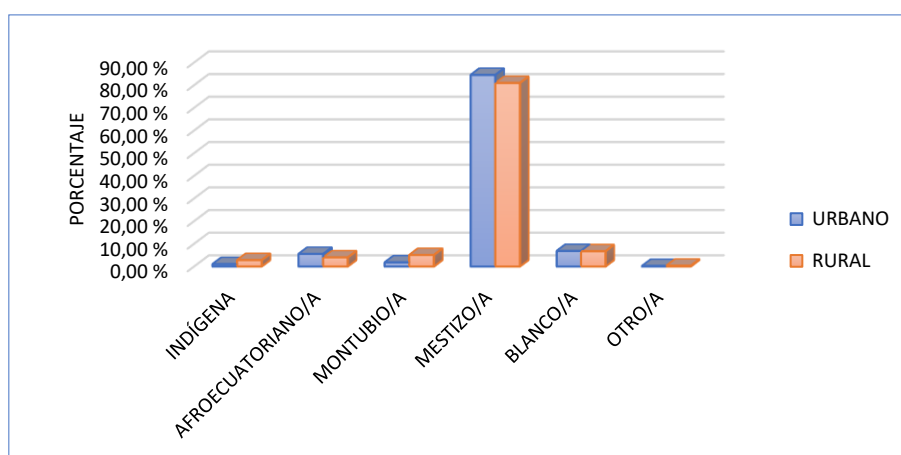
Cuadro No. 3.19 - I
Empadronamiento por Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde

Zona	Indígena	Afroecuatoriano/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otro/a
Urbana	1,04 %	5,54 %	1,81 %	84,54 %	6,84 %	0,23 %
Rural	2,83 %	4,01 %	5,08 %	81,00 %	6,73 %	0,35 %
Total	1,80 %	4,89 %	3,21 %	83,02 %	6,79 %	0,28 %

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.11 - I
Empadronamiento por y Grupos Étnico del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Un dato a considerar es el porcentaje de la población, que es alfabetizada o no, en función de su auto identificación étnica, en el cual se identifica el caso más preocupante, en el grupo de Autoidentificación indígena con 15,86%. En el Cuadro No. 3.20 - I, se evidencia claramente esto; señalando la desigualdad dentro del sistema.

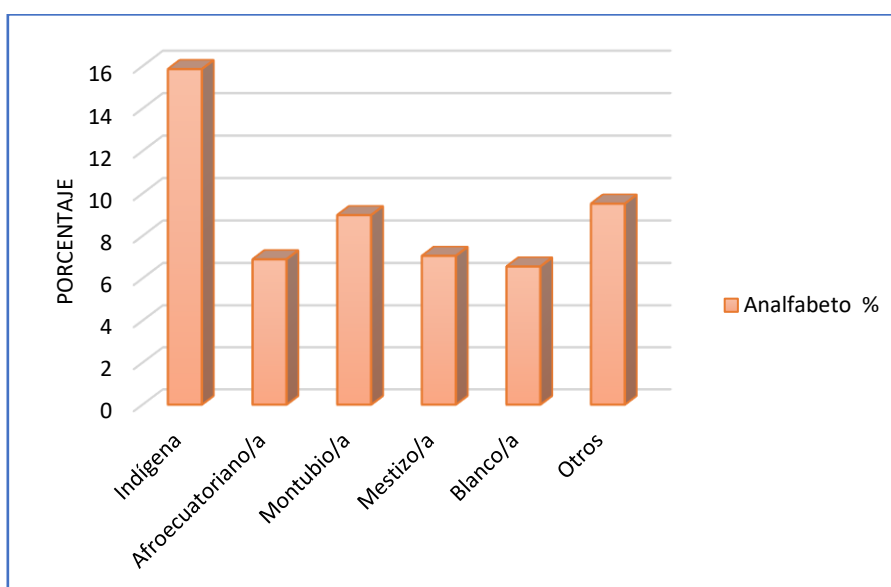
Cuadro No. 3.20 - I
Condición de Alfabetismo, Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde

Grupo	Alfabeto (%)	Analfabeto (%)
Indígena	84,14	15,86
Afroecuatoriano/a	93,10	6,90
Montubio/a	91,02	8,98
Mestizo/a	92,94	7,06
Blanco/a	93,44	6,56
Otro/a	90,48	9,52
Total	92,73	7,27

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.12 - I
Condición de Alfabetismo, Grupos Étnicos del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio

Según Émile Durkheim considera a la cohesión social como un fenómeno que se genera de manera distinta en las sociedades tradicionales, que en las modernas. En las primeras los lazos son más fuertes y numerosos, abarcan incluso ideas, sentimientos y forma de pensar que los unen, en términos de lo que Durkheim denominaba como “solidaridad orgánica”; estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el

egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. En el segundo caso la atención se centra en el individuo, originándose cambios sociales, donde los individuos se relacionan entre sí; en una sociedad secularizada, racional, urbanizada, industrializada y con fé en el progreso. La tesis Durkheimiana sostiene que la evolución social de una sociedad simple a una compleja implica un cambio en los factores que mantienen la cohesión o la unidad social; lo que conlleva un desplazamiento del papel social de las personas, de una conciencia social colectiva a una individual de tal manera que las personas somos resultado del desarrollo de la conciencia individual. (INE e IJJ-UNAM. Faro Democrático 2020).

La cohesión social del cantón General Antonio Elizalde, se ve fortalecida por la organización en barrios, recintos, lotizaciones, ciudadelas, y en especial en las asociaciones agrícolas, en las que se evidencia el fortalecimiento de la cohesión social en esta zona. Las organizaciones de los grupos de musicales y danza fortaleciendo la cultura del cantón.

3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible

3.8.1 Patrimonio Tangible

El patrimonio más conocido del cantón General Elizalde, es el del Tren de Bucay también llamado Tren de la Dulzura" este ferrocarril formó parte de la rehabilitación del tren en el Ecuador, cuyo tramo iba desde Durán hasta Bucay; el mismo que debido a la situación económica de la empresa de ferrocarriles en el año 2020, fue suspendido. La construcción del ferrocarril, también conocido como Ferrocarril del Sur, se inició en 1872, durante la segunda presidencia de Gabriel García Moreno; la primera locomotora rodó el 18 de julio de 1873 desde la estación de Yaguachi; pero fue el año siguiente, el 1 de mayo, que empezó a funcionar el primer servicio regular, entre Yaguachi y Milagro (Guayas). La construcción se aceleró cuando el General Eloy Alfaro llegó a la presidencia en 1895; desde Durán, la línea férrea atraviesa por terreno llano y de baja altitud, hasta Bucay donde se instalaron los talleres principales, debido a que en este punto se inicia el tramo que une la sierra con la costa en el trazado de la línea férrea. Muchas personas llegan por motivos de trabajo y terminan quedándose por las excelencias de la naturaleza y el clima en la zona.

Gráfico No. 3.13 - I
Patrimonio del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: <https://ec.viajandox.com/bucay/historia-de-bucay-PVC319>

En el cantón General Antonio Elizalde existe un importante Patrimonial, que evidencia la riqueza de los bienes culturales, entre los que destacan tanto propiedades públicas como privadas, las mismas que se detallan en el Cuadro No. 3.21 – I

Cuadro No. 3.21 - I
Bienes Inmuebles del Cantón General Antoni Elizalde

Nº	Bienes Inmuebles	Nombre	Construcción	Uso
1	Estación de Ferrocarriles	Estación del Tren Bucay	1910	Estación
2	Centro de Artesanos Nuestra Sra. del Carmen	García Moreno y Macas	1959	Productivo
3	Puente del Ferrocarril de Bucay	Eloy Alfaro y García Moreno	1912	Vivienda
4	Taller del Ferrocarril	Eloy Alfaro y García Moreno	1910	Productivo
5		Eloy Alfaro y Mayor Raúl Banderas	1910	Productivo
6	Almacén y Bodega del Ferrocarril	Eloy Alfaro y Mayor Raúl Banderas	1910	Comercio

Fuente: ABACO. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural/Municipio - PDOT 2011 – Actualizada GAD municipal 2020

Elaborado: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Patrimonio Natural:

Entre las principales riquezas del patrimonio natural del cantón General Antonio Elizalde tenemos:

- Reservas de Bosque. – en el cantón existe el bosque Protector Esperanza Alta, ubicado en el sector del mismo nombre, que se encuentra dentro del Bosque Protector de “Chillanes- Bucay”; el cual fue creado según Acuerdo Ministerial 027, expedido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado en el Registro Oficial Nº 112 del 19 de enero del 1989, con una extensión de 1.875has. Para mantener este bosque existe el plan de manejo para el Bosque impulsado por la Prefectura del Guayas, donde se han propuesto los siguientes programas: Programa de conservación del bosque húmedo tropical, Programa de fortalecimiento organizacional de la Asociación de Trabajadores Agrícola 5 de Septiembre.
- Bosque Secundario de Reserva Privada. - ubicado en La Hacienda San Rafael con una extensión de 252.77 hectáreas, para lo cual existen programas de conservación a nivel privado.

3.8.2 Patrimonio Intangible

Gastronomía. – La gastronomía del cantón está basada en los productos típicos de la zona, como son: variedades de plátano, naranjas, yuca, papa china, limón, cacao, guineo, orito, piña, frejol, etc. Los Patos más representativos del cantón están detallados en el Cuadro No.3.22 - I.

Cuadro No.3.22 - I
Gastronomía del Cantón General Antonio Elizalde

Nombre	Ingredientes	Preparación
Muchines de yuca	Yuca, sal, queso, aceite.	Se cocina la yuca con sal, se la maja y se da forma a una tortilla alargada, y con queso, se sirve con café.
Picadillo	Viseras de cerdo, mote, verde, condimentos.	Se cocinan las vísceras con mucho condimento, aparte se preparar el mote, el verde picado en cuadritos se coloca en el caldo de las vísceras, luego se pica también las vísceras en forma de cuadraditos, se junta el mote con el verde y el caldo de viseras, se sirve con un limón.
Tortillas de Verde.	Verde, sal, huevo, carne, cebolla, alverjas, zanahoria.	Se cocina el verde con sal, majamos el verde, aparte un refrito con huevo, carne, cebolla y alverjitas, se rellena la masa en forma de tortilla y luego se las fríe en aceite.
Corviche	Verde, pescado, maní, cebolla, pimienta y condimentos.	Rayamos el verde crudo y verde cocinado, se los mezcla, colocamos condimentos, aparte se hace un refrito con la cebolla, pimienta, aparte el maní y luego se pone el pescado y se empieza a rellenare en forma de muchines, luego se los fríe.
Papa china con huevos revueltos.	Papa china, huevos, sal y comino, cebolla blanca.	Las papas chinas se cocinan con sal, a parte realizan un revuelto de huevos con cebolla, sal, comino y cebolla blanca. Se sirve las papas con la preparación del huevo y una taza de café.
Fritada	Carne de cerdo, mote, maduro, sal, cebolla, tomate y especias.	Cortar la carne de cerdo en pedazos grandes, sazónarla y macerarla, luego dejarla cocer a fuego lento y finalmente dejar que se dore en su propia grasa. Acompañar de maduro frito, mote y ensalada.
Hornado	Carne de cerdo, mote, chifles, sal, cebolla, tomate y especias.	Sazonar el cerdo y hornearlo en horno de leña, luego acompañar de chifles, mote y ensalada.

Fuente: Departamento de Turismo - PDOT 2011 – Actualizado 2020

Elaborado por: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Otro dato importante que marca el patrimonio cultural del cantón es su calendario cultural, el cual marca la cotidianidad de la vida de los habitantes.

Cuadro No. 3.23 - I
Costumbres y Tradiciones del Cantón General Antonio Elizalde

Calendario Cultural del Cantón General Antonio Elizalde			
Fecha	Motivo	Evento	Lugar
1 de Enero	Año Nuevo	Misa en acción de gracias y visita a los principales balnearios del cantón.	Iglesia del Cantón. Agua Clara y el Chagüe.
Febrero - Marzo	Carnaval	Concursos de Coplas, comparsas, realización del Concurso de Carnaval, elección de la Srta. Carnaval, visita a hosterías y complejos turísticos de la región. Bailes y desfiles folklóricos. Show y bailes. Representación del carnaval de la Provincia de Bolívar a cargo de descendientes de dicha provincia en Matilde Esther.	Hostería Olympus Hostería La Gloria Hostería Luis Antonio La Fontana Cabañas de Papo Casa de Piedra Rancho Don Henri Complejo La Victoria Calles principales Matilde Esther Complejo Agua Clara Bares y Discotecas
Marzo- Abril	Semana Santa	Celebración de la Semana Mayor para los católicos, misas, rezo del Santo Rosario, Vía Crucis, Procesiones con las imágenes del templo. Elaboración de la tradicional fanesca	Principales calles. Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Iglesia de Fátima.
Segundo Domingo Mayo	Virgen de Fátima	Se realiza una Procesión por las principales calles y Misa en honor a la Virgen con la participación de entidades educativas y la asociación de jubilados ferroviarios. Juegos Pirotécnicos	Principales calles, Iglesia del Cantón. Parque a la Madre.
16 de Julio	Virgen Nuestra Señora Del Carmen	Esta reconocido como bien intangible por el INPC. Procesión de la Virgen del Carmen Patrona de Bucay. Cabalgata con los delegados de las haciendas participantes Rodeo Montubio, donde se realizan los tradicionales juegos como el lazo y pial, la monta, doma de potros salvajes. Toros de Pueblo, donde se disputan premios a quienes	Principales calles de la cabecera cantonal. Plaza de toros de la cabecera Cantonal. Malecón del Río Chimbo.

		hacen gala de su valor y destreza. Feria Hogar, donde se exhiben productos para el hogar, venta de comida típica, y es organizado por un grupo de damas del cantón en beneficio de los más necesitados.	
4 de Octubre	San Francisco	Novena en Honor a San Francisco, se realizan Juegos Pirotécnicos, Misa de Fiesta, Juegos Recreativos, Elección de la Reina, Juegos Deportivos.	Recinto La Fortuna Baja. Cancha Central.
12 de Octubre	Día de la Resistencia de los Pueblos y Nacionalidades	Festival Folklórico con la participación de las instituciones educativas del cantón.	Cabecera Cantonal Escuela Fiscal Mixta Ferroviaria.
28 de Octubre	Fundación de la Academia Nuestra Señora del Carmen	Exhibición de Manualidades elaboradas por las estudiantes de la institución, Show de Elección de la Reina, juegos de la confraternidad, misa de acción de gracias.	Instalaciones de la Academia Nuestra Señora del Carmen, Cabecera cantonal.
2 de Noviembre	Día de Los Difuntos	Misa en Honor a los Santos Difuntos. Visita Cementerio, elaboración de la tradicional colada morada y guaguas de pan.	Templo Nuestra Señora del Carmen. Cementerio General.
Noviembre	Rain Forest	Competencia de Cannyonning, se realiza la Elección Srta. Rain Forest, juegos populares como Leñador, Soga Campesina, Trepar El Árbol, Río Traviesa, donde participan delegaciones de los recintos del cantón.	Recinto La Esperanza Alta.
9 de Noviembre	Fiestas de Cantonización	Misa en acción de gracias Desfile Folklórico. Desfile Cívico Militar. Concursos Culturales. Elección de la Reina del Cantón, Sesión Solemne. Campeonatos Deportivos. Festival Campesino Lolita, Planta La Lolita donde se realiza: Carrera De Caballos, Exposición de Caballos de Paso.	Templo del Cantón. Principales Calles de La Localidad. Planta de Agua "La Lolita".

		Exposición De Ganado Vacuno Pelea de Gallos. Premios para: Mejor Productor Aguardiente, Mejor Racima Guineo Orito, Mejor Caña Guadua.	
30 de Noviembre	Fiestas Colegio G.A.E	Pregón de Fiestas. Concursos Culturales. Casa Abierta. Día del Folklore.	Principales Calles Colegio G.A.E.
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción	Novena en honor a la Santa Virgen, Misa de Fiesta, se realizan Juegos Populares, Baile, Elección de la Reina del Recinto.	Recinto Matilde Esther y El Batán
24 Diciembre	Pase del Niño Jesús	Se realizan Novenas en honor al Niño Jesús, Desfiles, Elección de la Mejor Comparsa, Concurso de Villancicos.	Templo del Cantón. Principales Calles.
25 Diciembre	Navidad	Misas y Pase del Niño Jesús.	Templo del Cantón. Principales Calles.
31 Diciembre	Año Viejo	Elaboración de Monigotes, concursos al mejor testamento de año viejo y monigotes organizado por la Municipalidad del Cantón.	Principales Calles y Recintos.

Fuente: PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria

Los datos del Censo del INEC 2010, señalan que en el cantón General Antonio Elizalde tiene un total de 714 personas con discapacidad, las mismas que se detallan en el Cuadro No. 3.23 - I.

Cuadro No. 3.24 - I
Porcentaje de Discapacidades del Cantón General Antonio Elizalde

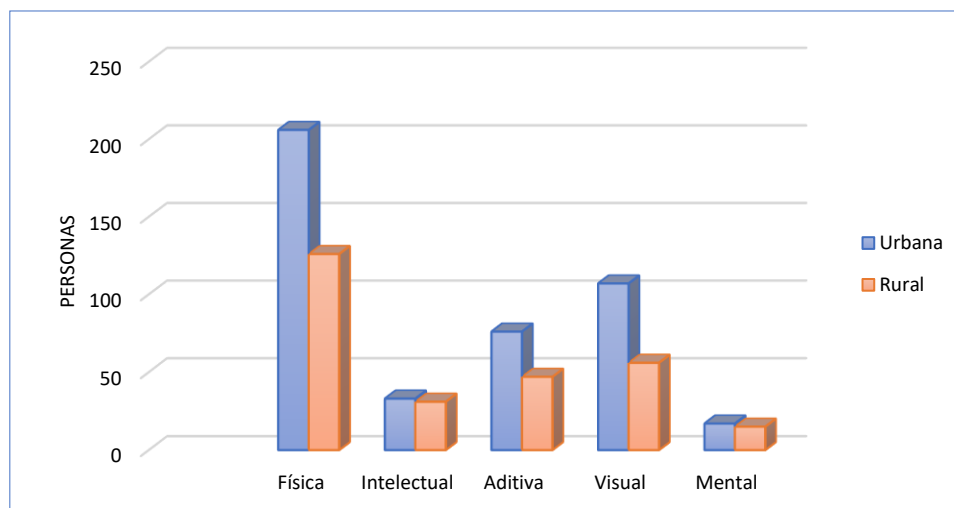
Discapacidad 2020 (consejo de discapacidades)	%	Discapacidad 2010 (INEC)	Urbana	Rural	Total
Física	59,58	Física	206	126	332
Intelectual	13,47	Intelectual	33	31	64
Aditiva	14,97	Aditiva	76	47	123
Visual	9,58	Visual	107	56	163
Psicosocial	2,40	Mental	17	15	32
Total	100,00	Total	439	275	714

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad - 2020

Elaborado por: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otro lado, el Consejo de Discapacidades tiene un registro de apenas 334 personas, lo que evidencia que estos registros no tienen toda la cobertura del cantón; en este registro constan 124 mujeres y 210 hombres, los grados de discapacidad que están siendo considerados en el registro se detallan en el Gráfico No. 3.14 - I.

Gráfico No. 3.14 - I
Porcentaje de Discapacidades del Cantón General Antonio Elizalde

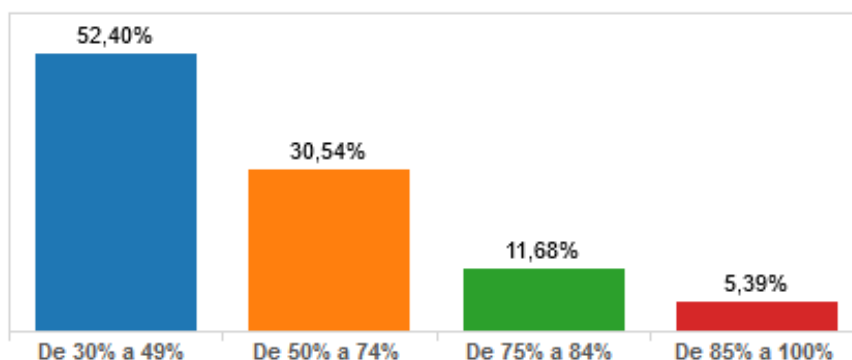


Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Gráfico No. 3.15 - I, se muestra la afectación de la discapacidad en el cantón General Antonio Elizalde.

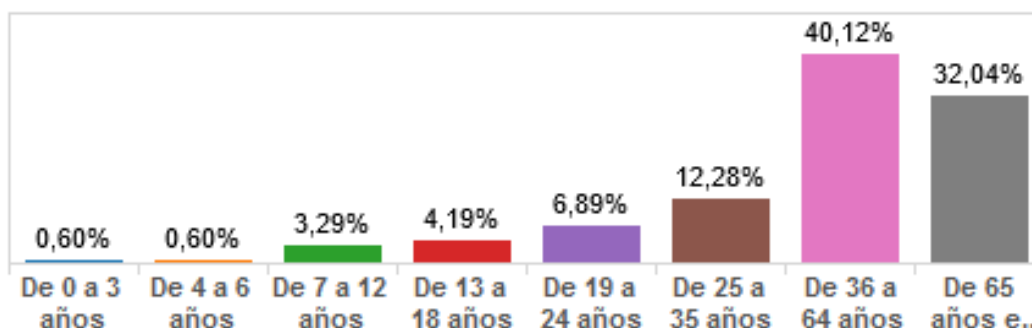
Gráfico No. 3.15 - I
Grado de Discapacidad del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad - 2020

En el Gráfico No. 3.16 - I, se evidencia que las personas que presentan más problemas de discapacidad son el grupo de 36 años a 64 años con un 40,12% y en segundo lugar las personas que están de 65 años en adelante con un 32,04%; también se puede ver que el grupo que tiene menos discapacidad es el grupo de 0 años a 3 años con un 0,60%.

Gráfico No. 3.16 - I
Grupos Etarios del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad - 2020

En el cantón no se tiene registro la atención de los adolescentes con discapacidad; pero en el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades existe un registro de un 4,19% que esta en este grupo de edades comprendidas entre los 13 a los 18 años.

3.10 Salud

En el cantón General Antonio Elizalde existen 2 Centros de Salud de Tipo A, uno en la zona urbana de General Antonio Elizalde en Bucay y otro en la zona rural en el recinto Matilde Esther. Además, existe el Centro de Salud del IESS en el cual existen varias especialidades como son: Nutrición y Obstetricia, entre otras.

Cuadro No. 3.25 - I
Centro de Salud del Cantón General Antonio Elizalde

Centro	Características
Bucay (General Antonio Elizalde)	Centro de Salud Tipo A
Matilde Esther	Centro de Salud
Centro de Salud del IESS	Centro de Salud de Especialidades
Centro de Salud del Seguro Social Campesino San Pedro	Centro de Salud
Dispensario Médico Monseñor Juan Wiesneth	Centro de Especialidades

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los Centros de Salud del MSP del cantón General Antonio Elizalde cuentan con el siguiente personal Cuadro No. 3.24 – I y Cuadro No. 3.25 - I.

Cuadro No. 3.26 - I
Personal del Centro de Salud de Bucay

Centro de Salud Tipo A	
3	Médicos generales
1	Médico Interno
1	Obstetra
1	Odontólogo
3	Enfermeras
1	Enfermera Interna
1	Personal de Farmacia
1	Personal de Estadística
1	Personal de Limpieza

Fuente: Centros de Salud del Cantón General Antonio Elizalde – Diciembre - 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De la entrevista realizada en el Centro de Salud Tipo A de Bucay, se identifica que las principales enfermedades que se presentan en la zona son: hipertensión, diabetes, gastroenteritis e infecciones a las vías urinarias. Los problemas detectados de desnutrición aguda en los infantes son: 5 y de desnutrición crónica son 30 en el 2020. En este centro se atiende a 85 personas con discapacidad y 184 personas en condiciones de vulnerabilidad; no se registran casos de embarazos en adolescentes (atendidos en este centro de salud). Los servicios que se mantienen en este centro son: farmacia, ecografías (1 vez a la semana), vacunación, psicoprofilaxis, estimulación temprana, se recogen muestras para el laboratorio (martes y jueves), psicología (1 vez cada 15 días). Un dato importante es que este centro al estar muy cercado al cantón Cumandá asisten también personas de este lugar.

Cuadro No. 3.27 - I
Personal del Centros de Salud Matilde Esther

Centro de Salud Matilde Ester	
1	Médico rural
1	Obstetra
2	Enfermeras
1	Personal de limpieza

Fuente: Centros de Salud del Cantón General Antonio Elizalde – Diciembre - 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otro lado, en el Centro de Salud del recinto Matilde Ester, señalan que las principales enfermedades que se presentan son hipertensión, diabetes, embarazos riesgosos, preeclampsia y se registran 11 embarazos de adolescentes.

Con lo que se concluye que las enfermedades más comunes atendidas en los centros de salud pública del MSP del cantón son: hipertensión y diabetes.

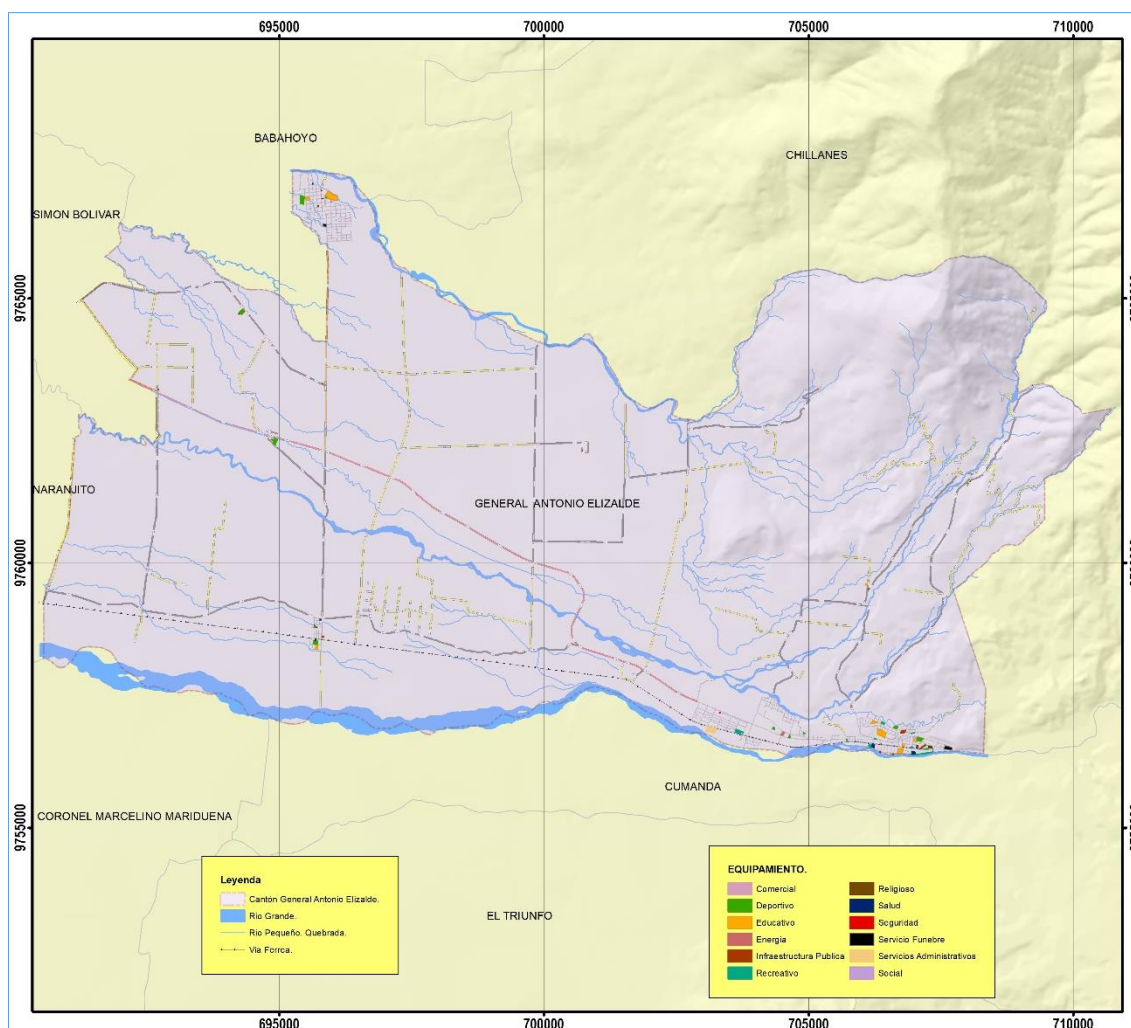
Hay que señalar que una buena parte de las personas que presentan problemas de salud acuden al Centro de Especialidades del Dispensario Médico Monseñor Juan Wiesneth, el cual tiene un mayor número de médicos especialistas que el centro de salud del cantón.

Gráfico No. 3.17 - I
Centros de Salud del Cantón de General Antonio Elizalde



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.3 - I
Ubicación Centros de Salud del Cantón de General Antonio Elizalde



Fuente: PDOT 2015

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.10.1 Principales Afecciones

De los datos estadísticos proporcionados por el Centro de Especialidades del Dispensario Médico Monseñor Juan Wiesneth, se han obtenido los siguientes datos:

Morbilidad de las mujeres (Cuadro No. 3.27 - I), tenemos que los principales problemas de salud son rinofaringitis aguda (17,57%) e infección en vías urinarias (17,28%), que sumadas representan el 34,85% de las enfermedades más comunes de las mujeres; en cambio las menos frecuentes son candidiasis de la vulva y de la vagina (5,49%), cefalea (5,97%).

Cuadro No. 3.28 - I
Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Mujeres (Causas Externa)

Causas	Cantidad	%
Rinofaringitis aguda	854	17,57
Infección en vías urinarias	840	17,28
Gastritis no especificada	660	13,58
Faringitis aguda	502	10,33
Vaginitis aguda	468	9,63
Quistes ováricos	342	7,04
Dispepsia	337	6,93
Hiperlipidemia mixta	300	6,17
Candidiasis de la vulva y de la vagina	267	5,49
Cefalea	290	5,97
Total	4.860	100,00

Fuente: Centro de Especialidades del Dispensario Médico

Monseñor Juan Wiesneth-DIC-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La morbilidad de los hombres (Cuadro No. 3.28 - I), tenemos que los principales problemas de salud son rinofaringitis aguda (26,67%), faringitis aguda (21,52%), que sumadas representan el 48,19% de las enfermedades más comunes de los hombres; siendo las menos frecuentes Parasitosis (5,55%) e Infección en vías urinarias (3,85%).

Cuadro No. 3.29 - I
Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Hombres (Consulta Externa)

Causas	Cantidad	%
Rinofaringitis aguda	803	26,67
Faringitis aguda	648	21,52
Diarrea y gastroenteritis	274	9,10
Colitis y gastroenteritis	250	8,30
Hiperplasia de la prostata	203	6,74
Bronquitis aguda	195	6,48
Infeccion intestinal bacteriana	178	5,91
Dermatitis atopica	177	5,88
Parasitosis	167	5,55
Infeccion en vias urinarias	116	3,85
Total	3.011	100,00

Fuente: Centro de Especialidades del Dispensario Médico

Monseñor Juan Wiesneth-DIC-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La morbilidad de infantes menores de 1 año (Cuadro No. 3.29 - I), tenemos que los principales problemas de salud son rinofaringitis aguda (28,82%), faringitis aguda (11,14%), que sumadas representan el 39,95% de las enfermedades más comunes en los infantes menores de 1 año; siendo las menos frecuentes conjuntivitis mucopurulenta (2,63%) y constipación (2,03%).

Cuadro No. 3.30 - I
Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Infantil Menores de 1 Año
(Consulta Externa)

Causas	Cantidad	%
Control de salud de rutina del niño	416	31,30
Rinofaringitis aguda	383	28,82
Faringitis aguda	148	11,14
Bronquitis aguda	136	10,23
Dermatitis del pañal	57	4,29
Hipertrofia de la adenoides	43	3,24
Diarrea y gastroenteritis	47	3,54
Flautulencias	37	2,78
Conjuntivitis mucopurulenta	35	2,63
Constipacion	27	2,03
Total	1.329	100,00

Fuente: Centro de Especialidades del Dispensario Médico
Monseñor Juan Wiesneth-DIC-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Morbilidad infantil de 1 hasta 4 años (Cuadro No. 3.30 - I), tenemos que los principales problemas de salud son rinofaringitis aguda (21,36%), colitis y gastroenteritis (14,17%), que sumadas representan el 35,53% de las enfermedades más comunes de los infantes de 1 hasta 4 años; siendo las menos frecuentes dermatitis atópica (4,21%) e infección vías urinarias (2,38%).

Cuadro No. 3.31 - I
Principales Causas de Morbilidad Ambulatoria Infantil de 1 Hasta 4 Años
(Consulta Externa)

Causas	Cantidad	%
Rinofaringitis aguda	386	21,36
Colitis y gastroenteritis	256	14,17
Faringitis aguda	219	12,12
Diarrea y gastroenteritis	177	9,80
Anemia deficiencia de hierro	169	9,35
Bronquitis aguda	167	9,24
Amigdalitis aguda	156	8,63
Parasitosis	158	8,74
Dermatitis atópica	76	4,21
Infección vías urinarias	43	2,38
Total	18.07	100,00

Fuente: Centro de Especialidades del Dispensario Médico
Monseñor Juan Wiesneth-DIC-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.11 Educación

3.11.1 Educación Regular

En el Cantón General Antonio Elizalde se registran un total de 5.943 estudiantes entre educación general básica y bachillerato general unificado, de los cuales 4.973 son estudiantes de instituciones fiscales y 970 son estudiantes de instituciones particulares. Lo que representa que la demanda de educación es absorbida por el estado en un 83,68% del total de los niños y jóvenes que están en edad escolar del cantón.

Cuadro No. 3.32 - I
Centros Educativos del Cantón de General Antonio Elizalde Año Lectivo 2019-2020

Particulares		
AMIE	Institución	No. Estudiantes
09H05174	UE Madre Bernarda Butler	440
09H05176	UE San Juan de Bucay	530
Total		970
Fiscales		
AMIE	Fiscales	No. Estudiantes
09h04127	UE Francisco Falquez Ampuero	334
09h05182	EEB Demetrio Aguilera Malta	124
09h05184	EEB Rosa Segunda Camba Ortiz	33
09h05179	EEB La Lolita	31
09h05178	UE General Antonio Elizalde	1.625
09h04238	EEB Ferroviaria	879
09h05175	EEB Dr. Jose María Velasco Ibarra	891
09h04433	EEB Zoila Victoria Martínez Romero	39
09b00015	EEB Juan López Tibiram	21
09h05181	UE Bucay	382
12h00201	EEB Dr. Horacio Hidrovo	556
09h04387	EEB Ángela Carbo de Maldonado	40
Total		4.955

Fuente: Ministerio de Educación año electivo 2019-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Escolaridad:

La escolaridad en el cantón General Antonio Elizalde según el último Censo es de 8,7 años para hombres y de 8,3 años para las mujeres dando un promedio de escolaridad del cantón de 8,5 años; evidenciándose una diferencia de 0,4 años menos en la escolaridad de las mujeres. Años de escolaridad que están por encima de la media de la provincia que tiene un promedio de 7,4 años.

3.11.2 Población Alfabetizada y No Alfabetizada

En el Cuadro No. 3.32 - I se dan los porcentajes de alfabetismo y no alfabetismo según el último censo, donde se evidencia que del cantón de General Antonio Elizalde el 94,58% de la población es alfabetizada y solo el 5,42% no tiene esta habilidad; en cambio que en la zona rural existe una diferencia debido a que el 90,11% de la población es alfabetizada, mientras que el porcentaje de analfabetismo es mayor llegando a un 9,89%. Evidenciándose que en la zona rural es más difícil el acceso al sistema de educación.

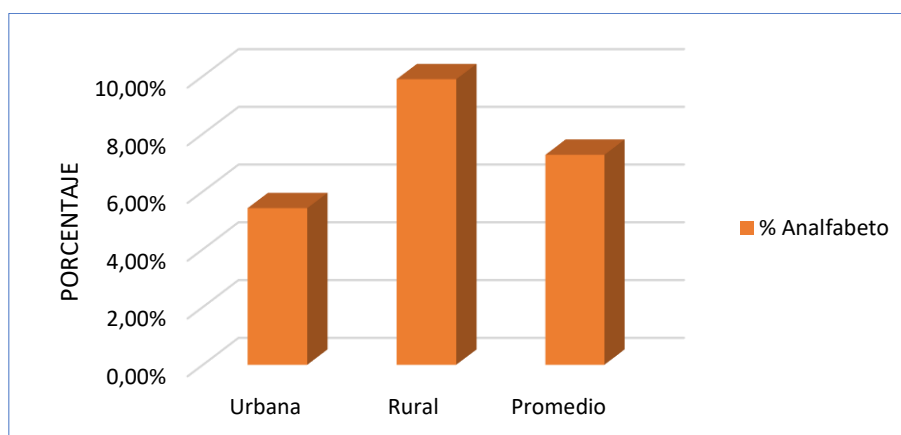
Cuadro No. 3.33 - I
Población de 15 y Más Años por Condición de Alfabetismo
Cantón General Antonio Elizalde

Zona/Lugar	% Alfabeto	% Analfabeto
Urbana	94,58	5,42
Rural	90,11	9,89
Total	92,73	7,27

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.18 - I
Población de 15 y Más Años por Condición de Alfabetismo del
Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.11.3 Problemas de Aprendizaje

El Informe de la Coordinación Zona 5 (2019), señala que para detectar los problemas de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales se realizan evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con NEE, de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales; atención a padres de familia, para realizar anamnesis de los estudiantes derivados de las instituciones educativas, luego de lo cual se entrega los informes psicopedagógicos de estudiantes evaluados de las diferentes instituciones educativas pertenecientes al Distrito 09D16 El Triunfo –General Antonio Elizalde.

3.12 Seguridad

De la información encontrada en la Agenda Zonal 5 (2017-2021) Litoral Centro, a la que pertenece el cantón existen problemas que se acentúan en las ciudades donde existe mayor población entre los que tenemos: la tasa de homicidios en la Zona 5 alcanza 6,87 muertes por cada 100.000 habitantes (Ministerio del Interior 2016) y la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, alcanza 22,29 muertes por cada 100.000 habitantes (INEC, 2016), a esto se suma

que se registran bajos niveles en la denuncia de delitos (12,64%) y de confianza en la Policía (6,59/10) (INEC, 2016). También, es necesario señalar la problemática que se generaliza a nivel nacional en torno al tráfico, tenencia y consumo de drogas, para el año 2017 con el 12%, de la estadística de aprehensión de sustancias sujetas a fiscalización pertenece a la Zona 5.

Otra fuente importante es el ENVIGMU en el cual para el año 2019 se señala el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en el ámbito educativo en la Provincia de Guayas es de 17,48%, las mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en la provincia es de 63,15%, el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en el ámbito laboral es de 20,45% y el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en el ámbito familiar es de 17,59%.

En lo referente al Cantón General Antonio Elizalde de acuerdo a los datos suministrados por la Policía Nacional del Ecuador Comando de la Sub Zona Guayas Distrito Triunfo – Bucay. (Cuadro No. 3.33 – I), se evidencia las denuncias registradas en la entidad competente, ascienden a 68 desde enero a octubre del presente año; lo que indica que solo de las denuncias registradas 6,8 denuncias al mes, lo que indica que cada 4,5 días se efectúa un delito. Por lo cual es necesario trabajar en programas de seguridad que beneficien a la ciudadanía, especialmente para prevenir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres que son los casos más frecuentes.

Cuadro No. 3.34 - I
Denuncias Registradas en la Policía Nacional del Circuito Bucay

Denuncias	No.
Violencia intrafamiliar	13
Violencia a la mujer	13
Violencia a niños y niñas	3
Violencia a hombres	0
Violencia a adultos mayores	0
Violencia a menores de edad	1
Robos a personas	2
Robo de motos	3
Robos de carros	1
Rodo a unidades económicas	2
Robo a unidades educativas	2
Robo en ejes viales o carreteras	1
Hurto	10
Abigeato	3
Estafas	8
Asalto	5
Atentado de asesinato	1
Total	68

Fuente: Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional del Circuito Bucay

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

De los datos registrados en el último Censo se evidencia que han migrado del cantón 145 hombres y 98 mujeres, dando un total de 243 personas; los motivos de la migración del cantón son: por trabajo 179 personas, por estudios 23, unión familiar 31 y 10 personas por otros motivos.

3.14 Conclusiones del Componente Sociocultural

Las conclusiones del componente sociocultural para el cantón General Antoni Elizalde son:

- Existe un preocupante número de denuncias de delitos contra la mujer y de violencia intrafamiliar, solo de las denuncias registradas tenemos 2,6 denuncias al mes en estos dos indicadores.
- Existe consumo de sustancias psicotrópicas en el cantón, especialmente en los jóvenes.
- El sistema de salud proporcionada por el MSP no tiene la capacidad de cubrir toda la demanda de la población.
- Existe 5.943 estudiantes en el cantón en el año lectivo 2019-2020, por lo cual es necesario contar con una institución de educación superior que facilite el acceso a la instrucción de tercer nivel a los jóvenes del cantón.
- Al existir un número considerable de estudiantes en los centros de educación del cantón es necesario realizar mejoras en la infraestructura de estos.
- Existe una falta de pertenencia de la población del cantón, por lo cual es necesario realizar campañas de pertenencia al territorio.
- Es necesario contar con un inventario del patrimonio cultural del cantón, como forma de revalorizar su identidad.
- Existe un importante número de personas en condiciones de vulnerabilidad.

3.15 Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el componente socio cultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

Cuadro No. 3.35 - I
Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Socio Cultural	Salud	Déficit de atención en los centros de salud del cantón ¹ por escasos de personal médico e infraestructura.	Existencia de un centro de salud	Toda la población del cantón	Toda la población del cantón	Gestionar la ampliación del centro de salud y la cobertura médica para brindar una mejor atención a la población.
	Educación	Inexistencia de un centro de educación superior en el cantón.	Existen 5.943 estudiantes en el cantón en el año lectivo 2019-2020.	Población escolar.	Todo el cantón	Gestionar la apertura de un centro de Educación Superior.
		Existencia de instituciones educativas con déficit de infraestructura.	Instituciones educativas existentes.	Instituciones educativas con déficit de infraestructura	Toda la población del cantón	Gestionar mejoras de infraestructura y/o equipamiento para los centros educativos del cantón.
	Inseguridad	Existencia de violencia intrafamiliar.	Organizaciones encargadas de vigilar la seguridad del cantón.	Familias violentadas.	Todo el cantón	Campañas de valorización del núcleo familiar como motor del desarrollo de Bucay. Crear un centro de acogida para personas víctimas de violencia, donde se brinde atención especializada.
		Existencia de centros de tolerancia cerca de los centros educativos.	Zonas donde se pueda reubicar los centros de tolerancia.	Todo el cantón	Todo el cantón	Reubicar los centros de tolerancia.

¹ Debido a que el sistema de salud público cantonal cuenta apenas con 14 personas como personal médico, cuando la OMS establece que por cada 10.000 habitantes se deben contar con 23 personas entre médicos, enfermeras y parteras; lo que implica que para la población actual del cantón el déficit es 16 médicos.

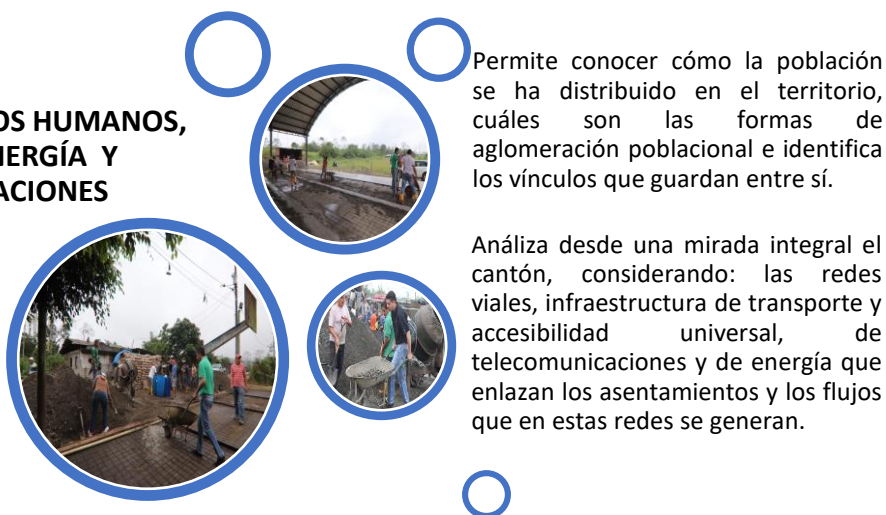
		Presencia de jóvenes que consumen drogas.	Ciudadanía comprometida para revertir esta situación.	Todo el cantón	Todo el cantón	Realizar campañas de prevención del uso de drogas.
Cultura		Insuficiente sentido de pertenencia de la población con el territorio (se difunde preferentemente culturas no nativas).	Existencia de patrimonio cultural tangible e intangible en el cantón.	Todo el cantón	Todo el cantón	Realizar campañas de sentido de pertenencia del territorio.
		Inexistencia de una memoria histórica y cultural de las raíces del cantón.				Elaborar un documento que contenga la memoria histórica y cultural del cantón.
		Insuficiente valoración del patrimonio cultural del cantón.				Campañas de valorización del patrimonio cultural existente en el cantón.
Grupos Vulnerables		Abandono familiar de adultos mayores que no cuentan con recursos para satisfacer sus requerimientos mínimos.	Atención de adultos mayores por medio de convenios con el MIES y GAD Municipal.	Adultos mayores del cantón	Todo el cantón	Fortalecer el servicio de atención a personas adultas mayores.
		Niños/as de 0 a 3 años del cantón que no cuentan con la cobertura de centros de atención.	Atención de los niños/as por medio del MIES y el GAD Municipal	Niños de 0 a 3 años del cantón	Todo el cantón	Fortalecer el servicio de atención a niños de 0 a 3 años.
		Personas con discapacidad del cantón que no cuentan con la cobertura de centros de atención.	Atención de personas con discapacidad por medio del MIES y el GAD Municipal	Personas con discapacidad del cantón	Todo el cantón	Fortalecer el servicio de atención a personas con discapacidad.
		El 45,17% de niños y jóvenes del cantón con insuficientes actividades de esparcimiento.	Niños y jóvenes del cantón.	Niños y jóvenes del cantón	Todo el cantón	Apoyar a la niñez y adolescencia mediante actividades deportivos y de recreación.

Fuente: Diagnóstico Estratégico, 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES



El cantón General Antonio Elizalde luego de pertenecer a Milagro por decreto del presidente Eloy Alfaro Delgado, en 1991 un comité inicia los trámites para convertirla en cantón; finalmente, el 9 de noviembre de 1994, se aprobó su cantonización siendo publicado en el Registro Oficial No. 618 del 24 de enero de 1995.

El cantón General Antonio Elizalde está conformado por una zona central urbana territorialmente no muy extensa, sin embargo, en ella se asienta el 57,12% de la población del cantón y una zona perimetral rural de mucha mayor extensión conformada por varios recintos en la que se asienta el 42,88% de la población.

Actualmente la población se concentra en el extremo este del cantón, que constituye la Cabecera Cantonal - Bucay la cual presenta una zona central muy consolidada, sin embargo, todavía existen espacios sin consolidación dentro del área urbana, con escasas edificaciones.

Por otro lado, en el sector rural se encuentra el recinto Matilde Esther que presenta un grado de consolidación importante y una distribución definida, los demás recintos se caracterizan por desarrollarse aisladamente próximo a las vías existentes sin alcanzar una consolidación importante.

General Antonio Elizalde se encuentra situado en un ramal de la Cordillera Occidental al pie del Río Chimbo a 320 msnm y es el punto de encuentro de las provincias del Guayas, Los Ríos, Bolívar y Chimborazo, es más conocido como Bucay (nombre original).

A más de la cabecera cantonal, los principales poblados son los recintos Matilde Esther y San Pedro que presentan mayor cantidad de habitantes en sus territorios, por tanto, es necesario dotarles de infraestructura básica para su desarrollo.

4.1 Composición de la Población

La base fundamental de estudio es la información demográfica procesada por el INEC como resultado del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2010.

En el Cuadro No. 4.1 - I, se presenta la población obtenida en el censo de 2010 según el INEC y su composición porcentual con respecto a los totales Nacional, Provincial y Cantonal.

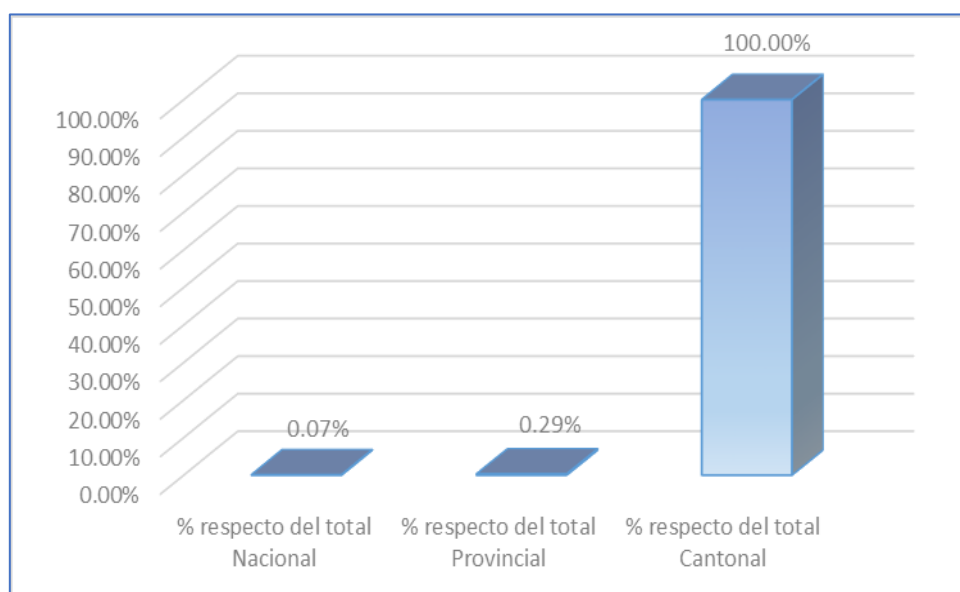
Cuadro No. 4.1 - I
Población del Cantón General Antonio Elizalde

Año	País/Provincia/Cantón	Total	% Respecto del Total Nacional	% Respecto del Total Provincial	% Respecto del Total Cantonal
2010	Total Ecuador	14'483.499	100,00		
	Provincia Guayas	3'645.483	25,17	100,00	
	Cantón General Antonio Elizalde	10.642	0,07	0,29	100,00

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.1 - I
Población del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEC el crecimiento de la población para el año 2020 en el cantón de General Antonio Elizalde se estima será de 13.156 habitantes, es decir existirán aproximadamente 2.514 habitantes más en el territorio que en el año 2010, año en el que se realizó el VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

Es importante además considerar que el Recinto Matilde Esther fue anexado al cantón General Antonio Elizalde en el año 2017, por tanto, esta población de aproximadamente 3.500 habitantes debe ser cuantificada e incluida en el próximo Censo de Población.

En el Cuadro No. 4.2 - I, se presenta los datos de población desde el año 2001 hasta el año 2020, considerando los censos de población realizados y la proyección del INEC.

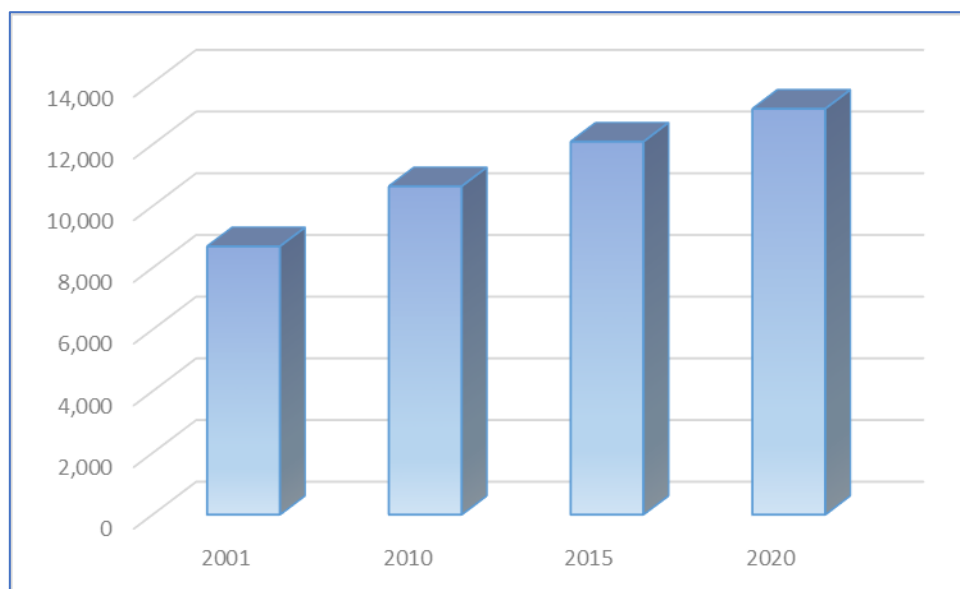
Cuadro No. 4.2 - I
Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde

Cantón	Población Total		Proyección de Población	
	2001	2010	2015	2020
General Antonio Elizalde	8.696	10.642	12.090	13.156

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.2 - I
Proyección de la Población del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según el último Censo realizado por el INEC en el año 2010, existen 10.642 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 153,72 Km², con una densidad de

69,23hab/Km². La población del cantón según el INEC, está considerada como urbana y rural, siendo la distribución de la población la que se presenta en el Cuadro No. 4.3 - I.

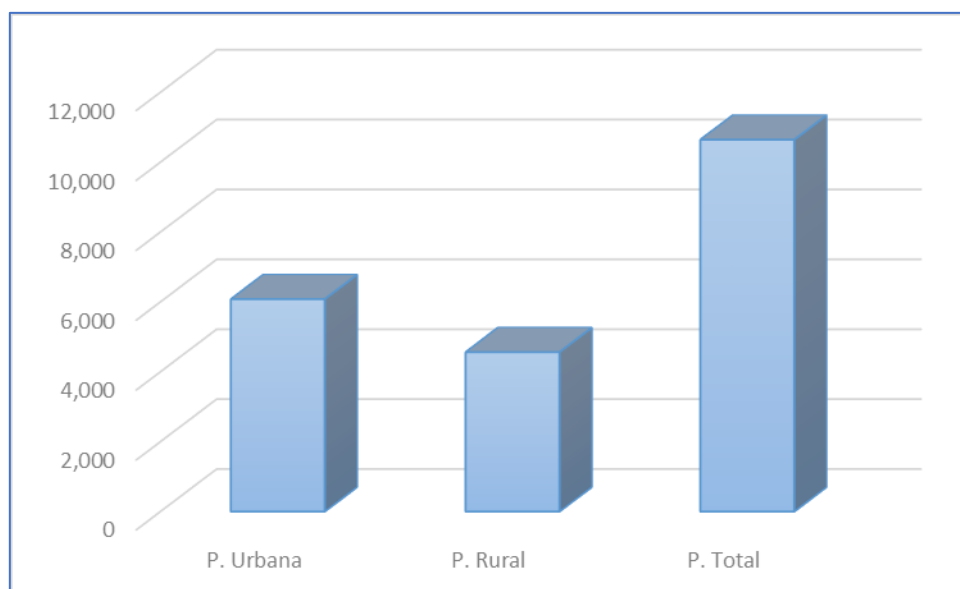
Cuadro No. 4.3 - I
Distribución de la Población Urbana y Rural
del Cantón General Antonio Elizalde

Cantón	Población Urbana	Población Rural	Población Total
General Antonio Elizalde	6.079	4.563	10.642

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.3 - I
Distribución de la Población Urbana y Rural
del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 4.4 - I, se presenta los datos de densidad de la población para los años 2001 hasta el año 2020.

Cuadro No. 4.4 - I
Densidad Poblacional del Cantón General Antonio Elizalde

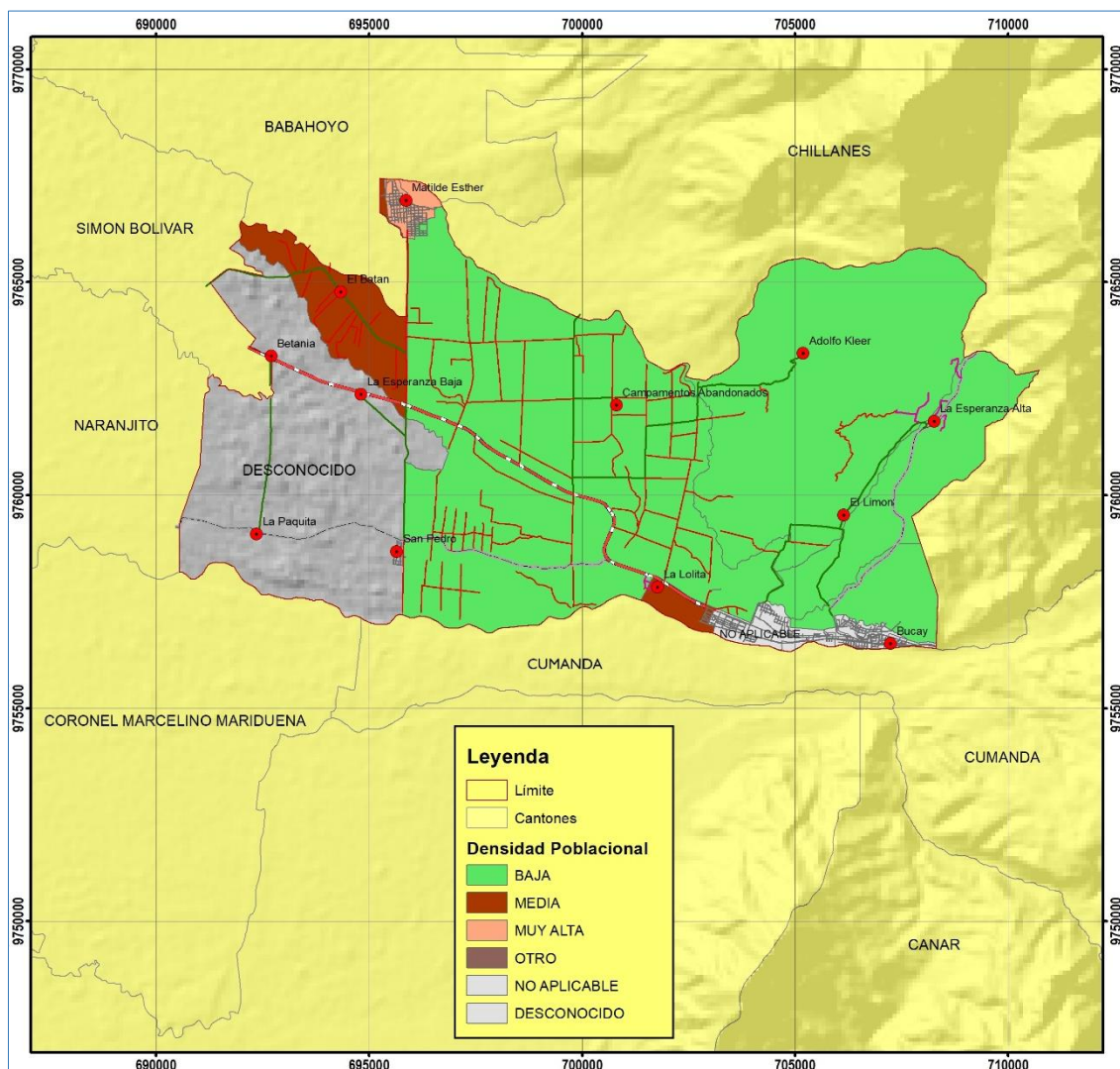
Cantón	2001	2010	2015	2020
General Antonio Elizalde	56,57	69,23	78,65	85,58

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, en el Mapa No. 4.1 - I se muestran las densidades poblacionales en los diferentes sectores del cantón General Antonio Elizalde.

Mapa No. 4.1 - I
Densidad Poblacional del Cantón General Antonio Elizalde



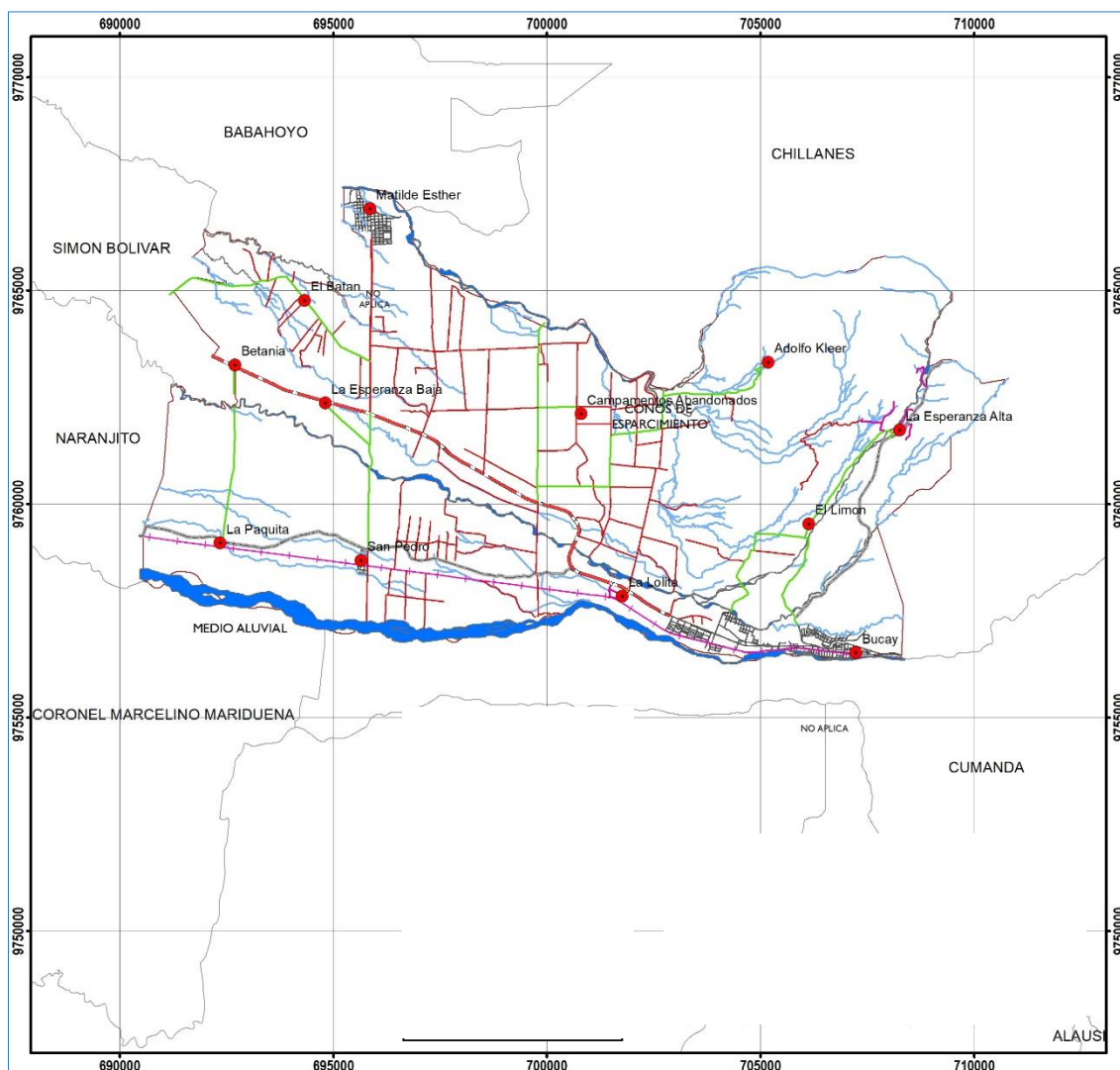
Fuente: IEE 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.2 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos presentes en el cantón General Antonio Elizalde se dividen en 16 barrios, 2 lotizaciones, 3 ciudadelas, 7 recintos y 4 sectores, los mismos que se ubican dentro del territorio cantonal como se muestra a continuación en el Mapa No. 4.2 - I.

Mapa No. 4.2 - I
Ubicación Asentamientos Humanos del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 4.5 - I se presenta los diferentes barrios, lotizaciones, urbanizaciones y recintos que conforman el cantón.

Cuadro No. 4.5 - I
Barrios, Lotizaciones, Urbanizaciones y Recintos
del Cantón General Antonio Elizalde

No.	Barrio / Recinto / Lotización / Urbanización/Sector
01	Barrio 9 de Octubre
02	Barrio Bellavista
03	Barrio Central
04	Barrio Comunal
05	Barrio Cristo Rey
06	Barrio El Paraíso
07	Barrio El Progreso
08	Barrio Ferroviario
09	Barrio García Moreno Norte (Raúl Banderas)
10	Barrio García Moreno Sur
11	Barrio La Puntilla
12	Barrio Malvinas
13	Barrio San Francisco
14	Barrio Teresita 1 y 2
15	Barrio San José
16	Barrio San Luis
17	Lotización Santa Elena 1 y 2
18	Lotización Nuquez
19	Ciudadela General Antonio Elizalde
20	Ciudadela María Auxiliadora
21	Ciudadela Virgen de Fátima
22	Recinto Bethania
23	Recinto El Batán
24	Recinto El Limón
25	Recinto La Esperanza Alta
26	Recinto La Esperanza Baja
27	Recinto Matilde Esther
28	Recinto San Pedro
29	Sector Adolfo Kleer
30	Sector Campamentos Abandonados
31	Sector La Lolita
32	Sector La Paquita

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.2.1 Identificación de Asentamientos con Personería Jurídica

Los barrios y recintos del cantón General Antonio Elizalde, no cuentan con una delimitación precisa de sus límites, en cuanto a su situación jurídica que se manifiesta mediante la personería jurídica que comprende su reconocimiento para asumir una actividad o una obligación que produce una plena responsabilidad desde la mirada jurídica, no cuentan con la misma.

Cuadro No. 4.6 - I
Personería Jurídica Barrios, Lotizaciones, Urbanizaciones, Recintos y Sectores del Cantón General Antonio Elizalde

Barrio / Recinto / Lotización / Urbanización/Sector	Personería Jurídica
Barrio 9 de Octubre	no
Barrio Bellavista	no
Barrio Central	no
Barrio Comunal	no
Barrio Cristo Rey	no
Barrio El Paraíso	no
Barrio El Progreso	no
Barrio Ferroviario	no
Barrio García Moreno Norte (Raúl Banderas)	no
Barrio García Moreno Sur	no
Barrio La Puntilla	no
Barrio Malvinas	no
Barrio San Francisco	no
Barrio Teresita 1 y 2	no
Barrio San José	no
Barrio San Luis	no
Lotización Santa Elena 1 y 2	no
Lotización Nuquez	no
Ciudadela General Antonio Elizalde	no
Ciudadela María Auxiliadora	no
Ciudadela Virgen de Fátima	no
Recinto Bethania	no
Recinto El Batán	no
Recinto El Limón	no
Recinto La Esperanza Alta	no
Recinto La Esperanza Baja	no
Recinto Matilde Esther	no
Recinto San Pedro	no
Sector Adolfo Kleer	no
Sector Campamentos Abandonados	no
Sector La Lolita	no
Sector La Paquita	no

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.3 Uso y Ocupación del Suelo

En el Cuadro No. 4.7 - I se presenta los usos y ocupación de suelos presentes en el cantón y el área que representan, de aquí se desprende que el 37,03% del área del cantón está ocupada con un uso pecuario y agropecuario mixto, seguido de un 28,78% con uso agrícola y un 25,78% con uso de conservación y protección.

Cuadro No. 4.7 - I
Uso y Ocupación del Suelo del Cantón General Antonio Elizalde

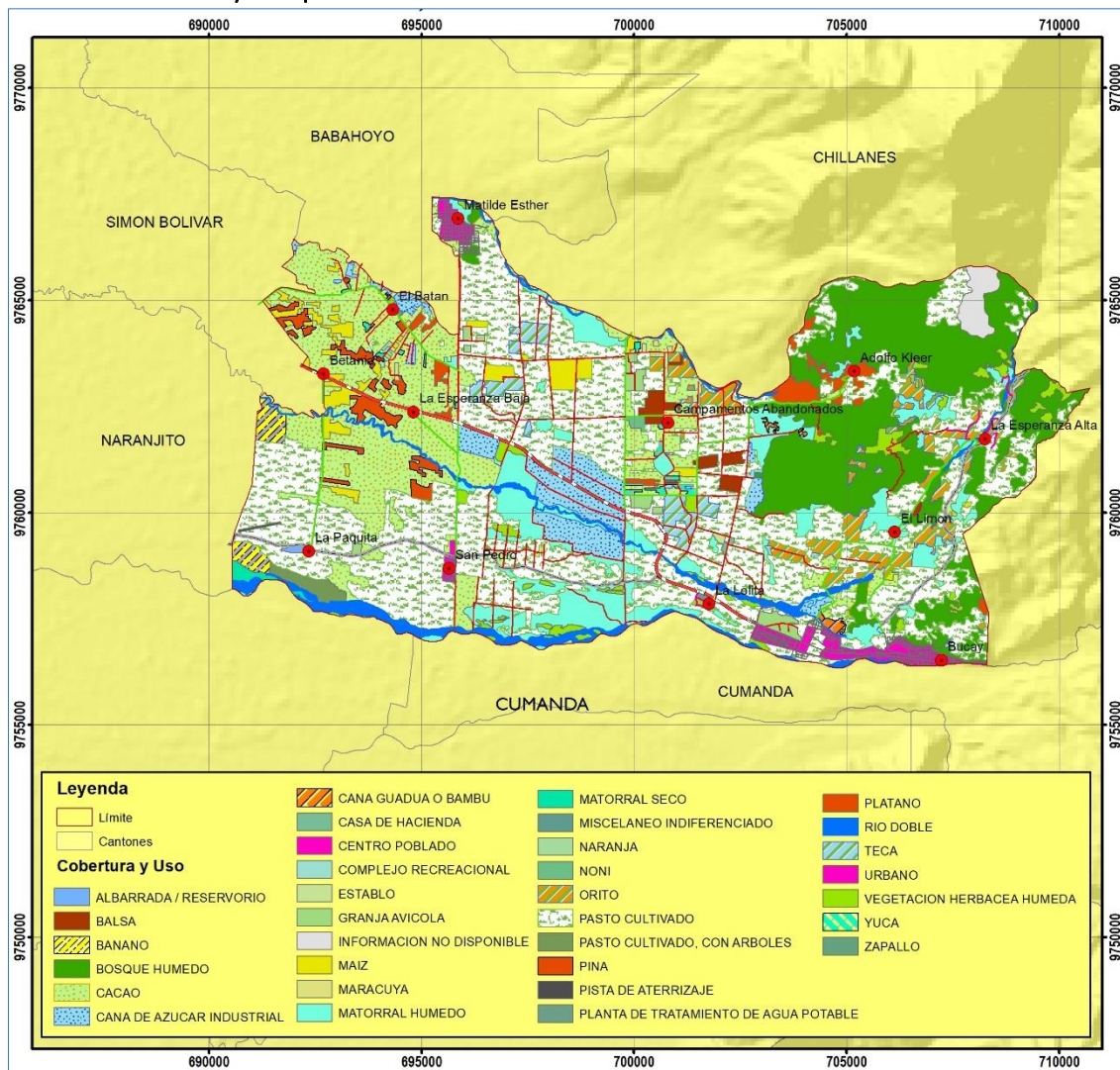
Uso	Cobertura	Área	
		(ha)	%
Conservación y Protección	Bosque Húmedo	2.204,74	25,78
	Matorral Húmedo	1.166,04	
	Matorral Seco	28,45	
	Vegetación Herbácea Húmeda	248,79	
	Total	3.648,02	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Protección o Producción	Teca	183,24	2,18
	Caña Guadua o Bambú	23,87	
	Balsa	99,77	
	Total	306,88	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Agrícola	Cacao (incluye con café, plátano y orito)	2.076,98	28,78
	Banano	105,18	
	Caña de Azúcar Industrial	564,02	
	Maíz	288,81	
	Maracuyá	13,85	
	Naranja	2,61	
	Noni	11,88	
	Orito	459,32	
	Pina	170,19	
	Plátano	167,03	
	Yuca	47,57	
	Zapallo	4,22	
	Misceláneo Indiferenciado	1,13	
	Total	3.912,78	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Pecuario	Pasto Cultivado	5.334,90	37,03
Agropecuario Mixto	Pasto Cultivado con Presencia de Arboles	62,34	
	Total	5.397,24	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Avícola	Granja Avícola	105,78	0,75

Uso	Cobertura	(ha)	%
Antrópico	Urbano	126,28	1,98
	Centro Poblado	129,38	
	Casa de Hacienda	6,90	
	Complejo Recreacional	2,27	
	Establo	5,02	
	Pista de Aterrizaje	4,66	
	Planta de Tratamiento de Agua Potable	6,24	
	Total	280,75	
Uso	Cobertura	(ha)	%
Nubosidad	Información No Disponible	105,13	0,74
Uso	Cobertura	(ha)	%
Agua	Río Doble	381,32	2,76
	Albarrada / Reservorio	8,73	
	Total	390,05	

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.3 - I
Uso y Ocupación del Suelo del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.4 Acceso de la Población a la Vivienda

De acuerdo a los resultados del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda en el cantón General Antonio Elizalde existen 2.863 unidades de vivienda.

En cuanto a la tenencia y propiedad de la vivienda el 55,54% corresponde a viviendas propias totalmente pagadas, que se están pagando o regalada, donada, heredada o por posesión, mientras que el otro 44,46% son viviendas prestadas, por servicios, arrendadas o en anticresis lo que indica que casi el 45% de la población del cantón no posee vivienda propia. Ver Cuadro No. 4.8 - I.

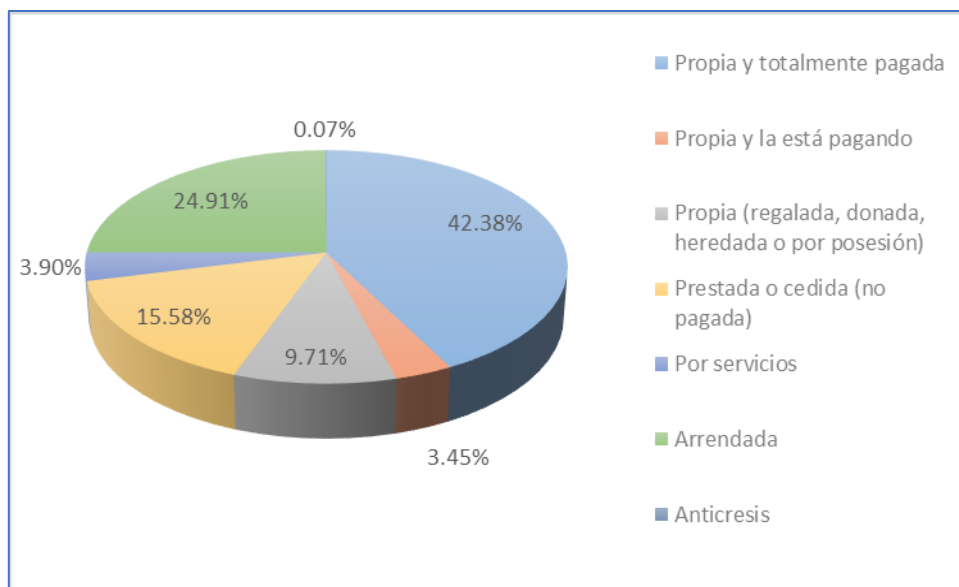
Cuadro No. 4.8 - I
Acceso a la Vivienda por Hogares en el Cantón General Antonio Elizalde

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Área Urbana	Área Rural	Total Hogares	%
Propia y totalmente pagada	630	597	1.227	42,38
Propia y la está pagando	60	40	100	3,45
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	167	114	281	9,71
Prestada o cedida (no pagada)	239	212	451	15,58
Por servicios	13	100	113	3,90
Arrendada	620	101	721	24,91
Anticresis	1	1	2	0,07
Total	1.730	1.165	2.895	100,00

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.4 - I
Acceso a la Vivienda por Hogares en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Con relación al tipo de vivienda el 69,44% corresponden al tipo de casa o villa, el 11,91% corresponde a departamento en casa o edificio, el 8,52% corresponde a cuarto(s) en casa de

inquilinato y el restante 10,13% se divide en las restantes categorías (mediagua, rancho, covacha, choza y otra) en el Cuadro No. 4.9 - I se presenta el detalle de lo mencionado.

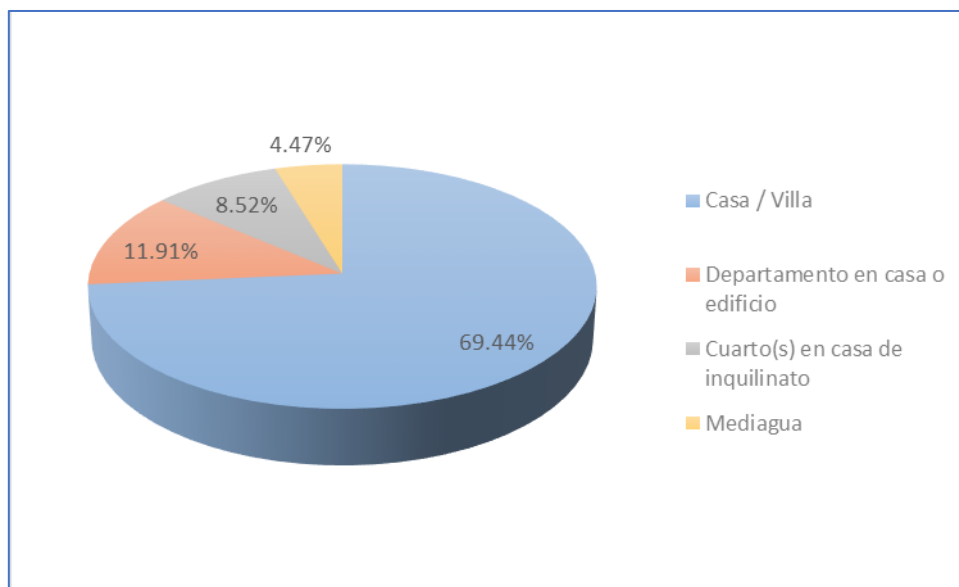
Cuadro No. 4.9 - I
Tipo de Vivienda en el Cantón General Antonio Elizalde

Tipo de Vivienda	Área Urbana	Área Rural	Total Viviendas	%
Casa / Villa	1.107	881	1.988	69,44
Departamento en casa o edificio	301	40	341	11,91
Cuarto(s) en casa de inquilinato	210	34	244	8,52
Mediagua	57	71	128	4,47
Rancho	26	101	127	4,44
Covacha	4	20	24	0,84
Choza	2	2	4	0,14
Otra vivienda particular	4	3	7	0,24
Total	1.711	1.152	2.863	100

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.5 - I
Tipo de Vivienda en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En lo que corresponde al número de personas por vivienda, de acuerdo a los resultados del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2010, en el cantón se tiene un promedio de 3,67 hab/viv.

4.5 Acceso de la Población a Servicios Básicos

Los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos sólidos y comunicación) nos permiten realizar nuestras actividades diarias y desenvolvemos como sociedad, y son esenciales en la reducción de la pobreza, desarrollo económico, y adaptación al cambio climático.

4.5.1 Acceso a Agua Potable

Según el VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, el 63,19% de la población tiene acceso al agua mediante la red pública (Cuadro No. 4.10 - I), el 21,10% se abastece a través de pozos, el 14,91% se abastece de río, vertiente, acequia o canal.

De los datos descritos se evidencia que el 36,81% de la población se abastece con agua de la cual no se tiene certeza de que posea un tratamiento adecuado.

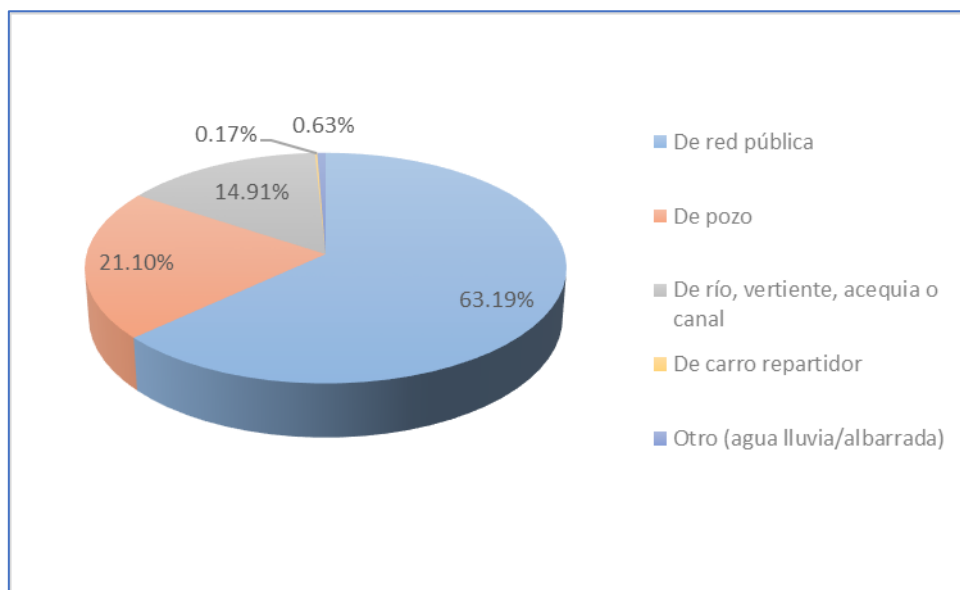
Cuadro No. 4.10 - I
Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón General Antonio Elizalde

Procedencia Principal del Agua Recibida	Casos	%
De red pública	1.809	63,19
De pozo	604	21,10
De río, vertiente, acequia o canal	427	14,91
De carro repartidor	5	0,17
Otro (agua lluvia/albarrada)	18	0,63
Total	2.863	100,00

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.6 - I
Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La cobertura del servicio de agua de consumo humano en la cabecera cantonal para el año 2019 fue del 45%, parámetro que indica que esta es insuficiente y se debe prestarse especial atención para dotar a la población de este líquido vital.

La provisión de agua para consumo humano en los recintos del cantón se realiza a través de iniciativas, que son presididas por el presidente de cada recinto.

De acuerdo a la información cartográfica proporcionada por el GAD Municipal, la red de agua potable está formada por una longitud de 22.611,61 metros de tubería principal la misma que está instalada casi en su totalidad en las calles del sector central de la cabecera cantonal y una pequeña extensión en las áreas periféricas, en especial los barrios San José y Santa Elena. El resto de sectores periféricos no tienen acceso a la red pública de agua potable.

4.5.2 Acceso a Saneamiento

Según los datos del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, como se puede apreciar en el Cuadro No. 4.11 - I la cobertura de la red de alcantarillado a nivel cantonal apenas alcanza el 41,81%, y un importante porcentaje el 58,19% no cuenta con este servicio, poseyendo pozos sépticos y pozos ciegos o ningún servicio. En los recorridos realizados se evidencia que el área rural en general no posee el servicio de alcantarillado, con pequeñas excepciones.

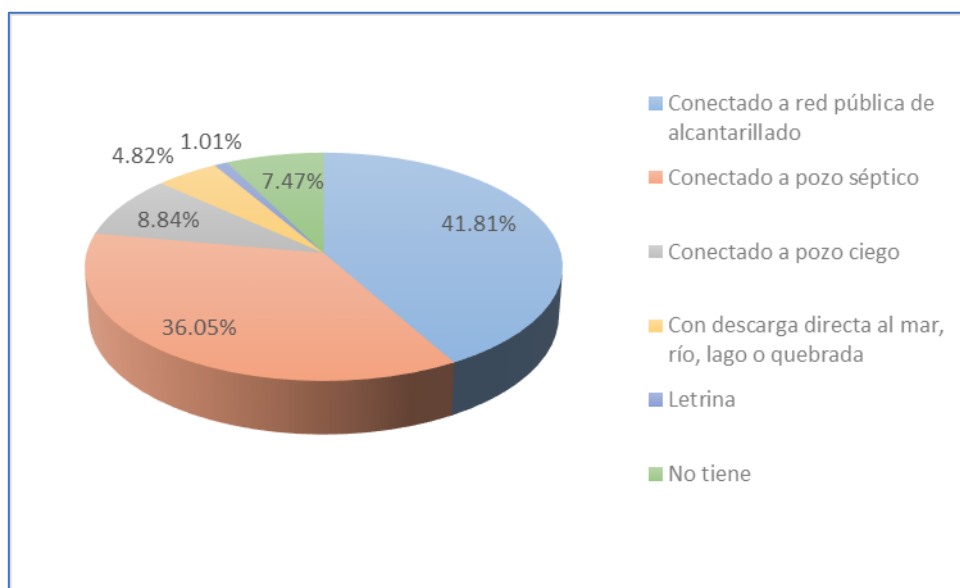
Cuadro No. 4.11 - I
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón General Antonio Elizalde

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	1.197	41,81
Conectado a pozo séptico	1.032	36,05
Conectado a pozo ciego	253	8,84
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	138	4,82
Letrina	29	1,01
No tiene	214	7,47
Total	2.863	100

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.7 - I
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De acuerdo a la información proporcionada por el GAD Municipal a través de la UDAPA la cobertura de alcantarillado en la zona urbana actualmente es de aproximadamente el 50%, en la zona rural la cobertura es de 30% de alcantarillado sanitario.

La baja cobertura de saneamiento es uno de los problemas más graves que afronta el cantón, sumado a la inexistencia del tratamiento adecuado y efectivo que se requiere.

De acuerdo a la información cartográfica proporcionada por el GAD Municipal, la red de alcantarillado, un total de 17.528,68 metros de tubería brinda el servicio de alcantarillado a la parte central de la cabecera cantonal.

4.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos

El cantón General Antonio Elizalde no cuenta con un lugar destinado para la disposición final de residuos sólidos por lo que estos son trasladados a la Planta Procesadora ubicada en el cantón Durán.

La recolección de residuos sólidos se realiza planificadamente con dos vehículos recolectores (Ver Cuadro No. 4.12), uno para la zona urbana y otro para la zona rural con un volumen de recolección de aproximadamente 280ton/mes.

Cuadro No. 4.12 - I
Recorrido de los Recolectores de Desechos Sólidos
en el Cantón General Antonio Elizalde

Sector	Ruta	Día	Hora
Urbano Central	Sector Puntilla, Agua Clara	Lunes - Miércoles - Viernes	7h00
	Sector Las Peñas	Lunes - Miércoles - Viernes	7h30
	Sector del Tía	Lunes - Miércoles - Viernes	7h40
	Barrio Comunal	Lunes - Miércoles - Viernes	8h00
	Av. Paquisha	Lunes - Miércoles - Viernes	8h15
	Sector Paraíso	Lunes - Miércoles - Viernes	8h40
	Calle Guayaquil	Lunes - Miércoles - Viernes	9h10
	Calle Corina Parrales	Lunes - Miércoles - Viernes	9h20
	Calle Calderón	Lunes - Miércoles - Viernes	9h30
	Calle Sargento 6 (Mercado)	Lunes - Miércoles - Viernes	9h45
	Calle Eloy Alfaro, Iglesia Nuestra Sra. del Carmen, 9 de Octubre, 19 de Agosto, Sector del Banco Pichincha	Lunes - Miércoles - Viernes	10h00
	Iglesia Virgen de Fátima, Calle García Moreno Norte, Mayor	Lunes - Miércoles - Viernes	10h30

	Raúl Banderas, Sector del Cementerio		
	Calle García Moreno, Riobamba, Tena	Lunes - Miércoles - Viernes	11h00
	Calle García Moreno Sur hasta la Cancha de San Francisco		11h15
	Sector IESS, Camal, UPC, Calles Cuenca, Zamora, Esmeralda, Portoviejo, Napo	Lunes - Miércoles - Viernes	11h30
	Calles García Moreno, Catanie, Córdova, Macas, Milagro, Edmundo Valdéz	Lunes - Miércoles - Viernes	12h00
Rural y Urbano	Matilde Esther	Lunes	7h00
	La Lolita, Santa Elena I y II	Lunes	11h30
	General Elizalde	Lunes	12h00
	Teresita I y Las Malvinas	Lunes	12h15
	Teresita II, Virgen de Fátima	Lunes	12h30
	San José, Ma. Auxiliadora	Lunes	13h00
	San Francisco	Lunes	13h15
	Bellavista, San Luis, Aveguayas	Lunes	13h30
Ciudadelas y Recintos	Cristo Rey	Lunes	13h45
	Matilde Esther	Miércoles - Sábado	07h00
	Batán	Miércoles - Sábado	10h00
	Bethania	Miércoles - Sábado	10h15
	Esperanza Baja	Miércoles - Sábado	10h30
	San Rafael	Miércoles - Sábado	10h45
	Pachakay	Miércoles - Sábado	11h00
	La Paquita	Miércoles - Sábado	11h15
	San Pedro	Miércoles - Sábado	11h30
	Campamento	Miércoles - Sábado	11h45
	La Lolita, Santa Elena I y II	Miércoles - Sábado	12h00
	General Elizalde	Miércoles - Sábado	13h30
	Teresita II, Virgen de Fátima	Miércoles - Sábado	12h45
	Teresita I y Las Malvinas	Miércoles - Sábado	13h00
	San José, Ma. Auxiliadora	Miércoles - Sábado	13h30
	San Francisco	Miércoles - Sábado	14h00
	Bellavista, San Luis, Aveguayas	Miércoles - Sábado	14h15
	Cristo Rey	Miércoles - Sábado	14h30
Sector Recintos	Esperanza Alta	Viernes	13h00
	Comunidad Shuar	Viernes	13h30
	Los Naranjos	Viernes	14h00

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según los datos del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2010 el 73,17% de la población cuenta con el servicio de eliminación de residuos sólidos mediante carro recolector, lo que significa que el 26,83% de los residuos sólidos se eliminan por otros medios constituyendo un problema ambiental por resolver (Cuadro No. 4.13 - I).

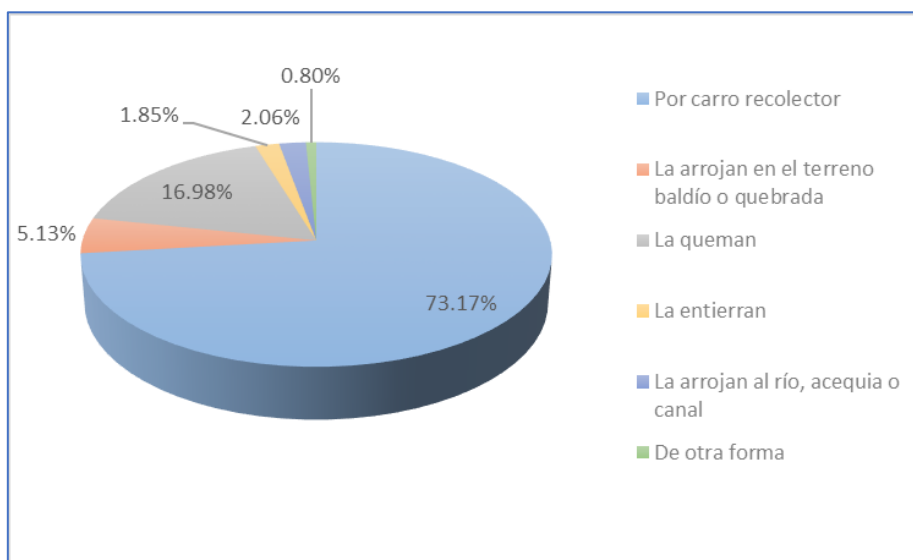
Cuadro No. 4.13 - I
Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde

Eliminación de Residuos Sólidos	Casos	%
Por carro recolector	2.095	73,17
La arrojan en terreno baldío o quebrada	147	5,13
La queman	486	16,98
La entierran	53	1,85
La arrojan al río, acequia o canal	59	2,06
De otra forma	23	0,8
Total	2.863	100

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.8 - I
Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Actualmente la recolección se la ejecuta mediante carro recolector, el barrido de las calles y espacios públicos es manual. La cobertura es de aproximadamente 95% en la zona urbana y 90% en la zona rural.

4.5.4 Acceso a Energía Eléctrica

Según el VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, en el Cuadro No. 4.14 - I se aprecia que la cobertura de la red de empresa eléctrica de servicio público a nivel cantonal alcanza el 94,31%, teniendo apenas un 5,69% que no cuenta con este servicio.

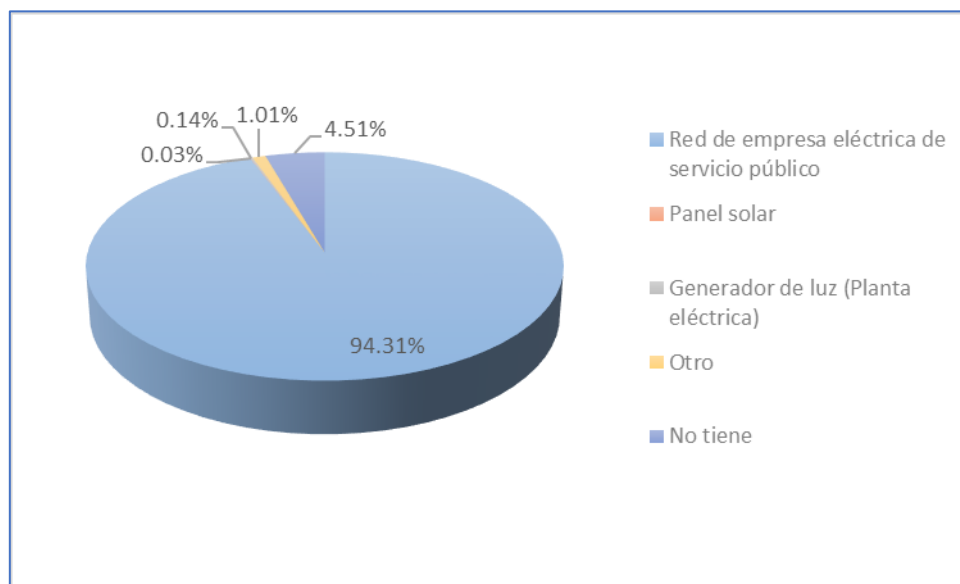
Cuadro No. 4.14 - I
Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón General Antonio Elizalde

Procedencia de Energía Eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	2.700	94,31
Panel solar	1	0,03
Generador de luz (Planta eléctrica)	4	0,14
Otro	29	1,01
No tiene	129	4,51
Total	2.863	100

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.9 - I
Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La empresa estatal CNEL Unidad de Negocios Milagro es la que provee el sistema de energía eléctrica al cantón General Antonio Elizalde.

Un total de 142.347,80 metros de líneas de distribución eléctrica en todo el cantón, brinda el servicio eléctrico a 4.053 usuarios.

4.5.5 Acceso a Medios de Comunicación

A partir de los datos del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, se puede observar que los medios de comunicación que dispone la población en su vivienda constituyen el teléfono celular con un 74,65%, seguido de la televisión por cable con un 30,36% y de manera preocupante se manifiesta un 4,70% que poseen internet, los datos reflejados constituyen un problema para la población del cantón especialmente en situaciones como la actual en la cual los medios de comunicación son indispensables para el desarrollo de todas las actividades educativas, laborales y demás. Ver Cuadro No. 4.15 - I.

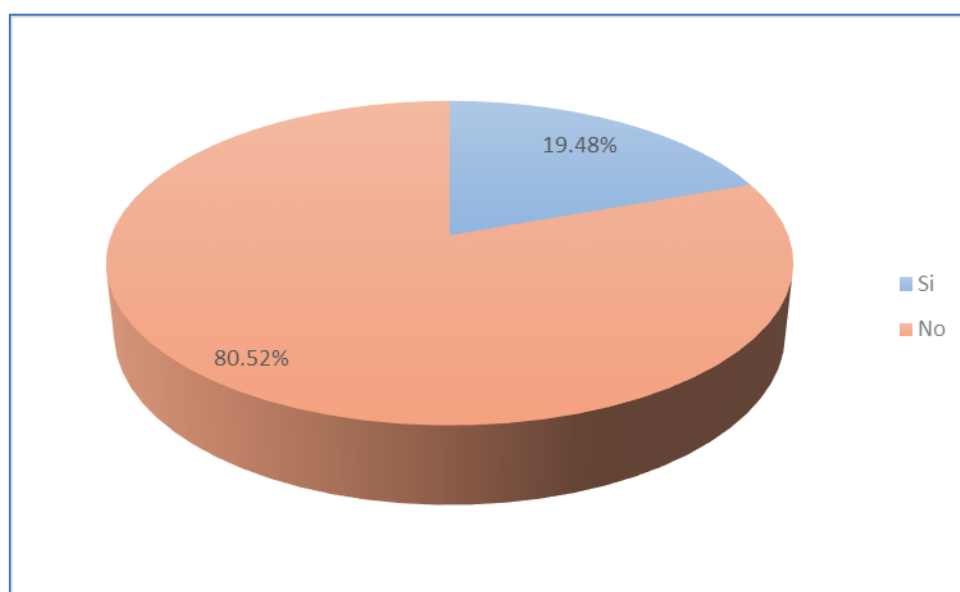
Cuadro No. 4.15 - I
Medios de Comunicación en el Cantón General Antonio Elizalde

Medios de Comunicación	Si	No	Total	Si %	No %	Total %
Teléfono convencional	564	2.331	2.895	19,48	80,52	100
Teléfono celular	2.161	734	2.895	74,65	25,35	100
Internet	136	2.759	2.895	4,7	95,3	100
Computadora	398	2.497	2.895	13,75	86,25	100
Tv - cable	879	2.016	2.895	30,36	69,64	100

Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

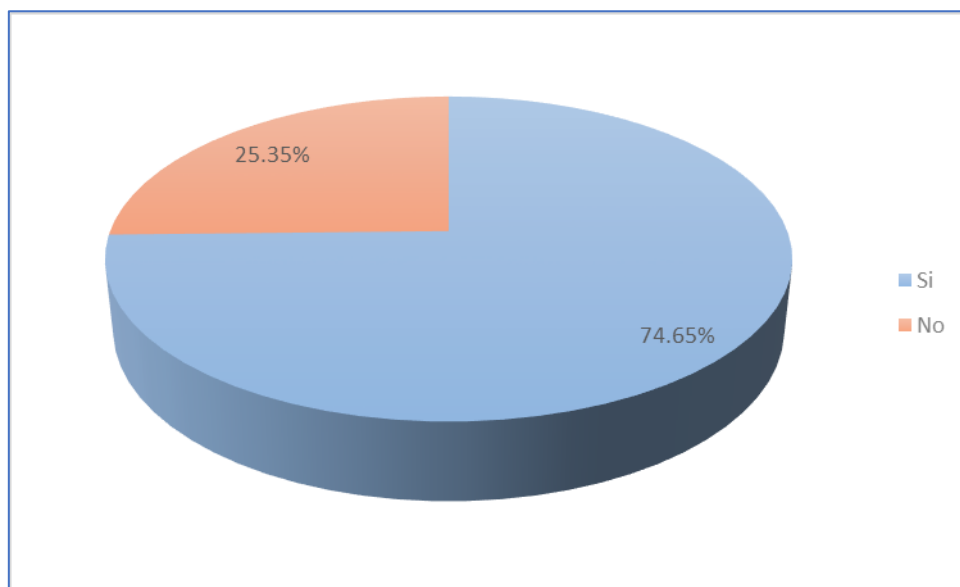
Gráfico No. 4.10 - I
Teléfono Convencional en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

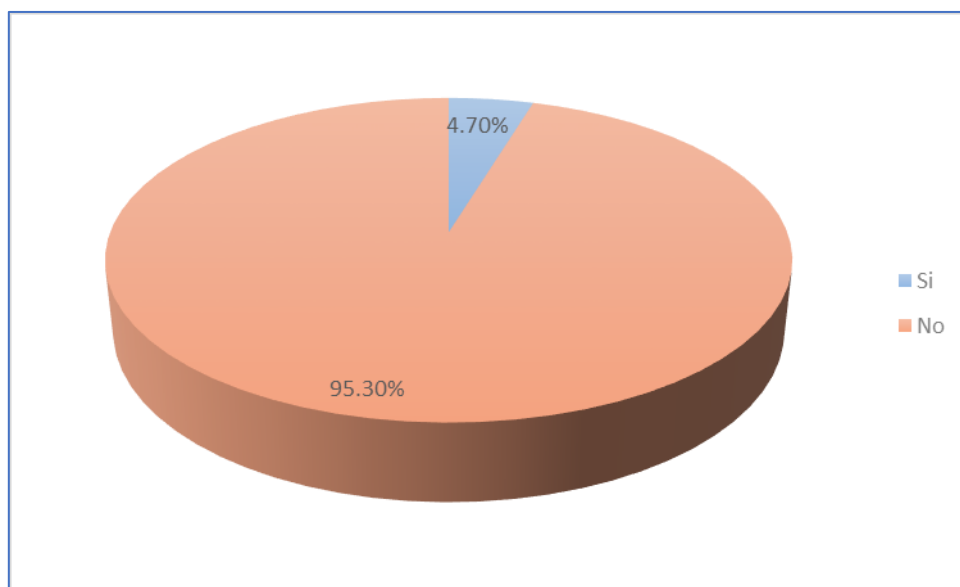
Gráfico No. 4.11 - I
Teléfono Celular en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

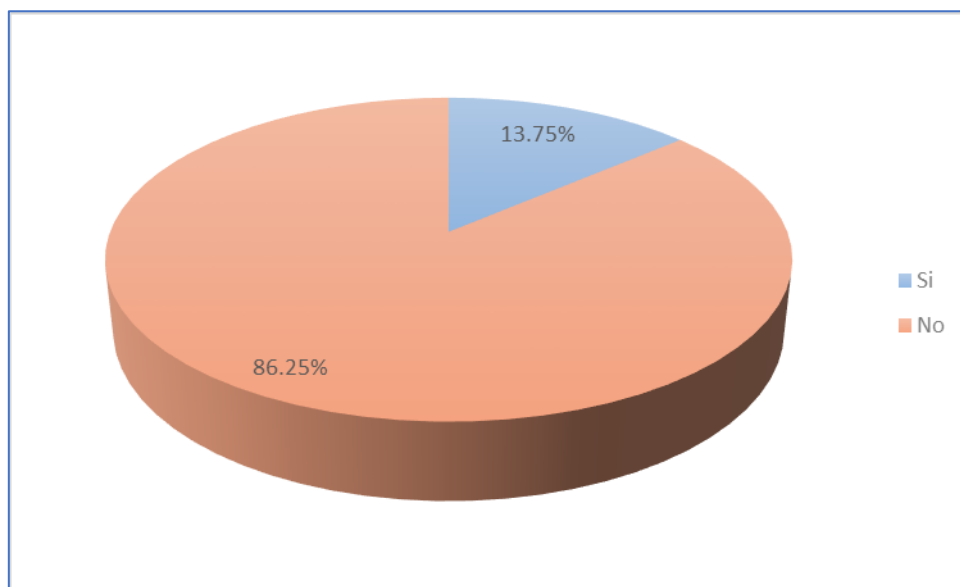
Gráfico No. 4.12 - I
Internet en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

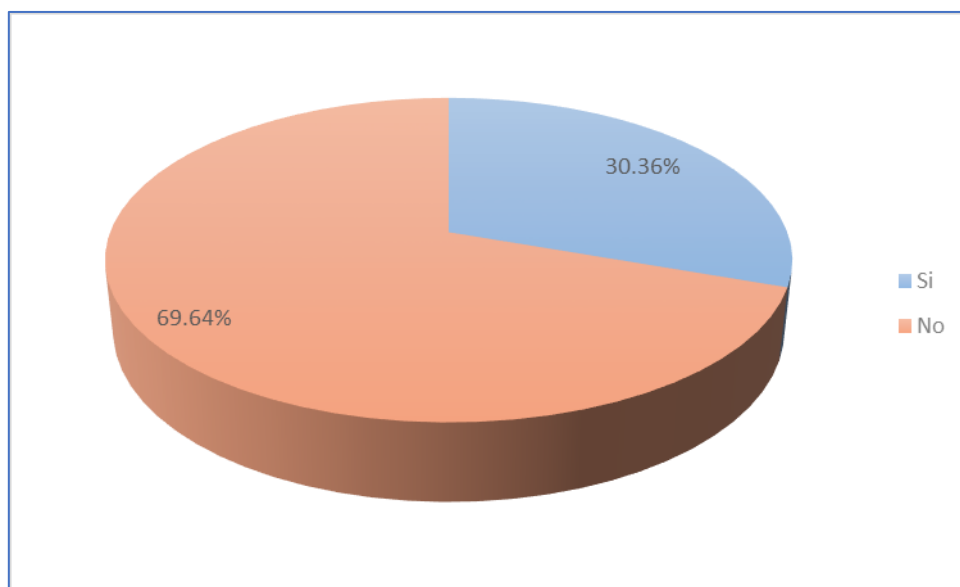
Gráfico No. 4.13 - I
Computadora en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 4.14 - I
Tv – cable en el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Censo INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación

Los cimientos para el desarrollo del país son la educación y la salud, por lo tanto, es menester considerar su potencial generador social. La infraestructura de equipamientos de educación,

salud y recreación deben ser considerados como verdaderos sistemas, y deben responder a una lógica de implantación definida dentro del territorio, para lo cual se debe considerar la cantidad de población, los radios de influencia adecuados, para que constituya en una verdadera red.

4.6.1 Acceso a Servicios de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de promover la oferta de prestación de servicios en las diferentes entidades públicas y privadas afines.

Los puestos de salud y los subcentros de salud constituyen la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es en ellos donde debe acudir un enfermo para ser atendido.

En el Cuadro No. 4.16 - I se muestra la infraestructura de salud con la que cuenta el cantón.

Cuadro No. 4.16 - I
Infraestructura de Salud del Cantón General Antonio Elizalde

Infraestructura de Salud	Características
Centro de Salud Bucay (General Antonio Elizalde)	Centro de Salud Tipo A
Matilde Esther	Centro de Salud
Centro de Salud del IESS	Centro de Salud de Especialidades
Centro de Salud del Seguro Social Campesino San Pedro	Centro de Salud
Dispensario Médico Monseñor Juan Wiesneth	Centro de Especialidades

Fuente: Levantamiento de Campo

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.6.2 Acceso a Educación

A diferencia de los equipamientos de salud, los de educación en condiciones normales son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada, y de hecho este equipamiento en general son elementos estructuradores del espacio urbano.

En el cantón se registran 5.943 estudiantes entre educación general básica y bachillerato general unificado, de los cuales 4.973 son estudiantes de instituciones fiscales y 970 son estudiantes de instituciones particulares.

En el Cuadro No. 4.17 - I se presenta el equipamiento educativo que se encuentra distribuido en el cantón General Antonio Elizalde.

Cuadro No. 4.17 - I
Infraestructura de Educación del Cantón General Antonio Elizalde

Código	Institución	Sostenimiento	Nivel
09h04127	Francisco Falquez Ampuero	Fiscal	UE
09h05182	Demetrio Aguilera Malta	Fiscal	EEB
09h05184	Rosa Segunda Camba Ortiz	Fiscal	EEB
09h05179	La Lolita	Fiscal	EEB
09h05178	General Antonio Elizalde	Fiscal	UE
09h04238	Ferroviaria	Fiscal	EEB
09h05175	Dr. José María Velasco Ibarra	Fiscal	EEB
09h04433	Zoila Victoria Martínez Romero	Fiscal	EEB
09b00015	Juan López Tibiram	Fiscal	EEB
09h05181	Bucay	Fiscal	UE
12h00201	Dr. Horacio Hidrovo	Fiscal	EEB
09h04387	Ángela Carbo de Maldonado	Fiscal	EEB
09H05174	Madre Bernarda Butler	Particular	UE
09H05176	San Juan de Bucay	Particular	UE

Fuente: Ministerio de Educación Año Electivo 2019-2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.8 Redes Viales

El cantón General Antonio Elizalde cuenta con varios tipos de vías dentro de sus redes viales, la principal de estas vías es la vía Bucay – Naranjito que atraviesa por el cantón y permite la comunicación con los cantones vecinos, esta vía es asfaltada y se encuentra en perfectas condiciones. Esta vía constituye el elemento fundamental para la movilidad y circulación de los productos e insumos.

Las redes viales del cantón están determinadas por vías principales adoquinadas y asfaltadas, vías que conducen hacia los recintos asfaltadas, lastradas y sin capa de rodadura, y vías dentro de los recintos también adoquinadas, lastradas y sin capa de rodadura. Las vías en general en la zona rural requieren de mantenimiento para evitar su deterioro y permitir una movilización adecuada durante todo el año.

Las redes viales que unen los barrios y los recintos tienen tramos donde se han iniciado y culminado obras de asfaltado, adoquinado y lastrado, sin embargo, aún hay muchos tramos que constituyen vías únicamente de verano.

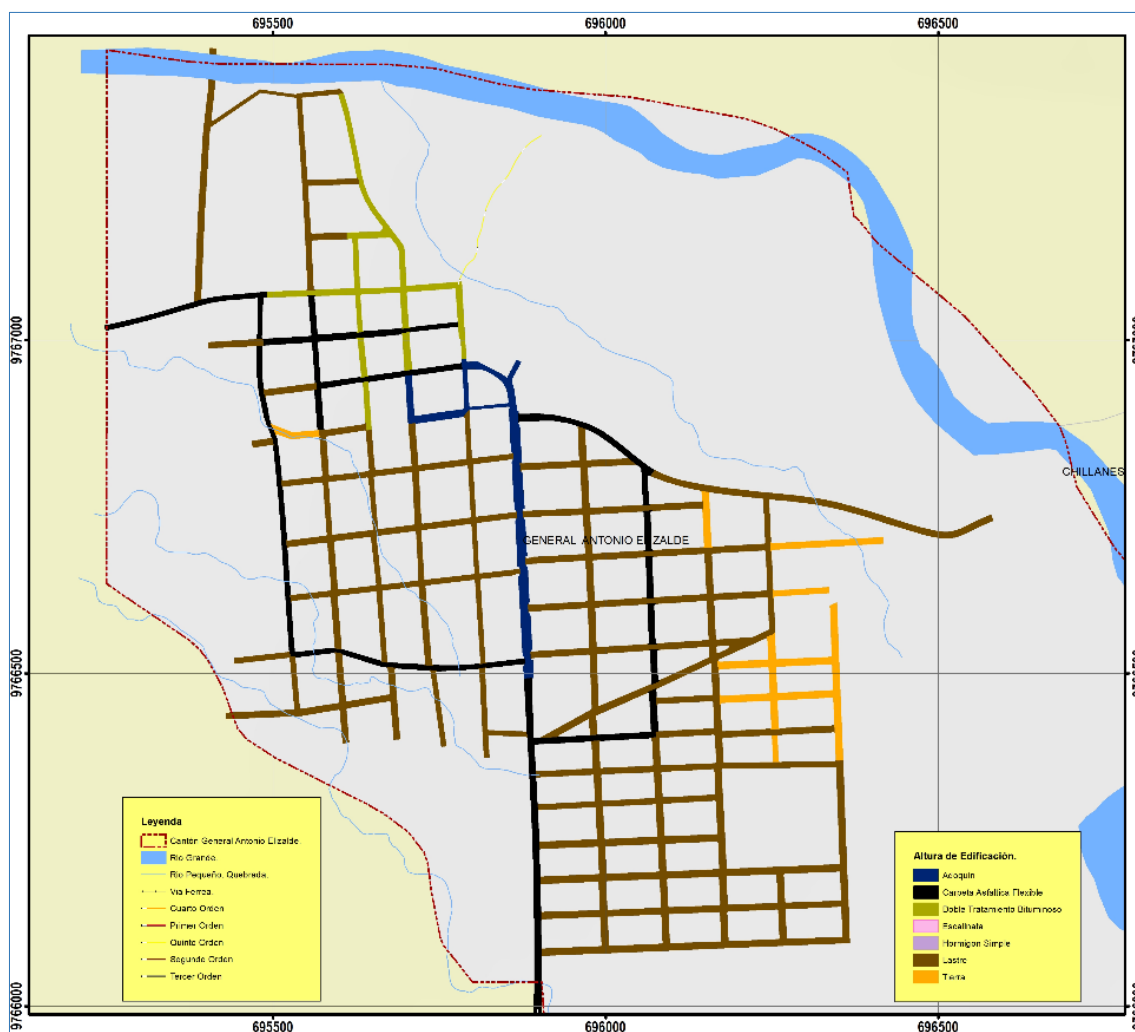
No.	Tipo de Vía	Longitud (m)	Longitud (km)	%
1	Adoquín	8.813,65	8,81	13,27
2	Carpeta Asfáltica Flexible	9.453,60	9,45	14,23
3	Tratamiento Superficial Bituminoso	1.982,23	1,98	2,98
4	Hormigón Simple	646,26	0,65	0,97
5	Lastre	40.834,87	40,83	61,46
6	Tierra	4.712,37	4,71	7,09
Total		66.442,99	66,44	100,00

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa de la zona de estudio, mostrando la zona urbana de General Antonio Elizalde, la zona rural de Cumanda y la zona de El Triunfo. El mapa incluye la red vial urbana, la red vial rural, la red de drenaje y la red de servicios públicos. La zona urbana de General Antonio Elizalde está ubicada en la parte superior del mapa, la zona rural de Cumanda en la parte inferior y la zona de El Triunfo en la parte central. El mapa también muestra la zona de Chillañes en la parte superior derecha.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.6 - I
Capa de Rodadura Sector Urbano del Cantón General Antonio Elizalde – Recinto Matilde Esther



Fuente: IGM 2010 / IEE – MAGAP 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.9 Sistemas de Transporte

El cantón cuenta con servicio de transporte intracantonal e interprovincial, a continuación, en el Cuadro No. 4.20 - I se detalla el transporte que presta servicio intracantonal y el Cuadro No. 4.20 - I se detalla el transporte que presta servicio interprovincial.

Cuadro No. 4.20 - I
Transporte Intracantonal

Servicio	Modalidad	Entidad	No. Unidades
Intracantonal	Taxi Convencional	Compañía de taxis TAXIBUCAY S.A.	60
Intracantonal	Taxi Convencional	Cooperativa de taxis Gral. Antonio Elizalde Bucay	40
Intracantonal	Taxi Convencional	Compañía de taxis Río San Antonio de Matilde Esther	20
Intracantonal	Transporte Escolar e Institucional	Compañía COTEIBY S.A.	30
Intracantonal	Transporte Alternativo Excepcional	Compañía de tricimotos San Francisco Bucay S.A. SAFRABUC S.A.	20
Intracantonal	Transporte Alternativo Excepcional	Compañía de tricimotos TRICIBUCAY S.A.	20

Fuente: GAD Municipal General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 4.21 - I
Transporte Intraprovincial

Servicio	Modalidad	Entidad	Ruta	Frecuencia	Horario
Intraprovincial	Cooperativa de transporte de pasajeros	Flota Santa Martha	Bucay – El Triunfo – Guayaquil Guayaquil – El Triunfo – Bucay	15min	04h00 19h00
Intraprovincial	Cooperativa de transporte de pasajeros	CITIM	Bucay – Naranjito – Milagro Milagro – Naranjito – Bucay	10min	03h30 19h00

Fuente: GAD Municipal General Antonio Elizalde 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.10 Conclusiones del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

- Los asentamientos urbanos están creciendo de manera desordenada, su crecimiento y la extensión del territorio han desbordado la capacidad de planificación y control de la Municipalidad.
- Un importante indicador de insostenibilidad es el excesivo consumo de suelo urbano, generando la dispersión de los asentamientos, y como consecuencia de esto reduciendo significativamente la posibilidad de dotar de servicios básicos y equipamientos a la población, obviamente por el alto costo que esto representa en estas circunstancias.

- Los equipamientos de educación, salud y recreación son insuficientes, sin embargo, el problema mayor es no considerarlos como sistemas y distribuirlos como una red de equipamientos sobre el territorio, sino más bien como actuaciones puntuales y aisladas.
- Existe un evidente déficit de algunos equipamientos, como parques infantiles, recreación pasiva entre otros, por tanto, se debería dotar de estos espacios considerando actividades para todas las edades.
- La especialización funcional de los asentamientos genera movilidades obligadas especialmente a Cumandá, Guayaquil, Milagro y Daule para acceder a servicios, equipamientos básicos y fuentes de trabajo.
- El cantón General Antonio Elizalde está atravesado por la vía Bucay – Naranjito que la conecta de forma relativamente adecuada con los cantones vecinos y en su límite este se encuentra la vía Colta – El Triunfo que la conecta con el resto de la provincia del Guayas y con la red nacional, actualmente los anchos de vías, especialmente de la vía Colta – El Triunfo no son los adecuados y la presencia de centros poblados reduce la efectividad de las vías.
- La accesibilidad y la conectividad interna del cantón es deficiente, la vía Bucay – Naranjito pasa cortando al cantón en dos y no se resuelve la accesibilidad a los recintos.
- El sistema de transporte público es deficiente, no existe transporte público para varios sectores del cantón.
- La conectividad del cantón es baja en cuanto a telefonía fija alcanzando apenas 19,48%. El acceso a la conectividad a internet y acceso a computadoras es muy baja, registrándose que un 4,70% y 13,75% respectivamente por lo que la población pierde la posibilidad de acceso a información de manera inmediata, y constituyéndose en un problema especialmente en situaciones como la actual que debido a la pandemia del COVID-19 se hace imprescindible contar con conectividad adecuada para desarrollar varias actividades como educación o trabajo.

4.11 Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el componente asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

Cuadro No. 4.22 - I
Resumen de Problemas y Potencialidades del Componente Asentamientos Humanos,
Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
	Acceso a vivienda	Propiedades no legalizadas	Predisposición institucional para realizar programas de legalización de predios.	Todo el cantón	Todo el cantón	Ejecutar un programa de legalización de tierras.
		Catastro incompleto de los predios del cantón.	Predisposición de las autoridades para realizar el catastro de predial.	Todo el cantón	Todo el cantón	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE.
		Insuficiente acceso a la vivienda para personas de bajos recursos, ya que el 43% de la población no posee vivienda propia.	Disponibilidad de propiedades y mano de obra.	Todo el cantón	Todo el cantón	Ejecutar un programa de vivienda de interés social.
	Cobertura de servicios básico	Insuficiente cobertura de agua potable para consumo humano, en cuanto el 38,81% de la población accede a agua de consumo humano no potabilizada.	Experiencia en el manejo de la planta de tratamiento de la cabecera cantonal. Organización de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	Zona rural del cantón.	Zona rural del cantón.	Ejecutar estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento para agua potable en la zona rural.
		Insuficiente acceso a la red de alcantarillado, ya que el 58,19% de las viviendas no cuentan con este servicio.	El 41,81% de la población cuenta con servicio de alcantarillado.	Todo el cantón	Todo el cantón	Ejecutar estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.
		El 26,83% de la población no cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Mayor cobertura en zonas concentradas	Todo el cantón	Todo el cantón	Ejecutar el estudio del sistema integral de residuos sólidos para el cantón.
		Limitada cobertura y capacidad de transformadores de energía eléctrica en algunos barrios y recintos.	Presencia de redes de distribución de energía eléctrica.	Todo el cantón	Todo el cantón	Gestionar el apoyo institucional a CNEL para mejorar la cobertura del servicio con transformadores y tendido eléctrico

						que cubra la demanda.
	Deficiente cobertura de redes de telecomunicación.	Infraestructura instalada puede servir para incrementar la cobertura de las operadoras.	Recintos	Recintos		Requerir a ARCOTEL la ampliación del servicio de telecomunicaciones.
Asentamientos humanos	Inadecuado ordenamiento territorial.	Territorio con diferentes potencialidades	Todo el cantón	Todo el cantón		Elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.
	Escasa planificación urbanística de los centros poblados.	Disposición de espacios.	Todo el cantón	Todo el cantón		Crear el Plan Urbanístico de los Centros poblados del cantón GAE.
	Insuficiente e inadecuado equipamiento en el cantón.	Espacios disponibles para nuevos equipamientos e infraestructura existente	Todo el cantón	Todo el cantón		Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.
Vialidad	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Vías de interconexión entre asentamientos humanos	Recintos	Recintos		Mejorar el estado de las vías urbanas y gestionar el mantenimiento y apertura de vías en las zonas rurales con la Prefectura del Guayas.
	Limitada infraestructura vial.	Vías principales permiten movilidad	Todo el cantón	Todo el cantón		
	Incompleto mantenimiento de las redes viales de barrios y recintos.	Posesión de una retroexcavadora, una motoniveladora, un rodillo y dos volquetas para mantenimiento vial	Todo el cantón	Todo el cantón		Mantener los cauces y vialidad urbana del cantón. Adquirir maquinaria para complementar el equipo caminero del cantón.
	Equipamiento incompleto para mantenimiento de redes viales y cauces.	Posesión de una retroexcavadora, una motoniveladora, un rodillo y dos volquetas para mantenimiento vial.	Todo el cantón	Todo el cantón		
Movilidad	Estudios parciales de oferta y demanda para modalidades de transporte, que no evidencian la necesidad real de cantón.	La municipalidad cuenta con una Unidad de Tránsito.	Todo el cantón	Todo el cantón		Realizar un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.
	Movilidad inadecuada en las zonas consolidadas debida a la incorrecta jerarquización de vías y ausencia de	La municipalidad cuenta con una unidad de Tránsito.	Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther	Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther		Realizar un estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y

		señalética horizontal y vertical.				semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.
		Intersecciones de vías con alta demanda que generan conflicto por la inexistencia de control mediante semáforos	La municipalidad cuenta con una unidad de Tránsito.	Cabecera Cantonal	Cabecera Cantonal	Implementar semaforización en las intersecciones con alta demanda de la Cabecera Cantonal.
Vulnerabilidad		El cantón es atravesado por dos redes de alta tensión: Línea de Transmisión Molino – Pascuales a 230 Kv y Línea de Transmisión Quevedo – Pascuales a 230 Kv con una franja de servidumbre de 15m a cada lado del eje.	Presencia de líneas de transmisión que brindan el servicio a las empresas eléctricas zonales para su distribución. CELEC TRANSELECTRIC cuenta con un departamento de relacionamiento comunitario.	Todo el cantón	Todo el cantón	Solicitar a CELEC TRANSELECTRIC capacitación a la población sobre normas de retiro de viviendas y actividades permitidas.
		Existencia de zonas con riesgo potencial por deslizamiento, inundaciones y otros.	Análisis previos relacionados con riesgo.	Todo el cantón	Todo el cantón	Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.
		Asentamientos humanos ubicados en zonas con riesgo de deslizamientos de tierra.	Análisis previos relacionados con riesgo de deslizamiento.	Zona central de Bucay	Zona central de Bucay	Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.
		Escaso fortalecimiento de la Unidad de Gestión de Riesgos para la atención y prevención de riesgos en el cantón.	Interés de las autoridades cantonales para atender a la población en situación de riesgos	Todo el cantón	Todo el cantón	Actualizar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos.

Fuente: Diagnóstico Estratégico, 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

POLÍTICO INSTITUCIONAL



Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución cantonal, sus actores territoriales y de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asigna la Constitución y las leyes.

Se presenta el marco normativo al cual se debe regir este nivel de gobierno, el análisis del cumplimiento del PDOT 2015-2019; además se promueve la inclusión democrática de grupos vulnerables con la finalidad de fortalecer el tejido social.

El Componente Político Institucional posee tres objetivos básicos: el primero tiene relación con el marco legal vigente que solventa al PDOT como el instrumento rector de la política cantonal, sus alcances y funcionamiento, cuyo sustento jurídico reza en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el segundo objetivo refiere al análisis de la capacidad política, administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal en función de su estructura organizativa; y un tercer objetivo está relacionado con la participación ciudadana, como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los ciudadanos de manera protagónica en la construcción del territorio.

5.1 Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente

Es importante señalar que al encontrarnos en un sistema “*Republicano*” las personas naturales y jurídicas de derecho privado y/o públicas radicadas en el país deben registrarse por la legislación ecuatoriana; y en especial, al momento de efectuar su planificación las instituciones del ejecutivo y los gobiernos seccionales deben registrarse a la política pública nacional, así como también deben coordinar con las políticas territoriales de los otros niveles de gobierno.

La Constitución la República del Ecuador (2008) establece la obligatoriedad de vincular el Plan Nacional de Desarrollo -PND- con la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, en cuanto el PND “es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (Art. 280) de todos los niveles de gobierno.

Así que, para lograr una articulación adecuada entre la planificación nacional, y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, es indispensable que las decisiones sectoriales se fundamenten en el análisis territorial de cada nivel de gobierno; ya que las intervenciones previstas en estos planes deben ser articuladas con políticas y metas del

Plan Nacional de Desarrollo, a más de los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.1.1 Marco Legal

En Ecuador, están vigentes tres normativas nacionales que regulan e impulsan el desarrollo territorial. En primer lugar, está el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que define la forma de organización del territorio, establece las funciones y competencias de cada tipo de gobierno local, la forma de asignación del presupuesto, la planificación participativa del desarrollo, la modalidad de gestión, y disposiciones comunes de los gobiernos locales; en segundo lugar, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) mediante la cual se establecen los criterios de la clasificación del suelo, el plan de uso y gestión del suelo y planes complementarios, la gestión del suelo, la habilitación del suelo para edificaciones, el régimen institucional y el régimen sancionatorio; y, en tercer lugar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) que regula la planificación del desarrollo participativo y política pública, las finanzas públicas y las sanciones en caso de incumplirlas.

Por un lado, el Código Orgánico de Organización Territorial en su Artículo 3. Literal c., define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad de “todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos”;

En concordancia el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Artículo 10, asigna al gobierno central “la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el Artículo 313 del mismo cuerpo legal, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. En tanto, el Artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos seccionales formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, mediante su respectiva reforma publicada con la promulgación de la LOOTUGS, en el Artículo 41, expresa que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio”; y en el Artículo 43 Inciso tercero exige que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y cantónales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

Es importante señalar que desde la conformación de los municipios, como una forma de gobierno en base a sus características propias, es decir aprovechando la geografía y climas para una mejor gobernanza (Constitución de 1869: Art. 83) se han instaurado instrumentos de gestión como son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-.

La estructuración de los PDOT, debe observar con rigurosidad el campo normativo que le corresponde a cada nivel de gobierno, en cuanto de la amplitud de sus competencias se estructura el lineamiento de planificación, mismo que se constituirá en la política que regirá la gestión en el periodo que le corresponde a cada autoridad electa.

Es así que, desde lo instaurado por los cuerpos normativos precedentes y por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (2010), según la normativa nacional los cantones poseen competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; siendo necesario citar lo dispuesto en el Artículo 55 del COOTAD (última reforma de 21 de diciembre del 2020).

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Empero de lo indicado, es pertinente analizar las diferentes normas en base a su jerarquía, como lo determina el Artículos 424 y 425 de la CRE; con lo descrito es imperante realizar una tabla que visualice el marco normativo de las principales leyes con las cuales debe regirse este nivel de gobierno:

Cuadro No. 5.1 - I
Constitución de la República del Ecuador

Constitución de la República del Ecuador			
Año	Título	Descripción	Artículo
2008 Asamblea Nacional de Montecristi, última modificación el 25 de enero de 2021	Título IV Participación y Organización del Poder	Sección primera Principios de la participación Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno	95 y 100
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo primero Principios generales	241
		Capítulo cuarto Régimen de competencias	264
	Título VI Régimen de Desarrollo	Capítulo primero Principios generales	275 a 280
	Título VII Régimen del Buen Vivir	Capítulo primero Inclusión y equidad	340 y 341

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La normativa no puede solo remitirse a una jerarquía, que efectúa un orden de aplicación, sino a principios y especialidad, en este contexto en el año 2010, se crea el COOTAD, como una ley de características “orgánicas”, que organiza los diferentes niveles de gobierno, estableciendo nuevos criterios, y procesos para el ejercicio de las diferentes competencias.

Con lo indicado, es necesario citar las principales normas establecidas en el COOTAD, para la aplicación de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.2 - I
Código Orgánico de Organización Territorial

Código Orgánico de Organización Territorial		
Año	Artículo	Descripción
2010; última modificación: 21 de diciembre de 2020.	10	Niveles de Organización Territorial
	28	Gobiernos Autónomos Descentralizados
	29	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	54	Funciones del GAD Cantonal
	55	Competencias exclusivas del GAD Municipal
	57	Atribuciones del Concejo Municipal
	58	Atribuciones de los Concejales o Concejales
	215	Presupuesto
	233	Plazo de Programación del Plan Operativo Anual
	234	Contenido de Programación del Plan Operativo Anual
	238	Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto
	266	Rendición de Cuentas
	300	Regulación de los Consejos de Planificación
	301	Sesiones de los Consejos de Planificación
	302	Participación Ciudadana
	303	Derecho a la Participación
	304	Sistema de Participación Ciudadana

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Es importante aclarar que en las normas se establece la existencia de gobiernos con “autonomías”, en el ejercicio de sus funciones, existiendo de esta forma una autonomía política, administrativa y financiera (Art. 2).

Sin embargo, en el aspecto financiero y de recursos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se han desenvuelto en una semi autarquía, dependiendo de los valores que deben ser asignados por el Gobierno Central; por consiguiente, sujetos a una fiscalización de parte del Estado “Central”; y, la obligatoriedad de cumplir con la norma nacional, toda vez que la autonomía no genera una independencia *legal*, territorial, o financiera.

Con lo indicado, este nivel de gobierno debe someterse a los entes de control, al momento de manejar el recurso público, y de allí, la necesidad del cumplimiento estricto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en protección del capital público.

Cuadro No. 5.3 - I
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		
Año	Artículo	Descripción
2010 Última modificación: 24 de julio 2020	2	Lineamientos para el desarrollo
	3	Objetivos
	4	Ámbito
	5	Principios comunes
	8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno
	9	Planificación del desarrollo
	12	Planificación de los GAD
	13	Planificación participativa
	14	Enfoque de igualdad
	15	De las políticas públicas
	20	Objetivos del sistema
	28	Conformación de los Consejos de Planificación de los GAD
	29	Funciones de los Consejos de Planificación
	34	Plan Nacional de Desarrollo
	41, 42 y del 44, al 51	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD
	59	Ámbito de los planes de inversión
	60	Priorización de programas y proyectos de inversión
	68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable
	69	Aprobación, registro y control para la cooperación internacional
	70 y 71	Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y rectoría
	112	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD
	119	Contenido y finalidad
	174	Libre acceso a la información
	175	Sistemas de información
	176	Publicación de estados financieros
	177	Información financiera, presupuestaria y de gestión para la ciudadanía

	178	Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria
	179	La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.
	180	El incumplimiento de las obligaciones previstas en este código y/o en las normas técnicas, observando el procedimiento previsto en la legislación que regula el servicio público, serán sancionadas con una multa de hasta dos remuneraciones mensuales unificadas del respectivo funcionario o servidor responsable, o con su destitución si el incumplimiento obedece a negligencia grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiere lugar.
	181	Si los funcionarios o servidores públicos de las entidades y organismos del sector público no envían la información señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos, se aplicará la sanción de hasta tres remuneraciones que percibe el funcionario o servidor responsable del envío.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es el instrumento por el cual se debe formular, actualizar y aplicar los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo, y está a cargo de los gobiernos municipales o metropolitanos; en su defecto establece el proceso de formulación o actualización de los PDOT que deben realizar los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así a los gobiernos cantonales según lo determinado en el LOOTUGS en su Artículo 91 establece que, este nivel de gobierno sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente.

2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes sub clasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.
5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial.
6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable.
7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.
8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.
9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.
10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas.

5.1.2 Políticas Públicas

A nivel nacional se observa un crecimiento desordenado de la mancha urbana y rural, dando como resultado territorios desordenados; debido a que el incremento de asentamientos humanos implica zonas carentes de servicios básicos y geométricamente irregulares sin la mínima planificación, dando paso al aumento de hacinamiento.

El ordenamiento territorial inadecuado ha contribuido a la segregación social y las desigualdades en el territorio, porque no se previene un modelo territorial planificado con

políticas públicas claras que permitan un desarrollo equilibrado entre lo sustentable y lo sostenible.

En la actualidad, los desafíos a los que debe responder la humanidad están alineados a las crisis climáticas, incremento en la temporalidad de riesgos naturales, y a los que se suma la probabilidad de incremento de crisis sanitarias, como es el caso de la propagación de la enfermedad COVID-19; que refleja la falta de planificación y poca preparación ante una catástrofe de esta magnitud, y, que como sociedad no tenemos la capacidad institucional para responder de una forma adecuada a este tipo de amenazas, siendo una pauta, de que si no se realizan esfuerzos entre ciudadanía e institucionalidad los resultados pueden ser desastrosos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, 2018) advierte que el aumento de la temperatura global provocaría: días de calor extremo, aumento de la precipitación en algunas regiones, riesgo de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes, disminución en el rendimiento de cultivos, entre otros fenómenos climáticos. Estos eventos afectan directamente a los ecosistemas y a la existencia de la vida, siendo uno de los efectos irreversibles del cambio climático la pérdida de biodiversidad (15). Debemos estar claros que la pérdida de la biodiversidad implica para los territorios disminución de la capacidad adaptativa, poniendo en riesgo la producción y adquisición de alimentos, a más que aumenta la generación de enfermedades y desastres naturales.

Debemos estar claros, que la actual crisis sanitaria (COVID-19) es solo una pequeña muestra de lo que está por venir. Stern (2006) asevera que los modos de vida actual en las próximas décadas tendrán efectos desastrosos a largo plazo, compara dichos efectos con las grandes guerras o la Gran Depresión (1930). El Informe Stern (2006), "The Economics of Climate Change: The Stern Review" se presenta como una advertencia apocalíptica de los efectos que el cambio climático traerá a la humanidad, coincidiendo con los efectos devastadores descritos por el IPCC. Stern advierte que los países en desarrollo serán los más afectados, debido a su sensibilidad geográfica y a la falta de medios económicos para adaptarse al calentamiento global.

Aprovechar estos insumos, oportunidades y fortalezas solo depende de un liderazgo que permita e impulse el trabajo en equipo, reuniendo todos los esfuerzos hacia un objetivo y una meta propuesta con políticas que aseguren el direccionamiento efectivo y la consecución de resultados esperados.

En el caso ecuatoriano, el principal instrumento de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo, así en el Artículo 280 de la CRE reza que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Para el periodo actual el plan que se encuentra vigente es el Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021), este Plan establece que según el marco legal, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados "son los instrumentos de

planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio”. Estos instrumentos deben actualizarse obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las respectivas Agendas Zonales.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, dispone los siguientes ejes:

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

1. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.
2. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
3. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

1. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

En lo que respecta a la planificación cantonal, el instrumento de planificación que se ha creado es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón General Antonio Elizalde: 2015-2019, actualizado a 2018. Este instrumento muestra ciertas debilidades a nivel técnico, por lo que es necesario elaborar un instrumento de planificación con información actual tanto alfanumérica como geográfica, y sobre todo que se planteen propuesta acorde a la realidad de las competencias de este nivel de gobierno, a los criterios de cambio climático y riesgos naturales, a lo cual se suma los Lineamientos post-pandemia junio 2020. Así esta actualización de plan de ordenamiento territorial se deberá presentar como un instrumento de política pública real, objetivo y didáctico para los tomadores y ejecutores de la planificación cantonal.

5.1.3 Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 del Cantón General Antonio Elizalde.

A continuación, se presenta un análisis al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 del cantón General Antonio Elizalde por los seis componentes de este instrumento de planificación:

1. Biofísico
2. Económico Productivo
3. Asentamientos Humanos
4. Sociocultural
5. Movilidad Energía y Conectividad
6. Político Institucional y de Participación Ciudadana

Gráfico No. 1- I
Mesa de Trabajo con Directores y Jefes de Área del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Mesa de trabajo con Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde, 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.4 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Biofísico
del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente Biofísico								
Objetivo del Componente Biofísico del PDOT Vigente 2015-2019:			Conservar y manejar los bosques, fuentes acuíferas y recursos existentes en las áreas naturales, mediante la generación de alternativas de uso, entre las que se destacan su enorme potencial agrícola, el uso sustentable y conservación del suelo y su biodiversidad, potencializar la cobertura y uso del suelo					
Tipo de Competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			
Exclusiva	1	Capacitar a las familias para que clasifiquen sus desechos, y que contribuyan a incrementar espacios sustentables en un 35,9% en el cantón para el año 2019.	No. de capacitaciones a familias	35,9%	0,0%	No fue priorizado	 No cumple	Si
Concurrente	2	Incrementar la biodiversidad inventariada y bajo conservación al 35,9% para el cantón 2019.	Número de especies conservadas	35,9%	0,0%	No fue priorizado	 No cumple	Si
Exclusiva	3	Mejorar la calidad de agua de las fuentes hídricas.	% de conformes fecales, Nivel de turbiedad adecuados	30,00%	30,0%	Conducción y capitación nueva para ganar caudal en asentamientos humanos. Quienes no poseen agua es parte de San Francisco.	 Cumplido	Si
No es competencia	4	Controlar la tala de árboles y caza de la fauna en peligro de extinción del Cantón para el 2019.	Normativa implementada y controles realizados	100%	0,0%	No es competencia de este nivel de gobierno	 No cumple	No
No es competencia	5	Implementar prácticas económicas ambientalmente sostenibles, al 35,99% para el cantón en el año 2019.	No. agrícolas implementados.	30,10%	5,0%	Realización de viveros con fines de reforestación. La meta y el indicador están mal planteados.	 No cumple	Si
Exclusiva	6	Identificar fuentes de agua subterránea y superficial no contaminadas en el cantón para el año 2021	No. de fuentes identificadas	23,92%	50,0%	Una subterránea y una fuente de captación, además del Rio Atio, sector Matilde Esther.	 Cumplido	No

Exclusiva	7	Identificar suelo de potencial agrícola del 100% del territorio cantonal para el año 2020, así como garantizar prácticas agrícolas sostenibles.	Superficie de suelo de potencial agrícola inventariada	100,0%	00,0%	No se ha realizado la actualización de datos geográficos.	No cumple	
Concurrente	8	Lograr la participación conjunta del gobierno cantonal y la sociedad civil en el control y manejo de las áreas protegidas o de conservación para el cantón, 2019	Comité conformado	83,3%	0,0%	No fue priorizado	No cumple	Si
Exclusiva	9	Eliminar al 100% explotaciones ilegales de áridos y pétreos para el 2019.	No. de explotaciones ilegales suspendidas	83,3%	0,0%	No se han creado ordenanzas o el control necesario. Ley superior es suficiente para ejercer control	No cumple	Si
No es competencia	10	Analizar el estudio participativo sobre el manejo de cuencas y riberas de ríos y esteros al 100% para el cantón en el año 2019	No. de comunidades involucradas en el manejo de cuencas y micro cuenca	83,3%	0,0%	No fue priorizado en cuanto no es una competencia de este nivel de gobierno	No cumple	No
No es competencia	11	Sanear al 35,99% las riberas de ríos y esteros bajo conservación y manejo ambiental para el cantón, 2020	Km. de riberas y esteros reforestados	30,3%	0,0%	Falta de recursos para mantenimiento y reubicación	No cumple	No
No es competencia	12	Protección y recuperación de las cuencas hidrográficas, para el Cantón en el año 2019.	No. de ha. recuperadas	83,3%	0,0%	No es competencia de este nivel de gobierno	No cumple	No
Concurrente	13	Incrementar el 35,99% áreas de conservación para el cantón, a 2019.	No. de ha. recuperadas	30,1%	0,0%	No fue priorizado	No cumple	Si
Exclusiva	14	Reubicar las viviendas en un 35,99% que están en zonas de riesgos en el cantón a 2019.	No. de viviendas en zonas de riesgos reubicadas	30,1%	0,0%	No se ha realizado un buen manejo de reubicación por falta de tierras en San José, Cerro la Virgen del Carmen, San Francisco, García Moreno Sur.	No cumple	Si

Exclusiva	15	Desarrollar al 100% la normativa para la aplicación del plan de riesgos del cantón a 2019	Normativa implementada, No. de controles realizados	83,3%	30,0%	El GAD Municipal cuenta con el Plan de Gestión de Riesgos, pero no se ha aprobado la normativa que la regule, se debe dar continuidad en el consejo.	Con avance	Si
Exclusiva	16	Protección de asentamientos en estado de vulnerabilidad a inundaciones. A través del análisis de sitios prioritarios y construcción de diques en ríos al 35,99% para el cantón en el año 2019.	Longitudes de diques construidos	35,99%	0,0%	Se presentó en el POA para los estudios hidráulicos y geotécnicos, no fue priorizado en el POA.	No cumple	Si
Concurrente	17	Implementar proyectos de reforestación de áreas degradadas por explotación forestal y expansión de la frontera agrícola. Control de áreas de bosque inventariadas. Cuidar el manejo de los bosques al 100% del área forestal restaurada y controlada para el cantón en el año 2019	No. de hectáreas recuperadas	100,0%	0,0%	No fue priorizado, además el planteamiento de la meta incluye varias metas que no permitieron la canalización adecuada para su gestión.	No cumple	Si
Exclusiva	18	Elaborar un plano de ubicación de áreas de riesgo geológico, de inundaciones y antrópicos, así como el nivel de riesgo de los mismos, tanto el área urbana como en el área rural, como insumo básico para la planificación territorial: definición correcta de márgenes de protección, acorde a la ley y a las condiciones pluviométricas y topográficas de la red hídrica.	Superficie de suelo según tipo riesgo y estado de vulnerabilidad en el área urbana y rural del cantón	83,3%	00,0%	SNGR brindó el mapa preliminar de amenazas por inundaciones y movimiento de masas del año 2011, pero desde el planteamiento de la meta en 2015 no se han realizado nuevos estudios, por lo cual solo se ha aplicado el de la SNGR. Se ha evidenciado que las amenazas del mapa de SNGR no son reales a tiempo presente.	No cumple	Si
Exclusiva	19	Capacitar al 100% a las familias para el manejo y control de riesgos, simulacros continuos para el año 2019.	No. de familias capacitadas	83,3%	30,0%	Falta de interés de la ciudadanía de participar en este tipo de capacitaciones.	No cumple	Si

Exclusiva	20	Conformar una Unidad de Control de riesgo empoderada y vigilante de las actividades que se realicen en las áreas de riesgo y del cumplimiento de las normas, para el año 2019.	Unidad de control de riesgos conformada	100,0%	25,0%	No ha sido priorizada esta meta; sin embargo, la ordenanza se encuentra en elaboración.	Con avance	Si
Exclusiva	21	Contar con un instrumento de planificación y gestión municipal, acorde a la realidad Cantonal.	PDOT actualizado cada cambio de administración.	83,3%	0,0%	No contratado por emergencia sanitaria.	No cumple	Si

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.5 - I Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico

Componente Biofísico	Total de Metas	21	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	2	Exclusiva	12
	Total de Metas Incumplidas:	17	Concurrente	4
	Total de Metas con Avance:	2	No es competencia	5

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5.5 - I, de las 21 metas planteadas en el Componente Biofísico del PDOT 2015-2019 se cumplieron apenas 2 metas y se han incumplido 17; entre las cuales, 12 metas son de Competencia Exclusiva del GAD Municipal, 4 metas son Concurrentes y 5 metas se encuentran mal planteadas, ya que no son competencias exclusivas ni concurrentes de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.6 - I Evaluación de Cumplimiento del Componente Socio Cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente Sociocultural								
Objetivo del Componente Sociocultural del PDOT Vigente 2015-2019:			Mejoramiento, equipamiento, ampliación de la infraestructura y cobertura en servicios de salud, educación, acceso y uso de espacios públicos. / fortalecer la cohesión social y grupos étnicos.					
Tipo de Competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			

Concurrente	1	Lograr la atención de 100 niños y niñas al 2020, con la implementación de CDI distribuidos de forma estratégica en el cantón	No. de personas atendidas	100,0%	117,0%	Se ha atendido a 117 niños	 Cumplido	Si
Concurrente	2	Lograr la atención de 200 adultos mayores al 2020, con la implementación de centros y servicios de gerontología.	Número de personas atendidas	50,0%	31,50%	Actualmente existe una asistencia a 63 personas	 Con avance	Si
Concurrente	3	Implementar al 100% el programa de atención especializada con modalidad de pertinencia y cuidado al adulto mayor para el 2019	No. de personas atendidas	83,3%	100,0%	Se ha dado atención a 500 personas	 Cumplido	Si
Concurrente	4	Lograr la atención de 200 adultos personas con capacidades especiales, con la implementación de centros de atención y servicios	No. de personas atendidas	50,0%	80,0%	160 atendido en los cuatro años	 Cumplido	Si
Concurrente	5	Ampliar al 100% la cobertura de los programa de atención del adulto mayor niñez y adolescencia en el asentamiento Shuar para el Cantón 2019	No. de personas atendidas	83,3%	40,0%	En ejecución	 Con avance	Si
Concurrente	6	Conformar el Consejo para la igualdad intergeneracional al 100% para el 2019	No. de personas atendidas	83,3%	100,0%	Ejecutado	 Cumplido	Si
Concurrente	7	Implementar en un 100% programas de capacitaciones de valores y efecto para disminuir el maltrato intrafamiliar para el 2019	No. de personas atendidas	83,3%	83,3%	Se trabaja con el mies	 Cumplido	Si
Concurrente	8	Generar al 100% normativas para erradicar el bullying, acoso y violación de derechos a las mujeres y personas LGBTI, 2019	No. de personas atendidas	83,3%	00,0%	Se debe reformar e incluir.	 No cumple	Si

Exclusiva	9	Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y justicia para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos entre diversas culturales locales	No. de actividades / número de beneficiarios	83,3%	70,0%	Dirigido a la comunidad shuar y a la gente del campo.	Con avance	Si
Exclusiva	10	Elaborar al 100% el diseño de protocolos de atención institucional para prestación de servicios y apoyo para el acceso a programas para el 2019	No. de protocolos elaborados y socializados	83,3%	0,0%	No priorizado	No cumple	No
Concurrente	11	Identificar y reintegrar a las víctimas de violación de derechos en el cantón, 2019.	No. de personas restablecidas	83,3%	44,25%	Falta de colaboración de otras instituciones (no existe fiscalía (Naranjito), DINAPEN en el cantón (Triunfo). Actualmente no se cuenta con una Junta de Protección de Derechos.	Con avance	Si
Concurrente	12	Fomentar al 100% la institucionalidad, los servicios integrales de atención, protocolos y rutas de atención interinstitucional, para la prevención y restitución de derechos con pertinencia generacional, cultural y territorial para el 2019	Indicadores de vulnerabilidad mejorados	83,3%	40,0%	Se ha trabajado con la mesa de protección integral de derechos, se cuenta con 22 actores. Regularmente se cuenta con el trabajo de 10 actores. Se ha trabajado con las rutas y protocolos de cada institución.	Con avance	Si
Concurrente	13	Realizar al 100% actividades integrales de formación y tratamiento de valores en adolescentes para disminuir los altos índices de embarazos en el cantón para el 2019	Índices de adolescentes embarazadas disminuidos	83,3%	70,0%	Se ha realizado talleres, donde se ha trabajado con un aproximado de unos 200 niños, niñas y jóvenes con la participación de varias instituciones como el MDT, MSP, Cantonal de Protección de Derechos y la JCPD del Cantón Cumandá.	Con avance	Si
Concurrente	14	Realizar al 100% campañas de difusión y concientización de embarazos en adolescentes y violencia familiar para el 2019	No. de campañas realizadas	83,3%	83,3%	En campañas de embarazo adolescentes, violencia intrafamiliar, de derechos en general, cines barriales se ha realizado 15 campañas	Cumplido	Si

Concurrente	15	Elaborar al 100% campaña de concientización en niños y jóvenes para ser profesionales como proyecto de vida, para el año 2019	No. de niños, jóvenes y adolescentes capacitados y motivados	83,3%	60,0%	Se ha trabajado con campañas por el tema de derechos para incentivar a los jóvenes y niños.	Con avance	Si
Exclusiva	16	Fortalecer al 100% la comunidad Shuar en el 2019	No. de centros educativos involucrados.	83,3%	50,0%	Escuela bilingüe	Con avance	Si
No es Concurrente	17	El 10% de la población estudiantil con acceso a becas en reconocimiento a sus méritos académicos	Índices de asistencia escolar mejorados	83,3%	0,0%	No se ha priorizado	No cumple	No
No es concurrente	18	El 10% de la población con menores recursos dispone de una beca estudiantil.	Índices de asistencia escolar mejorados	83,3%	0,0%	No se ha priorizado	No cumple	No
Exclusiva	19	Garantizar el acceso al patrimonio para fortalecer la economía y explotación adecuada del mismo	Longitud de rutas construidas	83,3%	0,0%	No priorizado La meta no grafica nada relacionado a amitos patrimoniales.	No cumple	Si
Exclusiva	20	Recuperar al 100% las tradiciones y costumbres propias del cantón para el 2019	No. de bienes patrimoniales tangibles e intangibles inventariados	83,3%	00,0%	6 bienes. No priorizado La meta no grafica nada relacionado a tradiciones y costumbres.	No cumple	Si
Exclusiva	21	Rescatar al 100% identidad cultural difundida en el cantón para el 2019	No. de campañas y eventos realizados	83,3%	00,0%	1 festival de danza, difusión de la cultura montubia. Sin embargo, Debe plantearse metas por grupo étnico. Montubios, Indígenas, Originarios de algún sector específico, afrodescendientes	No cumple	Si
Concurrente	22	Promover al 100% los servicios de salud y prevención de enfermedades inmunosupresoras	No. de campañas de prevención	83,3%	83,0%	En coordinación con la prefectura, AME Guayas y el MSP	Con avance	Si

		prevenibles en la zona urbana y rural para el 2019	ón y población atendida					
Concurrente	23	Equipar al 100% los sub centros de salud en la zona rural para el 2019	Nivel de dotación de equipamientos	83,3%	0,0%	No es competencia	No cumple	Si
No es concurrente	24	Capacitar el 100% a familias sobre el control de natalidad para el 2019	No. de mujeres que realizan el control de natalidad	83,3%	0,0%	No fue priorizado	No cumple	Si
Concurrente	25	Fomentar al 100% la recreación al deporte a través de programas en zonas rurales y urbanas para el 2019	No. de cursos deportivos y eventos deportivos	83,3%	83,3%	Ejecutado	Cumplido	No

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.7 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente
Sociocultural del PDOT 2015-2019

Componente Socio Cultural	Total de metas	25	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	7	Exclusiva	6
	Total de Metas Incumplidas:	9	Concurrente	16
	Total de Metas con Avance:	9	No es competencia	3

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5.7 - I, de las 25 metas planteadas en el Componente Sociocultural del PDOT 2015-2019 se cumplieron 7 metas y se han incumplido 9, y 9 se encuentran con un porcentaje de avance; entre las cuales, 6 metas son de Competencia Exclusiva del GAD Municipal, 16 metas son Concurrentes y 3 metas se encuentran mal planteadas por que no son Competencia Concurrente ni Exclusiva de este nivel de gobierno. Como se puede evidenciar en este componente a relación del componente Biofísico, a pesar que la mayoría de las metas son de Competencia Concurrente ha existido más compromiso desde la institucionalidad en cumplir con las mismas; sin embargo, el nivel de incumplimiento es mayor, ya que 15 metas no fueron realizadas, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación.

Cuadro No. 5.8 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana								
Objetivo del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del PDOT Vigente 2015-2019:			Fortalecer la gestión municipal con valores éticos transparentes y el relacionamiento oportuno, eficaz y eficiente con la sociedad civil.					
Tipo de Competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			
Exclusiva	1	Fortalecer al 100% el departamento de Medio Ambiente, a 2019.	Indicadores de eficiencia mejorados	83,3%	83,3%	Ejecutado	 Cumplido	Si
Exclusiva	2	Equipar al 100% el área Gestión de Riesgos para el 2019. Disponer del equipo técnico capacitado para actuar en situaciones de emergencia.	Número de personas atendidas	83,3%	25,0%	Se ha realizado avances, no se ha priorizado.	 No cumple	Si
Exclusiva	3	Equipar al 100% la Jefatura de Catastro y Avalúo con herramientas tecnológicas para el 2019.	Equipo tecnológico disponible	83,3%	20,0%	No ejecutado.	 No cumple	Si
Exclusiva	4	Para el año 2020 la Jefatura realiza de forma técnica la actualización del catastro urbano y rural	Equipo tecnológico disponible	83,3%	60,0%	Realizado el catastro urbano, se encuentra instalando la operatividad de este. Pero aún no existe catastro rural.	 Con avance	Si
Exclusiva	5	Conformar la Unidad de Control y Monitoreo de cumplimiento del PDOT, con representantes municipales y de la sociedad civil, para el 2019.	Unidad conformada	83,3%	0,0%	No fue priorizado	 No cumple	Si
Exclusiva	6	Actualizar ordenanzas, banco de datos, reglamento y resoluciones al 100% para el año 2021 acorde a la legislación actual de niveles superiores.	No. de ordenanzas actualizadas	83,3%	25,0%	Falta de planificación.	 No cumple	Si

Exclusiva	7	Fortalecer al 100% las habilidades y experticias y actualizar el conocimiento de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón, para el cumplimiento de las tareas asignadas, al 2021.	No. de capacitaciones y funcionarios capacitados	83,3%	45,0%	Se ha trabajado este año	 No cumple	Si
Concurrente	8	Desarrollo y fortalecimiento de habilidades y experticias a las organizaciones cantonales y sociedad civil en general.	No. de capacitaciones	83,3%	83,3%	Turismo, Salud, Seguridad Sanitaria, Seguridad Ciudadana, Asociaciones a 1000 Personas	 Cumplido	Si
Concurrente	9	Inventario de la población en nivel de vulnerabilidad y exclusión social. Generación de charlas de capacitación para estos grupos vulnerables	Porcentaje de población fortalecida	83,3%	70,0%	Trabajo con el MIES	 Con avance	Si
Exclusiva	10	Construir al 100% el sistema de participación ciudadana para el 2019	No. de recintos incluidos en el SPC	83,3%	80,0%	No priorizado	 Cumplido	Si
Exclusiva	11	Generar el 100% de normativas y mecanismo de participación ciudadana para el cantón a 2019.	No. de normativas realizadas y socializadas	83,3%	83,3%	Ejecución	 Cumplido	Si
Exclusiva	12	Elaborar al 100% de las normativas para el control social, veeduría, ciudadanía, y demás actividades que realizan en el cantón a 2019	No. de normativas realizadas y socializadas	83,3%	83,3%	Ejecutado	 Cumplido	Si
Exclusiva	13	Generar al 100% el manual de funciones por competencias y áreas municipales del cantón para el 2019.	Manuales elaborados y vigentes	83,3%	83,3%	Ejecutado	 Cumplido	Si
Exclusiva	14	Capacitar al 100% a los servidores públicos y ciudadanía sobre competencias, normativas de participación ciudadanas para el 2019	No. de servidores públicos capacitados	83,3%	83,3%	No priorizado.	 No cumple	Si

Exclusiva	15	Fortalecer al 100% el área institucional con equipamiento y tecnología para el 2019.	No. de actividades de fortalecimiento	83,3%	70,0%	Ejecutado en su mayoría, la institución cuenta con infraestructura adecuada	Con avance	Si
Exclusiva	16	Adquirir 100% de activos fijos para el mejoramiento del desempeño del trabajo de los técnicos municipales.	No. de actividades de fortalecimiento	83,3%	60,0%	Ejecutado en su mayoría, la institución cuenta con infraestructura adecuada	Con avance	Si
Exclusiva	17	Al 2019 toda la actividad de los funcionarios dispone de los instrumentos necesarios para garantizar su correcto desempeño, seguridad y salud ocupacional.	No. de actividades de fortalecimiento	83,3%	40,0%	Se ha ejecutado, pero se debe priorizar con la finalidad de cumplir el objetivo estratégico y resguardar al personal	No cumple	Si
Exclusiva	18	Disponer de un sistema de gestión eficiente que permita un servicio al usuario en el menor tiempo y sin errores de emisión.	Todos los servicios municipales se encuentran interconectados en un solo sistema	83,3%	55,0%	Se debe priorizar la gestión integral municipal	Con avance	Si
Exclusiva	19	Fortalecer al 100% el socio organizativo en el sociedad civil para el cantón en el 2019.	Longitud de rutas construidas	83,3%	40,0%	Se ha trabajado con la ciudadanía, pero existe falta de organización e interés por parte de la ciudadanía	Con avance	Si

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.9 - I

Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del PDOT 2015-2019

Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana	Total de metas	19	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	6	Exclusiva	17
	Total de Metas Incumplidas:	7	Concurrente	2
	Total de Metas con Avance:	6	No es competencia	0

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5.9 - I, de las 19 metas planteadas en el Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana del PDOT 2015-2019 se cumplieron 6 metas, 6 se encuentra con avance y se han incumplido 7; entre las cuales, 17 metas son de

Competencia Exclusiva del GAD Municipal y 2 metas son Concurrentes. Como se puede evidenciar en este componente a relación de los dos componentes precedentes, la mayoría de las metas son de Competencia Exclusiva del GAD municipal; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional.

Cuadro No. 5.10 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo
del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente Económico Productivo								
Objetivo del Componente Económico Productivo del PDOT Vigente 2015-2019:			Fomentar una producción agropecuaria sostenible y rentable, el turismo comunitario ecológico, con un enfoque de economía popular y solidaria con alianzas público-privado.					
Tipo de Competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			
No es competencia	1	Construir el 50% del sistema de riego en el cantón para el 2019. Incrementar en un 10% la producción local mediante la reinserción de tierra a la actividad agrícola	No. de ha. de terreno con riego	41,65%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto la implementación de sistemas de riego no es una competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es competencia	2	Fomentar la agricultura a través de la reducción del costo de la actividad agrícola del pequeño productor en un 10%, para el año 2019	No. de emprendimientos rurales	41,65%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto la meta no es una competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es competencia	3	Identificación de la viabilidad técnica y financiera e implementación de una planta procesadora del principal producto identificado para el año 2030.	Productos servidos	33,32%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto la meta no es una competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
Exclusiva	4	Implementar al 100% la consultoría para el proyecto del Camal para el 2019	Productos servidos	83,3%	0,0%	Falta de recursos y priorización.	No cumple	Si

Concurrente	5	Construcción del Camal Regional, para el año 2025	Productos beneficiados	83,3%	0,0%	Falta de recursos y no fue priorizado.	No cumple	Si
Concurrente	6	Implementar al 100% la consultoría para el proyecto del Mercado Municipal para el 2019.	Población servida	83,3%	50,0%	Este trabajo se está ejecutando desde el municipio, por lo que se deben realizar los ajustes técnicos de viabilidad para la obtención de un préstamo para la construcción.	No cumple	Si
Concurrente	7	Construcción del Mercado, para el año 2019.	Población servida	83,3%	0,0%	La etapa de estudio definitivo no está culminada y la solicitud para la obtención de fondos para la construcción esta iniciada.	No cumple	Si
No es competencia	8	Servir al 100% de los productores locales de leche de una planta procesadora.	No. de productos de leche que usan la planta	50,0%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto la meta no es una competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es competencia	9	Procesar el 80% de la producción cárnica del Cantón para el año 2025	Volumen de carne producida vs. volumen de carne procesada	25,0%	0,0%	Al no contar con los estudios, menos aún con un camal esta meta es inviable.	No cumple	No
Exclusiva	10	Se procesa el 100% de los residuos biodegradables optimizando el uso de los mismos en la agricultura, para el año 2025	V.: residuos Procesados y Fertilizantes producidos	66,64%	0,0%	No priorizado	No cumple	Si
Concurrente	11	Para el año 2025 la producción de la planta abastece con el 20% de los Fertilizantes demandados por los productores locales	V. de: fertilizantes producidos y de demanda local	66,4%	0,0%	No se ha priorizado	No cumple	No

Concurrente	12	Diseñar al 100% del proyecto parque industrial para el 2019	Proyecto listo para la ejecución	83,3%	0,0%	No se ha priorizado.	No cumple	Si
Concurrente	13	Construcción e Implementación del parque industrial para el año 2025.	Proyecto implementado y en funcionamiento	83,3%	0,0%	No ejecutado	No cumple	Si
Concurrente	14	Para el año 2025 el 80% de los productores locales dispone de una red de comercialización o procesamiento que le permite vender sus productos a precios justos	No. de productos que son parte del sistema	41,65%	0,0%	Meta mal planteada.	No cumple	No
Concurrente	15	El 50% del suelo agrícola es explotado de forma sustentable para el año 2025	No. de explotadas de forma correcta	83,3%	0,0%	No ejecutado ni coordinado con las instituciones del ramo.	No cumple	Si
No es competencia	16	Promocionar el 100% de potencialidades económicas productivas fortalecidas y socializadas para el 2021.	No. de productos agrícolas que conocen sobre los proyectos emprendidos.	83,3%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto la meta no es una competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es competencia	17	Fomentar el 100% de la comunidad productiva potencializada económicamente en el marco de la economía popular y solidaria para el 2019.	No. de beneficiarios y/o emprendimientos	83,3%	0,0%	La meta está sobredimensionada en cuanto a la temporalidad del PDOT y no guarda coherencia en base a las competencias de este nivel de gobierno.	No cumple	Si
Concurrente	18	Se dispone de una vialidad y conectividad adecuada entre todos los puntos de valor turístico para 2020	Km. de infraestructura vial para el sector turístico	83,3%	80,0%	Se ha realizado el mantenimiento y adecuación de vías en el área urbana.	Cumplido	Si

Exclusiva	19	Para el año 2025 se dispone de un acceso adecuado a todos los puntos turísticos cantonales.	No. de puntos con acceso adecuado	83,3%	80,0%	Se ha trabajado con el MINTUR, la información de 22 fichas se encuentra en proceso de aprobación por el MINTUR.	Cumplido	Si
Concurrente	20	Fomentar al 100% las capacidades locales como guías turísticos vinculadas a la ruta turística, comercio y patrimonio natural del cantón para el 2019	No de personas capacitadas	83,3%	83,3%	Existen 10 personas que realizan la guianza, pero no están acreditadas por el MINTUR	Cumplido	Si
Concurrente	21	Implementar el 100% del proyecto del parque histórico para el 2019.	Población beneficiaria	83,3%	0,0%	En el taller ferroviario se tiene que trabajar; sin embargo no se ha canalizado este trabajo	No cumple	Si
Concurrente	22	Inventariar el total de puntos de valor turístico del Cantón para el 2019	No. de puntos inventariados	83,3%	100,0%	Este trabajo fue realizado por el MINTUR	Cumplido	Si

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.11 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente
Económico Productivo del PDOT 2015-2019

Componente Económico Productivo	Total de metas	22	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	4	Exclusiva	3
	Total de Metas Incumplidas:	18	Concurrente	12
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	7

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 5.11, de las 22 metas planteadas en el Componente Económico Productivo del PDOT 2015-2019 se cumplieron apenas 4 metas y se han incumplido 18; entre las cuales apenas 3 metas que son de Competencia Exclusiva del GAD municipal, 12 metas son Concurrentes y 7 metas se encuentran mal planteadas, ya que no son competencias exclusivas ni concurrentes para este nivel de gobierno.

Como se puede evidenciar en este componente, las metas que son de competencia de este nivel de gobierno están relacionadas con la competencia de turismo e infraestructura, ya que de por sí la Competencia de Fomento Productivo es Competencia de los Gobiernos Provinciales en concurrencia con las Juntas Parroquiales.

La mayoría de las metas son de Competencia Concurrente; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional.

Cuadro No. 5.12 - I

Evaluación de Cumplimiento del Componente de Movilidad, Energía y Conectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente e Movilidad, Energía y Conectividad								
Objetivo del Componente de Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT Vigente 2015-2019:			Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza con sistemas de vialidad, acceso a la energía y servicios de telefonía y redes en la zona urbana y rural.					
Tipo de Competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			
Exclusiva	1	Construir el 50% del proyecto del terminal terrestre para el 2019.	Construcción ejecutada	41,65%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente en relación al indicador de gestión. El proyecto no ha sido ejecutado.	 No cumple	Si
Concurrente	2	Construir al menos el 60% de puentes para la conexión de los circunvecinos en el área urbana y rural para el 2025	No. de puentes ejecutados, v. y % de población servida por los mismos	50,0%	0,0%	La descripción de la meta no ha sido planteada correctamente, en cuanto el porcentaje entre meta e indicador no guardan correspondencia. Es importante resaltar que la meta es muy general en cuanto los puentes del área urbana le corresponden al GAD municipal y los puentes rurales al gobierno provincial.	 No cumple	Si
Exclusiva	3	Elaborar al 100% el estudio para la construcción de una vía interna para el descongestionamiento vehicular en el cantón para el 2019.	Proyecto final realizado	83,3%	0,0%	Este proyecto no ha sido ejecutado. Además no se ha planteado la necesidad de realizar estudios de factibilidad para realizar este proyecto.	 No cumple	No

Concurrente	4	Implementar al 60% la viabilidad urbana, construcción de aceras y bordillos para el 2019.	Longitud de vías, aceras y bordillos ejecutados	50,0%	0,0%	Falta de recursos y priorización.	No cumple	Si
Exclusiva	5	Todas las vías internas con factibilidad de asfalto disponen de dicha capa de rodadura para el año 2025.	Km. De vías recuperadas	83,3%	0,0%	Falta de recursos y no fue priorizado	No cumple	Si
Concurrente	6	Implementar el 60% de mejoramiento de la vialidad rural para el 2019.	Km. De vías implementadas o mejoradas	50,0%	70,0%	Se trabajó en convenio con la prefectura.	Cumplido	Si
Exclusiva	7	Mejorar el total de caminos peatonales cantonales para el 2019.	Km. De caminos mejorados y/o mantenidos	83,3%	00,0%	La etapa de estudio definitivo no está culminada y la solicitud para la obtención de fondos para la construcción esta iniciada.	No cumple	Si
No es competencia	8	Implementar el sistema de redes eléctricas a todos los centros poblados del cantón para el 2019	% de población con servicio eléctrico y alumbrado público.	83,3%	50,0%	Se ha realizado las gestiones con CNEL.	Con avance	Si
No es competencia	9	Promover y ampliar al 100% servicios de teléfono y acceso a internet en el área urbana y rural para el 2019.	% de la población atendida con servicios de telecomunicaciones y conectividad	83,3%	0,0%	La meta no posee coherencia con el porcentaje del indicador, además no cuenta con un indicador base, por lo que no existe un parámetro en el cual se pueda basar para plantear un 100% de cobertura.	No cumple	No
Exclusiva	10	Implementar puntos de servicios de WIFI al 100% para la población en espacio públicos para el 2019.	Puntos de Wifi	83,3%	10,0%	No priorizado. Está en proceso de cotización un sistema de vigilancia. Servicio de acceso a internet gratuito en sectores priorizados dentro del casco urbano y sectores consolidados rurales	No cumple	Si

Concurrente	11	Todos los centros poblados disponen de un servicio estratégicamente ubicado y cercano de policía, y comisión de tránsito para el 2019.	Población cercana a instituciones de seguridad	66,4%	0,0%	No es competencia de este nivel de gobierno los UPC. La meta se encuentra mal planteado.	No cumple	No
Concurrente	12	El personal de seguridad pública como policías, comisión de tránsito y similares disponen del equipo y transporte que les permita garantizar la seguridad de la población del Cantón.	Proyecto listo para la ejecución	83,3%	0,0%	No es competencia de este nivel de gobierno los UPC. La meta se encuentra mal planteado.	No cumple	No
Concurrente	13	Asumir al 100% la competencia de tránsito para el cantón en el 2019.	Unidad de Tránsito constituida	83,3%	0,0%	Falta asumir control operativo de tránsito. Sin embargo, no es mandatorio, ya que depende de los ingresos y categoría.	Con avance	Si

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.13 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de
Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2015-2019

Componente de Movilidad, Energía y Conectividad	Total de Metas	13	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	1	Exclusiva	5
	Total de Metas Incumplidas:	10	Concurrente	6
	Total de Metas con Avance:	2	No es competencia	2

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 5.13, de las 13 metas planteadas en el Componente de Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2015-2019 se cumplió apenas 1 meta, se han incumplido 10 y 2 se encuentran en proceso; entre las cuales 5 metas son de Competencia Exclusiva del GAD municipal, 6 metas son Concurrentes y 2 metas se encuentran mal planteadas, ya que no es una competencia exclusiva ni concurrente para este nivel de gobierno. La mayoría de las metas son de Competencia Concurrente; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional.

Cuadro No. 5.14 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Asentamientos Humanos del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019

Componente de Asentamientos Humanos								
Objetivo del Componente de Asentamientos Humanos del PDOT Vigente 2015-2019:			Mejorar la calidad de vida de la población dotando de servicios básicos, propiciando condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades.					
Tipo de competencia	No.	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en la Nueva Propuesta
				Planificados	Cumplidos			
Exclusiva	1	Construir un sistema con al menos 90% de agua potable para varios recintos en el cantón, a 2019	Porcentaje de cobertura de servicios de agua potable	75,0%	0,0%	Se ha trabajado en la dotación de agua entubada y de pozo.	 No cumple	Si
Concurrente	2	Manejar al 100% las fuentes acuíferas para el Cantón, 2019.	No. de fuentes acuíferas manejadas	83,3%	0,0%	No se ha priorizado la meta no se encuentra clara, y el porcentaje de cumplimiento no está planteado en correspondencia a la meta.	 No cumple	Si
Exclusiva	3	Ampliar 90% de la cobertura del servicio de agua a la población en el área urbana y rural a 2019	Porcentaje de cobertura de servicios de agua potable	83,3%	65,0%	Avance de dotación en los centros poblados.	 No cumple	Si
Concurrente	4	Dotar el 90% a las viviendas con el servicio de obra de saneamiento para el 2019.	No. de viviendas con servicios de saneamiento	75,0%	0,0%	Falta de recursos y priorización. Conflicto legal entre contratista de estudio y GAD desde 2018, no permite avanzar en este proceso.	 No cumple	Si
Exclusiva	5	Elaborar al 100% el estudio de factibilidad de mancomunamiento para la construcción de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para el cantón, 2019	No. de estudios realizados	83,3%	0,0%	Falta de recursos y no fue priorizado. Conflicto legal entre contratista de estudio y GAD desde 2018, no permite avanzar en este proceso	 No cumple	Si

Concurrente	6	Disponer de una base de datos catastral a escalas adecuados para predios urbanos y rurales del cantón, a 2019, como insumo para la elaboración de Planes de Uso y Gestión del Suelo	Sistema de catastro de 4714 predios del área urbana y Matilde Esther; y de 2800 predios en el área rural	83,3%	75,0%	Catastrados en la cabecera cantonal 3363 y en el área rural 3319 a octubre 2020. Sin embargo, la municipalidad no cuenta con los programas y equipo que pueda manejar el nuevo sistema catastral, por lo que no se puede utilizar esta información ni para el PDFOT, ni para el PUGS. Falta la elaboración del catastro de la ruralidad del cantón.	Con avance 	Si
Exclusiva	7	Contar con una normativa que permita a la entidad municipal la correcta implementación y gestión del uso y ocupación del suelo, de todos los centros poblados del cantón, para el 2020	Normativa implementada, No. de controles realizados	83,3%	00,0%	No se ha priorizado, sin embargo es importante destacar que la competencia de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo es la principal del cantón; por lo que debe ser priorizada.	No cumple 	Si
Concurrente	8	Elaborar al 100% la construcción del centro de atención para personas con discapacidades y adultos mayores para el 2019.	No. de personas atendidas	83,3%	00,0%	La meta como tal en relación con el indicador se encuentra mal planteada, a más que la construcción de un centro de personas con discapacidad y adultos mayores no ha sido priorizada.	No cumple 	Si
Concurrente	9	Construcción de un centro de adicciones para erradicar el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes para el 2019.	% de la Número de personas atendidas	83,3%	00,0%	No fue priorizado.	No cumple 	No
Exclusiva	10	Legalizar el 70% las tierras urbanas y ordenamiento del asentamiento Shuar para el 2019.	Número de predios legalizados	58,3%	58,3%	Ejecutado	Cumplido 	Si
Exclusiva	11	Implementar el 100% de la una planta de tratamiento de desechos sólidos y hospitalarios para el cantón 2019	Porcentaje de cobertura de servicios	83,3%	00,0%	No fue priorizado.	No cumple 	Si

Exclusiva	12	Generar al 100% las normativas del sistema mancomunado de aseo para la recaudación por el servicio prestado para el cantón, 2019	Número de ordenanzas y leyes	83,3%	100,0%	Actualmente en proceso		Cumplido	Si
Exclusiva	13	Implementar al 100% el sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el 2019.	Número de beneficiarios del sistema GIRS	83,3%	0,0%	No fue priorizado		No cumple	Si
Exclusiva	14	Fortalecer al 100% el sistema mancomunado de aseo con capacitación, equipamiento, laboratorio, maquinaria, vehículo recolector y dotación de personal, implementación zona rural, a 2019.	Porcentaje de cobertura de servicios	83,3%	0,0%	No se ha priorizado. Objetivo debe enmarcarse en aumentar el servicio de recolección en al menos el 80% de todo el cantón.		No cumple	No
Exclusiva	15	Incorporar al 100% la construcción de un camal entre los municipios de Bucay, Naranjito, Milagro, a 2019	Número de animales faenados	83,3%	0,0%	No se ha priorizado. La competencia es tener una solución de faenamiento, mas no estar mancomunados para aquello. No debe ser un objetivo salvo el anterior dispuesto.		No cumple	No
Exclusiva	16	Ejecutar en un 100% el proyecto de un nuevo cementerio, a 2019.	Porcentaje de obra física construida	83,3%	0,0%	No se ha priorizado		No cumple	Si
Exclusiva	17	Construir al 100% un centro de interpretación promoción cultural y capacitación de la nacionalidad Shuar en el cantón, 2019.	Porcentaje de obra física construida	83,3%	00,0%	No se ha priorizado		No cumple	No
Concurrente	18	Reconstruir al 100% el teatro ferroviario para el 2019	Porcentaje de obra física construida	90,0%	00,0%	No fue priorizado. Centro de eventos Municipal, otorgado en comodato. Faltan obras complementarias.		No cumple	No
Exclusiva	19	Construir el 100% de las escalinatas hacia la imagen de la Virgen del Carmen, a 2019	Porcentaje de obra física construida	83,3%	00,0%	Ya estaba construido, la meta está mal planteada.		Cumplido	No

No es competencia	20	Construir al 100% un centro médico municipal de especialidades para el cantón en el 2025	Porcentaje de obra física construida	66,4%	00,0%	No fue priorizado, ni coordinado con el ministerio del ramo.	No cumple	No
No es competencia	21	Construcción de la ampliación del centro de Salud para el Recinto Matilde Esther al año 2025	Porcentaje de obra física construida	83,3%	00,0%	No fue priorizado, ni coordinado con el ministerio del ramo.	No cumple	Si
No es competencia	22	Implementar al 100% el mejoramiento de infraestructura educativa en el cantón 2019	Porcentaje de obra física construida	83,3%	00,0%	No es competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es competencia	23	Elaborar al 100% el estudio de factibilidad para la creación de centros de educación bachiller y superior en el área rural y urbano del cantón para el año 2019.	Porcentaje de obra física construida	64,64%	00,0%	Se han hecho gestiones, a pesar de no ser competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
No es concurrente	24	Construcción de centros de formación profesional	Porcentaje de obra física construida	66,4%	00,0%	No es competencia de este nivel de gobierno, además el indicador está mal planteado en relación con la meta.	No cumple	No
No es competencia	25	Atender a la población en un 60% con programas de viviendas de sectores vulnerables en el sector urbano y rural para el 2019	Porcentaje de obra física construida	50,0%	00,0%	No es competencia de este nivel de gobierno.	No cumple	No
Exclusiva	26	Regenerar el 60% del área urbana en la zona central para el 2019	Porcentaje de obra física construida	50,0%	7,0%	No se ha ejecutado, debido a que el nivel de priorización de esta meta es baja.	No cumple	Si
Exclusiva	27	Construir el 100% de áreas para recreación y deportes para el 2030	superficie de obra física construida y/o mantenida	50,0%	10,0%	El nivel de priorización de esta meta es baja; sin embargo, se han construido dos canchas techadas.	No cumple	Si

Exclusiva	28	Dar mantenimiento al 100% a las áreas de recreación existente en el cantón a 2020	Superficie de obra física construida y/o mantenida	83,3%	100,0%	Ejecutado		Cumplido	Si
Exclusiva	29	Gestionar el 100% el financiamiento para la Implementación del malecón turístico para el 2019.	Superficie de obra física construida y/o mantenida	83,3%	0,0%	En la actualidad se está gestionando la construcción y el financiamiento		No cumple	Si

Fuente: PDOT 2015-2019, realizado a través de una mesa de trabajo con los Directores y Jefes de Área del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de General Antonio Elizalde el 28 de octubre de 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.15 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de
Asentamientos Humanos del PDOT 2015-2019

Componente de Asentamientos Humanos	Total de Metas	29	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	4	Exclusiva	17
	Total de Metas Incumplidas:	24	Concurrente	6
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	6

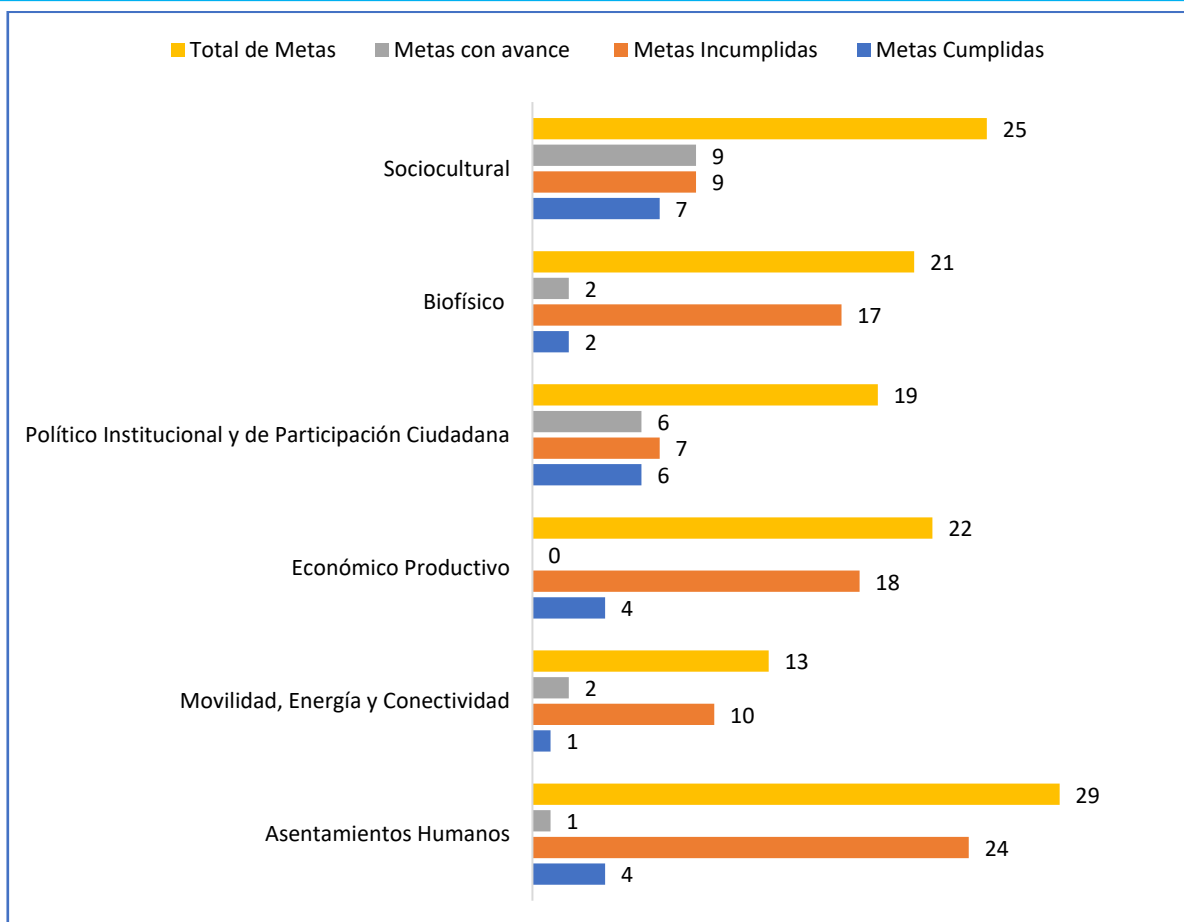
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5.15 - I, de las 29 metas planteadas en el Componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2015-2019 apenas se han cumplido 4 metas, se han incumplido 24 y 1 meta se encuentran en proceso; de las cuales 17 metas son de Competencia Exclusiva del GAD Municipal, 6 metas son Concurrentes y 6 metas se encuentran mal planteadas, ya que no corresponden a las competencias exclusivas ni concurrentes para este nivel de gobierno. La mayoría de las metas son de Competencia Exclusiva del GAD Municipal; sin embargo, el índice de cumplimiento es altamente insuficiente, reflejando una alta deficiencia institucional para cumplir con lo determinado en el PDOT, y más aún porque se trata de las principales competencias de este nivel de gobierno.

En el Gráfico No. 5.2 - I se visualiza el nivel de cumplimiento por Componentes del PDOT 2015 – 2019; en este sentido, se puede observar el total de metas, y de esas, cuantas se han cumplido, cuantas se han incumplido y cuantas se encuentran con un porcentaje de avance.

Para lo cual se realizará un breve análisis por componentes:

Gráfico No. 5.2 - I
Nivel de cumplimiento por Componentes del PDOT 2015 – 2019 del
Cantón General Antonio Elizalde



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Componente Sociocultural de las 25 metas planteadas el 36% no han sido ejecutadas, el 28% se encuentran ejecutadas y el otro 36% cuentan con un porcentaje de avance. Al ser 16 metas de naturaleza concurrente se ha logrado un avance considerable.

En relación al Componente Biofísico es importante señalar, que ante la crisis climática que enfrenta la humanidad, este es uno de los componentes que debe tomar especial realce en cuanto a términos de adaptación y mitigación al cambio climático, a lo cual se deben sumar otras acciones en razón de la realidad territorial en cuanto a riesgos naturales. Empero, el 81% de las metas planteadas en el PDOT 2015-2019 no se han ejecutado, el 10% de las metas se encuentran con un porcentaje de avance y apenas el 9% han sido ejecutadas.

Otro de los ejes que debe ser priorizado en la propuesta de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el Componente Económico Productivo, debido a que se debe trabajar en capacitar, mejorar y crear espacios de asociatividad, micro emprendimientos y apoyo a la infraestructura productiva encaminada no solo al fortalecimiento de la economía local, sino también en mejorar la dieta de los pobladores del cantón y el comercio justo. En este componente de las 22 metas planteadas el 82% no han sido ejecutadas y apenas el 18% sí. Hay que resaltar que de las 22 metas establecidas en este componente 12 son concurrentes, 3 son exclusivas y 7 metas no corresponden a las competencias de este nivel de gobierno; lo cual dificulta su ejecución, repercutiendo sobre la gestión institucional. Como este componente no está relacionado con las competencias

exclusivas ni concurrentes del GAD municipal, en el presente PDOT se plantearán proyectos basados en los Lineamientos Post Pandemia Junio 2020.

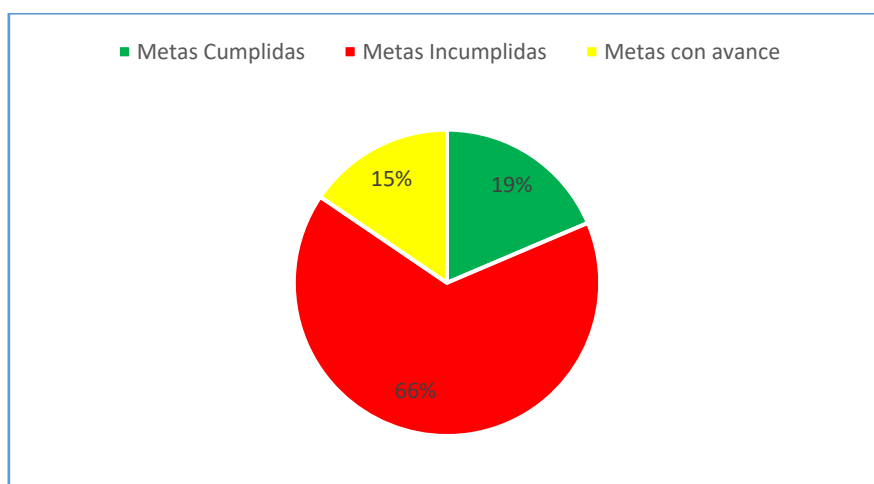
En relación al Componente de Movilidad, Energía y Conectividad de las 13 metas planteadas apenas se ejecutó una, la cual representa el 8%, el 15% de las metas poseen un grado de avance y el 77% no han sido realizadas.

En el caso del Componente de Asentamientos Humanos en base a las competencias de este nivel de gobierno es una de las más trascendentales para la ejecución de actividades en base a las necesidades de la población, como es el caso de: equipamiento, agua potable, alcantarillado, vialidad, catastro, urbanismo, entre las principales. Empero, de las 29 metas planteadas se han ejecutado apenas 4 (14%), el 3% posee un porcentaje de avance (1 meta), mientras las otras 24 (83%) no han sido ejecutadas.

Y por último, el Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana, aquel que ejerce influencia en los demás componentes, ya que de este depende el buen funcionamiento de la institución y la interacción con los cogobernantes. Empero, si una institución municipal posee una estructura débil, personal que no cuenta con las aptitudes técnicas necesarias para ejecutar la planificación y ordenamiento necesario, simplemente esa institución pública pierde su razón de ser, ya que cae en la ineficiencia y no responde a las demandas de la población, y menos a un desarrollo equitativo y armónico de su territorio. Así, de las 19 metas planteadas en este componente se han ejecutado 6 (31%), 7 (37%) no han sido ejecutadas y 6 meta se encuentra con avance (32%).

Gráfico No. 5.3 - I

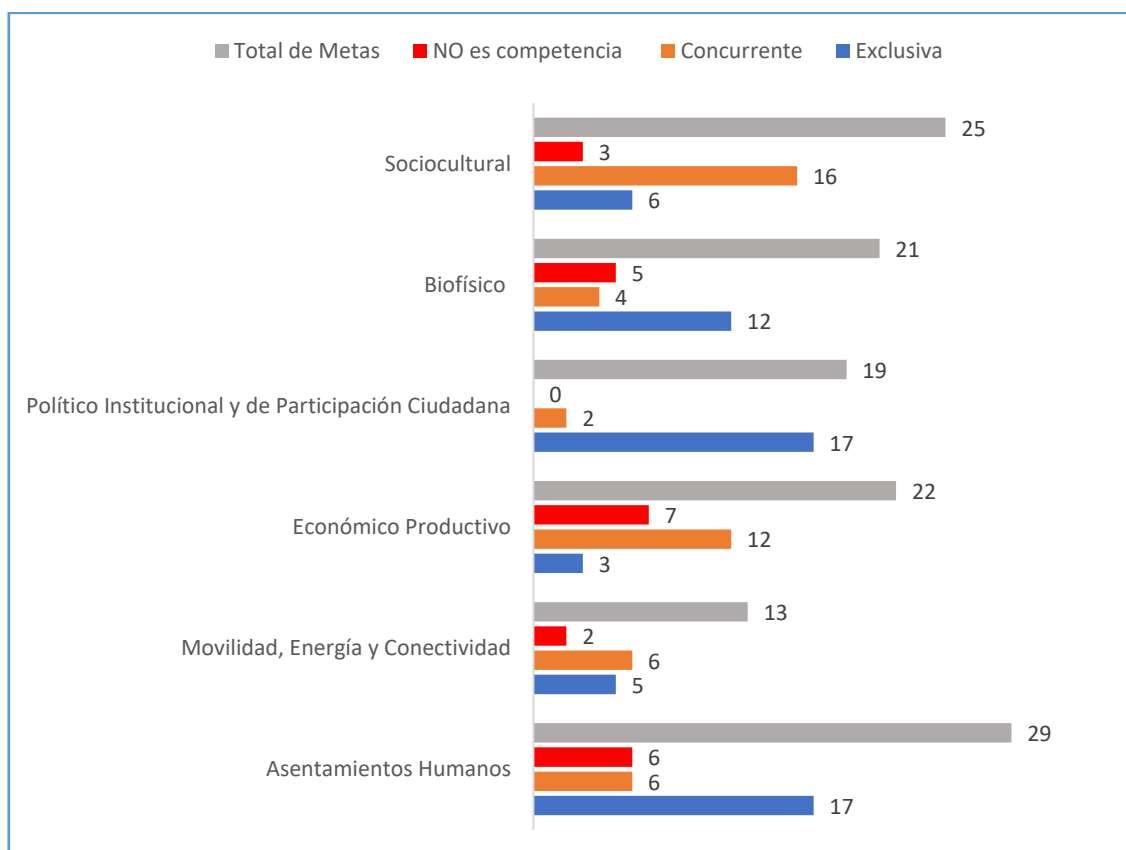
Nivel de Cumplimiento Global del PDOT 2015 – 2019 del Cantón General Antonio Elizalde



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

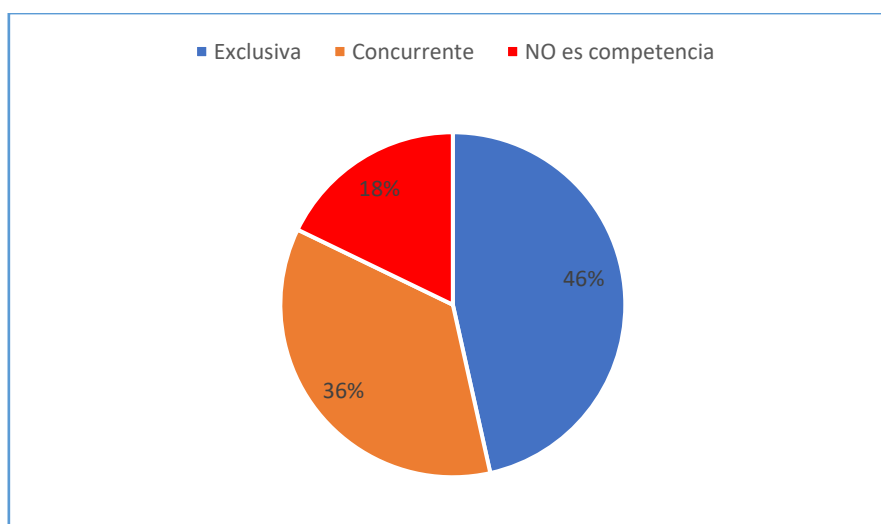
Gráfico No. 5.4 - I

Relación de las Metas del PDOT 2015 – 2019 por Componentes Según el tipo de Competencia del GAD Municipal de General Antonio Elizalde



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 5.5 - I
Relación de las Metas del PDOT 2015 – 2019 Según el Tipo de Competencia del GAD Municipal de General Antonio Elizalde



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.2 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 47, establece que “para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado”, y que “de no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.

5.2.1 Mecanismos de Articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón General Antonio Elizalde

El cantón General Antonio Elizalde se encuentra conformado por organizaciones económicas, sociales, culturales, medicina privada y organizaciones deportivas, entre otras., e instituciones estatales de las cuales es parte la Jefatura Política, la Policía Nacional, el Sector Educativo, el Centro de Salud, etc. En este ámbito es necesario la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

El GAD Municipio posee excelentes mecanismos de articulación en el tema presupuestario con el Gobierno Provincial del Guayas: otra de las experiencias de articulación conseguidas es el convenio con el MIES el cual está destinado a atender a los grupos de atención prioritaria (niños/as, adultos mayores y personas con discapacidad).

5.2.2 Modelo Administrativo del GAD Municipio del Cantón General Antonio Elizalde

Todo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para su eficiente administración y cumplimiento de objetivos, debe manejar un modelo de Gestión Administrativa por Procesos en base a las competencias establecidas en el COOTAD, así como a los lineamientos técnicos determinados por el MDT; entre los principales podemos mencionar los siguientes:

- Planificación Estratégica Institucional.
- Estructura Orgánica Institucional por Procesos.
- Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos:
 - o Cadena de Valor,
 - o Mapa de Procesos,
 - o Portafolio de Productos
- Reglamentación Interna de Administración de Talento Humano
- Manual de Clasificación de Puestos.
- Manual de Procedimientos Institucionales.

El GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde cuenta con las siguientes resoluciones y ordenanzas de la administración de talento humano:

1. Resolución Administrativa No. 018-2018-GAD-MGAE- (BUCAY).
2. Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay).
3. Ordenanza de "Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal General Antonio Elizalde (Bucay).

4. Resolución ADM-GAD-GAE (BUCAY) No. 045-2018-de Aprobación del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay).

a) Administración Organizacional

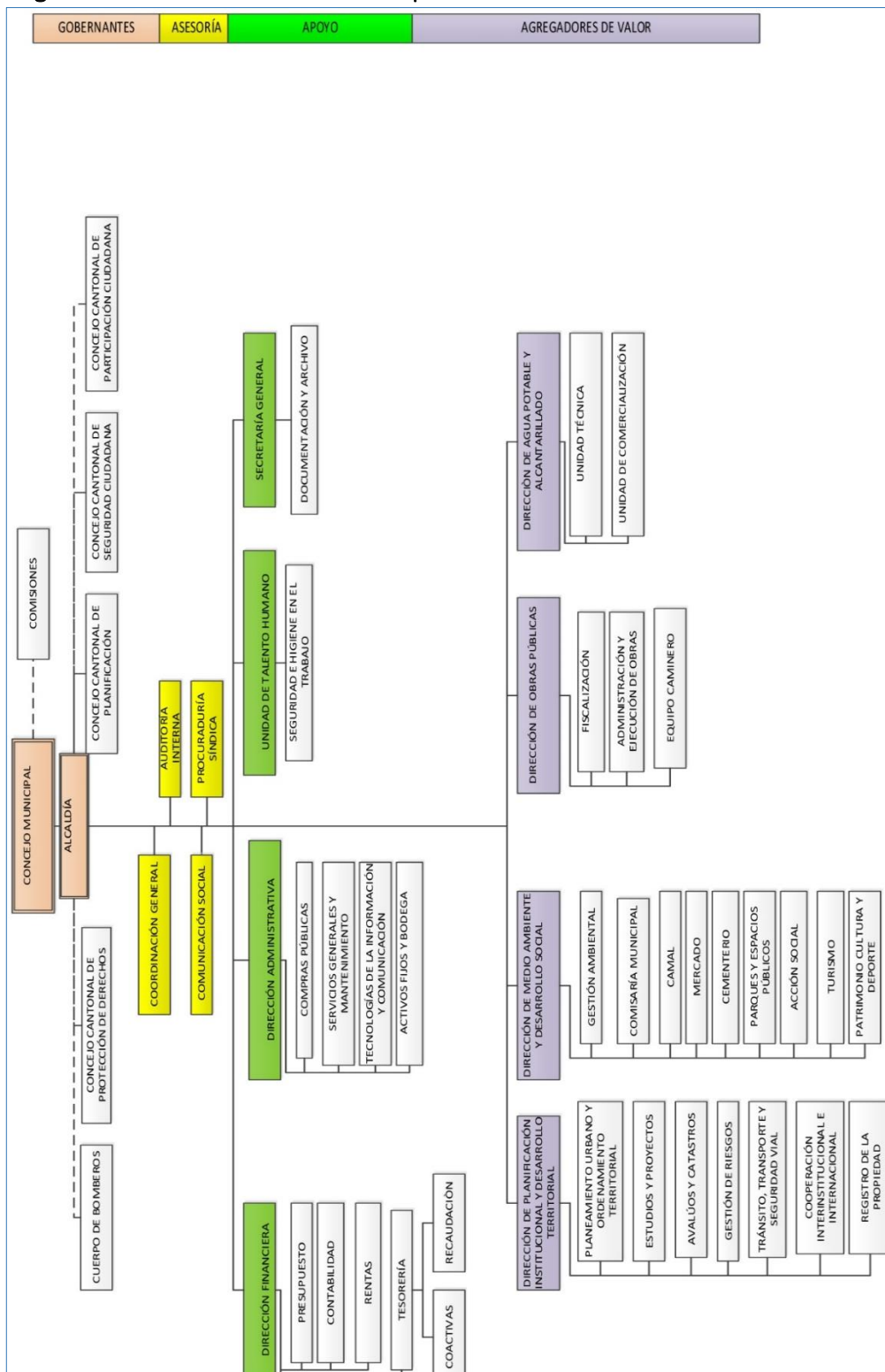
La Estructura Orgánica Institucional por Procesos que actualmente maneja la administración Municipal, diagrama la composición de los procesos (macro) y subprocesos (secciones) que conforman la organización; lo que permite relacionarlos entre sí mediante la cadena de valor y el mapa de procesos.

Según la normativa técnica inherente, los procesos que conforman la Estructura Orgánica Municipal aprobada por el entonces MRL y por el Concejo Municipal en el año 2011, conjuntamente con el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos son:

- Gobernante.
- Habilitantes de Asesoría.
- Habilitantes de Apoyo.
- Agregadores de Valor.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón de General Antonio Elizalde posee el siguiente organigrama estructural:

Gráfico No. 5.6 - I
Organigrama Estructural del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde – Bucay



Fuente: GAD Gral. Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El GAD Municipal en su Estructura Orgánica ha identificado los procesos que la conforman, así como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de 26 de marzo de 2018, expedido

mediante Resolución Administrativa No 018-GAD-MGAE (Bucay) instrumento que se encuentra vigente; marca las atribuciones, responsabilidades y productos que cada área debe generar; sin embargo, es importante mencionar en base al análisis realizado que pese a que el GAD Municipal cuenta con dichos instrumentos requiere fortalecer sus procedimientos (no cuenta con un Manual de Procesos), que señalen las formas de que, como, cuando, quienes son los profesionales responsables, vías de alcance y canales comunicacionales para que generen eficientemente los productos establecidos en el Estatuto; ya que actualmente existen problemas de descoordinación evidenciados entre sus diferentes áreas administrativas, lo que genera demora en la realización de proyectos y trámites afectando de esta forma el desarrollo de obras y cobertura de servicios que requiere la ciudadanía.

Además se ha identificado que la Unidad de Talento Humano, ha elaborado un proyecto de Reestructuración Institucional con la finalidad de alinear los instrumentos técnicos institucionales y de talento humano con los planes y objetivos de la presente Administración; de igual forma la presente consultoría ha presentado una nueva propuesta de Organigrama Estructural (enero-2021, Anexo). Los productos esperados en dicho proyecto contemplan la actualización de la reforma de la Estructura Orgánica, la reforma del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, la actualización del Manual de Descripción y Valoración de Puestos, la elaboración del Manual de Procedimientos; sin embargo, se ha evidenciado que por varios factores (no definición en la toma de decisiones, falta de personal técnico) dicho proyecto no ha avanzado conforme a lo esperado; lo que se deberá priorizar ya que constituye la base para la mejora continua de las obras y servicios de la Institución.

Nada hay más difícil de llevar a cabo, ni de éxito más dudoso, ni más peligroso de manejar, que iniciar un nuevo orden de cosas. El reformador encuentra enemigos en todos aquéllos que no se benefician del nuevo orden, y sólo tibios partidarios en aquéllos que podrían beneficiarse de aquél.

Nicolás Maquiavelo, El Príncipe.

En este contexto, que el GAD municipal no cuente con un Manual de Procedimientos, y que instrumentos tan importantes como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos y el Manual de Descripción y Valoración de Puestos no se encuentren actualizados acorde a lo que demanda el Ministerio de Trabajo de Ecuador y la leyes, implica que el cuerpo administrativo y técnico del GAD mantenga falencias, ya que la profesionalización traza la hoja de trabajo en cuanto a calidad, eficacia y efectividad en los procesos internos que se ven reflejados en la calidad de los servicios que presta la municipalidad que permitan el desarrollo de un territorio.

En general las instituciones públicas y en especial los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, deben ejercer sus competencias en estricto cumplimiento de la norma, los mismos que deben estar articulados con la planificación nacional y en armonía con el modelo de desarrollo territorial deseado; en el pasado debe quedar las instituciones marcadas por procesos obsoletos e ineficientes que se fundamentaban en la cultura del gasto, en una regulación débil, de personal con poca preparación y con objetivos vagos. Es preponderante que la administración municipal tome las riendas de su desarrollo con la administración responsable de los recursos y bienes públicos, caso contrario podría ocasionar sanciones de índole administrativa, civil y penal.

Con los antecedentes descritos y creyentes en una cultura de méritos y oposición en la gestión pública, se considera necesario la implementación de un “Proyecto de Análisis Orgánico Institucional y de Evaluación”, a las entidades que conforman el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde, en el que se considere el análisis de los procesos, sub procesos, personal, trámites, etc., procurando mejorar el servicio público. Situación que se puede lograr a través de la implementación de instrumentos administrativos y de gestión, como son: i) Manuales de Procesos; ii) Análisis de Brecha, iii) Actualización del Manual de Clasificación de Puestos; iv) Mecanismos de capacitación; entre los más importantes.

Sin perjuicio de lo indicado, es importante señalar la necesidad de la profesionalización y especialización de los funcionarios de la municipalidad, que permitirá nivel de gobierno enfrentar nuevos desafíos (Pandemias, Cambio climático, etc.) y las reformas legales que a consecuencia de estas realidades se vaya a efectuar. Hay que considerar que la falta de profesionalización o exigencia de la misma, implica que un cuerpo institucional sea débil, provocando dispersión de los esfuerzos de quienes si cuentan con una capacitación apta para una gobernanza encaminada al desarrollo, porque el equipo de trabajo no cuenta con las aptitudes necesarias para la gestión por procesos, que a final de cuentas afecta al quehacer institucional, en cuanto esta institución debe procurar dejar los vicios de la vieja administración pública y encaminarse hacia lo que llamamos la Nueva Gestión Pública (Montesinos Julve 1998); misma que debe basarse en:

- Aceleración de los procesos;
- El ciudadano debe ser el eje de la acción pública;
- Descentralización de los procesos;
- El gasto público es limitado y tiene la obligación de ser selectivo y altamente productivo;
- Procesos basados en métodos de evaluación y técnicas de gestión; y,
- Debe basar sus procesos fundamentados en una alta cultura de la productividad.

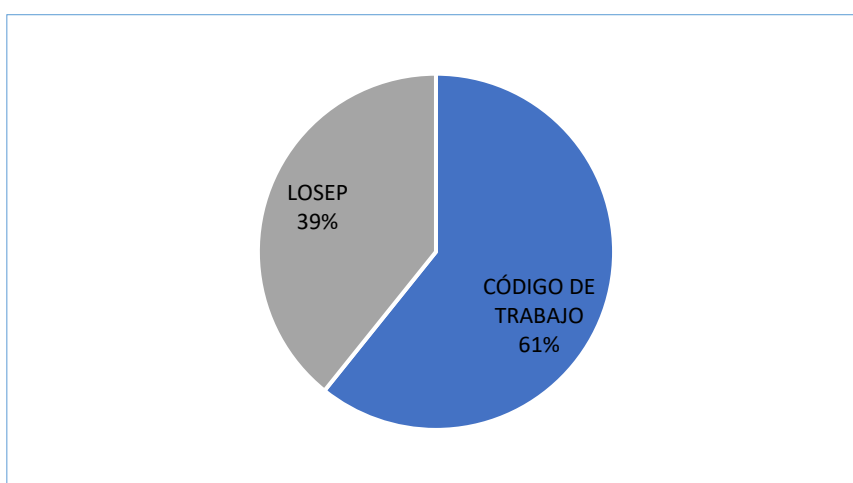
b) Base Legal Aplicativa en la Jefatura de Talento Humano:

- Constitución de la República de Ecuador.
- Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Para Servidores y Funcionarios Administrativos:
 - Ley Orgánica de Servicios Públicos
 - Reglamento a la LOSEP
 - Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos
 - Descripción y Perfil de Puesto
 - Normas Técnicas, Acuerdos y
 - Resoluciones Emitidos por el Ministerio del Trabajo.
- Para Trabajadores (operativos):
 - Código del Trabajo
 - Reglamento Interno de Talento Humano para Trabajadores.
 - Normas Técnicas, Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.

c) Análisis de la Administración de Talento Humano:

De los procesos y subprocesos que conforman la Estructura Orgánica Institucional, se colige que el número total de personal que labora en el GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde es de 130, los cuales han sido categorizados como servidores y funcionarios administrativos a quienes están sujetos por la Ley Orgánica de Servicio Público, y trabajadores (personal operativo de campo) quienes están sujetos al Código del Trabajo. Para poder identificar la cantidad de trabajadores, así como de servidores y funcionarios por áreas se ha diagramado el siguiente gráfico:

Gráfico No. 5.7 - I
Trabajadores Según Cuerpo Legal



Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En síntesis, el gráfico indica representa que: el 61% de personal son trabajadores bajo el Código de Trabajo y el 39% está regido por la LOSEP.

Experiencia y Estabilidad del Personal

A continuación, se presenta un resumen del tipo de Relación Laboral, mediante la cual laboran las 130 personas en la Institución:

Cuadro No. 5.16 - I
Tipo de Contratos del Personal del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Régimen Laboral	No. de Personal
Nombramiento	51
Contrato fijo	5
Contrato indefinido	74
Total	130

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Tanto los servidores a nombramiento, como los trabajadores estables y permanentes; según un breve análisis efectuado se ha identificado que gran parte de ellos poseen experiencia empírica en sus labores debido a los años de trayectoria en la Institución; más no poseen capacitación o estudios técnicos realizados.

Las direcciones con las que cuenta el GAD Municipal son:

Cuadro No. 5.17 - I
Organización Jerárquica Administrativa del GAD M. del Cantón General Antonio Elizalde

Direcciones y Unidades	
1	Procuraduría Sindica
2	Secretaría del Consejo
3	Registro de la Propiedad
4	Administrativa
5	Financiera
6	Planificación y Desarrollo
7	Obras Públicas
8	UDAPA
9	Unidad de Administración de Talento Humano
10	Unidad de Tránsito
Jefaturas	
1	Gestión Ambiental
2	Avalúos y Catastro
3	Rentas
4	Tesorería
5	Comisaría
6	Área Social
7	Gestión de Riesgos
8	Servicios Generales y Mantenimientos
9	Proyectos y Estudios
10	Comunicación Social

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Realizando un análisis más profundo de lo que lo señalado conlleva, se identifica que la Institución debe invertir en planes de capacitación de su capital humano para fortalecer sus conocimientos y generar una mejora continua en los procedimientos, métodos y servicios a la ciudadanía, así también debe otorgar estabilidad laboral especialmente al personal administrativo, siempre que las personas cumplan con el perfil de exigencias del puesto, que garanticen el nivel técnico y profesional de conocimientos; para evitar lo anteriormente ya señalado, la rotación de personal y demora en la ejecución de procesos de cada área.

La Asamblea Local (Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – Art. 304 del COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

El Consejo de Planificación (Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

Las autoridades electas del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde de acuerdo a su formación y experiencia han recibido la responsabilidad de presidir las diferentes comisiones de trabajo, las mismas que son:

Cuadro No. 5.18 - I
Autoridades Electas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
General Antonio Elizalde: Cargos y Comisiones

Nombre de la Autoridad	Cargo de Elección Popular	Cargo Según Comisión
Comisión de Mesa		
Eliecer Gregorio Rodríguez Mancheno	Alcalde	Presidente
Alfredo Estrada Lombeida	Concejal	Vicepresidente
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Vicealcalde	Miembro
Comisión de Planificación, Planeamiento		
Planeamiento, urbanismo, avalúos y catastros, y; legalización de terrenos.		
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Presidenta
Alfredo Estrada Lombeida	Vicealcalde	Vicepresidente
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Miembro
Comisión de Presupuesto		
Impuestos, tasas, contribuciones especiales y de mejoras, deuda pública, suministros y enseres.		
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Presidente
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Vicepresidenta
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Miembro

Comisión de Obras Públicas		
Fiscalización, programación y análisis de costos de obras, seguridad vial y parque automotor.		
Alfredo Estrada Lombeida	Vicealcalde	Presidente
Carlos Villigua Quijije	Concejal	Vicepresidenta
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Miembro
Comisión de Legislación y Fiscalización		
Carlos Villigua Quijije	Concejal	Presidente
Alfredo Estrada Lombeida	Vicealcalde	Vicepresidente
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Miembro
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Miembro
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Miembro
Comisión de Servicios Públicos		
Abastecimiento de agua, alcantarillado, medio ambiente, aseo público, higiene, salubridad, alumbrado público, bomberos, mataderos, plazas, mercado, cementerio, parques y similares.		
Carlos Villigua Quijije	Concejal	Presidente
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Vicepresidenta
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Miembro
Comisión de Servicios Sociales		
Servicios de asistenciales, educación, cultura, deportes y turismo.		
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Presidenta
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Vicepresidenta
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Miembro
Comisión de Igualdad y Género		
Que implementará los derechos de igualdad previstos en la Constitución y la de aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad.		
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Presidenta
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Vicepresidenta
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Miembro
Comisión Especial de Límites		
Encargada de conocer y analizar los temas limítrofes del cantón.		
Alfredo Estrada Lombeida	Vicealcalde	Presidente
Carlos Villigua Quijije	Concejal	Vicepresidenta
Maritza Palma Gutiérrez	Concejal	Miembro
Comisión Especial de Medio Ambiente		
Jairo Alvarado Espinoza	Concejal	Presidente
Alfredo Estrada Lombeida	Vicealcalde	Vicepresidente
Lilia Daalil Apolo Suquilanda	Concejal	Miembro

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.2.3 Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado y Marco Legal vigente.

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Entre los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial del Cantón General Antonio Elizalde - Bucay tenemos:

- a) La Constitución de la República del Ecuador;
- b) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización;
- c) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;
- d) Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
- e) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- f) Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, junio 2019 para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- g) Lineamientos Post Pandemia para la Actualización de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial para los GAD de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, junio 2020;
- h) Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- i) Ordenanzas Municipales Vigentes
- j) Otras leyes y reglamentaciones

El procedimiento normativo dentro de un Gobierno Autónomo Descentralizado, es uno de los elementos más esenciales, en el ejercicio de sus diferentes funciones; por consiguiente, a continuación, se describen los siguientes instrumentos legales:

Ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal por año:

2020

1. Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020 - 2021 del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). A los 17 días de enero de 2020.

2. Ordenanza de prevención, atención y protección de derechos, frente al consumo y uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el Cantón Bucay. *A los 17 días de febrero de 2020.*
3. *Ordenanza para el manejo integral de desechos sólidos en el Cantón Bucay. A los 17 de febrero de 2020.*
4. Ordenanza que regula el servicio de Revisión Técnica Vehicular (RTV), matriculación y delegación del servicio de Revisión Técnica Vehicular (RTV) a la iniciativa privada en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 20 días de febrero de 2020.*
5. Ordenanza para el uso obligatorio de mascarillas para circular en los espacios públicos del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 29 días de junio de 2020.*

2019

1. Ordenanza de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 8 días de enero de 2019.*
2. Reforma la Ordenanza que reglamenta la ocupación y el uso de la vía pública en el Cantón Antonio Elizalde Bucay. *A los 16 días de enero de 2019.*
3. Reforma Ordenanza de fraccionamiento de suelos y reestructuración de lotes en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 17 días de mayo de 2019.*
4. Reforma la Ordenanza de los símbolos patrios y fiestas cívicas del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 23 días de septiembre de 2019.*
5. Reforma la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 23 días de septiembre de 2019.*
6. Ordenanza que regula la administración, control y recaudación de las tasas por uso y utilización de la cancha sintética Edgar Rivera del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 16 días de agosto de 2019.*

2018

1. Ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al GADM del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 8 días de noviembre de 2018.*
2. Ordenanza para el cobro de tasas de los servicios que se prestan en la Jefatura Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 14 días de agosto de 2018.*
3. Ordenanza que reglamenta la ocupación y el uso de la vía pública en el Cantón Antonio Elizalde Bucay (reformado). *A los 14 días de noviembre de 2018.*

2017

1. Ordenanza de fraccionamiento de suelos y reestructuración de lotes en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días de enero de 2017.*
2. Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 13 días de febrero de 2017.*

3. Ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan y de baja de especies incobrables del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 3 días de marzo de 2017.*
4. Reforma la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad en el Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 26 días de octubre de 2018.*
5. Deroga Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay "HIDROBUCAY EP". *A los 13 días de septiembre de 2017.*
6. Deroga Ordenanza de creación de la Empresa Pública de Turismo Bucay Tour E.P. en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 13 días de septiembre de 2017.*

2016

1. Ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 28 días de abril de 2016.*
2. Ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los bienes inmuebles baldíos en la zona urbana y centros poblados en el Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 21 días de julio de 2016.*
3. Ordenanza que reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 11 días de octubre de 2016.*

2015

1. Ordenanza para la determinación del cobro de tasas por servicios administrativos por el Municipio General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 26 días del mes de enero de 2015.*
2. Ordenanza para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Antonio Elizalde (Bucay). *A los 26 días de enero de 2015.*
3. Ordenanza que reglamenta la determinación, recaudación, administración y control del servicio del matadero municipal del Cantón Antonio Elizalde Bucay. *A los 19 días de enero de 2015.*
4. Ordenanza de organización del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 23 días de enero de 2015.*
5. Ordenanza sustitutiva que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual de toda actividad económica en el cantón Antonio Elizalde. *a los 9 de marzo de 2015.*
6. Ordenanza que reglamenta la tasa de habilitación y control de establecimientos comerciales, industriales y cualquiera de orden económico en el Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 11 días del mes de marzo de 2015.*
7. Ordenanza Constitutiva de creación de la Unidad Cantonal de Gestión de Riesgos (UCGR) del cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 16 días del mes de marzo de 2015.*

8. Ordenanza para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 20 días del mes de marzo de 2015.*
9. Ordenanza de creación de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 7 días del mes de abril de 2015.*
10. Ordenanza de extinción del Patronato Municipal del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 22 días de abril de 2015.*
11. Ordenanza que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras del Cantón General Antonio Elizalde Bucay. *A los 25 días del mes de junio de 2015.*
12. Ordenanza para la determinación, recaudación y control de la tasa por otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Establecimientos Turísticos del Cantón General Antonio Elizalde Bucay. *A los 4 días de septiembre de 2015.*
13. Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del cementerio municipal del Cantón General Antonio Elizalde Bucay. *A los 5 días de octubre de 2015.*
14. Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 15 días de diciembre de 2015.*
15. Ordenanza que reglamenta la administración, control y recaudación del impuesto a los vehículos en el Cantón General Antonio Elizalde, Bucay. *A los 24 días de diciembre de 2015.*

2014

1. Ordenanza de Construcción de la Empresa Política Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) – HIDROBUCAY EP. *A los 13 días de junio del año 2014.*
2. Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 31 días de julio de 2014.*
3. Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Jefatura Municipal de Turismo del Cantón General Antonio Elizalde. *A los 19 días de junio de 2014.*

2013

1. Ordenanza de Construcciones y Ornato que Regula las Edificaciones en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *Al primer día de octubre de 2013.*
2. Ordenanza de Institucionalidad del Cuerpo de Bomberos de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 13 y 16 días del mes de mayo del año 2013.*
3. Ordenanza que Regula la Implantación de Estructuras Fijas de Soporte de Antenas e Infraestructura relacionada con el Servicio Móvil Avanzado, SMA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días del mes de julio del año 2013.*

2012

1. Ordenanza que Regula la Administración Autónoma del Talento Humano Estableciendo las Escalas Remunerativas para las Autoridades del Nivel Jerárquico Superior y Servidores Públicos, y la Normativa Técnica para la Ejecución de los Subsistemas de Clasificación de Puestos y de Reclutamiento y Selección de Personal. *A los 10 días del mes de julio del año 2012.*
2. Ordenanza que Contiene el Reglamento Orgánico Estructural y Manual de Funciones por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 27 días del mes de septiembre del año 2012.*
3. Ordenanza Reformatoria que precisa los Límites Cantonales en Función de los Títulos Históricos que reposan en los archivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 31 días del mes de octubre del año 2012.*
4. Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 11 días del mes de diciembre del 2012.* Derogado el 20 de marzo de 2015.
5. Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de la Comisión Permanente de Igualdad, Género e Inclusión. *A los 29 días del mes de noviembre y 6 días del mes de diciembre del año 2012.*
6. Ordenanza que regula reglamenta el cobro de las construcciones especiales de mejora a los beneficiarios de la obra pública ejecutadas en la cabecera cantonal de la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 31 días del mes de enero del año 2012.* Derogada el 10 de diciembre de 2012.
7. Ordenanza que precisa los límites cantonales en función de los Títulos Históricos que Reporta en los Archivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal General Antonio Elizalde (Bucay), Estableciendo las Coordenadas Métricas (UTM – WGS84), que Recorren Dichos Límites. *A los 31 días del mes de enero del año 2012.* Reformado el 3 de diciembre de 2012.
8. Código de Ética de los Servidores del Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), I. Municipio de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 27 días del mes de marzo del año 2012.*
9. La reforma a la Ordenanza de urbanizaciones, Lotizaciones, Fraccionamientos, Desmembración y unificación en la zona urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 27 días del mes de marzo y 5 días del mes de abril del año 2012.*
10. Proyecto de Bosque Forestal Hacia un Bucay Ecológico. *A los 31 días del mes de enero del año 2012.*

2011

1. Ordenanza de creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 6 días del mes de enero del año 2011.*

2. Ordenanza que regula la determinación, administración, control y regulación del impuesto de patente municipal, en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 20 y 27 días del mes de enero del año 2011.*
3. Ordenanza para la Organización, Administrativa y Funcionamiento del Régimen de la Propiedad del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 10 días del mes de marzo y 5 del mes de abril del año 2011.*
4. Ordenanza que regula la celebración de contratos, convenio e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional. *A los 22 días del mes de marzo del año 2011.*
5. Ordenanza que regula la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días del mes de marzo del año 2011.*
6. Ordenanza sustitutiva de la ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía pública y los espacios públicos en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay), y determina los valores a pagar por su utilización. *A los 21 días del mes de julio del año 2011.* Derogada el 14 de noviembre de 2018.
7. Ordenanza de creación y estructura de la Unidad de Planificación del Ilustre Municipio de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 21 días del mes de julio del año 2011.*
8. Ordenanza de Urbanización, Lotización Fraccionamiento y Desmembración en la zona urbana y rural del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 26 días del mes de julio del año 2011.*
9. Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 24 días del mes de noviembre del año 2011.*
10. Ordenanza de denominación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 24 días del mes de noviembre del año 2011.*
11. Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2012 -2013. *A los 26 días del mes de diciembre del año 2011.* Derogada el 17 de julio de 2013.
12. Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 20 días del mes de diciembre del año 2011.*
13. Ordenanza Reformatoria que Regula la Legalización de Terrenos Ubicados en los Sectores Urbanos y Urbanos Marginales de la Ciudad de Antonio Elizalde (Bucay). *A los 27 días del mes de marzo y 5 días de noviembre del año 2011.*
14. Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administrativa y Regulación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2014 – 2015. *A los 18 y 26 días del mes de diciembre del año 2011.*

2010

1. Ordenanza Municipal que Autoriza crear y formar parte del Consorcio de Municipios de Guayas para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vías, en Materia de Control. *A los 18 y 24 días del mes de noviembre del año 2010.*

2. Ordenanza que establece el cálculo para el cobro de contribuciones especial de mejoras para la construcción de aceras, bordillos y adoquinados de las siguientes calles: Machala, Portoviejo, Esmeralda y Zamora. *A los 16 días del mes de junio del año 2010.*

2009

1. Reformas a la ordenanza que reglamenta la legalización de terrenos ubicados en los sectores urbanos y urbanos marginales de la Ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 19 y 26 días del mes de febrero del año 2009.*
2. Ordenanza que regula la enajenación de excedentes o diferencias provenientes de errores de medición en solares ubicados en el cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 6 y 18 días del mes de marzo del año 2009.*
3. Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de los Cantones de Pallatanga, Cumandá, General Antonio Elizalde y Chillanes para la Gestión de Residuos Sólidos. *A los 24 y 30 días del mes de junio del año 2009.*
4. Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado en el Recinto Matilde Esther, del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 9 y 14 días del mes de julio del año 2009.*
5. Ordenanza que Regula Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 14 días del mes de julio del año 2009.*

2008

1. Ordenanza que fija el cobro de la Tasa por Servicio de Alumbrado Público del Cantón General Antonio Elizalde. *A los 25 días del mes de noviembre del año 2008.*
2. Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios rurales para el bienio 2006-2007. *A los 20 días del mes de diciembre del 2008 en primera y segunda instancia respectivamente. derogado el 21 de abril de 2008.*
3. Ordenanza que Reglamenta el Uso, Control, Mantenimiento y Administración de los vehículos del Gobierno Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días del mes de marzo del año 2008.*
4. Disposiciones que Regulan los Procedimientos de la Cotización y Adquisición de menor cuantía en la Municipalidad del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 14 días del mes de agosto de 2008.*
5. Ordenanza que Crea el Juzgado de Coactiva del Gobierno General Antonio Elizalde. *A los 25 días del mes de marzo del año 2008.*

2007

1. Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2008-2009. *A los 22 días del mes de diciembre del año 2007.*
2. Ordenanza que Regula la Planificación, Organización del Tránsito de Vehículos no Tradicionales (moto taxi) en el Cantón General Antonio Elizalde. *A los 7 días del mes de marzo del año 2007.*

3. Ordenanza que Crea la Unidad Descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado (UDAPA). *A los 16 días del mes de agosto del año 2007.*

2006

1. Ordenanza de Institucionalización del Patronato Municipal del Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 29 días del mes de marzo del 2006. Derogado el 22 de abril de 2015.*
2. Ordenanza Municipal que Regula la Normativa Relacionada con el Procedimiento de Aprobación de Proyecto de Parcelación o Lotización de Predios Rústicos a Desarrollarse en la Hacienda San Rafael, Ubicada fuera del Perímetro Urbano del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A 1 día del mes de noviembre del año 2006.*
3. Ordenanza que Regula el Manejo, Custodia, Registro y Control de los Fondos de Caja Chica para el Cuerpo de Bomberos del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días del mes de mayo del año 2006.*

2005

1. Ordenanza Municipal que Establece la Delimitación Urbana de la Ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 16 días del mes de septiembre del año 2005.*
2. Ordenanza que Reglamenta el Pago de Viáticos, Subsistencias, Alimentación, Gastos de transporte a los funcionarios y servidores del Ilustre Consejo Municipal del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 31 días del mes de mayo del año 2005.*
3. Ordenanza de Aplicación y Cobro del Impuesto Anual de Patente en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 29 días del mes de marzo de 2005.*
4. Ordenanza que regula la tenencia de animales en el centro urbano del Cantón General Antonio Elizalde. *A los 15 días del mes de marzo del año 2005.*
5. Ordenanza que regula el concejo de seguridad Ciudadana del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 13 días del mes de abril del año 2005.*

2004

1. Ordenanza que regula la integración y funcionamiento del Concejo de Salud de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 19 días del mes de noviembre del año 2004.*

2002

1. Ordenanza que Regula la Utilización del Espacios para la Propaganda Electoral. *A los 28 días del mes de agosto de 2002.*
2. Ordenanza por la que establece la Creación de la Dirección de Recursos Humanos. *A los 27 y 30 días del mes de abril del año 2002.*

2001

1. Ordenanza que Reglamenta los procesos de Contratación del Municipio del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay), para la ejecución de obras. La presentación de Servicios no regulados por la Ley de Consultoría y la Adquisición de Bienes Muebles. *En dos sesiones celebradas los días 27 de mayo y 15 de junio del año 2001.*

2. Reglamento para la Aplicación del Art. 1 de la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por el Servicio de Fiscalización y Control de Obras en el Cantón. *A los 15 días del mes de febrero del año 2001.*

2000

1. Reforma Parcial a la Ordenanza que Reglamenta el Pago de Dietas y Viáticos a los Señores Concejales del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay), y por sus Asistencias a las Sesiones Ordinarias del Consejo; así como el Traslado fuera de la capital cantonal de los mismos. *A los 8 días del mes de septiembre del año 2000.*

1999

1. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza a la Ordenanza que establece la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 16 días del mes de septiembre del año 1999.*
2. Ordenanza que Reglamenta la Ley del Anciano. *A los 19 días del mes de febrero del año 1999.*
3. Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Recaudación y Administración del Impuesto de Alcabala. *A los 16 días del mes de septiembre del año 1999.*
4. Ordenanza que Regula la Legalización de Terrenos Urbanos en los Sectores Urbanos y Urbano Marginales de la Ciudad de Bucay. *A los 31 días del mes de agosto del año 1999.*

1998

1. Reglamento Orgánico Funcional de la Municipalidad del Cantón General Elizalde (Bucay). *A los 15 días del mes de julio del año 1998.*
2. Expide el Reglamento de Uso, Manejo, Mantenimiento Reposición y Control del Fondo de Caja Chica, de la Ilustre Municipalidad de General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 7 días del mes de octubre del año 1998.*
3. Ordenanza del Sistema Autónomo de Administración de los Recursos Humanos de la Municipalidad del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 19 días del mes de septiembre del año 1998.*

1997

1. Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por el Servicio de Fiscalización y Control de Obras. *A los 28 días del mes de julio año 1997.*
2. Ordenanza que Reglamenta la determinación, Recaudación, Administración y Control del Impuesto sobre los Activos Totales. *A los 5 días del mes de diciembre del año 1997.*
3. Ordenanza de Construcción de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 26 días del mes de abril del año 1997.*
4. Ordenanza para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Vehículos en el Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). *A los 25 días del mes de junio del año 1997.*

1996

1. Ordenanza de Construcción y Ornato del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay). A los 21 días del mes de marzo del año 1996.

1995

1. Ordenanza que Reglamenta las Funciones de Comisaría y Policía Municipal. A los 10 días de noviembre de 1995.
2. Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Recaudación, Administración y Control del Impuesto a los Espectáculos Públicos. A los 31 días del mes de octubre del año 1995.
3. Registro Oficial de Creación del Cantón. A los 24 días del mes de enero del año 1995.

5.3 Participación Ciudadana y Niveles de Articulación de los Actores en el Territorio

La participación ciudadana ha ganado un gran espacio dentro del marco normativo del país, hecho que ha permitido la generación de grandes avances a través de diversos mecanismos, por ejemplo, este Gobierno Autónomo Descentralizado ha realizado de forma participativa la planificación, la rendición de cuentas y los presupuestos de inversión.

Cumpliendo de esta forma con las tres funciones mencionadas en el Artículo 29 de COOTAD:

- a) Legislación, normatividad y fiscalización
- b) Ejecución y administración
- c) Participación y control social:
 - Planificación: PDOT
 - Presupuesto de Inversión.
 - Ejecución: Gestión compartida entre estado y sociedad civil Artículo 280 - 281 COOTAD.
 - Seguimiento y control: Rendición de Cuentas

De lo establecido en el marco normativo ecuatoriano, todo proceso de planificación debe ser participativo, por lo tanto, el Estado debe promover mecanismos de participación idóneos, donde la ciudadana pueda hacer efectiva sus derechos como mandantes. Por lo cual, los gobiernos seccionales deben incluir a la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Análisis sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina lo siguiente:

Cuadro No. 5.19 - I
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social		
Año	Artículo	Descripción
Última modificación: 4 de agosto de 2020 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr.-2010	2	De los Principios Generales
	9	Rendición de cuentas
	13	Atribuciones en el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción
	12	Monitoreo a la rendición de cuentas
	19	Conformación
	20	Requisitos
	33	Veeduría al concurso
	36	Estructura institucional
	38	Atribuciones
	48	Delegaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	52	Comisiones Especializadas
	55	Organización
	60	Sorteo público
	64	De la Presidenta o Presidente
	65	De las Dietas
	67	Cesación de Funciones
	69	Selección y designación por concurso de oposición y méritos
	70	Postulación de las primeras autoridades
	71	Medidas de acción afirmativa
	72	Reglamentación

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El sistema de participación en los gobiernos cantonales está conformado por las autoridades electas (alcalde y concejales), representantes del sector privado (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes locales (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

La máxima autoridad local convocará a las reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún caso será menos de tres veces por año. Son

partes importantes del sistema de participación, los eventos participativos convocados por los respectivos gobiernos seccionales; los consejos de planificación local; las asambleas locales ciudadanas; los procesos de presupuestos participativos, los eventos participativos de rendición de cuentas y de otras formas de control social, y, además, todos aquellos mecanismos participativos producto de la iniciativa local, tanto desde lo público, como desde la iniciativa ciudadana.

5.4 Mapa de Actores del Desarrollo del Cantón General Antonio Elizalde

Debemos inferir como “Mapeo de Actores”, al proceso de identificación que permite determinar a las personas, en este caso institucionales que permite realizar un breve análisis que permite la toma de decisiones con respecto a su nivel de participación dependiendo de su naturaleza, perfil, nivel de decisión y de presencia en cuanto al accionar de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.20 - I
Mapa de Actores del Cantón General Antonio Elizalde

Mapa de Actores de General Antonio Elizalde								
No.	Sector	Actores	Actividades que Realiza en el Cantón	Relación con el GAD Cantonal				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1	Gobierno Central							
1.1	Ministerio de Gobierno	Jefe Político	Activación del Brigadas de seguridad	✓				Intermediación vulneración de derechos
		Unidades de policía comunitaria (2 a 3 efectivos)	Seguridad ciudadana		✓			Los policías no pasan en la zona, porque están delegados a otras partes
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES-	Programas del Adulto Mayor	Centro de cuidado para adultos mayores	✓				
		Convenio MIES-GAD-Cantón.	Brindar atención a Adultos Mayores del cantón, dos modalidades Propuesta de discapacidad y desarrollo infantil CDI	✓				Aumento en la cobertura y en los servicios a los adultos mayores, discapacitados y niños de 1 a 3 años Articular con el consejo

								cantonal sobre violencia de género y la transversalización de género
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud	Atención primaria de salud a pobladores.			✓		Servicios sociales demandan que se realice la articulación
1.4	GAD Provincial	Direcciones del GAD Provincial	Mejoramiento de vialidad rural y productividad.	✓				
1.5	Instituciones Educativas - Ministerio de Educación	Instituciones a nivel cantonal	Formación Académica		✓			
1.6	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones				✓		Falta de cobertura
1.7	Academia	Aun no hay nexos	Se debe priorizar				✓	
1.8	CNEL	CNEL	Ampliación de la Red de Tendido eléctrico, y ampliación del alumbrado público		✓			Mejorar calidad de energía en el cantón.
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP AGROCALIDAD	Necesidad de capacitar a los productores y dotación de insumos			✓		No ha existido un trabajo articulado, y la cobertura de trabajo en este territorio es casi nulo

Fuente: GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.5 Síntesis del Componente, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el componente político institucional; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

Cuadro No. 5.21 - I
Potencialidades y Problemas del Componente Político Institucional

Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Político Institucional y de Participación Ciudadana	Capacidad del GAD cantonal para la gestión territorial y ampliación de alianzas.	Estructura organizacional inadecuada que no permite la optimización del talento humano.	Voluntad política.	Todo el cantón	GAD cantonal	Actualizar el orgánico funcional del GAD municipal.
		La municipalidad carece de un análisis de brecha.		Todo el cantón	GAD cantonal	Ejecutar un análisis de brecha para el GAD municipal
		Manual de clasificación de puestos no concatenado con lo que determina el Ministerio de Trabajo.		Todo el cantón	GAD cantonal	Realizar la actualización del manual de clasificación de puestos.
		El GAD municipal carece de un médico ocupacional.		Todo el cantón	GAD cantonal	Trabajar en el fortalecimiento profesional del GAD municipal
		Desactualizado manual de procesos.		Todo el cantón	GAD cantonal	Realizar una actualización del manual de procesos del GAD municipal

		Deficiente asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central para atender las demandas de desarrollo del cantón.		Todo el cantón	GAD cantonal	Procurar fondos públicos, alianzas público – privadas y público – ciudadanas.
		Desaprovechamiento de las potencialidades de las competencias del cantón.	Predisposición para desarrollar las competencias municipales.	Toda el cantón	GAD cantonal	Realizar capacitación institucional en normativa, liderazgo, entre otras.
	Marco Legal	Instrumentos y procesos legales desactualizados	Cuerpo legislativo cantonal y Procuraduría Síndica.	Todo el cantón.	GAD cantonal	Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.
	Participación ciudadana	Escasa formación y fortalecimiento para las organizaciones de base y procesos consultivos.	Existencia de un Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, capacitación, organización, generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.
		Insuficiente difusión de las obras, acciones y proyectos ejecutados por la municipalidad.	Existencia de organizaciones barriales, deportivas, productivas y culturales, entre otras.	Todo el cantón	Todo el cantón	Ampliar espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD cantonal.
	Instrumentos de Planificación	Escasa realización de convenios con instituciones de educación superior encaminados a generar colaboración,	Institutos de Educación Superior.	Todo el cantón	Todo el cantón	Gestionar procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en

		capacitación e investigación.				beneficio del cantón.
		Complicación en la ejecución de la planificación por inadecuadas herramientas de planificación y esfuerzos institucionales (PDOT 2015).	Predisposición de las autoridades.	Todo el cantón	GAD cantonal	Fortalecer los procesos internos de planificación institucional.
		Escaso personal técnico calificado y equipos especializados para la ejecución de actividades.	Predisposición de las autoridades.	Todo el cantón	GAD cantonal	Potenciar el fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.
		El cantón no cuenta con una oficina de Registro Civil.	Predisposición de las autoridades.	Todo el cantón	Todo el cantón	Gestionar la apertura de un Registro Civil en el cantón.

Fuente: Diagnóstico Estratégico, 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6. PROPUESTA

6.1 Visión Cantonal

El Cantón General Antonio Elizalde al 2030, cuenta con un ambiente sano, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado; con agua suficiente para consumo humano, donde sus bosques y tierras agrícolas están protegidos por árboles nativos.

Posee una organización social fortalecida, que valora su identidad; promueve el turismo ecológico y la producción orgánica sustentable que viabiliza el consumo familiar y un comercio justo.

Provee servicios básicos, contribuyendo a la salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

6.2 Introducción

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Para lo cual la propuesta se ha enmarcado en la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280), del COOTAD (Art. 300) y del COPFP (Art. 42- literal b) y en el “Plan Toda una Vida” con sus tres ejes:

- i) Derecho para todos durante toda la vida,
- ii) Economía al servicio de la sociedad, y
- iii) Más sociedad, mejor Estado.

Para la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón General Antonio Elizalde se considera 8 Objetivos, en función a tres dimensiones Cuantitativo, Cualitativo y de Buenas Prácticas, aplicando una visión interdisciplinaria y trasdisciplinaria; para la formulación de proyectos estratégicos que se proponen, con una visión a futuro del territorio como escenario de la construcción de un ambiente equilibrado, un territorio confortable y una sociedad más justa; buscando una perspectiva integradora enmarcada en el Plan Toda una Vida.

En el Gráfico No. 1.1 - II, se señala los objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde, los mismos que están relacionados directamente a las necesidades del cantón y en función al diagnóstico estratégico.

Gráfico No. 6.1 - II
Objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Diagnostico del cantón de General Antonio Elizalde noviembre 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En cada uno de los objetivos se trabajará con indicadores en tres diferentes dimensiones:

-Lo que el cantón debe ser. – según las competencias del GAD cantonal se evaluará los indicadores cuantitativos.

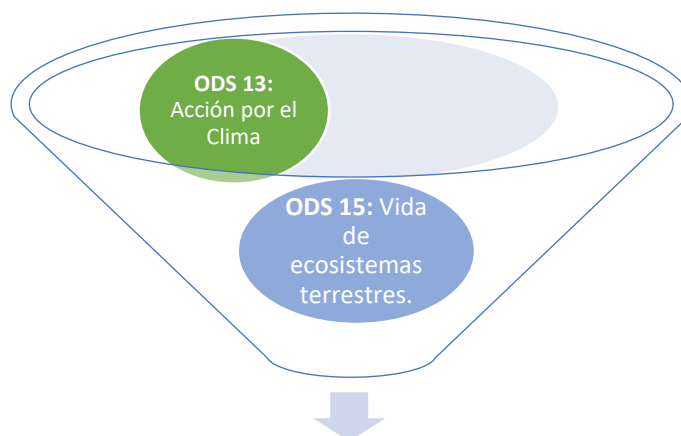
-Lo que el cantón debe sentir. - está dado según el sentir de los actores y lo que ellos consideran importante, sistematizando las opiniones y criterios de los actores.

-Lo que el cantón debe hacer. – considera la organización de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil y no civil del cantón, las mismas que deben basarse en: claridad (no deben ser ambiguas), relevancia (debe considerar elementos relevantes en la planificación estratégica), validez (aportación a la comunidad en su desarrollo).

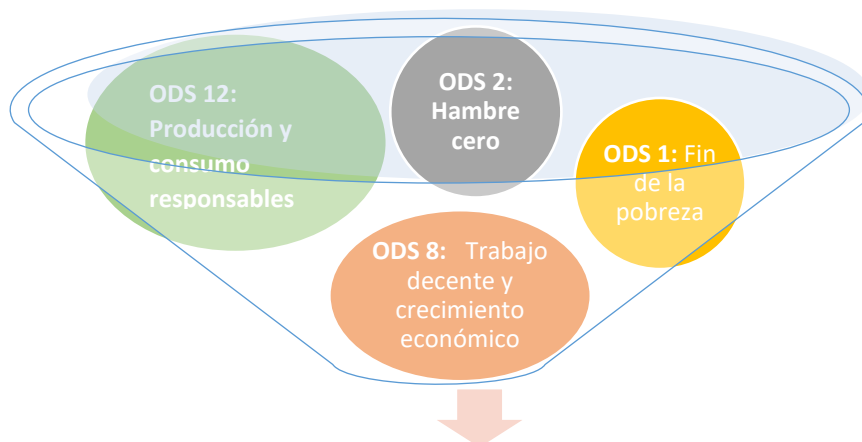
La propuesta del cantón General Antonio Elizalde debe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar según su alcance; pertinente, según las competencias del GAD y los resultados buscados; limitados en el tiempo, con un presupuesto y esfuerzo razonable.

6.3 Alineación de la Planificación Cantonal con los ODS

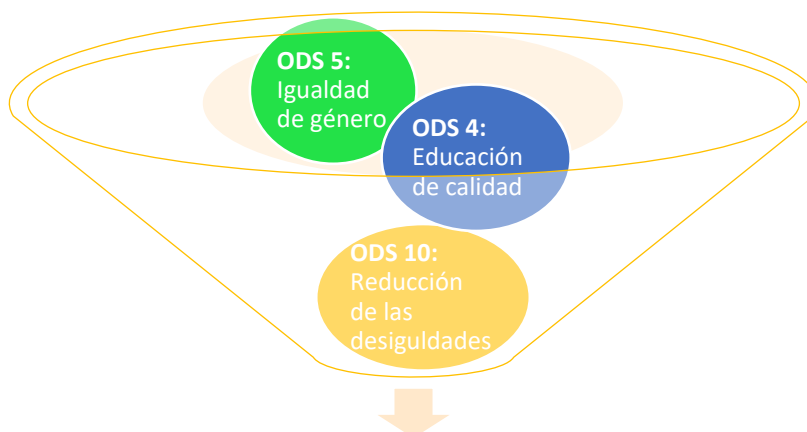
Gráfico No. 6.2 – II
Objetivos de Desarrollo Sostenible



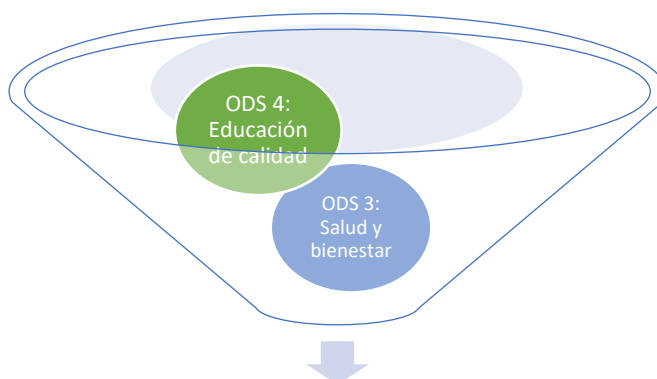
PDOT Objetivo 1: Proteger y recuperar el patrimonio natural, mediante la generación de alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.



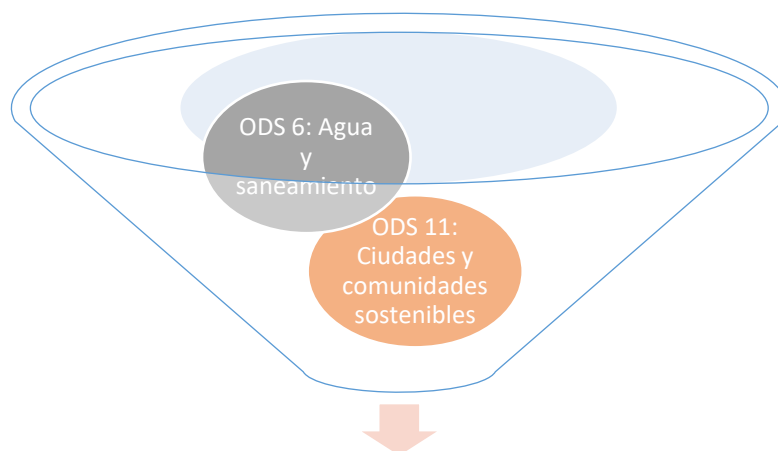
PDOT Objetivo 2: Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la economía familiar y el comercio justo.



PDOT Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.

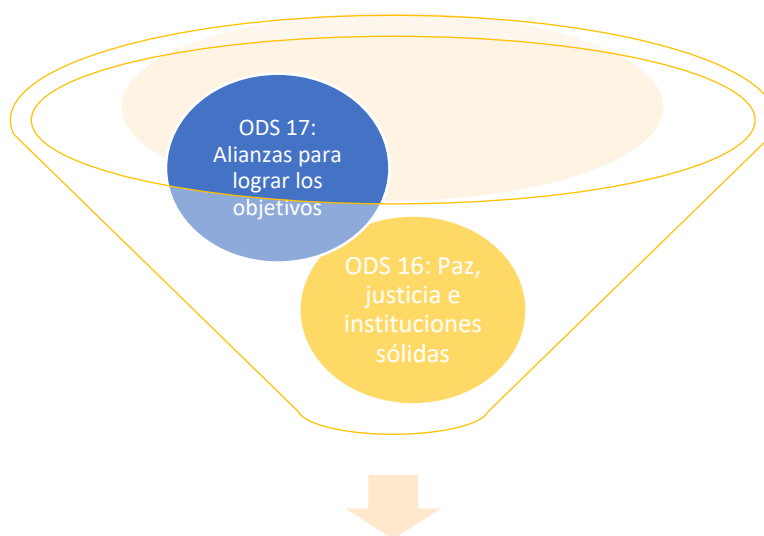


PDOT Objetivo 4: Valorar y potenciar el patrimonio cultural, su historia y costumbres.



PDOT Objetivo 5: Promover e incrementar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del cantón.

PDOT Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.



PDOT Objetivo 7: Planificar el territorio cantónl en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 8: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

6.4 Alineación de la Planificación Cantonal con el Plan Toda Una Vida 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021.

El documento que enmarca en la constitución de la república del 2008, la política pública a nivel nacional es el “Plan Toda una Vida” con sus tres ejes: derecho para todos durante toda la vida, economía al servicio de la sociedad, y más sociedad, mejor Estado.

La planificación es el objetivo de la política pública y es a la vez la herramienta que permite llevar de una manera organizada la labor de las entidades encargadas de manejar los territorios, de tal manera que esta permita esquivar obstáculos para llegar a las metas trazadas de una manera más eficiente, sin pérdida de esfuerzos ni recursos.

Cada uno de los objetivos planteados en la propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón de General Antonio Elizalde, está enmarcados y coinciden con la política pública del “Plan Toda Una Vida”, ver Gráfico No. 1.3 - II.

Gráfico No. 6.3 - II
Alineación del PDOT del Cantón de General Antonio Elizalde con el
Plan Toda Una Vida 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021.



ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE 2019-2023

PND Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

•**PDOT Objetivo 1:** Proteger y recuperar el patrimonio natural, mediante la generación de alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.

PND Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

•**PDOT Objetivo 2:** Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la economía familiar y el comercio justo.

PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

•**PDOT Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.

PND Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

•**PDOT Objetivo 4:** Valorar y potenciar el patrimonio cultural, su historia y costumbres.

PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

•**PDOT Objetivo 5:** Promover e incrementar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del cantón.

PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

•**PDOT Objetivo 6:** Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.

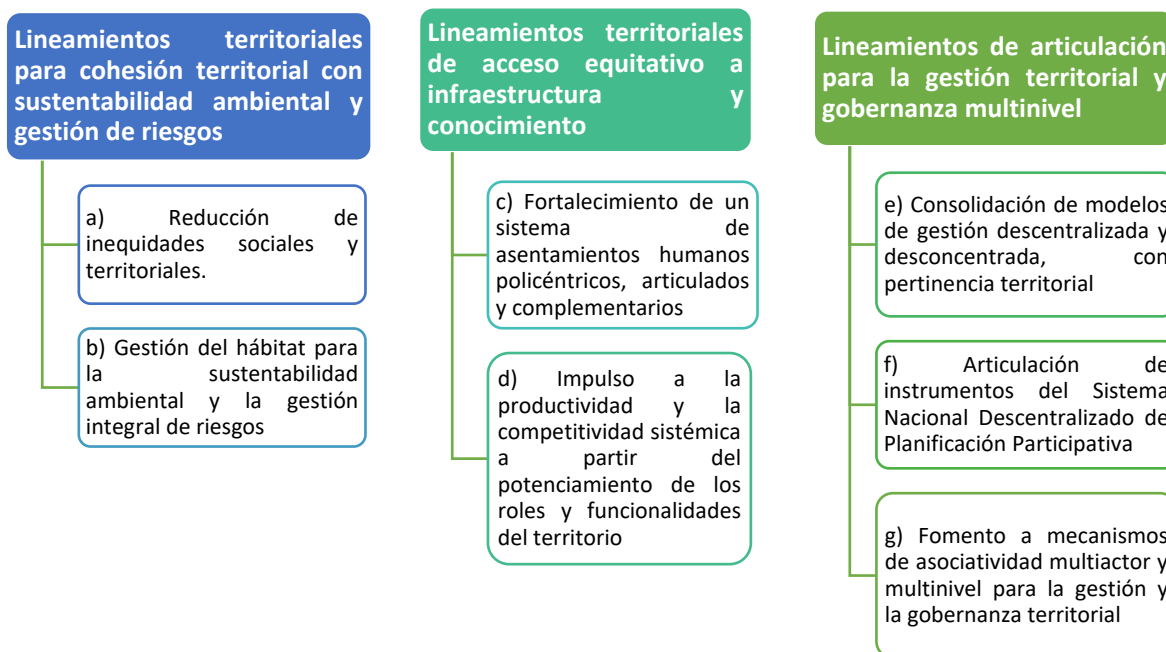
PND Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

•**PDOT Objetivo 7:** Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

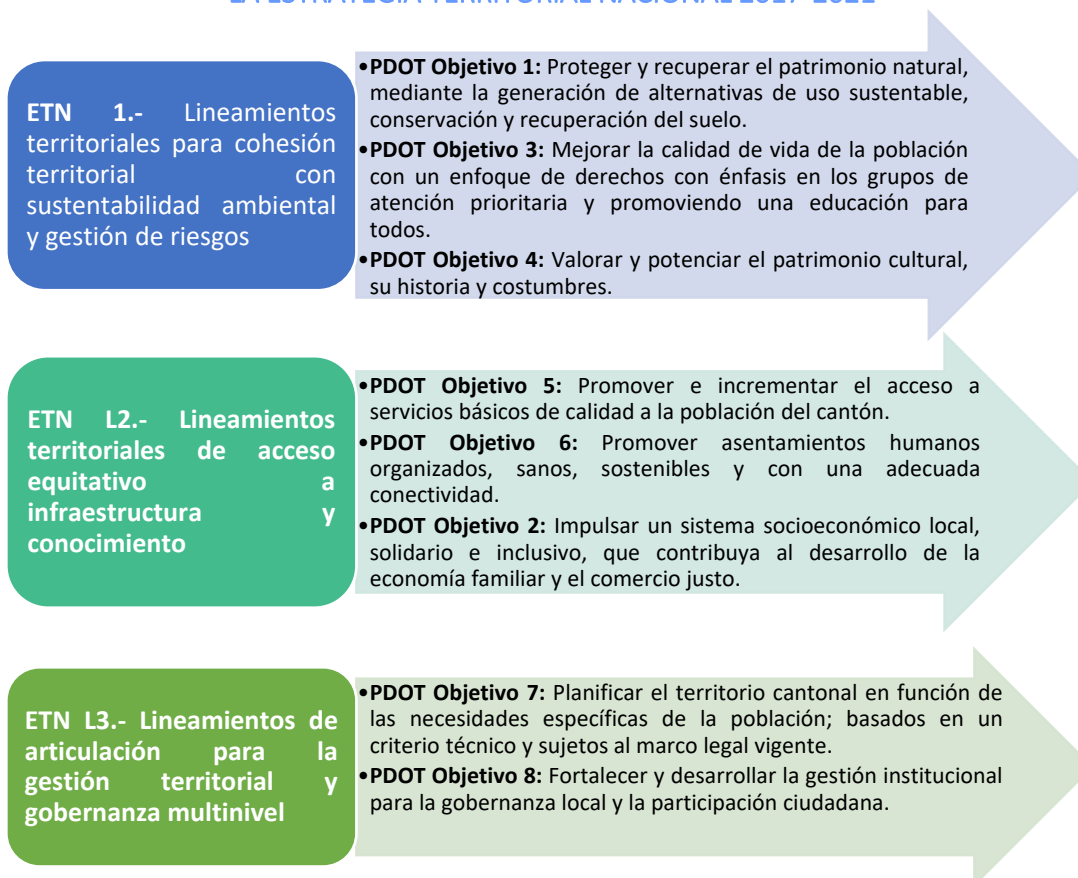
PND Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

•**PDOT Objetivo 8:** Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2017-2021



ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2017-2021



Fuente: Diagnóstico del cantón de General Antonio Elizalde noviembre 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6.5 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 5

Al ser el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” la principal herramienta de política pública dentro del territorio nacional, este instrumento plantea tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial, para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad y calidez a la ciudadanía, a través de la construcción desde el territorio de la política pública, metas e indicadores. En este marco, la Agenda de Coordinación Zonal constituye un instrumento de articulación y gestión territorial construido entre los actores locales, entidades del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, pueblos y nacionalidades, academia y organizaciones sociales.

Es de relevancia que los objetivos territoriales cantonales guarden pertinencia con la Agenda de Coordinación Zonal 5, ya que esta herramienta se orienta al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y el involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; así tenemos:

Gráfico No. 6.4 - II

Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 5



Fuente: Diagnóstico del cantón de General Antonio Elizalde, noviembre 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6.6 Políticas Territoriales del Cantón General Antonio Elizalde

Las políticas públicas “son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada” (SENPLADES, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Las políticas son enunciados que expresan las líneas generales de acción que implementará el gobierno autónomo descentralizado para el logro de los objetivos; y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas de resultado (metas a nivel de objetivos).

Para este proceso se han definido varias políticas locales por cada objetivo planteado, que se relacionen tanto con las problemáticas y/o potencialidades de mayor persistencia en el territorio, así como también con las competencias de cada nivel de gobierno.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de las políticas locales que el GAD Municipal de General Antonio Elizalde, se han incluido políticas que dirijan su gestión a las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, generación de pleno empleo y trabajo digno, cambio de la matriz productiva y sustentabilidad ambiental.

A continuación se describe las políticas públicas planteadas para este territorio:

PDOT Objetivo 1: Proteger y recuperar el patrimonio natural, mediante la generación de alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.

PPT1.- Generar alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.

PPT2.- Promover la conservación y manejo de los recursos naturales fomentando la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza.

PPT3.- Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.

PPT4.- Promover el uso adecuado del recurso hidrológico.

PPT5.- Garantizar la extracción adecuada de material pétreo.

PDOT Objetivo 2: Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la economía familiar y el comercio justo.

PPT6.- Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria.

PPT7.- Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos encaminadas al comercio justo.

PPT8.- Apoyar con asistencia e incentivos económicos a emprendimientos de nuevos productos y fortaleciendo las actividades productivas.

PPT9.- Dotar de infraestructura de calidad que facilite las actividades productivas en el cantón

PPT10.- Fomentar sistemas agrícolas y pecuarios orientados a la seguridad alimentaria y comercialización.

PPT11.- Impulsar y asumir la competencia de turismo con parámetros de eficiencia que garantice y promuevan las actividades productivas y culturales del cantón.

PDOT Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.

PPT12.- Promover el pleno reconocimiento y defensa de los derechos de igualdad en la planificación local, con enfoques de: igualdad en género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, de discapacidad y movilidad humana.

PPT13.- Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores, personas con discapacidad que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.

PDOT Objetivo 4: Valorar y potenciar el patrimonio cultural, su historia y costumbres.

PPT14.- Promover y potenciar el patrimonio cultural, la historia y las costumbres del cantón.

PDOT Objetivo 5: Promover e incrementar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del cantón.

PPT15.- Incrementar la provisión de infraestructura para la distribución de agua potable y la disposición sanitaria de residuos líquidos y sólidos, contribuyendo a salvaguardar la salud de la población y mejorar las actividades industriales, comerciales y de servicios.

PPT16.- Promover la disposición adecuada y clasificación de los desechos sólidos domiciliarios.

PDOT Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.

PPT17.- Garantizar la movilidad segura de calidad hacia los sectores rurales siguiendo los parámetros técnicos establecidos a nivel nacional.

PPT18.- Promover el mantenimiento y construcción de vías públicas.

PDOT Objetivo 7: Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PPT19.- Garantizar una planificación que atienda a las necesidades de la población basadas en criterios técnicos y sujetos a las competencias territoriales y al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 8: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

PPT20.- Promover y generar espacios para una gobernanza local ciudadana que fortalezca el accionar institucional del GAD municipal.

Cuadro No. 6.1 - II
Relacionamiento de Acciones con Competencias y Actores

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapas “propuesta”)	Competencias exclusivasdel GAD	
BIOFÍSICO				
Acción 1 Implementar proyectos de conservación y restauración forestal.	Estudio y Ejecución de proyecto de reforestación de las riberas de los ríos con alta prioridad para intereses Bucayenses (por riesgos y/o dotación de servicios)	Gestionar un comité comunitario demanejo y control de áreas protegidas o de conservación. Saneamiento y reforestación de riberas de ríos y esteros	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas
	Acción 2 Promover buenas prácticas de uso y conservación de ecosistemas.	Fortalecimiento de políticas públicas y acciones para protección ambiental en el cantón	Recuperación uso y manejo de suelos productivos en el cantón. Campaña de fortalecimiento de conocimiento ambiental. Gestionar un comité comunitario de manejo y control de áreas protegidas o de conservación. Control de explotación minera.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Acción 3 Gestionar con la Autoridad Ambiental el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental.	Fortalecimiento de políticas públicas y acciones para protección ambiental en el cantón	Campaña de fortalecimiento de conocimiento ambiental	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas
Acción 4 Implementar proyectos de conservación y protección de quebradas y fuentes hídricas.	Estudio y Ejecución de proyecto de reforestación de las riberas de los ríos con alta prioridad para intereses Bucayenses (por riesgos y/o dotación de servicios)	Manejo de bosques en zonas protegidas y de intereses ecológico. Manejo integral y protección de vertientes abastecedoras para consumo de agua. Recupeación de fuentes hídricas contaminadas. Manejo integral de las cuencas hídricas del río Chimbo, San Antonio, Limón, Chagüe Chico y río Tigre. Definición y conservación de agua para el consumo humano y riego con plan de manejo y normativas socializadas y aprobadas. Recuperación de cuencas, riberas de ríos y esteros en el cantón Bucay.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas
	Acción 5 Implementar proyectos de conservación, restauración forestal y regeneración natural con fines investigativos y turísticos	Estudio y Ejecución de proyecto de reforestación de las riberas de los ríos con alta prioridad para intereses Bucayenses (por riesgos y/o dotación de servicios)	Manejo de bosques en zonan protegidas y de intereses ecológico. Saneamiento y Reforestación de riberas de ríos y esteros.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Acción 6 Reubicación de edificaciones y pobladores.	Reubicar las viviendas que se encuentren en zonas de riesgo por efectos antrópicos, naturales o márgenes de ríos. Plan de riesgos del cantón. Definición de áreas de riesgos naturales en el área urbana y rural.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Acción 7 Realizar un plan de contingencia de riesgos naturales.	Reubicar las viviendas que se encuentren en zonas de riesgo por efectos antrópicos, naturales o márgenes de ríos. Plan de riesgos del cantón. j) Definición de áreas de riesgos naturales en el área urbana y rural. Campaña de capacitación en manejo y control de riesgos, simulacros, continuos por lo menos una vez al año. Fortalecimiento de la unidad de riesgos del cantón.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; i) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; y m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	
Acción 8 Incrementar las rutas de recolección de residuos sólidos y fortalecer las iniciativas de reciclaje.	Implementación de planta de tratamiento de desechos sólidos y hospitalarios. Implementación del sistema GIRS para todo el cantón. Generar las normativas del sistema mancomunado de aseo para la recaudación por el servicio prestado. Implementación del sistema GIRS para todo el cantón. Fortalecimiento del sistema mancomunado de aseo con capacitación, equipamiento, laboratorio, maquinaria, vehículo recolector y dotación del personal, implementación zona rural.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	
Acción 9 Ampliar la cobertura de saneamiento e incorporar plantas de tratamiento.	Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado urbano rural. Sistemas de pozos sépticos para recintos del cantón. Factibilidad de mancomunamiento para la construcción de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales entre el Municipio de Bucay y la parroquia Santa Rosa.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	
Acción 10 Realizar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Adaptación frente al Cambio Climático.		COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura GAD Provincial del Guayas

Acción 11 Generación de iniciativas de involucramiento entre la ciudadanía, el sector privado y el sector público.	Gestión para obtención de presupuesto para mitigar riesgos de seguridad. Se incluye también protección x riesgos relacionados a crecientes RIO CHIMBO en zona urbana y ríos cercanos a Zonas concentradas rurales.- Potencial Desaz	Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; y m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Ministerio del Ambiente y Agua Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
ECONOMICO PRODUCTIVO				
Acción 12 Potencializar a los individuos y a las organizaciones productivas.	Identificación y Capacitación permanente a componentes de encadenamiento turístico (operadores, emprendedores, gremios de taxis/mototaxis, etc)	Plan de capacitación a guías turísticos, culturales, operadoras de turismo comunitario y manufacturas vinculadas a la ruta turística y patrimonio natural	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 13 Realizar capacitación a jóvenes y adultos en artes, oficios y carreras técnicas.	Identificación y Capacitación permanente a componentes de encadenamiento turístico (operadores, emprendedores, gremios de taxis/mototaxis, etc). Generación permanente de EMBAJADORES TURISTICOS a través de capacitación a niños y jóvenes de nuestra localidad.	Plan de capacitación a guías turísticos, culturales, operadoras de turismo comunitario y manufacturas vinculadas a la ruta turística y patrimonio natural	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas
Acción 14 Realizar capacitación a jóvenes y adultos para que cuenten con una certificación como guías turísticos.	Identificación y Capacitación permanente a componentes de encadenamiento turístico (operadores, emprendedores, gremios de taxis/mototaxis, etc). Generación permanente de EMBAJADORES TURISTICOS a través de capacitación a niños y jóvenes de nuestra localidad.	Plan de capacitación a guías turísticos, culturales, operadoras de turismo comunitario y manufacturas vinculadas a la ruta turística y patrimonio natural	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas
Acción 15 Implementar el Plan Integral de Desarrollo Turístico y normativa para su regularización.	Vinculación y Convenio con Universidades más reconocidas para desarrollo de plan de desarrollo turístico regional para proyectar a Bucay como DESTINO TURISTICO LIDER DE LA REGIÓN. Potenciar el turismo.	Construir una ruta turística con vías de acceso acorde a la realidad territorial desde la cabecera cantonal a las comunidades que dinamizan la producción agropecuaria y la economía popular y solidaria.	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas

Acción 16 Fomentar el agroturismo, las rutas agroecológicas y capacitación artesanal con enfoque de género.		Censo de potencialidades turística de Bucay. Construir una ruta turística con vías de acceso acorde a la realidad territorial desde la cabecera cantonal a las comunidades que dinamicen la producción agropecuaria y la economía popular y solidaria.	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y, la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas
Acción 17 Crear iniciativas para la mejora de infraestructura turística.		Construir infraestructura turística urbana y rural.	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y, la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas
Acción 18 Implementar iniciativas de interés cantonal que reactiven el turismo histórico a través del ferrocarril.			COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y, la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas
Acción 19 Construir un mercado mayorista.		Promoción de potencialidades locales en el marco de economía popular y solidaria, a través de alianzas público-privadas. Implementación de infraestructura agrícola y maquinaria.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 20 Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.			Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- Fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 21 Mejoramiento y mantenimiento de vías.	Readecuación y mantenimiento vial urbano (Vías de los recintos). Readecuación y mantenimiento vial rural y puentes (Convenio o gestión con Entidad que maneja competencia directa para su ejecución).	Construir una ruta turística con vías de acceso acorde a la realidad territorial desde la cabecera cantonal a las comunidades que dinamicen la producción agropecuaria y la economía popular y solidaria.	COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	GAD Provincial del Guayas
Acción 22 Contar con un estudio definitivo para la construcción de un nuevo mercado.	Construcción de mercado municipal y área de feria libre.	Estudio y construcción del mercado municipal con inclusión urbano rural.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	
Acción 23 Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo mercado.	Construcción de mercado municipal y área de feria libre.	Estudio y construcción del mercado municipal con inclusión urbano rural.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	

Acción 24 Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	-	-	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 25 Fomentar capacitación de técnica adecuada para la producción sostenible y bio emprendimientos.	Capacitación y vinculación permanente con microemprendimientos para propiciar la innovación y generación de productos con marca local. Generación de Políticas públicas de vinculación con entidades de ayuda/promoción y desarrollo para incentivo en creación de microempresas.	Fomento de emprendimientos locales en el marco de economía popular y solidaria, a través de alianzas publicoprivadas.	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca GAD Provincial del Guayas
Acción 26 Fomentar la asociatividad con fines de obtener sistemas de riego tecnificado.	Mejoramiento capacidad de captación de agua para canales de riego.	Construcción de sistemas de riego	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 27 Contar con un estudio definitivo del nuevo camal.	Reubicación y construcción de un camal municipal tecnificado.	Estudio y construcción del camal regional.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 28 Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo camal.	Reubicación y construcción de un camal municipal tecnificado.	Estudio y construcción del camal regional.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	-
Acción 29 Creación de un centro de acopio municipal.	-	Promoción de potencialidades locales en el marco de economía popular y solidaria, a través de alianzas publicoprivadas. Implementación de infraestructura agrícola y maquinaria.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas
Acción 30 Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	-	Campaña de fomento de productos orgánicos sustentables por potencial del uso de suelo.	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica. Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas

SOCIOCULTURAL				
Acción 31 Gestionar la ampliación del centro de salud y la cobertura médica para brindar una mejor atención a la población.	Gestiones mancomunadas para conseguir hospital regional	Dotación de ambulancia, medicinas a los sub centros de salud de la zona rural. Promoción de servicios de salud y prevención de enfermedades inmunoprevenibles en la zona urbana y rural.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Ministerio de Salud Pública
Acción 32 Gestionar la apertura de un centro de Educación Superior.	Gestión y cooperación para obtener funcionamiento de una Universidad en nuestro cantón	Campaña de reconocimiento de aptitudes y fomento a la profesionalización como proyecto de vida.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Ministerio de Educación
Acción 33 Gestionar mejoras de infraestructura y/o equipamiento para los centros educativos del cantón.	Apoyo a instituciones educativas en el mejoramiento y modernización de infraestructura y obras complementarias en planteles.		COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Ministerio de Educación
Acción 34 Campañas de valorización del núcleo familiar como motor del desarrollo de Bucay.		Capacitación y fomento de valores y afecto para disminuir el maltrato intrafamiliar. Proyecto de difusión y concientización de embarazos en adolescentes y violencia familiar	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Acción 35 Crear un centro de acogida para personas víctimas de violencia, donde se brinde atención especializada.	Fortalecimiento de políticas públicas y acciones para protección de grupos vulnerables y de alta prioridad de atención.	Creación de un programa especializado en reparación integral a víctimas de violaciones de derechos. Capacitación y fomento de valores y afecto para disminuir el maltrato intrafamiliar. Proyecto de difusión y concientización de embarazos en adolescentes y violencia familiar. Generar normativas que generen sanciones específicas para erradicar el bullying, acoso y violencia de derechos en énfasis a las mujeres y personas LGBTI.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ministerio de Inclusión Económica y Social

Acción 36 Reubicar los centros de tolerancia.	-	-	-	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Acción 37 Realizar campañas de prevención del uso de drogas.	-	-	-	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública
Acción 38 Realizar campañas de sentido de pertenencia del territorio.	Fortalecimiento de políticas públicas y acciones para definición y promoción de la Identidad Bucayense.	Fortalecimiento y rescate de la identidad cultural del cantón.	-	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Acción 39 Elaborar un documento que contenga la memoria histórica y cultural del cantón.	Fortalecimiento de políticas públicas y acciones para definición y promoción de la Identidad Bucayense.	Fortalecimiento y rescate de la identidad cultural del cantón.	-	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Acción 40 Campañas de valorización del patrimonio cultural existente en el cantón.	Identificación, inventario y gestión para la preservación de Patrimonios Culturales tangibles e intangibles del cantón.	Inventariar los bienes patrimoniales tangibles e intangibles del cantón. Construir una ruta de interpretación cultural que articule los patrimonios tangibles e intangibles del cantón. Fomentar la recuperación de tradiciones y culturas propias de varias culturas que habitan el cantón.	-	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Acción 41 Fortalecer el servicio de atención a personas adultas mayores.	Gestión para funcionamiento del gerontológico público sustentado en atracción de clientes de un gerontológico privado municipal.	Implementación de centros y servicios gerontológicos. Atención especializada con modalidad de pertinencia y cuidados de adulto mayor.	-	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Acción 42 Fortalecer el servicio de atención a niños de 0 a 3 años.	-	Implementación de centros de desarrollo infantil.	-	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ministerio de Inclusión Económica y Social

Acción 43	Fortalecer el servicio de atención a personas con discapacidad.		Implementación de servicios a personas con capacidades especiales.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Consejo Nacional para las Discapacidades
Acción 44	Apoyar a la niñez y adolescencia mediante actividades deportivas y de recreación.	Vinculación con la comunidad para eventos deportivos permanentes en todo el cantón. Creación de escuelas y urbanas para fomentar el arte y el deporte.	Fomentar la recreación y deporte a través de programas deportivos en zonas rurales y urbanas con profesionales especializados.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Secretaría del Deporte
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
Acción 45	Ejecutar un programa de legalización de tierras.		Legalización de tierras urbanas y ordenamiento del asentamiento Shuar.	COOTAD Art. 55, i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	-
Acción 46	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE.	Catastro urbano y áreas concentradas.	Contratación del sistema de catastro satelital urbano y rural.	COOTAD Art. 55, i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	-
Acción 47	Ejecutar un programa de vivienda de interés social.	Reducción de déficit habitacional a través de Generación de Vivienda sobretodo de interés social.	Construcción y mejoramiento de viviendas para hogares vulnerables en el sector urbano y rural.	COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y GAD Provincial del Guayas
Acción 48	Ejecutar estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento para agua potable en la zona rural.	Dotación de agua (consumo humano). Mejoramiento de captación de agua. Estudio de factibilidad para alcantarillado y agua potable en varios sectores del cantón.	Construcción de sistemas de agua potable para varios recintos en Bucay. Manejo integral y protección de vertientes públicas de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	-

Acción 49 Ejecutar estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	Alcantarillado. Estudio de factibilidad para alcantarillado y agua potable en varios sectores del cantón.	Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado urbano rural. Sistemas de pozos sépticos para recintos del cantón. Factibilidad de mancomunidad para la construcción de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales entre el Municipio de Bucay y la parroquia Santa Rosa.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	
Acción 50 Ejecutar el estudio del sistema integral de residuos sólidos para el cantón.	Desechos sólidos (Proyecto urbano y rural).	Implementación de planta de tratamiento de desechos sólidos y hospitalarios. Implementación del sistema GIRS para todo el cantón. Generar las normativas del sistema mancomunado de aseo para la recaudación por el servicio prestado. Implementación del sistema GIRS para todo el cantón. Fortalecimiento del sistema mancomunado de aseo con capacitación, equipamiento, laboratorio, maquinaria, vehículo recolector y dotación del personal, implementación zona rural.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	
Acción 51 Gestionar el apoyo institucional a CNEL para mejorar la cobertura del servicio con transformadores y tendido eléctrico que cubra la demanda.		Implementar sistemas de redes eléctricas y alumbrado público de los recintos y ciudades del cantón/Mejoramiento de la red actual, Ciudadela Bellavista, Asociación La Paqueta, Urbanización Valdez (Bosque Cero).	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	CNEL
Acción 52 Requerir a ARCOTEL la ampliación del servicio de telecomunicaciones.		Ampliación de los servicios de telefonía convencional, ampliación de la red de fibra óptica, acceso al internet en la zona rural y urbano marginal. Implementación de puntos de servicio Wifi en espacios públicos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	ARCOTEL y CNT

Acción 53 Elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.	Generación de una zona especial de desarrollo como atracción de inversiones sector agroindustrial y de transformación productiva. Generación de políticas públicas para incentivo de temas relacionados a construcción y urbanismo.		COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 54 Crear el Plan Urbanístico de los Centros poblados del cantón GAE.	Estudios reordenamiento territorial. Estudio para determinación de terrenos urbanizables y mejoras ornato de la ciudad.	Implementación del plan urbanístico de los centros poblados en el área rural y cabecera cantonal. Elaborar, socializar y aplicar el proyecto de ordenanza de uso de suelo en el área rural del cantón. Implementación y mejoramiento de la vialidad urbana, construcción de aceras y bordillos, sostenimiento de cables eléctricos y de telefonía.	COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Reubicación y construcción de un camal municipal tecnificado. Construcción del mercado municipal y área de feria libre. Mejoramiento o reubicación del edificio de cuerpo de bomberos y repotenciación de infraestructura bomberil. Adecuación de espacios públicos para hacerlos inclusivos y con acceso a personas con capacidades reducidas. Mantenimiento, readecuación de áreas deportivas actuales municipales y educativas. Construcción de un coliseo deportivo. Construcción de cubiertas para canchas municipales según estudio previo. Convenio con la Prefectura del Guayas para la construcción del Malecón a Riveras del Río San Antonio. Obras de infraestructura en varios sectores del cantón. Construcción de un parque acuático a continuación del Malecón de Bucay. Reconstrucción del parque de la Madre. Construcción de baños públicos en el cantón. Construcción de un nuevo	Reconstrucción y equipamiento del centro de atención a personas con discapacidades y mayores. Construcción de un espacio especializado para erradicar el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes. Repotenciación del Centro de Faenamiento del Cantón / Estudios de factibilidad de mancomunidad para la construcción de un camal entre los municipios de Bucay, Naranjito, Milagro, Otros. Implementación del Nuevo Cementerio Cantonal. Construcción de centro de interpretación y promoción cultural y capacitación de la Shuar. Reconstrucción del teatro Ferroviario. Construcción de las escalinatas hacia la imagen de la Virgen del Carmen. Construcción de un centro médico municipal. Ampliación del centro de salud de Recinto Matilde Esther. Implantación y mejoramiento de infraestructura educativa cantonal. Creación de centros de educación,	COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	

Acción 56 Mejorar el estado de las vías urbanas y gestionar el mantenimiento y apertura de vías en las zonas rurales con la Prefectura del Guayas.	Readecuación y mantenimiento vial urbano (Vías de los recintos). Readecuación y mantenimiento vial rural y puentes (Convenio o gestión directa para su ejecución). Construcción de un puente colgante. Mantenimiento de caminos vecinales y/o con maquinaria municipal. Construcción de aceras, bordillos y adoquines en varios sectores del cantón.	Construcción de puentes carrozables en el área rural y urbana para la conexión de los circunvecinos. Implementación y mejoramiento de la vialidad rural.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	GAD Provincial del Guayas
Acción 57 Mantener los cauces y vialidad urbana del cantón.	Readecuación y mantenimiento vial urbano (Vías de los recintos). Readecuación y mantenimiento vial rural y puentes (Convenio o gestión directa para su ejecución). Construcción de un puente colgante. Mantenimiento de caminos vecinales y/o con maquinaria municipal. Construcción de aceras, bordillos y adoquines en varios sectores del cantón.	Construcción de puentes carrozables en el área rural y urbana para la conexión de los circunvecinos. Implementación y mejoramiento de la vialidad rural.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	GAD Provincial del Guayas
Acción 58 Adquirir maquinaria para complementar el equipo caminero del cantón.			COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	
Acción 59 Realizar un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	Estudio de actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas y acciones en el ámbito de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas para garantizar transporte y movilidad digna a los habitantes de las áreas rurales.		COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	

Acción 60 Realizar un estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Estudio de actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas y acciones en el ámbito de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas para garantizar transporte y movilidad digna a los habitantes de las áreas rurales.		COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	
Acción 61 Implementar semaforización en las intersecciones con alta demanda de la Cabecera Cantonal.	Estudio de actualización, perfeccionamiento y fortalecimiento de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas y acciones en el ámbito de las competencias de tránsito y transporte en el cantón. Fortalecimiento de políticas públicas para garantizar transporte y movilidad digna a los habitantes de las áreas rurales.		COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	
Acción 62 Solicitar a CELEC TRANSELECTRIC capacitar a la población sobre normas de retiro de viviendas y actividades permitidas.			COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. CELEC TRANSELECTRIC	
Acción 63 Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Estabilización del talud del Cerro Bellavista. Gestionar la cooperación interinstitucional para el desazolve del río Chimbo y la construcción de muros de contención o gaviones aguas abajo del río Chimbo y protección e nuestras áreas concentradas y turísticas cercanas a riberas del río.		COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	

Acción 64 Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	-	-	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Acción 65 Actualizar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos.	Plan de seguridad, riesgos y protección ciudadana.	-	COOTAD Art. 55, m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	
POLITICO INSTITUCIONAL				
Acción 66 Actualizar el orgánico funcional del GAD municipal.	-	Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 67 Ejecutar un análisis de brecha para el GAD municipal	-	Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 68 Realizar la actualización del manual de clasificación de puestos.	-	Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente. Generar un manual de funciones de competencias y áreas municipales. Fortalecimiento institucional con equipamiento y tecnología apropiadas, reingeniería de procesos. Incorporación del departamento municipal de vinculación agrícola. Fortalecimiento del departamento Medio Ambiente del GADM. Equipamiento y fortalecimiento del talento humano y del departamento Gestión de Riesgos del GADM. Fortalecimiento del departamento de Turismo del GADM. Fortalecer el departamento de Planificación con la conformación de unidad de control y monitoreo de cumplimiento del PDOT, presupuesto participativo, PAC, PAI.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	

Acción 69 Trabajar en el fortalecimiento profesional del GAD municipal.	Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente. Incorporación del departamento municipal de vinculación agrícola. Fortalecimiento del departamento Medio Ambiente del GADM. Equipamiento y fortalecimiento del talento humano y del departamento Gestión de Riesgos del GADM. Fortalecimiento del departamento de Turismo del GADM. Fortalecer el departamento de Planificación con la conformación de unidad de control y monitoreo de cumplimiento del PDOT, presupuesto participativo, PAC, PAI.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 70 Realizar una actualización del manual de procesos del GAD municipal.		COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 71 Procurar fondos públicos, alianzas público – privadas y público – ciudadanas.		COOTAD Art. 55, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
Acción 72 Realizar capacitación institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	Programas de capacitación continua para el fortalecimiento de habilidades y experticias a funcionarios del GADM. Capacitación y formación de los servidores públicos y ciudadanía sobre competencias, normativas de PC y normas de control interno CGE.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 73 Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	Revisión y creación de ordenanzas municipales. Revisión de ordenanza que regula la participación ciudadana y control social para la aprobación de los presupuestos participativos. Revisión de ordenanza que crea en Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	

Acción 74 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, organización, generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	Desarrollo y fortalecimiento de habilidades y experticias a organizaciones ciudadanas de ámbito cantonal. Inclusión, organización y capacitación a grupos excluidos en Bucay. Construcción del sistema de participación ciudadana que incluye todos los actores. Generación de normativas y mecanismos de participación ciudadana. Elaboración de normativas para el control social, veeduría ciudadana, silla vacía, rendición de cuentas, reuniones de concejo municipal abiertas. Fortalecimiento socio organizativo en la sociedad civil/mapeo de actores.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 75 Ampliar espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	Creación de Rol de Ente Municipal para que administre una instancia permanente de asesoramiento a la ciudadanía en el uso del poder popular, derechos individuales y colectivos, capacitaciones y asistencia técnica de elaboración de proyectos, seguimientos a la ejecución de las obras propuestas en materia de obtención de bienes y servicios públicos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 76 Gestionar procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en beneficio del cantón.		COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Instituciones de Educación Superior

Acción 77 Fortalecer los procesos internos de planificación institucional.	Auditoría para saber el estado del cantón. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.	Fortalecimiento del departamento Medio Ambiente del GADM. Equipamiento y fortalecimiento del talento humano y del departamento Gestión de Riesgos del GADM. Fortalecimiento del departamento de Turismo del GADM. Fortalecer el departamento de Planificación con la conformación de unidad de control y monitoreo de cumplimiento del PDOT, presupuesto participativo, PAC, PAI. Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente. Generar un manual de funciones de competencias y áreas municipales. Fortalecimiento institucional con equipamiento y tecnología apropiadas, reingeniería de procesos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 78 Potenciar el fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	Auditoría para saber el estado del cantón. Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.	Fortalecimiento del departamento Medio Ambiente del GADM. Equipamiento y fortalecimiento del talento humano y del departamento Gestión de Riesgos del GADM. Fortalecimiento del departamento de Turismo del GADM. Fortalecer el departamento de Planificación con la conformación de unidad de control y monitoreo de cumplimiento del PDOT, presupuesto participativo, PAC, PAI. Fortalecimiento institucional en el marco legal vigente. Generar un manual de funciones de competencias y áreas municipales. Fortalecimiento institucional con equipamiento y tecnología apropiadas, reingeniería de procesos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	
Acción 79 Gestionar la apertura de un Registro Civil en el cantón.			COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	

Cuadro No. 6.2 - II
Propuesta de Proyectos de Competencias Exclusivas y Concurrentes

Proyectos	Proyecto Propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?) USD	Tipo de Financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos Propios del GAD USD	Recursos Externos USD	Propios y Externos Combinados USD
Acción 1 Implementar proyectos de conservación y restauración forestal.					\$ -
Acción 2 Promover buenas prácticas de uso y conservación de ecosistemas.					
Acción 4 Implementar proyectos de conservación y protección de quebradas y fuentes hídricas.	Implementar prácticas de reforestación y conservación en fuentes hídricas.	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Acción 5 Implementar proyectos de conservación, restauración forestal y regeneración natural con fines investigativos y turísticos.					
Acción 7 Realizar un plan de contingencia de riesgos naturales.					
Acción 10 Realizar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Adaptación frente al Cambio Climático.	Actualización del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
Acción 65 Actualizar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos.					
Acción 3 Gestionar con la Autoridad Ambiental el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental.	Corresponsabilicemonos con el Ambiente.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acción 11 Generación de iniciativas de involucramiento entre la ciudadanía, el sector privado y el sector público.					

Acción 12	Potencializar a los individuos y a las organizaciones productivas.					
Acción 13	Realizar capacitación a jóvenes y adultos en artes, oficios y carreras técnicas.					
Acción 14	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.					
Acción 15	Fomentar la asociatividad con fines de obtener sistemas de riego tecnificado.					
Acción 16	Realizar capacitación a jóvenes y adultos para que cuenten con una certificación como guías turísticos.					
Acción 17	Implementar el Plan Integral de Desarrollo Turístico y normativa para su regularización.					
Acción 18	Fomentar el agroturismo, las rutas agroecológicas y capacitación artesanal con enfoque de género.					
Acción 19	Crear iniciativas para la mejora de infraestructura turística.					
Acción 20	Implementar iniciativas de interés cantonal que reactiven el turismo histórico a través del ferrocarril.					
Acción 21	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.					
Acción 22	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.					
	Fortaleciendo la economía del cantón General Antonio Elizalde.	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
	Plan Integral de Desarrollo Turístico del Cantón General Antonio Elizalde.	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
	Fortalecimiento agrícola del cantón	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00

Acción 25 Fomentar capacitación de técnica adecuada para la producción sostenible y bio emprendimientos.	Fomento de la producción agropecuaria mediante bio emprendimientos sostenibles.	\$	10,000.00	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	10,000.00
Acción 32 Gestionar la apertura de un centro de Educación Superior.	Fomentando la educación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Acción 33 Gestionar mejoras de infraestructura y/o equipamiento para los centros educativos del cantón.									
Acción 34 Campañas de valorización del núcleo familiar como motor del desarrollo de Bucay.	Campañas de fortalecimiento del núcleo familiar como motor de la sociedad.	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	-	\$	5,000.00
Acción 37 Realizar campañas de prevención del uso de drogas.	Campañas de apoyo a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	-	\$	5,000.00
Acción 38 Realizar campañas de sentido de pertenencia del territorio.									
Acción 39 Elaborar un documento que contenga la memoria histórica y cultural del cantón.	Estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	\$	30,000.00	\$	-	\$	30,000.00	\$	30,000.00
Acción 40 Campañas de valorización del patrimonio cultural existente en el cantón.									
Acción 41 Fortalecer el servicio de atención a personas adultas mayores.	Proyecto del Adulto Mayor	\$	61,800.00	\$	19,800.00	\$	42,000.00	\$	61,800.00
Acción 42 Fortalecer el servicio de atención a niños de 0 a 3 años.	Centros de Desarrollo Infantil	\$	819,600.00	\$	159,600.00	\$	660,000.00	\$	819,600.00

Acción 43	Fortalecimiento a la Atención a Personas con Discapacidad	\$	66,720.00	\$	19,920.00	\$	46,800.00	\$	66,720.00
Acción 44	Apoyo a la niñez y adolescencia mediante actividades deportivas y de recreación.	\$	15,500.00	\$	15,500.00	\$	-	\$	15,500.00
Acción 45	Legalización de tierras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Acción 46	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE.	\$	185,000.00	\$	185,000.00	\$	-	\$	185,000.00
Acción 47	Vivienda Solidaria	\$	100,000.00	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00
Acción 48	Estudios y construcción de redes de agua potable y plantas de potabilización.	\$	280,000.00	\$	100,000.00	\$	180,000.00	\$	280,000.00
Acción 49	Estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	\$	280,000.00	\$	100,000.00	\$	180,000.00	\$	280,000.00
Acción 50	Estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	\$	150,000.00	\$	50,000.00	\$	100,000.00	\$	150,000.00

Acción 51	Gestionar el apoyo institucional a CNEL para mejorar la cobertura del servicio con transformadores y tendido eléctrico que cubra la demanda.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Acción 52	Requerir a ARCOTEL la ampliación del servicio de telecomunicaciones.								
Acción 6	Reubicación de edificaciones y pobladores.								
Acción 36	Reubicar los centros de tolerancia.	\$	15,000.00	\$	15,000.00	\$	-	\$	15,000.00
Acción 53	Elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.								
Acción 54	Crear el Plan Urbanístico de los Centros poblados del cantón GAE.	\$	40,000.00	\$	40,000.00	\$	-	\$	40,000.00
Acción 19	Construir un mercado mayorista.	\$	100,000.00	\$	10,000.00	\$	90,000.00	\$	100,000.00
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.								
Acción 22	Contar con un estudio definitivo para la construcción de un nuevo mercado.								
Acción 23	Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo mercado.	\$	1,500,000.00	\$	-	\$	1,500,000.00	\$	1,500,000.00
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.								

Acción 27							
Contar con un estudio definitivo del nuevo camal.							
Acción 28							
Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo camal.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							
Acción 29							
Creación de un centro de acopio municipal.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							
Acción 31							
Gestionar la ampliación del centro de salud y la cobertura médica para brindar una mejor atención a la población.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							
Acción 35							
Crear un centro de acogida para personas víctimas de violencia, donde se brinde atención especializada.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							
Acción 55							
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.							

Acción 55	Segunda Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay	\$	105,000.00	\$	105,000.00	\$	-	\$	105,000.00
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 55	Reconstrucción del Parque de La Madre y Regeneración de la Av. Sargento Seis	\$	184,303.31	\$	184,303.31	\$	-	\$	184,303.31
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 55	Reconstrucción del Parque Infantil	\$	140,000.00	\$	140,000.00	\$	-	\$	140,000.00
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 55	Readecuación del Cementerio de Bucay	\$	50,000.00	\$	50,000.00	\$	-	\$	50,000.00
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 55	Construcción del Nuevo Cementerio	\$	150,000.00	\$	150,000.00	\$	-	\$	150,000.00
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 55	Mejoramiento e implementación del equipamiento del cantón.	\$	100,000.00	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00
Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.									
Acción 21									
Mejoramiento y mantenimiento de vías.									
Acción 56	Construcción de adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	\$	850,000.00	\$	750,000.00	\$	100,000.00	\$	850,000.00
Mejorar el estado de las vías urbanas y gestionar el mantenimiento y apertura de vías en las zonas rurales con la Prefectura del Guayas.									
Acción 57	Mantenimiento de la vialidad urbana y rural del cantón.	\$	150,000.00	\$	100,000.00	\$	50,000.00	\$	150,000.00
Mantener los cauces y vialidad urbana del cantón.									
Acción 58	Adquisición de una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.	\$	250,000.00	\$	-	\$	250,000.00	\$	250,000.00
Adquirir maquinaria para complementar el equipo caminero del cantón.									

Acción 59 Realizar un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	Estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
Acción 60 Realizar un estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Acción 61 Implementar semaforización en las intersecciones con alta demanda de la Cabecera Cantonal.	Implementación de semaforización en la Cabecera Cantonal	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00
Acción 62 Solicitar a CELEC TRANSELECTRIC capacitación a la población sobre normas de retiro de viviendas y actividades permitidas.	Capacitación a la población sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acción 63 Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	\$ 250,000.00	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 250,000.00
Acción 64 Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acción 66 Actualizar el orgánico funcional del GAD municipal.	Análisis orgánico situacional del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para clasificar y definir procesos y puestos en sus unidades departamentales	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
Acción 67 Ejecutar un análisis de brecha para el GAD municipal					
Acción 68 Realizar la actualización del manual de clasificación de puestos.					
Acción 69 Trabajar en el fortalecimiento profesional del GAD municipal.	Contratación de un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00

Acción 70									
Realizar una actualización del manual de procesos del GAD municipal.		Creación del Manual de Procesos del GAD Municipal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00			\$		15,000.00
Acción 77									
Fortalecer los procesos internos de planificación institucional.									
Acción 71									
Procurar fondos públicos, alianzas público – privadas y público – ciudadanas.		Procuración y Gestión de Fondos y Alianzas Público – Privadas y Público – Comunitarias.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			\$	-	30,000.00
Acción 72									
Realizar capacitación institucional en normativa, liderazgo, entre otras.		Capacitación institucional al personal institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00			\$	-	5,000.00
Acción 73									
Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.		Instrumentos Jurídicos Eficientes	\$ -	\$ -			\$	-	-
Acción 74									
Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, capacitación, organización, generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.		Generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00			\$	-	5,000.00
Acción 75									
Ampliar espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.		Espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00			\$	-	3,000.00
Acción 76									
Gestionar procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en beneficio del cantón.		Convenios con instituciones de educación superior.	\$ -	\$ -			\$	-	-
Acción 78									
Potenciar el fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.		Fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			\$	-	30,000.00
Acción 79									
Gestionar la apertura de un Registro Civil en el cantón		Gestionar la apertura de un Registro Civil en el cantón	\$ -	\$ -			\$	-	-

Cuadro No. 6.3 - II
Propuesta de Proyectos de Competencias Exclusivas y Concurrentes

Proyectos	Proyecto Propuesto	Articulación con instituciones ejecutivas desconcentradas	Financiamiento (Incluido valores referenciales). Recursos Externos USD
Acción 1 Implementar proyectos de conservación y restauración forestal.			
Acción 2 Promover buenas prácticas de uso y conservación de ecosistemas.			
Acción 4 Implementar proyectos de conservación y protección de quebradas y fuentes hídricas.	Implementar prácticas de reforestación y conservación en fuentes hídricas.	Ministerio del Ambiente y Agua y Ganadería de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas	\$ 10,000.00
Acción 5 Implementar proyectos de conservación, restauración forestal y regeneración natural con fines investigativos y turísticos.			
Acción 7 Realizar un plan de contingencia de riesgos naturales.			
Acción 10 Realizar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de Adaptación frente al Cambio Climático.	Actualización del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Ministerio del Ambiente y Agua y Agricultura y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias GAD Provincial del Guayas	\$ -
Acción 65 Actualizar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos.			
Acción 3 Gestionar con la Autoridad Ambiental el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental.	Coresponsabilizarnos con el Ambiente.	Ministerio del Ambiente y Agua y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias GAD Provincial del Guayas	\$ -
Acción 11 Generación de iniciativas de involucramiento entre la ciudadanía, el sector privado y el sector público.			

Acción 12 Potencializar a los individuos y a las organizaciones productivas.	Acción 13 Realizar capacitación a jóvenes y adultos en artes, oficios y carreras técnicas.	Fortaleciendo la economía del cantón General Antonio Elizalde.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca GAD Provincial del Guayas	\$ 10,000.00
	Acción 24 Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.			
	Acción 26 Fomentar la asociatividad con fines de obtener sistemas de riego tecnificado.			
Acción 14 Realizar capacitación a jóvenes y adultos para que cuenten con una certificación como guías turísticos.	Acción 15 Implementar el Plan Integral de Desarrollo Turístico y normativa para su regularización.	Plan Integral de Desarrollo Turístico del Cantón General Antonio Elizalde.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas	\$ 10,000.00
	Acción 16 Fomentar el agroturismo, las rutas agroecológicas y capacitación artesanal con enfoque de género.			
	Acción 17 Crear iniciativas para la mejora de infraestructura turística.			
Acción 18 Implementar iniciativas de interés cantonal que reactiven el turismo histórico a través del ferrocarril.	Acción 20 Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Fortalecimiento agrícola del cantón	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas	\$ 4,000.00
	Acción 30 Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.			

Acción 25 Fomentar capacitación de técnica adecuada para la producción sostenible y bio emprendimientos.	Fomento de la producción agropecuaria mediante bio emprendimientos sostenibles.	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca GAD Provincial del Guayas	\$	5,000.00
Acción 32 Gestionar la apertura de un centro de Educación Superior.	Fomentando la educación	Ministerio de Educación	\$	-
Acción 33 Gestionar mejoras de infraestructura y/o equipamiento para los centros educativos del cantón.				
Acción 34 Campañas de valorización del núcleo familiar como motor del desarrollo de Bucay.	Campañas de fortalecimiento del núcleo familiar como motor de la sociedad.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$	-
Acción 37 Realizar campañas de prevención del uso de drogas.	Campañas de apoyo a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública	\$	-
Acción 38 Realizar campañas de sentido de pertenencia del territorio.				
Acción 39 Elaborar un documento que contenga la memoria histórica y cultural del cantón.	Estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	\$	30,000.00
Acción 40 Campañas de valorización del patrimonio cultural existente en el cantón.				
Acción 41 Fortalecer el servicio de atención a personas adultas mayores.	Proyecto del Adulto Mayor	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$	-
Acción 42 Fortalecer el servicio de atención a niños de 0 a 3 años.	Centros de Desarrollo Infantil	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$	-

Acción 43 Fortalecer el servicio de atención a personas con discapacidad.	Fortalecimiento a la Atención a Personas con Discapacidad	Consejo Nacional para las Discapacidades	\$ -
Acción 44 Apoyar a la niñez y adolescencia mediante actividades deportivas y de recreación.	Apoyo a la niñez y adolescencia mediante competencias deportivas.	Secretaría del Deporte	\$ -
Acción 45 Ejecutar un programa de legalización de tierras.	Legalización de tierras	-	\$ -
Acción 46 Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE.	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE	-	\$ -
Acción 47 Ejecutar un programa de vivienda de interés social.	Vivienda Solidaria	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda GAD Provincial del Guayas	\$ -
Acción 48 Ejecutar estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento para agua potable en la zona rural.	Estudios y construcción de redes de agua potable y plantas de potabilización.	-	\$ 180,000.00
Acción 9 Ampliar la cobertura de saneamiento e incorporar plantas de tratamiento.	Estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	-	\$ 180,000.00
Acción 49 Ejecutar estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	Estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	-	\$ 180,000.00
Acción 8 Incrementar las rutas de recolección de residuos sólidos y fortalecer las iniciativas de reciclaje.	Estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	-	\$ 100,000.00
Acción 50 Ejecutar el estudio del sistema integral de residuos sólidos para el cantón.	Estudio del sistema integral de residuos sólidos para el cantón.	-	\$ 100,000.00

Acción 51 Gestionar el apoyo institucional a CNEL para mejorar la cobertura del servicio con transformadores y tendido eléctrico que cubra la demanda.	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico y de telecomunicaciones con CNEL y ARCOTEL.	CNEL ARCOTEL y CNT	\$ -	
Acción 52 Requerir a ARCOTEL la ampliación del servicio de telecomunicaciones.				
Acción 6 Reubicación de edificaciones y pobladores.				
Acción 36 Reubicar los centros de tolerancia.	Plan de Uso y Gestión del Suelo		\$ -	
Acción 53 Elaborar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón.				
Acción 54 Crear el Plan Urbanístico de los Centros poblados del cantón GAE.	Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.		\$ -	
Acción 19 Construir un mercado mayorista.	Construcción de un Mercado Mayorista.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas	\$ 90,000.00	
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				
Acción 22 Contar con un estudio definitivo para la construcción de un nuevo mercado.				
Acción 23 Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo mercado.	Construcción del Nuevo Mercado Municipal.		\$ -	1,500,000.00
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				

Acción 27	Contar con un estudio definitivo del nuevo camal.	Construcción del Nuevo Camal Municipal.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas	\$	1,000,000.00
Acción 28	Gestionar el financiamiento para la construcción del nuevo camal.				
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				
Acción 29	Creación de un centro de acopio municipal.	Construcción del Centro de Acopio Municipal.	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas	\$	90,000.00
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				
Acción 31	Gestionar la ampliación del centro de salud y la cobertura médica para brindar una mejor atención a la población.	Gestionar la Ampliación del Centro de Salud de Bucay.	Ministerio de Salud Pública	\$	90,000.00
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				
Acción 35	Crear un centro de acogida para personas víctimas de violencia, donde se brinde atención especializada.	Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$	-
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.				
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Regeneración Urbana del Sector La Puntilla		\$	-
Acción 55	Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Primera Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay		\$	-

Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Segunda Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay	- \$	-
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Reconstrucción del Parque de La Madre y Regeneración de la Av. Sargento Seis	- \$	-
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Reconstrucción del Parque Infantil	- \$	-
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Readecuación del Cementerio de Bucay	- \$	-
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Construcción del Nuevo Cementerio	- \$	-
Acción 55 Mejorar e implementar el equipamiento del cantón.	Mejoramiento e implementación del equipamiento del cantón.	- \$	-
Acción 21 Mejoramiento y mantenimiento de vías.	Construcción de adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	\$	100,000.00
Acción 56 Mejorar el estado de las vías urbanas y gestionar el mantenimiento y apertura de vías en las zonas rurales con la Prefectura del Guayas.			
Acción 57 Mantener los cauces y vialidad urbana del cantón.	Mantenimiento de la vialidad urbana y rural del cantón.	\$	50,000.00
Acción 58 Adquirir maquinaria para complementar el equipo caminero del cantón.	Adquisición de una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.	- \$	250,000.00

Acción 59	Realizar un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	Estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	-	\$ -
Acción 60	Realizar un estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	-	\$ -
Acción 61	Implementar semaforización en las intersecciones con alta demanda de la Cabecera Cantonal.	Implementación de semaforización en la Cabecera Cantonal	COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	\$ -
Acción 62	Solicitar a CELEC TRANSELECTRIC capacitación a la población sobre normas de retiro de viviendas y actividades permitidas.	Capacitación a la población sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	CELEC TRANSELECTRIC	\$ -
Acción 63	Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	100,000.00 \$
Acción 64	Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	-	\$ -
Acción 66	Actualizar el orgánico funcional del GAD municipal.	Análisis orgánico situacional del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para clasificar y definir procesos y puestos en sus unidades departamentales	-	\$ -
Acción 67	Ejecutar un análisis de brecha para el GAD municipal			
Acción 68	Realizar la actualización del manual de clasificación de puestos.			
Acción 69	Trabajar en el fortalecimiento profesional del GAD municipal.	Contratación de un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	-	-

Acción 70	Realizar una actualización del manual de procesos del GAD municipal.	Creación del Manual de Procesos del GAD Municipal	-	\$	-
Acción 77	Fortalecer los procesos internos de planificación institucional.				
Acción 71	Procurar fondos públicos, alianzas público – privadas y público – ciudadanas.	Procuración y Gestión de Fondos y Alianzas Público - Privadas y Público - Comunitarias.	-	\$	-
Acción 72	Realizar capacitación institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	Capacitación institucional al personal intitucional en normativa, liderazgo, entre otras.	-	\$	-
Acción 73	Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.	Instrumentos Jurídicos Eficientes	-	\$	-
Acción 74	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, capacitación, organización, generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	Generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	-	\$	-
Acción 75	Ampliar espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	Espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	-	\$	-
Acción 76	Gestionar procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en beneficio del cantón.	Convenios con instituciones de educación superior.	Instituciones de Educación Superior	\$	-
Acción 78	Potenciar el fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	Fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	-	\$	-
Acción 79	Gestionar la apertura de un Registro Civil en el cantón.	Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón	-	\$	-

Cuadro No. 6.4 - II
Matriz Referencial de Proyectos

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicadores de la Meta	Competencia	Proyecto	Objetivos del Proyectos
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Objetivo 1: Proteger y recuperar el patrimonio natural, mediante la generación de alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.	Conservar la cobertura vegetal natural del cantón.	Número de hectáreas conservadas.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; y, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Implementar prácticas de reforestación y conservación en fuentes hídricas.	Fomentar e implementar prácticas de conservación de fuentes hídricas.
		Realizar reforestación de las zonas de recarga hídrica de las fuentes que abastecen a la población del cantón.	Número de hectáreas reforestadas.			
		Contar con el plan de gestión de riesgos y cambio climático del cantón.	Número de planes implementados		Actualización del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Mejorar las capacidades locales para el abordaje de la gestión de riesgos y el cambio climático.
		Capacitar a la población del cantón en medidas de adaptación al cambio climático.	Número de personas capacitadas.			
		Generación de iniciativas de involucramiento público - privadas.	Número de actividades realizadas con el sector privado y ciudadanía.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; y m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Coreponsabilizarnos con el Ambiente.	Generar lazos de colaboración con el sector privado y la ciudadanía para generar proyectos socioambientales.

Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Meta Anualizada	Área de influencia / Localización	Articulación con Otros Actores	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Proyecto
Conservación de 3.648,02ha de cobertura vegetal natural.	Matener el área de conservación	Zona de conservación	Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas	\$ 20.000,00	Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Reforestación de 15ha en las zonas de recarga hídrica de las fuentes que abastecen a la población del cantón.	5ha	Zona de conservación				
Elaboración y actualización de un plan de gestión de riegos y cambio climático.	1	Todo el cantón	Ministerio del Ambiente y Agua Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 25.000,00	Ministerio del Ambiente y Agua Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Capacitar a 100 personas en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.	35	Zona de producción agropecuaria con restricciones.				
Promover la organización de al menos una veeduría ciudadana.	1	Todo el cantón	Ministerio del Ambiente y Agua Gobierno Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde. Sector Privado y ciudadanía.	\$ -	Ministerio del Ambiente y Agua Gobierno Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Objetivo 2: Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la economía familiar y el comercio justo.	Capacitación técnica para planes de negocio y emprendimientos a los pobladores del cantón.	Número de habitantes capacitados.	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Fortaleciendo la economía del cantón General Antonio Elizalde.	Fortalecer la producción del cantón mediante la capacitación y gestión de sistemas de riego tecnificado.
		Fortalecer las asociaciones del cantón con la finalidad de tener sistemas de riego tecnificado.	Número de proyectos implementados.	Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y		
		Realizar capacitación a jóvenes y adultos para que cuenten con una certificación como guías turísticos.	Número de habitantes capacitados.	COOTAD Art. 135 "El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno", y, la: Resolución No. 0001-0002-2016.	Plan Integral de Desarrollo Turístico del Cantón General Antonio Elizalde.	Implementar iniciativas que reactiven el turismo en el cantón aprovechando su potencial natural, ambiental e histórico.
		Creación de rutas turísticas y agroecológicas.	Número de rutas creadas.			
		Reactivar el turismo histórico a través del ferrocarril, mejorando la infraestructura turística.	Número de gestiones para mejorar la infraestructura turística en relación al ferrocarril.			
		Brindar capacitación técnica a los agricultores en temas fitosanitarios.	Número de agricultores capacitados.	Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia, Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Fortalecimiento agrícola del cantón	Capacitar a los agricultores en manejo fitosanitario.
		Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación mediante capacitaciones.	Número de agricultores capacitados.			Capacitar a los agricultores en producción agrícola forestal y conservación del medio ambiente.
		Proporcionar capacitación técnica a los habitantes del cantón en proyectos de bioemprendimiento.	Número de habitantes capacitados.	Lineamiento 5.- fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.	Fomento de la producción agropecuaria mediante bio emprendimientos sostenibles.	Capacitar técnicamente a los agricultores en bioemprendimientos.
		Implementar proyectos de bioemprendimiento.	Número de proyectos implementados.			Implementar proyectos de bioemprendimiento.

Capacitación a 60 pobladores del cantón en planes de negocio y emprendimientos.	20	Todo el cantón	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca GAD Provincial del Guayas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria GAD Municipal de	\$ 20.000,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca GAD Provincial del Guayas Superintendencia de Economía Popular y Solidaria GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Implementar al menos un proyectos de riego	1					2021-2023
Capacitar al menos a 60 habitantes para que cuenten con un certificado de guías turísticos.	20	Zona Turística	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 50.000,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Turismo GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Crear al menos 2 rutas turísticas y agroecológicas.	1					2021-2023
Gestionar al menos una mejora en la infraestructura turística en relación al ferrocarril.	1					2021-2023
agricultores en temas fitosanitarios.	20	Zona productiva	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 10.000,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Capacitar a 20 agricultores en producción agrícola forestal y conservación del medio ambiente.	10					2021-2023
Capacitar a 40 habitantes del cantón en bioemprendimientos.	20		Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 10.000,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente y Agua GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Implementar al menos 3 proyectos de bioemprendimientos.	1					2021-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.	Realizar una encuesta a los jóvenes de los últimos años de Bachillerato para saber sus aspiraciones de una carrera de nivel superior.	Número de encuestas realizadas a los estudiantes de los últimos años de Bachillerato.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fomentando la educación	Mejorar el nivel de instrucción en el cantón
		Gestionar con instituciones públicas y privadas para incrementar una institución de educación superior.	Número de gestiones realizadas con las instituciones de educación superior que habren sus puertas en el cantón.			Mejorar la infraestructura de centros educativos mediante la gestión.
		Gestionar el mejoramiento de infraestructura para los centros educativos.	Número de gestiones realizadas.			
		Realizar campañas de fortalecimiento del núcleo familiar.	Número de personas capacitadas	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Campañas de fortalecimiento del núcleo familiar como motor de la sociedad.	Lograr el fortalecimiento del núcleo familiar en el cantón.
		Realizar campañas de prevención del uso de drogas.	Número de jóvenes capacitados.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Campañas de apoyo a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.	Ayudar a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.
		Mantener o mejorar la atención del adulto mayor en el cantón	Número de adultos mayores atendidos en el cantón		Proyecto del Adulto Mayor	Prestar el servicio de atención a las personas adultas mayores del cantón.
		Mantener y/o incrementar la atención de niños de 0 a 3 años del cantón	Número de niños de 0 a 3 años atendidos en el cantón		Centros de Desarrollo Infantil	Brindar atención a los niños de 0 a 3 años en los Centros de Desarrollo Infantil del cantón.
		Mantener y/o mejorar la atención a personas con discapacidad	Número de personas con discapacidad atendidas		Fortalecimiento a la Atención a Personas con Discapacidad	Atender a las personas con discapacidad del cantón.

Realizar 500 encuestas a los jóvenes de los últimos años de Bachillerato para saber sus aspiraciones de una carrera de nivel superior.	500	Estudiantes de últimos años de bachillerato.	Ministerio de Educación GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ -	Ministerio de Educación GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar al menos 2 gestiones con instituciones de educación superior para implementar instituciones de tercer nivel en el cantón.	1					2021-2025
Realizar al menos 3 gestiones para mejorar los centros educativos del cantón.	1	Centros educativos				2021-2023
Capacitar a 200 personas sobre la importancia del núcleo familiar.	70	Todo el cantón	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 5.000,00	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Capacitar a 200 jóvenes en la prevención de drogas.	70	Niños y jóvenes del cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública	\$ 5.000,00	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Incrementar en un 15% la cobertura de los Centros de atención al adulto mayor.	5%	Adultos mayores del cantón	Ministerio de Inclusión Económica y Social	\$ 61.800,00	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Mantener la cobertura de los Centros de Desarrollo Infantil en el cantón.	1	Niños de 0 a 3 años del cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Municipal de General Antonio Elizalde	\$ 819.600,00	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Incrementar en un 15% la atención a personas con discapacidad del cantón.	5%	Población con discapacidad del cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Consejo Nacional para las Discapacidades	\$ 66.720,00	Ministerio de Inclusión Económica y Social Consejo Nacional para las Discapacidades GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.	Generar competencias deportivas con la niñez y juventud del cantón.	Número de niños y jóvenes que participan en los campeonatos deportivos.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Apoyo a la niñez y adolescencia mediante competencias deportivas.	Contribuir para que el cantón tenga una niñez y juventud sana mediante la participación en campeonatos recreativos.
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Objetivo 4: Valorar y potenciar el patrimonio cultural, su historia y costumbres.	Contar con el estudio de identificación del patrimonio tangible del cantón.	Número de estudios de identificación de patrimonio realizados.	COOTAD Art. 55, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	Rescatar el patrimonio tangible e intangible del cantón.
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 5: Promover e incrementar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del cantón.	Contar con estudios y/o construcción de redes de agua potable y plantas de potabilización.	Porcentaje de incremento en la cobertura del servicio de agua potable mediante la realización estudios	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Estudios y construcción de redes de agua potable y plantas de potabilización.	Mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable del cantón.
		Contar con estudios y/o construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	Número de estudios y/o construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.		Estudios y construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	Mejorar el sistema de disposición de aguas residuales del cantón.

Realizar al menos un campeonato deportivo para niños y jóvenes en el cantón al año.	1	Niños de 0 a 3 años del cantón.	Secretaría del Deporte	\$ 15.500,00	Secretaría del Deporte GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar un estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	1	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio Instituciones de educación.	\$ 30.000,00	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Incrementar en 50% la cobertura del servicio de agua de consumo humano mediante la realización de estudios y/o construcción de	16%	Todo el cantón	-	\$ 280.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar al menos 3 estudios y/o construcción de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	1	Todo el cantón	-	\$ 280.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 5: Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del cantón.	Contar con un estudio del sistema integral de residuos sólidos.	Número de estudios del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	COOTAD Art. 55, d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	Contar con un estudio que permita el adecuado manejo de residuos sólidos en el cantón.
		Gestionar nuevos proyectos de para mejorar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones.	Número de proyectos gestionados para mejorar la cobertura del servicio eléctrico y de telecomunicación.		Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico y de telecomunicaciones con CNEL y ARCOTEL.	Mejorar el servicio del sistema eléctrico y de telecomunicaciones del cantón.
	Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	Contar con predios legalizados en el cantón.	Número predios legalizados.	COOTAD Art. 55, i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Legalización de tierras	Legalizar los predios de los habitantes del cantón.
		Contar con el catastro cantonal tanto en la parte urbana como rural.	Número de catastro urbano y rural realizado en el cantón.	COOTAD Art. 55, i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE	Contar con el catastro cantonal tanto en la parte urbana como rural.
				COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Vivienda Solidaria	Mejorar la situación de viviendas para las personas de bajos recursos del cantón.
		Contar con un plan de uso y gestión del suelo.	Número de planes de uso y gestión del suelo en el cantón.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Plan de Uso y Gestión del Suelo	Contar con una herramienta que permita ejercer el uso y gestión del suelo cantonal.

Contar con un estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	1	Todo el cantón	-	\$ 150.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Gestionar al menos 3 nuevos proyectos de para mejorar el servicio eléctrico y de telecomunicaciones.	1	Todo el cantón	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ARCOCEL CNEL	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Contar con un 95% de predios legalizados en el cantón.	1	Todo el cantón	-	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Contar con un 100% del catastro cantonal.	1	Todo el cantón	-	\$ 185.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar al menos 6 viviendas solidarias en el cantón.	2	Todo el cantón	-	\$ 100.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Tener un plan de uso y gestión del suelo.	1	Todo el cantón	-	\$ 15.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	Contar con un Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.	Número de Planes Urbanísticos desarrollados para el cantón.	COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.	Contar con un Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.
		Tener un Mercado Mayorista.	Número de mercados mayoristas implementados en el cantón.		Construcción de un Mercado Mayorista.	Contar con un Mercado Mayorista.
		Construir un nuevo Mercado Municipal.	Número de nuevos Mercados Municipales construidos.		Construcción del Nuevo Mercado Municipal.	Contar con un Nuevo Mercado Municipal.
		Contar con un Centro de Acopio Municipal.	Número de Centros de Acopio Municipales implementados.		Construcción del Centro de Acopio Municipal.	Contar con un Centro de Acopio Municipal.
		El cantón contará con un Nuevo Centro de Faenamiento Municipal.	Número de nuevos Centros de Faenamiento Municipal.		Construcción del Nuevo Camal Municipal.	Contar con un Nuevo Centro de Faenamiento en el cantón.
		Gestionar la ampliación de las instalaciones del Centro de Salud.	Número de gestiones para la ampliación del Centro de Salud realizadas.		Gestionar la Ampliación del Centro de Salud de Bucay.	Contar con mejores instalaciones en el Centro de Salud de Bucay.
		Construir un Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.	Número de Centros de Acogida para Personas Víctimas de Violencia construidos.		Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.	Contar con un Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.
		Realizar la Regeneración Urbana del Sector La Puntilla.	Porcentaje de Regeneración Urbana del sector La Puntilla.		Regeneración Urbana del Sector La Puntilla.	Realizar la Regeneración Urbana del Sector La Puntilla.
		Ejecutar la Reconstrucción del Malecón de Bucay Primera Etapa.	Porcentaje de Reconstrucción del Malecón de Bucay Primera Etapa.		Primera Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay.	Reconstruir el Malecón de Bucay Primera Etapa.
		Ejecutar la Reconstrucción del Malecón de Bucay Segunda Etapa.	Porcentaje de Reconstrucción del Malecón de Bucay Segunda Etapa.		Segunda Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay.	Reconstruir el Malecón de Bucay Segunda Etapa.
		Reconstruir el Parque de La Madre y la Av. Sargento Seis	Porcentaje de Reconstrucción del Parque de La Madre y la Av. Sargento Seis		Reconstrucción del Parque de La Madre y Regeneración de la Av. Sargento Seis.	Realizar la Reconstrucción del Parque de La Madre y la Av. Sargento Seis

Realizar un Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.	1	Todo el cantón	-	\$ 40.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Construir un Mercado Mayorista.	1	Todo el cantón	-	\$ 100.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Construir un nuevo Mercado Municipal.	1	Todo el cantón	-	\$ 1.500.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Tener un Centro de Acopio municipal.	1	Todo el cantón	-	\$ 1.000.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Tener un Nuevo Centro de Faenamiento Municipal.	1	Todo el cantón	-	\$ 1.000.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Gestionar al menos una ampliación del Centro de Salud de Bucay.	1	Todo el cantón	Ministerio de Salud Pública	\$ 100.000,00	Ministerio de Salud GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Construir un Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.	1	Todo el cantón	-	\$ 50.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar el 50% de la Regeneración Urbana del Sector La Puntilla.	50%	Cabecera Cantonal	-	\$ 80.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Reconstrucción del 50% del Malecon de Bucay	50%	Cabecera Cantonal	-	\$ 70.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Reconstrucción del 50% del Malecon de Bucay	50%	Cabecera Cantonal	-	\$ 105.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2027
Realizar el 100% de la Reconstrucción del Parque de La Madre y la Av. Sargento Seis	100%	Cabecera Cantonal	-	\$ 184.303,31	GAD Municipal de General Antonio Elizalde.	2021-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	Reconstruir el Parque Infantil.	Porcentaje de Reconstrucción del Parque Infantil.	COOTAD Art. 55, g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Reconstrucción del Parque Infantil	Contar con el Parque Infantil reconstruido
		Readecuar el Cementerio de Bucay.	Porcentaje de Readecuación del Cementerio de Bucay.		Readecuación del Cementerio de Bucay	Contar con un Cementerio Readecuado en la Cabecera Cantonal.
		Construir un Nuevo Cementerio para la Cabecera Cantonal.	Porcentaje de Construcción del Nuevo Cementerio.		Construcción del Nuevo Cementerio	Construir un Nuevo Cementerio para la Cabecera Cantonal.
		Contar con mejoras en el equipamiento del cantón.	Número de obras de equipamiento en el cantón.	COOTAD Art. 55, c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Mejoramiento e implementación del equipamiento del cantón.	Mejorar el equipamiento del cantón.
		Construir adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	Número de adoquinados y/o asfaltados y/o aperturas		Construcción de adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	Contar con nuevas vías adoquinadas y asfaltadas, y apertura de nuevas vías.
		Mantener la vialidad urbana y rural del cantón.	Número de kilómetros de vías mantenidos.		Mantenimiento de la vialidad urbana y rural del cantón.	Mantener adecuadamente las vías urbanas y rurales del cantón.
		Adquirir una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.	Número de equipo caminero incrementado.		Adquisición de una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.	Adquirir una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.

Reconstrucción del 100% del Parque Infantil.	100%	Cabecera Cantonal	-	\$ 140.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Readecuación del Cementerio de Bucay en un 100%.	100%	Cabecera Cantonal	-	\$ 50.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Construir un Nuevo Cementerio para la Cabecera Cantonal.	1	Cabecera Cantonal	-	\$ 150.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2024-2030
Contar con al menos 5 obras de equipamiento nuevas en el cantón.	2	Todo el cantón	-	\$ 100.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Costruir al menos 5 kilómetros de vías, adoquinadas, asfaltadas y/o aperturas	2	Todo el cantón	-	\$ 850.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Mantener al menos 10 kilómetros de vías en el cantón.	3	Todo el cantón	-	\$ 150.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Adquirir una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón.	1	Todo el cantón	-	\$ 250.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2025-2030

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 6: Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	Contar con un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte.	Número de estudios de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte en el cantón.	COOTAD Art. 55, f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	Contar con un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte.
		Contar con un estudio de jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Número de estudios de jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.		Estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Realizar un estudio de jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.
		Implementar semaforización en la Cabecera Cantonal.	Número de semáforos implementados en la cabecera cantonal.		Implementación de semaforización en la Cabecera Cantonal	Realizar la semaforización en la Cabecera Cantonal.
		Capacitar a la población sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	Número de personas capacitadas sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.		Capacitación a la población sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	Tener una población capacitada en normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.
		Construir infraestructura (muros, taludes, gaviones, puentes y otros) en zonas de riesgo.	Número de obras para prevención de riesgos construidas.		Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Disminuir las posibles afectaciones en zonas de riesgo mediante la construcción de infraestructura (muros, taludes, gaviones, puentes y otros).
		Controlar las actividades y construcciones en zonas de riesgo.	Número de controles de actividades y construcciones en zonas de riesgo.		Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	Evitar la construcciones en zonas de riesgo.

Realizar un estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte en el cantón.	1	Todo el cantón	-	\$ 8.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Ejecutar un estudio sobre jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	1	Todo el cantón	-	\$ 5.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Implementar al menos 4 semáforos en la cabecera cantonal.	2	Todo el cantón	-	\$ 35.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Capacitar al menos a 20 personas sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	10	Zonas atravesadas por las líneas de transmisión.	CNEL	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Construir al menos 5 obras para prevención de riesgos.	1	Todo el cantón	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	\$ 250.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025
Realizar al menos 10 inspecciones de controles de actividades y construcciones en zonas de riesgo.	3	Población de zonas de riesgo.	-	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 7: Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Capacitar a los niños/as y adolescentes en educación cívica y ética.	Número de niños/as y adolescentes capacitados en educación cívica y ética.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	Formar a los niños/as y adolescentes en educación cívica y ética.
		Generar espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	Número de capacitaciones realizadas.		Espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	Promover espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD cantonal.
		Contar con procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en beneficio del cantón.	Número de procesos de investigación, capacitación y otros llevados a cabo.		Convenios con instituciones de educación superior.	Realizar procesos de investigación, capacitación y otros, con instituciones de educación superior en beneficio del cantón.
		Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón GAE.	Número de Registro Civil en el Cantón GAE abiertos.		Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón	Contar con un Registro Civil en el Cantón GAE abiertos.

Capacitar a 150 niños/as y adolescentes en educación cívica y ética con enfoque de género.	50	Todo el cantón	-	\$ 5.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Realizar al menos tres espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD Municipal.	1	Todo el cantón	-	\$ 3.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Contar con al menos un convenio con instituciones de educación superior para procesos de investigación, capacitación, para mejorar las condiciones de vida del cantón.	1	Todo el cantón	-	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón GAE.	1	Todo el cantón	-	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2025

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Objetivo 8: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Actualizar el orgánico funcional del GAD Municipal.	Número de orgánicos funcionales actualizados.	COOTAD Art. 55, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Análisis orgánico situacional del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para clasificar y definir procesos y puestos en sus unidades departamentales	Actualizar el orgánico funcional del GAD Municipal.
		Realizar el análisis de brecha del GAD Municipal.	Número de análisis de brechas realizados.			Realizar el análisis de brecha del del GAD Municipal.
		Contar con un Manual de Actualización de Clasificación de Puestos Actualizado en el GAD.	Número de Actualizaciones de Manual de Clasificación de Puestos en el GAD.			Tener un Manual de Clasificación de Puestos Actualizado en el GAD.
		Contratar con un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	Número de Médicos Ocupacionales y Analistas para TT.HH. Contratados.		Contratación de un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	Tener un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.
		Actualizar el manual de procesos del GAD Municipal.	Número de manuales de procesos desarrollados.		Creación del Manual de Procesos del GAD Municipal	Actualizar el manual de procesos del GAD Municipal.
		Procurar y gestionar fondos y alianzas.	Cantidad de proyectos gestionados.	Art. 65 del COOTAD, literal g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Procuración y Gestión de Fondos y Alianzas Público - Privadas y Público - Comunitarias.	Conseguir recursos adicionales con para desarrollar proyectos de beneficio para el cantón.
		Capacitar al personal institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	Número de personas capacitadas.	Art. 65 del COOTAD, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Capacitación institucional al personal institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	Contar con personal capacitado en normativa, liderazgo, entre otras.
		Contar con instrumentos jurídicos eficientes en el GAD Municipal.	Número de instrumentos jurídicos mejorados o elaborados.		Instrumentos Jurídicos Eficientes	Contar con instrumentos jurídicos eficientes para el GAD Municipal.
		Fortalecer el GAD mediante asesorías externas.	Número de asesorías externas contratadas.		Fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	Fortalecer el GAD Municipal a través de asesorías externas.

Contar con un orgánico funcional actualizado para el GAD Municipal.	1	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 30.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2022
Tener un análisis de brechas realizados en el GAD.						
Contar con un Manual de Clasificación de Puestos Actualizado en el GAD.						
Contratar un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	1	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 50.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021
Contar con un Manual de Procesos actualizado para el GAD Municipal.	1	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 15.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2022
Contar con al menos 2 proyectos financiados por organismos nacionales o internacionales.	1	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 30.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Capacitar a 40 autoridades y funcionarios en normativa, liderazgo, entre otras.	10	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 5.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Contar con al menos 5 instrumentos jurídicos mejorados o elaborados.	2	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ -	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023
Contratar al menos una asesoría externa para fortalecer el GAD.	1	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	-	\$ 30.000,00	GAD Municipal de General Antonio Elizalde	2021-2023

Distribución del Presupuesto:

Descripción de Recursos	Valor (USD)
Recursos Externos del GAD Municipal	\$ 3.085.123,31
Recursos Externos del GAD Provincial	\$ 40.000,00
Recursos Externos de Entidades Gubernamentales	\$ 3.278.800,00
Recursos Externos a Gestionar mediante Cooperación Internacional	\$ 1.230.000,00
Total	\$ 7.633.923,31

Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria:

Se ha observado lo contemplado para los programas sociales de atención prioritaria donde el artículo 249 del COOTAD expresa que “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

Descripción	Valor (USD)
Recursos Propios para proyectos PDOT 2020 - 2023	3.085.123,31
Recursos Propios para Proyectos para los Grupos de Atención Prioritaria	778.800,00
Porcentaje para los Grupos de Atención Prioritaria (%)	25,24%

7. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La propuesta de Modelo Territorial Deseado para el Cantón General Antonio Elizalde toma en consideración las zonas homogéneas para su ordenamiento territorial, conjugando la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas, en función de las competencias específicas para el GAD cantonal. Las Categorías de Ordenamiento Territorial - COT, conforman una propuesta básica del modelo territorial deseado, buscando armonizar las actividades que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en el territorio basado en un aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.

Las COT establecen enunciados para cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Al considerar los puntos mencionados anteriormente, se obtiene el Modelo Territorial Deseado, el mismo que corresponde a las prioridades nacionales, estrategias territoriales locales y nacionales, y específicamente a los principios del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Gral. Antonio Elizalde.

Una de las unidades homogéneas de la zonificación del territorio, conforman las áreas protegidas y de conservación, que brindan servicios ambientales, ecosistémicos y económicos.

Las áreas territoriales en los cuales se encuentran bosques, matorrales y vegetación herbácea con algunas áreas intactas, y se propone realizar actividades de conservación, que mantengan alejadas a las actividades agrícolas y pecuarias que expanden la frontera agrícola y la apertura de nuevas áreas antropizadas, mediante la conversión de los ecosistemas.

Existen áreas de uso agrícola y pecuario, en los cuales se propone realizar proyectos que sean ambientalmente viables, el aprovechamiento adecuado de estas áreas son de importancia económica que permitirá generar ingresos a la población.

En tal sentido, a continuación se citan las Categorías de Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde:

Cuadro No. 7.1
Modelo Territorial Deseado
Categorías de Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde

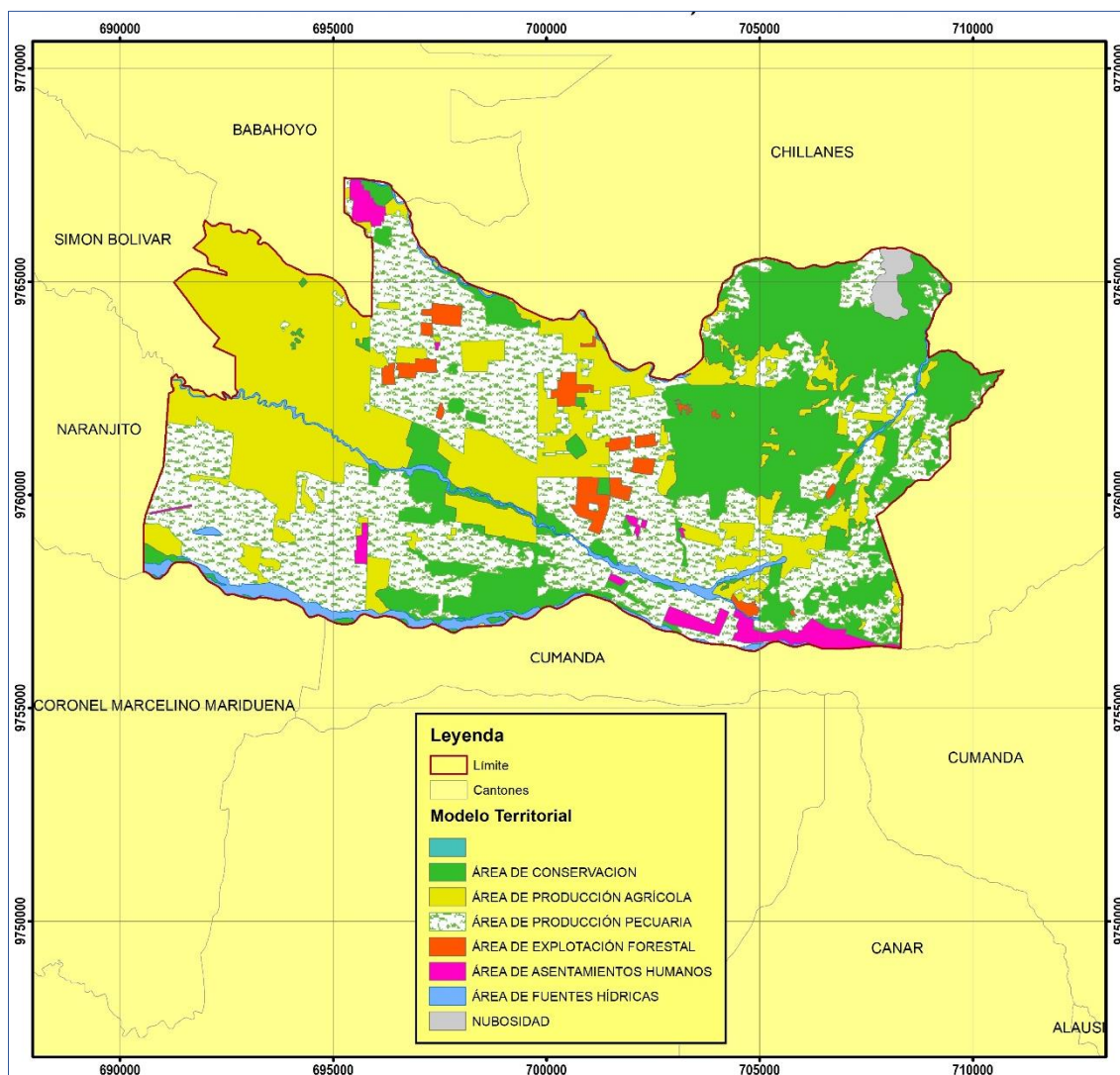
No.	Categoría General	Categoría Específica	Normativa General	COT
1	Área de Asentamientos Humanos	De administración pública	Destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda	Áreas urbanas de administración pública destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda
2	Área de Conservación	Con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica	Para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural	Área de Conservación con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, sin modificar la cobertura vegetal natural
3	Área de Explotación Forestal	Para el aprovechamiento forestal	Mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental	Área de Explotación Forestal para el aprovechamiento forestal mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental

4	Área de Fuentes Hídricas	De producción hidrológica	Destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática	Área de Fuentes Hídricas de producción hidrológica destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática
5	Área de Producción Agrícola	Permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible, pero con mediana - alta limitación	Destinada al comercio local de productos de ciclo corto, perennes y agroforestería con períodos de descanso para mantener su fertilidad en base a un sistema de producción mercantil de pequeños productores	Área rural de producción agrícola para garantizar la soberanía alimentaria y eficientes rendimientos productivos.
6	Área de Producción Pecuaria	Permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible	Destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil	Área de Producción Pecuaria, permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil
7	Área Rural de Aprovechamiento Extractivo	De materiales no metálicos	Destinada a la explotación a pequeña escala de recursos naturales no renovables	Área Rural de Aprovechamiento Extractivo de materiales no metálicos destinada a la explotación a pequeña escala de recursos naturales no renovables

Fuente: Diagnostico Estratégico

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 7.1
Modelo del Territorio Deseado



Fuente: Diagnostico Estratégico

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

8. MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión hace referencia a la capacidad existente en un nivel de gobierno para llevar a cabo las propuestas, requiere de una estructura organizacional acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales, para así solventar los problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El Modelo de Gestión, para que sea integral debe contener los siguientes elementos:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación y lineamientos junio 2020.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

8.1 Estrategias de Articulación y Coordinación para la Implementación del PDOT

La estrategia de articulación tiene como finalidad establecer mecanismos con los cuales se debe coordinar para plasmar los programas y proyectos en virtud de las competencias exclusivas del GAD cantonal, la consecución de las aspiraciones del GAD y el Plan Nacional de Desarrollo, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión, como pueden ser las mancomunidades, los consorcios, los convenios de delegación, u otros que sean gestionados según la naturaleza de la entidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los programas y proyectos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón General Antonio Elizalde y dinamizar complementariamente el acceso a recursos que constituyen un limitante para la gestión, y aspectos normativos regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del plan de desarrollo.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:

Cuadro No. 8.1 - III
Estrategias de Articulación y Coordinación

Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de Gestión	
Implementar prácticas de reforestación y conservación en fuentes hídricas.	MAAE MAG GAD P. del Guayas GAD M. GAE	Tiene como finalidad proteger y conservar los cuerpos de agua en beneficio del ambiente y de las generaciones presentes y futuras.	Coordinación y contraparte institucional	20.000,00
Actualización del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	MAAE SNGR GAD M. GAE	Contar con un instrumento técnico que contenga los programas y acciones necesarias para enfrentarse ante vulnerabilidades climáticas.	Coordinación con las instituciones competentes	25.000,00
Corresponsabilicémonos con el ambiente	MAAE GAD P. del Guayas GAD M. GAE	La protección y cuidado del ambiente implica el trabajo conjunto entre empresa privada y las autoridades ambientales de aplicación responsable en beneficios de la comunidad y los ecosistemas del cantón.	Coordinación institucional y ciudadana.	-
Fortaleciendo la economía del cantón General Antonio Elizalde.	MAG MINTUR GAD.P. Guayas GAD M. GAE	Brindar apoyo al sector productivo del cantón en el marco de la reactivación económica y los lineamientos post pandemia, con la finalidad mejorar la economía local.	Coordinación y contraparte institucional	20.000,00
Fortalecimiento agrícola del cantón			Coordinación y contraparte institucional	10.000,00
Fomento de la producción agropecuaria mediante bio emprendimientos sostenibles.			Coordinación y contraparte institucional	10.000,00
Plan Integral de Desarrollo Turístico			Coordinación y contraparte institucional	50.000,00

del Cantón General Antonio Elizalde.	GAD M. GAE	sector de una manera integral.		
Fomentando la educación	Ministerio de Educación GAD M. GAE	Brindar apoyo al sector educativo del cantón en el marco de los lineamientos post pandemia.	Coordinación institucional	-
Campañas de fortalecimiento del núcleo familiar como motor de la sociedad.	GAD M. GAE	Con la finalidad de reducir los casos de violencia intrafamiliar se debe brindar apoyo a la estructura familiar de hogares vulnerables del cantón.	Coordinación con sectores vulnerables	5.000,00
Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Campañas de apoyo a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.	MSP MIES GAD M. GAE	Con la finalidad de reducir los casos de personas que utilizan sustancias psicotrópicas se debe brindar apoyo preventivo con énfasis en sectores vulnerables del cantón.	Coordinación con sectores vulnerables	5.000,00
Estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	MCP INPC GAD M. GAE	La identificación del patrimonio tangible e intangible constituye un elemento trascendental para el desarrollo turístico del cantón y el sentido de identidad cultural.	Coordinación institucional	30.000,00
Proyecto del Adulto Mayor	MIES GAD M. GAE	Brindar servicios de atención a personas de atención prioritaria	Coordinación con sectores vulnerables	61.800,00
Centros de Desarrollo Infantil	MIES GAD M. GAE			987.600,00
Fortalecimiento a la Atención a	CONADIS			66.720,00

Personas con Discapacidad				
Apoyo a la niñez y adolescencia mediante competencias deportivas	Secretaría del Deporte GAD M. GAE			15.500,00
Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia.	MIES GAD M. GAE			50.000,00
Vivienda Solidaria	MIDUVI GAD P. Guayas GAD M. GAE	Prestar un servicio a personas de atención prioritaria y garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna.	Coordinación con sectores vulnerables	100.000,00
Gestionar la Ampliación del Centro de Salud de Bucay.	MSP GAD M. GAE	Brindar apoyo al sector de salud del cantón en el marco de los lineamientos post pandemia.	Cooperación internacional, Banco del Estado	100.000,00
Legalización de tierras	GAD M. GAE	La legalización de tierras en el ámbito administrativo, tiene la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los pobladores que se asentados en el cantón, adicionalmente, permite identificar los riesgos geomorfológicos y acciones de mitigación a través de mecanismos de financiamiento privados o públicos de conformidad con la ley.	Coordinación con sectores no legalizados y en proceso	-
Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE	AME GAD M. GAE	El catastro es un registro articulado con los instrumentos de planificación, que	Coordinación institucional	185.000,00

		permite la identificación geográfica de los predios que conforman el cantón y entre los principales criterios identificados están: riesgos, tributos, propietarios, área, CUS, COS, mismos que facilitarían la gestión administrativa y que contribuye al ordenamiento territorial.		
Estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento de agua potable.	GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Cooperación internacional, Banco del Estado	280.000,00
Estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento de aguas servidas	GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Cooperación internacional, Banco del Estado	280.000,00
Estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Coordinación institucional	150.000,00
Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico y de telecomunicaciones con CNEL y ARCOTEL	CNEL ARCOTEL GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Coordinación institucional	-
Plan de Uso y Gestión del Suelo	GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Coordinación institucional	15.000,00
Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.	GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Coordinación institucional	40.000,00
Construcción del Nuevo Mercado Municipal.	MAG GAD P.	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Coordinación institucional	1'500.000,00
Construcción de un Mercado Mayorista.	Guayas GAD M. GAE	Brindar servicios básicos a la población del cantón como un derecho básico.	Cooperación internacional, Banco del Estado	100.000,00

Construcción del Centro de Acopio Municipal.		Brindar apoyo al sector productivo del cantón en el marco de la reactivación económica y los lineamientos post pandemia, con la finalidad mejorar la economía local.	Cooperación internacional, Banco del Estado	100.000,00
Construcción del Nuevo Camal Municipal.	GAD P. Guayas GAD M. GAE		Banco del Estado	1'000.000,00
Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Regeneración Urbana del Sector La Puntilla	GAD M. GAE	Consiste en la remodelación / regeneración de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad y tienen la finalidad de ser un mecanismo para invertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención marcada por una fuerte acción pública con la finalidad de ordenar el territorio y brindar un ambiente equilibrado e integrador para la ciudadanía.	Coordinación institucional y acción de estudios y construcción del sector privado para cumplir estas remodelaciones y regeneraciones.	80.000,00
Primera Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay - Regeneración urbana de las calles Malecón, Guaranda y Calderón.	GAD M. GAE			70.000,00
Segunda Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay	GAD M. GAE			105.000,00
Reconstrucción del Parque de La Madre y Regeneración de la Av. Sargento Seis	GAD M. GAE			184.303,31
Reconstrucción del Parque Infantil	GAD M. GAE			140.000,00
Readecuación del Cementerio de Bucay	GAD M. GAE			50.000,00
Construcción del Nuevo Cementerio	GAD M. GAE			150.000,00
Mejoramiento e implementación del equipamiento del cantón.	GAD M. GAE			100.000,00

		infraestructura de espacio público y de servicios es deficiente, por lo que es indispensable que la mejora e implementación del equipamiento del cantón sea permanente.		
Construcción de adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	GAD P. Guayas GAD M. GAE	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Trabajo institucional coordinado del GAD M. y el GAD P. del Guayas.	850.000,00
Mantenimiento de la vialidad urbana y rural del cantón.	GAD P. Guayas GAD M. GAE			150.000,00
Adquisición de una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón	GAD P. Guayas GAD M. GAE		Cooperación internacional, Banco del Estado	250.000,00
Capacitación a la población sobre normas de retiro y actividades permitidas en las zonas que atraviesa líneas de transmisión.	CELEC TRANSELE CTRIC GAD M. GAE	Prevenir que se construyan viviendas bajo las líneas de transmisión y las franjas de servidumbre, para precautelar la vida de los pobladores.	Solicitud de capacitación a la entidad competente	-
Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	GAD M. GAE	Disminuir el grado de vulnerabilidad en los sitios donde se va a implantar la infraestructura.	Coordinación institucional	250.000,00
Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	GAD M. GAE	Tiene como finalidad prevenir que se realicen construcciones en zonas de riesgo para precautelar vidas humanas.	Coordinación institucional	-

Estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	GAD M. GAE	La finalidad es determinar la necesitada real de todos los tipos de transporte en el cantón.	Coordinación institucional	8.000,00
Implementación de semaforización en la Cabecera Cantonal	GAD M. GAE	La finalidad de este proyecto es que los flujos de tránsito en la zona a intervenir fluyan de una manera adecuada con la finalidad de mejorar la movilidad a los usuarios.	Coordinación institucional	35.000,00
Estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	GAD M. GAE	Contar con una adecuada señalización de la movilidad en los dos asentamientos humanos.	Coordinación institucional	5.000,00
Análisis orgánico situacional del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para clasificar y definir procesos y puestos en sus unidades departamentales.	GAD M. GAE	Con la finalidad de reestructurar, fortalecer, mejorar y optimizar el accionar de la municipalidad es indispensable que este cuente con un análisis de brecha y un manual de clasificación de puestos actualizado acorde a lo determinado por el Ministerio de Trabajo.	Generación de estudios del sector privado para reestructurar y fortalecer la gestión municipal.	30.000,00
Creación del Manual de Procesos del GAD Municipal	GAD M. GAE	Es necesario que se realice la actualización del Manual de Procesos del GAD municipal acorde a lo dictaminado por la autoridad del ramo.		15.000,00

Contratación de un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	GAD M. GAE	Cumplir con lo determinado en la ley laboral y el Ministerio de Trabajo.	Coordinación institucional.	50.000,00
Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Capacitación institucional al personal institucional en normativa, liderazgo, entre otras.	GAD M. GAE	Potencializar las competencias y el campo de acción de este nivel de gobierno y fortalecer la gobernanza local, contando con instrumentos legales actualizados que faciliten su aplicación.	Coordinación institucional	5.000,00
Espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD cantonal.	GAD M. GAE	Fortalecer la gobernanza local y un tejido social sólido y preparado ante eventos desfavorables.	Coordinación institucional	3.000,00
Instrumentos Jurídicos Eficientes	GAD M. GAE		Coordinación institucional	-
Generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	GAD M. GAE	Fortalecer la gobernanza local y un tejido social sólido y preparado ante eventos desfavorables.	Coordinación institucional	5.000,00
Fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	GAD M. GAE	Fortalecer los procesos de la institución a través de cooperación técnica especializada.	Coordinación institucional.	30.000,00
Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón	GAD M. GAE	Contar con un registro civil para el cantón, lo cual brindará ventajas a la población y al territorio, principalmente presupuestarias y democráticas.	Coordinación interinstitucional.	-
Procuración y Gestión de Fondos y Alianzas Público -	GAD M. GAE	La municipalidad debe contar con personal especializado en	Coordinación interinstitucional.	30.000,00

Privadas y Público - Comunitarias.		procuración de fondos internacionales y generación de alianzas a nivel del sector público, privado y academia con la finalidad de fortalecer los procesos de la institución a través de cooperación técnica y financiera.		
Convenios con instituciones de educación superior.	GAD M. GAE			-

Fuente: Diagnóstico Estratégico y Propuesta de la Actualización del PDOT 2020-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Con la finalidad de cumplir con la planificación estratégica de desarrollo, se debe adecuar el orgánico funcional del GAD para que viabilice la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, las unidades responsables, los procesos actuales y nuevos. Todas las acciones deberán ser coordinadas por el equipo técnico responsable de planificación.

Cuadro No. 8.2 - III
Organización Institucional

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable
Proteger y recuperar el patrimonio natural, mediante la generación de alternativas de uso sustentable, conservación y recuperación del suelo.	COOTAD Art. 55, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Implementar prácticas de reforestación y conservación en fuentes hídricas.	Gestión Ambiental
	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.		
	COOTAD Art. 55 m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Actualización del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Gestión de Riesgos
	COOTAD Art. 54 k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el	Corresponsabilizarnos con el ambiente	Gestión Ambiental

	territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.		
Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la economía familiar y el comercio justo.	Resolución STPE-022-2020, Lineamiento 5.- Fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios. COOTAD Art. 54 g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás GAD, promoviendo la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención Especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Fortaleciendo la economía del cantón General Antonio Elizalde.	Área Social
		Plan Integral de Desarrollo Turístico del Cantón General Antonio Elizalde.	Área Social
		Fortalecimiento agrícola del cantón	Área Social
		Fomento de la producción agropecuaria mediante bio emprendimientos sostenibles.	Área Social
Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable
Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y	Resolución STPE-022-2020, Lineamiento 7.- Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio	Fomentando la educación	Área Social

promoviendo una educación para todos.	COOTAD Art. 54, b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Campañas de fortalecimiento del núcleo familiar como motor de la sociedad.	Área Social
	COOTAD Art. 54, t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.	Campañas de apoyo a los jóvenes para prevenir el uso de drogas.	Área Social
Valorar y potenciar el patrimonio cultural, su historia y costumbres.	COOTAD h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	Estudio de identificación del patrimonio tangible e intangible del cantón.	Planificación y Desarrollo
Mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y promoviendo una educación para todos.	COOTAD Art. 54 j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la CRE y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Proyecto del Adulto Mayor	Área Social
		Centros de Desarrollo Infantil	Área Social
		Fortalecimiento a la Atención a Personas con Discapacidad	Área Social
		Centro de Acogida para Personas Víctimas de Violencia	Área Social

	Para la atención en las zonas rurales coordinará con el GAD provincial.		
	COOTAD Art. 54 g) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.	Apoyo a la niñez y adolescencia mediante competencias deportivas	Área Social
Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable
Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	COOTAD Art. 54 i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Vivienda Solidaria	Área Social
	COOTAD Art. 54, c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.	Legalización de tierras	Procuraduría Sindica
	COOTAD Art. 55 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Realizar el catastro urbano y rural del cantón GAE	Planificación y Desarrollo
Promover e incrementar el acceso a servicios básicos de	COOTAD Art. 55 d) d) Prestar los servicios públicos de agua	Estudios y construcción de redes y plantas de	UDAPA

calidad a la población del cantón.	potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	tratamiento de agua potable.	
		Estudios y construcción de redes y plantas de tratamiento de aguas servidas	UDAPA
		Estudio del Sistema Integral de Residuos Sólidos.	UDAPA
Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	Resolución STPE-022-2020, Lineamiento 7.- Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio.	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico y de telecomunicaciones con CNEL y ARCOTEL	Obras Publicas
Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Plan de Uso y Gestión del Suelo	Planificación y Desarrollo
Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable
Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	COOTAD Art. 54 c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.	Plan Urbanístico para los Centros Poblados del Cantón.	Planificación y Desarrollo

	COOTAD Art. 54 l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.	Construcción del Nuevo Mercado Municipal.	Planificación y Desarrollo
		Construcción de un Mercado Mayorista.	Planificación y Desarrollo
		Construcción del Centro de Acopio Municipal.	Planificación y Desarrollo
		Construcción del Nuevo Camal Municipal.	Planificación y Desarrollo
		Readecuación del Cementerio de Bucay	Planificación y Desarrollo
		Construcción del Nuevo Cementerio	Planificación y Desarrollo
	COOTAD Art. 55 g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Gestionar la Ampliación del Centro de Salud de Bucay.	Planificación y Desarrollo
		Regeneración Urbana del Sector La Puntilla	Planificación y Desarrollo
		Primera Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay - Regeneración urbana.	Planificación y Desarrollo
		Segunda Etapa de la Reconstrucción del Malecón de Bucay	Planificación y Desarrollo
		Reconstrucción del Parque de La Madre y Regeneración de la Av. Sargento Seis	Planificación y Desarrollo
		Reconstrucción del Parque Infantil	Planificación y Desarrollo
		Mejoramiento e implementación	Planificación y Desarrollo

		del equipamiento del cantón.	
Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidad (es) responsable
Garantizar la movilidad segura de calidad hacia los sectores rurales siguiendo los parámetros técnicos establecidos a nivel nacional Promover el mantenimiento de vías y accesos de vías públicas	COOTAD Art. 55 Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Construcción de adoquinados y asfaltados, y apertura de nuevas vías.	Obras Publicas
		Mantenimiento de la vialidad urbana y rural del cantón.	Obras Publicas
		Adquisición de una excavadora para incrementar el equipo caminero del cantón	Obras Publicas
Promover asentamientos humanos organizados, sanos, sostenibles y con una adecuada conectividad.	COOTAD Art. 55 f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Estudio de oferta y demanda para todas las modalidades de transporte presentes en el cantón.	Unidad de Transito
		Estudio para la jerarquización de vías e implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización en la Cabecera Cantonal y Recinto Matilde Esther.	Unidad de Transito
		Implementación de semaforización en la Cabecera Cantonal	Unidad de Transito
	COOTAD Art. 55 m) Gestionar los servicios de prevención,	Capacitación a la población sobre normas de retiro y	Gestión de Riesgos

	protección, socorro y extinción de incendios. COOTAD Art. 54 o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.	actividades permitidas en las zonas que atraviesa líneas de transmisión.	
		Construcción de infraestructura para zonas de riesgo.	Gestión de Riesgos
		Realizar el control de actividades y construcciones en zonas con riesgo de deslizamiento.	Gestión de Riesgos
Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada (...).	Análisis orgánico situacional del GAD Municipal del Cantón General Antonio Elizalde para clasificar y definir procesos y puestos en sus unidades departamentales.	Unidad de Administración de Talento Humano
		Manual de Procesos del GAD Municipal	Unidad de Administración de Talento Humano
Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		Contratación de un Médico Ocupacional y un Analista de TT.HH.	Unidad de Administración de Talento Humano
		Instrumentos Jurídicos Eficientes	Procuraduría Sindica
	COOTAD Art. 55 n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Procuración y Gestión de Fondos y Alianzas Público - Privadas y Público - Comunitarias.	Planificación y Desarrollo
Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos	Capacitación institucional al personal institucional en normativa,	Procuraduría Sindica

participación ciudadana.	y la gestión democrática de la acción municipal.	liderazgo, entre otras.	
		Generación de espacios consultivos e inclusivos, con educación en cívica y ética con enfoque de género.	Procuraduría Sindica
		Espacios para socializaciones, capacitaciones y reuniones por parte del GAD cantonal.	Procuraduría Sindica
	COOTAD Art. 55 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes	Convenios con instituciones de educación superior.	Procuraduría Sindica Planificación y Desarrollo
		Gestionar la apertura de un Registro Civil en el Cantón	Procuraduría Sindica Planificación y Desarrollo
Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecimiento de Procesos Internos.	Procuraduría Sindica Planificación y Desarrollo
		Fortalecimiento institucional y/o asesorías externas.	Planificación y Desarrollo

Fuente: Diagnóstico Estratégico y Propuesta de la Actualización del PDOT 2020-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

8.2 Estrategias para Garantizar la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo o su Mitigación y Lineamientos junio 2020 - Post Pandemia.

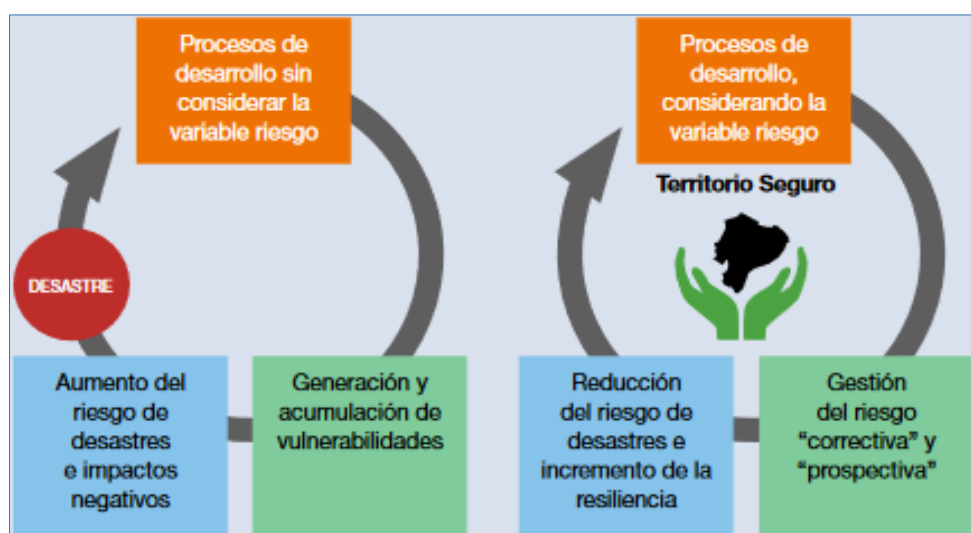
8.2.1 Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias que tienen como propósito prevenir nuevos desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres. En tal sentido, la gestión de riesgos de desastres debe considerar un enfoque centrado en:

- Evaluar el riesgo de desastres.
- Reducir el riesgo de desastres.
- Prepararse antes de un desastre.

Es común que en los procesos de planificación se tienda a mejorar las condiciones de calidad de vida sin considerar el incremento de los niveles de vulnerabilidad o de los factores subyacentes del riesgo (pobreza, desigualdad, degradación ambiental, entre otros), de esta manera la sostenibilidad de los logros y condiciones alcanzadas son limitados, generando un círculo vicioso que afecta el desarrollo.

Gráfico No. 8.1 - III
Gestión de desastres y Desarrollo Sostenible



Fuente: Adaptado de CISP TN, 2006

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para así garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual de manera que el desarrollo sea sostenible.

En lo que refiere a la reducción progresiva de los factores de riesgo de cambio climático se han planteado acciones de mitigación y adaptación; y en lo que refiere a riesgos naturales, es importante señalar que en el actual proceso de planificación se ha identificado que el Cantón General Antonio Elizalde cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos 2019-2023 y un Plan de Contingencias Etapa Invernal 2020; por lo que, partiendo de la identificación de amenazas y

vulnerabilidades que están sujetas a la exacerbación de fenómenos climáticos se ha determinado como una medida a efectuarse de manera inmediata es actualizar estos planes, mismos que deben insertarse en la agenda cantonal y provincial; y en lo que refiere a riesgos climáticos, se ha planificado realizar un Estudio de Vulnerabilidad y un Plan de Adaptación para el cantón.

Plan de Gestión de Riesgos 2019-2023

Por un lado, el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos es un conjunto de procedimientos técnicos, operativos y específicos, pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una emergencia o desastre, para el cual se tienen escenarios de efectos definidos; por lo que las características geográficas, estructurales, demográficas, institucionales de la ciudad forman parte de esos escenarios y son consideradas para la elaboración del plan. Además de las principales características del Cantón y su población, el plan contempla los Aspectos operativos y de organización para la respuesta, incluyendo el desarrollo de protocolos, los recursos para la atención de personas afectadas, las acciones de preparación de la comunidad y las instancias de actualización, mismo que contempla los siguientes objetivos:

General:

- Disponer de un plan de contingencia a nivel cantonal, que oriente las acciones de respuesta de manera inmediata y eficaz coordinadamente entre las instituciones que forman parte del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, para precautelar la seguridad e integridad de toda la ciudadanía.

Específicos:

- Identificar las amenazas, vulnerabilidades que tiene el Cantón, así como también los recursos de los diferentes actores para afrontar los potenciales efectos que pueda generar la emergencia o el desastre.
- Disponer de una coordinación a nivel cantonal entre los diferentes actores involucrados en la gestión de riesgos a través del establecimiento del Sistema Comando de Incidentes, bajo la relación de competencias.
- Definir las responsabilidades institucionales con su respectivo nivel de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la respuesta de emergencias o desastres.

Para un correcto análisis e identificación de Riesgos, Bucay estará dividido en dos áreas, el primero corresponderá al área urbana y el segundo al área rural, debidamente subdividido por recintos.

A nivel de riegos las amenazas descritas en el plan son:

Amenaza Natural: inundaciones, sismos, movimientos de masa, socavación, erosión del suelo, hundimiento, sequía y vendavales.

Amenaza antrópica: incendios, accidentes vehiculares, violencia social, asentamientos irregulares y derrame de materiales peligrosos.

Riesgo Socio – Natural: déficit de agua para consumo humano, deficiente sistema de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, descontrol en el sistema inmigratorio,

colapso estructural de vías de comunicación terrestre, desatención hospitalaria y ambulatoria permanente y desorganización en emprendimientos turísticos.

Dónde las acciones correctivas frente a los riesgos identificados deben cumplirse en el periodo 2019-2023, y son:

Cuadro No. 8.3 - III
Acciones Correctivas según Riesgos Identificado 2019-2023

Riesgo identificado	Acciones correctivas y de remediación	Instituciones responsables de las acciones
Socavación	Identificar la delimitación hidrográfica de todos los afluentes	UDAPA y Medio Ambiente
	Obras de mitigación: Construcción de muros de hormigón ciclópeo	Obras Publicas
	Revestimiento con gaviones	
Violencia social	Operativos de control	Jefatura Política, Comisaria Nacional de Policías, Comisaria Municipal, CTE, Fuerzas Armadas y Control de Migración
	Capacitación a la ciudadanía para incentivar las denuncias	Jefatura Política, Comisaria Nacional de Policías, Comisaria Municipal, CTE, Fuerzas Armadas y Control de Migración
	Sistema de Vigilancia	Jefatura Política
Movimiento de masas	Viabilizar estudios de estabilidad de taludes	GAD. Municipal en gestión con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y el Ministerio de Transporte y Obras Publicas
	Identificar los deberes de riesgo referente a la amenaza	Unidad de Gestión de Riesgo
	Realizar y verificar informes de factibilidad para la construcción de infraestructuras en zonas de riesgos mitigables	Unidad de Gestión de Riesgo en concordancia con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y otras entidades gubernamentales y cantonales
Erosión del suelo	Llevar un control estricto del manejo del suelo en el territorio	Medio Ambiente, Obras Públicas, Planificación
	Manejo de aguas residuales y lluvia	
	Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal	
Accidentes vehiculares	Aumento de señalización	Unidad de Transito
	Mayor control en puntos críticos	CTE
	Capacitaciones periódicas	Unidad de Tránsito, CTE
Déficit de agua para	Mantenimiento de plantas de potabilización de agua	UDAPA

consumo humano	Garantizar el sistema de captación	
	Generar un plan de contingencia en caso de colapso del sistema	UDAPA, Cuerpo de bomberos, Obras Publicas
Descontrol en el sistema inmigratorio	-	-
Desatención hospitalaria y ambulancia permanente	-	-
Inundación	Activación del plan de contingencia cantonal	MTT#5, UDAPA, OOPP MANCOMUNIDAD, UCGR
	Limpieza y Construcción de acequias, canales cunetas, alcantarillas de recolección de aguas lluvias.	
	Construcción de Muros de contención, como muro de Gaviones, muro de piedras, muro de Hormigón Armado, muros naturales, evacuación de habitantes	
Sismo	Elaboración de mapas de ubicación de todos los elementos estructurales, ubicación de sismos que registra el sector	-
	Revisión de todas las edificaciones esenciales (centros de salud, escuelas, municipalidad, etc.) para identificar las zonas más débiles	-
	Estudio de amenaza sísmica para identificar las fuentes sismogénicas	-
Vendavales	Activación del plan de contingencia cantona	UCGR, PROPIETARIOS
	Aseguramiento de techos y estructuras de viviendas.	
Incendios	-	-
Asentamientos irregulares	Mayor control en zonas de afectación	-
	Aplicar las sanciones estipuladas en el Código Integral Penal Art.201	-
Deficiente sistema de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	-	-

Colapso estructural de vías de comunicación terrestre	Mantenimientos periódicos	-
	Diques de encauzamiento	-
	Reforzamiento de la cimentación existente	-
Desorganización en emprendimientos turísticos	-	-

Fuente: GAD Municipal de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A nivel de inventario de recursos interinstitucionales cuentan con:

Cuadro No. 8.4 - III
Acciones Correctivas según Riesgos Identificado 2019-2023

Responsable y contacto	Institución	Recursos	
		Humanos operativo	Logístico
Ing. Gregorio Rodríguez Mancheno 0998048740	GAD. Municipal	Funcionarios municipales, Bomberos, Unidad Gestión Riesgos, UDAPA, OO.PP.MM, Planificación, Servicios Generales y Mantenimiento, Turismo, Financiero, Medio Ambiente, Talento Humano, Unidad de Transito.	Se detalla según el orden de la Matriz
Sr. Cristian Delgado 0999243137	Gobernación	FF.AA., MSP, IESS, MIES, PPNN y CTE	Se detalla según el orden de la Matriz
Ing. Alexander Ramos R. 098933604	UNIDAD GESTION DE RIESGOS	1 Jefe Poli funcional	Plan de Contingencia Cantonal, Planos de identificación de amenazas y vulnerabilidades SGR, Planos de Recursos Identificación de Zonas Seguras.
Ing. Javier Tene 0994338159	CUERPO DE BOMBEROS	1 Primer Jefe 4 Guardias Municipales 1 Chofer	30 equipos de combate contra incendios, 3 equipo de rescate vehicular, 3 equipos de

			rescate vertical, 4 equipos de comunicación, 1 motobomba rosembaguer y 1 tanquero abastecedor de 8000 litros
Cap. Adolfo Haro	POLICIA NACIONAL	1 jefe del UPC 8 Policías	1 radio base y 5 móviles de comunicación, 1 camioneta 2 motos, apoyo externo GOE y GIR.
Tnte. Geovanny Vidal	CTE – BUCAY	1 Oficial 8 Clases 10 Vigilantes	2 camionetas, 2 motos, 1 motonetas, 2 bicicletas, 10 conos, 2 tanquetas,
Sgto. Félix Maya 0997200977	UREM	4 Rescatistas	1 unidad de rescate Ford 450, 1 equipo de rescate vehicular hidráulico, 1 equipo de rescate vehicular neumático, 1 equipo de estabilización, 4 equipos de rescate con cuerdas, 1 botiquín SVB, herramientas manuales de rescate y equipos de comunicación.
Ing. Pablo Santos 0985306178	UDAPA	1 Director 1 Supervisor 2 Asistentes Administrativas 32 Personal Operativo 1Tecnico Laboratorio	2 vehículos camionetas, 1 plantas de tratamientos de agua, 3 fuentes de capitación y 9 radios de comunicación.
Dra. Maritza Lomas	SUB CENTRO MSP	4 Médicos Generales 1 Obstetra 1 Odontólogo 1 Auxiliar de farmacia 2 estadística 3 Enfermeros/as 1 Aux. Enfermería 1 Aux. Odontología 4 Guardias.	Área de Enfermería Área de Emergencias Área de procedimientos Consultorio Odontológico 2 consultorios Médicos 1Consultorio obstetra 1 Consultorio TB. 1 Consultorio Mental 1 Laboratorio

Ing. Milton Veloz 0984360948	OO.PP.MM	1 Director 2 Técnicos 8 Operativos	1 gallineta, 1 motoniveladora 1 rodillo, 1 volqueta, 1 camioneta y 1 concretera.
Sr. Jorge Montalvo 0969297178	GAD. MUNICIPAL	Jefe de Área Social 2 Técnicas de discapacidad. 1 Facilitador de adulto Mayor.	1 Local Para Albergue.
Sr. Holger Morocho 0967339781	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Jefe Departamental 1 Secretaria 2 Choferes	2 camionetas
Dr. Cintya Córdoba 0967994522	IESS	3 médicos 1 psicólogo 7 enfermeros 4 paramédicos 5 choferes 1 obstetra 1 nutricionista	Laboratorio, Radiología, Terapia Física, Consultorios, Farmacia, Enfermería y área de emergencias, 1 Ambulancia y 1 Camioneta.
Eco. Luis Cobos	GAD. MUNICIPAL	1 Financiero 1 Tesorero 1 Guardalmacén 1Compras Publicas Recaudadora Rentas	ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS, BALANCES PAGOS ETC.

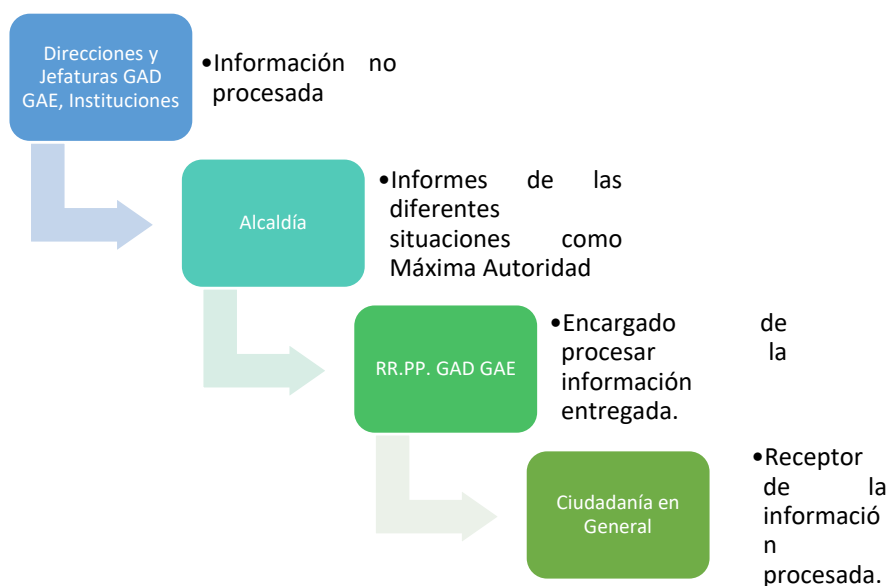
Fuente: GAD M. de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La cadena de activación y flujo de información interinstitucional por:

Gráfico No. 8.2 - III

Cadena de Activación y Flujo de Información Interinstitucional - del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay"



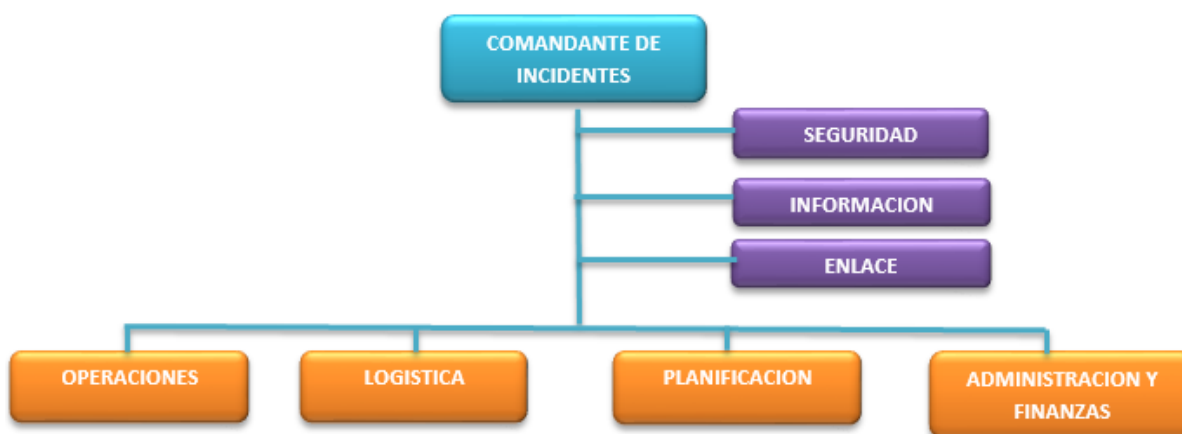
Fuente: GAD Municipal de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Coordinación Operativa en Emergencia se realizará en base al Sistema Comando de Incidentes y se utilizarán como herramienta las matrices de responsabilidades existentes.

Gráfico No. 8.3 - III

Matrices de Responsabilidades Existentes del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde "Bucay"



Fuente: GAD M. de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Plan de Contingencias Etapa Invernal 2020

Por otro lado, el Plan de Contingencia por la Etapa Invernal 2019 – 2020 tiene como finalidad establecer acciones de respuesta inmediata, coordinada y oportuna que minimicen el riesgo de eventos peligrosos (Inundación, Socavamiento) que se pueden generar dentro del cantón General Antonio Elizalde “Bucay” por la etapa invernal 2019 – 2020, , mismo que contempla los siguientes objetivos:

Objetivo General

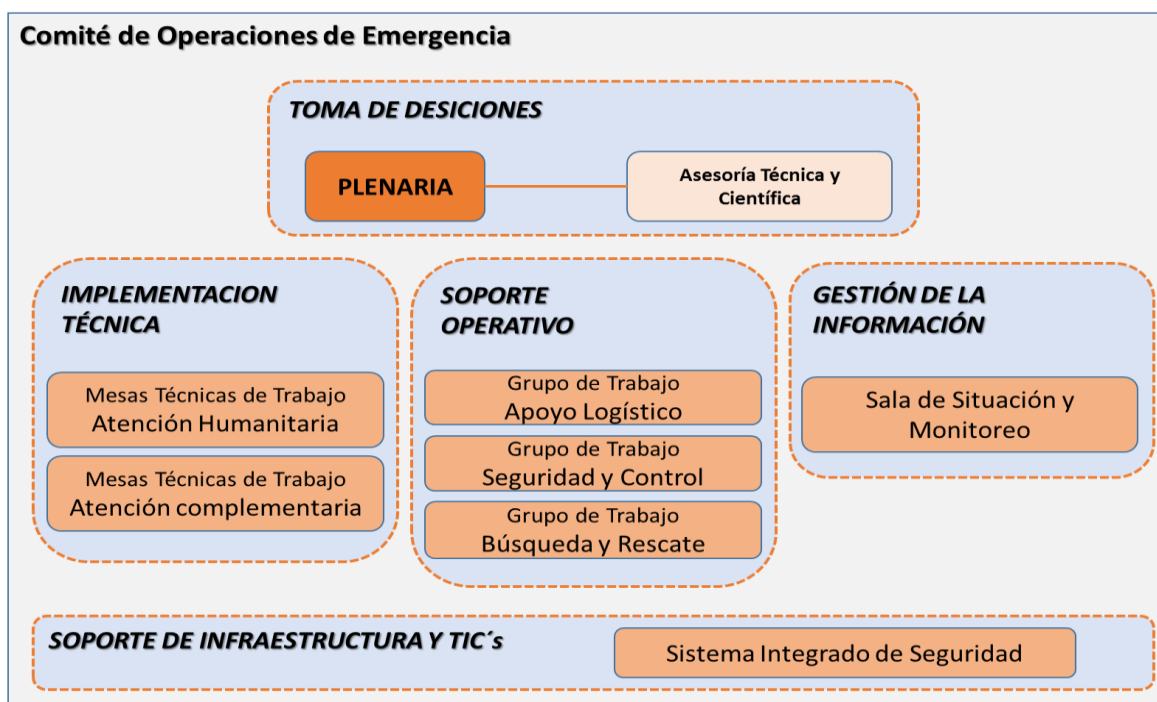
Disponer de un plan de contingencia cantonal que oriente las acciones de respuesta que se deban tomar de forma inmediata, eficaz, eficiente y de manera coordinada entre las Instituciones que son parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del cantón General Antonio Elizalde “Bucay”, cuyo propósito fundamental es reducir las amenazas, vulnerabilidades producidas por la etapa invernal.

Objetivos Específicos

- Definir las responsabilidades institucionales con su respectivo nivel de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la respuesta al evento u operativo que podría darse en caso de presentarse emergencias y/o desastre durante la etapa invernal.
- Identificar los recursos y nivel de coordinación de los diferentes actores, especialmente en las áreas identificadas de mayor riesgo.
- Disponer de una coordinación a nivel cantonal entre los diferentes actores involucrados en Gestión de Riesgos.
- Gestionar con los organismos de primera respuesta, que son parte de los Grupos de trabajo del COE cantonal, para trabajar coordinadamente de acuerdo a sus objetivos institucionales.
- Coordinar con los departamentos municipales la entrega oportuna de servicios básicos esenciales en la cabecera cantonal y recintos ubicados en el escenario de afectación.
- Habilitar las infraestructuras identificadas, e identificar espacios abiertos para que sirvan como alojamientos temporales, durante una emergencia.
- Incluir en el plan operativo anual el presupuesto de emergencia para la adquisición de asistencia humanitaria durante la emergencia.

El mecanismo permanente que se maneja en el Comité de Operación de Emergencia a nivel nacional es el siguiente:

Gráfico No. 8.4 – III
Estructura del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde
“Bucay”

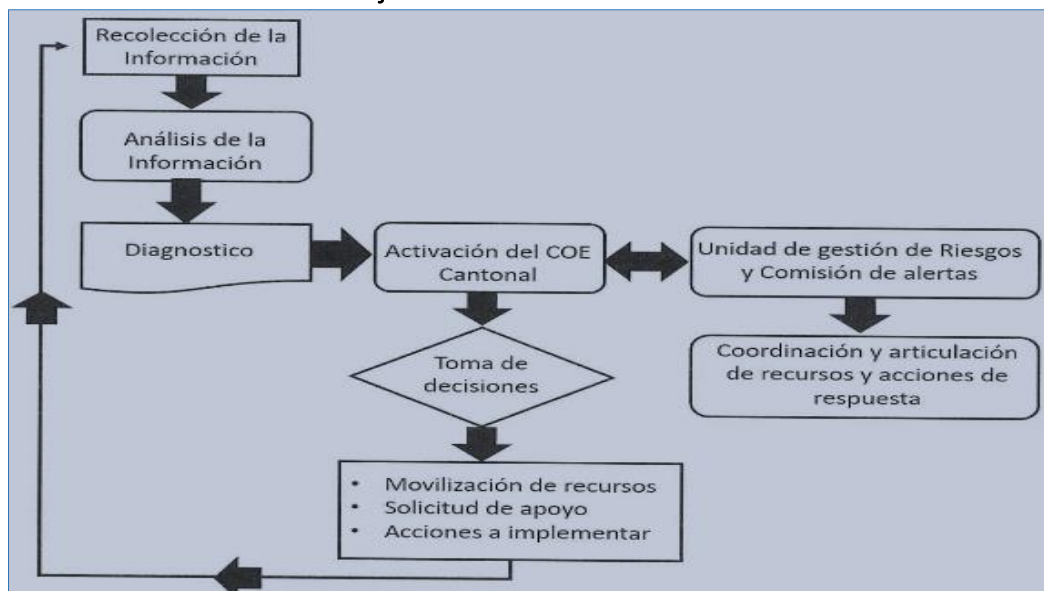


Fuente: GAD M. de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

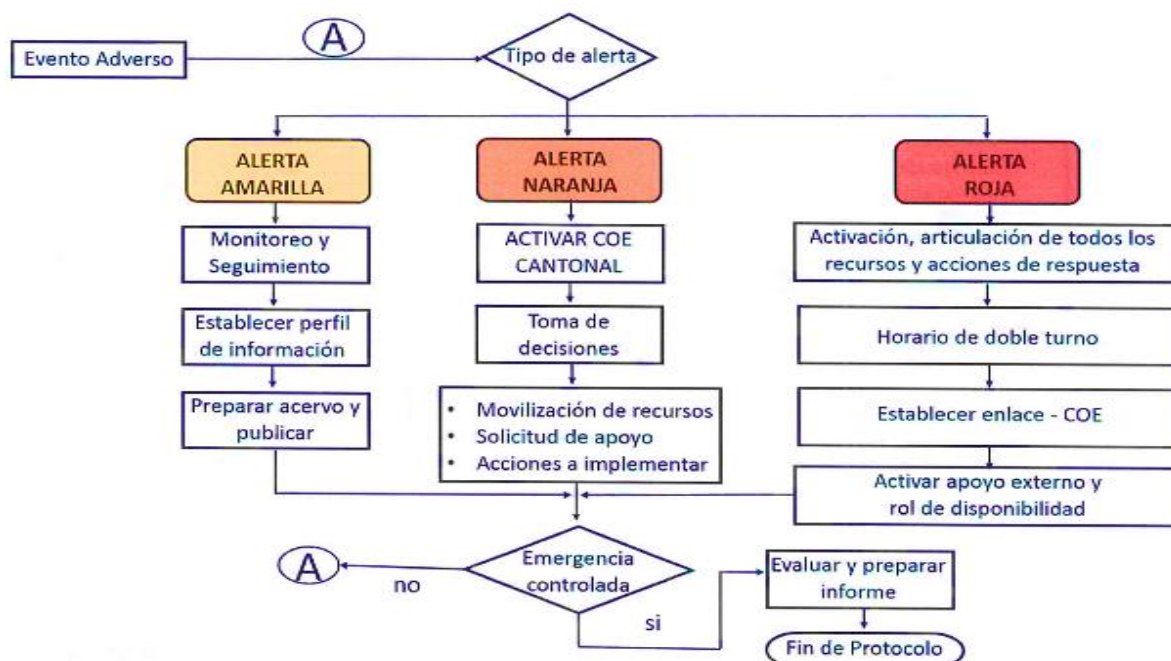
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Las amenazas descritas en este plan y el inventario de recursos interinstitucionales son los mismos descritos en el Plan de Gestión de Riesgos 2029-2023.

Gráfico No. 8.5– III
Flujo de Atención Humanitaria y Flujo de Atención de Emergencias del Comité de Operaciones de Emergencias del GAD. M. General Antonio Elizalde “Bucay”
Flujo de Atención Humanitaria



Flujo de Atención de Emergencias



Fuente: GAD M. de General Antonio Elizalde – Plan Cantonal de Gestión de Riesgos 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación a este Plan de Contingencia Etapa Invernal las conclusiones que posee son las siguientes:

- El Plan presenta un sesgo o inclinación hacia consideraciones de aspectos físicos y naturales de las vulnerabilidades. Se espera que ello produzca el efecto de incitar investigaciones tales que nos permitan disponer de conocimientos sobre variables sociales, económicas y políticas, conducentes a construir o definir escenarios de riesgos aceptables.
- La información, ideas, planes y actividades para la mitigación, prevención y atención de emergencias y desastres en general Antonio Elizalde “Bucay”; son el resultado de un proceso interinstitucional, y de interacción de las instituciones -Gubernamentales, No Gubernamentales y del sector privado - con diversos sectores de la base social.
- El Plan está circunscrito al territorio Cantonal y debe tenerse en cuenta que sus opciones de desarrollo (físicas, urbanísticas, culturales, socioeconómicas y políticas), requieren ser consideradas en un contexto de ofertas de carácter más regional: metropolitano, del Suroccidente, del país, e internacionales.

En cuanto a las recomendaciones son:

- Mantener y fortalecer la idea central según la cual la mitigación de riesgos es un aspecto que hace parte integral de la planificación y de los planes de desarrollo urbano, sectorial e institucional y comunitario.
- Propender porque cada institución y entidad incorpore en sus agendas de trabajo el tema de la prevención y mitigación de riesgos y porque ello se exprese a través de programas, objetivos y metas y de sus presupuestos.
- Fortalecer la generación, disposición y socialización de información técnica, científica y socioeconómica, a través de iniciativas como una serie de publicaciones en los temas objeto del Plan, de sistemas y redes de información, a las cuales tengan acceso tanto las instituciones como los ciudadanos.

8.2.2 Inclusión de criterios de Cambio Climático

Tanto el cuarto como el quinto informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, 2014 y 2018) prevén que los impactos del cambio climático afectarán más a las zonas rurales en relación con la disponibilidad y el suministro de agua, la seguridad alimentaria y los ingresos agrícolas, especialmente en relación con cambios de las zonas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios en todo el mundo.

En tal sentido, es importante fortalecer las capacidades de este nivel de gobierno para promover iniciativas que incluyan elementos que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como fortalecer aquellas que ya se encuentran en marcha, como es el caso del mejoramiento vial.

En el siguiente cuadro se resume las competencias del GAD cantonal y su relación con los sectores de adaptación y mitigación definidos por la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC); cabe recalcar que de lo señalado en la ENCC, se ha incluido la variable de “preservación de la biodiversidad y protección al ambiente” en los sectores relacionados a mitigación, ya que acorde a las competencias asignadas a este nivel de gobierno, sí le corresponde realizar acciones de preservación y protección a los ecosistemas.

Cuadro 8.5 - III

Competencias del GAD cantonal y su vinculación con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC

Competencias relacionadas	Adaptación									Mitigación				
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores			Procesos industriales	Energía	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Preservación de la biodiversidad y protección al ambiente	Todos los sectores
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.				✓		✓						✓		
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.			✓			✓								

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.				✓										
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.					✓	✓			✓				✓	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.					✓				✓				✓	
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.						✓								
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.						✓					✓			
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.						✓					✓			
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							✓							✓

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático * Matriz adaptada por competencia

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En este contexto es importante mencionar que la gestión de riesgos y la atención a grupos más vulnerables, que constan en la Estrategia Nacional de Cambio Climático como sectores

prioritarios para la adaptación, constituyen enfoques transversales y, como tales, son integrados en la gestión del cambio climático a nivel nacional.

A continuación, se visualizará dos matrices que reflejan las acciones identificadas por componente en el Diagnóstico Estratégico relacionadas con los sectores de adaptación y mitigación al cambio climático.

Cuadro 8.6 – III
Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la
Adaptación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde

Sectores de Adaptación	Biofísico	Económico Productivo	Sociocultural	Asentamientos Humanos	Político Institucional	No. De acciones
Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	1	8	0	2	0	11
Sectores Productivos y Estratégicos	0	19	0	13	0	32
Salud de la Población Humana	0	0	7	1	0	8
Patrimonio Hídrico	1	1	0	1	0	4
Patrimonio Natural	1	1	0	0	0	2
Asentamientos Humanos	1	0	2	15	3	21
Total de acciones que inciden por componente	4	29	9	32	3	

Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

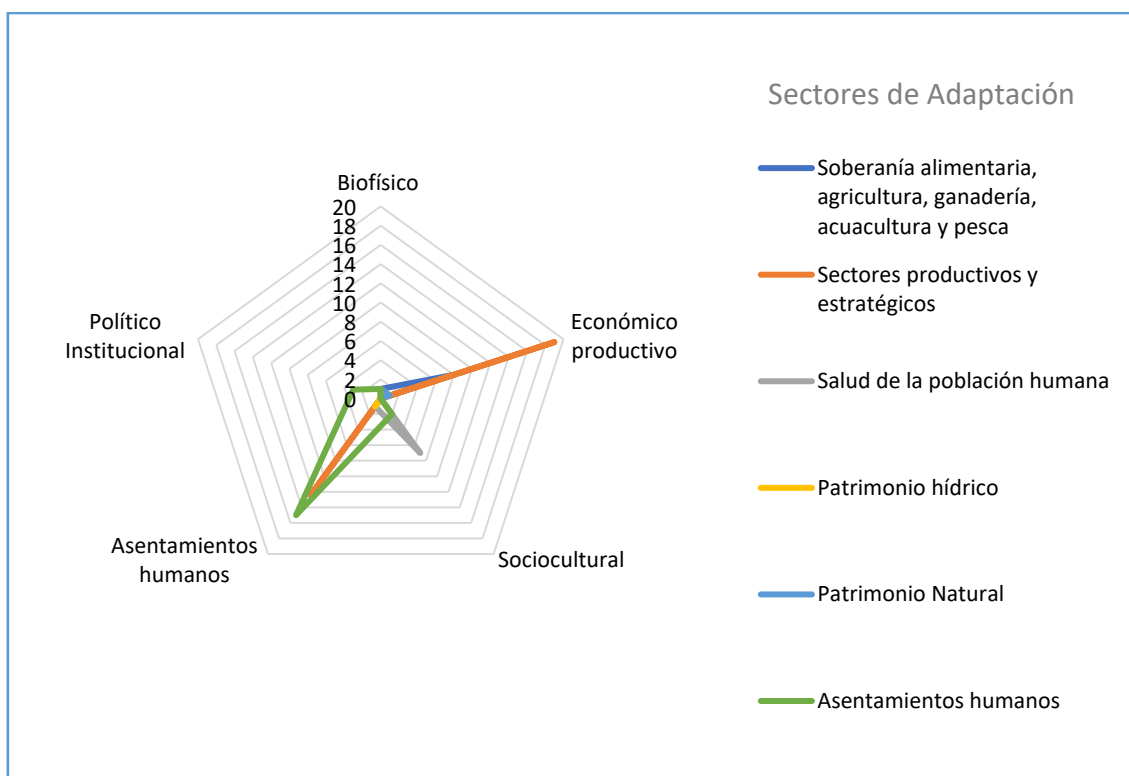
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De las 79 acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico mediante una matriz y un análisis multicriterio se analizó su correspondencia con el sector de adaptación al cambio climático, dando como resultado que: 11 acciones contribuyen al Sector de Soberanía Alimentaria, Acuacultura y Pesca; 32 acciones contribuyen al Sector productivo y Estratégico; 8 acciones contribuyen al Sector de Salud de la Población Humana; 4 acciones contribuyen al Sector de Patrimonio Hídrico; 2 contribuyen al Sector de Patrimonio Natural; y, 21 acciones contribuyen al Sector de Asentamientos Humanos.

Mientras que si se analiza el nivel de contribución que genera el impacto de las acciones por componente, para la adaptación al cambio climático, tenemos que: el Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, quien aporta a la movilidad de la población, acceso a salud y educación, y facilitando las cadenas agropecuarias, seguido del Componente Económico Productivo, que impactan de manera conjunta a la protección de los ecosistemas beneficiando a la conservación, absorción de agua, que consecuentemente contribuyen a los ciclos productivos y la soberanía alimentaria, mientras el Componente Sociocultural ejerce una gran influencia a nivel de apoyo a la salud y sobre todo a la protección de grupos vulnerables, en tanto el Componente Biofísico es quien menor influencia ejerce. Por otro lado, hay que tener en cuenta que las acciones propuestas en el Componente Socio Cultural, quien en conjunto con el Económico Productivo y Político Institucional son tienen como finalidad incidir en la conducta de los habitantes, en cuanto a hábitos saludables y respetuosos con la naturaleza, a más que las acciones propuestas en el Componente Político Institucional tienen como propósito fortalecer la capacidad adaptativa desde la mejora de la capacidad institucional, esto con la finalidad de poseer una población lo suficientemente adaptada a eventos climáticos extremos.

Es importante señalar, que el GAD cantonal de General Antonio Elizalde debe ejecutar la planificación propuesta en esta nueva actualización del PDOT desde las acciones por componente, ya que si la ejecución de la planificación no considera las acciones que forman parte de cada uno de los proyectos o programas planteados en este instrumento de planificación, el territorio no contará las herramientas mínimas para adaptarse ante fenómenos climáticos extremos; así que la implementación de estas acciones depende la organización, gestión y nivel de ejecución de los proyectos a implementarse en este plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Gráfico 8.6 - III
Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la
Adaptación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La Competencia de Biodiversidad y su respectiva Estrategia Nacional de Biodiversidad está a cargo del Ministerio de Ambiente y Agua, ya que es una competencia exclusiva del Gobierno Central, debido a que la Biodiversidad forma parte del sector privativo; y, en lo que refiere a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, esta es una competencia concurrente para todos los niveles de gobierno, pero está a cargo de los gobiernos provinciales, quienes deben seguir los lineamientos del órgano rector, que de igual forma es el Ministerio de Ambiente y Agua.

Con estos antecedentes, a los gobiernos municipales les corresponde para el sector de mitigación según lo determina el Art. 55 del COOTAD, específicamente lo descrito en los literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines y d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales; directamente relacionadas con el manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, conservación a través del control y uso del suelo relacionado a las acciones que están relacionadas directamente con los sectores de: Actividades agrícolas; Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura; y, el Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos); en cuanto el realizar acciones derivadas de estas competencias contribuyen a la mitigación al cambio climático, en cuanto las variaciones climáticas son fenómenos que no respetan competencias ni divisiones político territoriales.

Ante este escenario, en la actualización del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial se han incrementado actividades específicas que tienen como finalidad contribuir a la mitigación del cambio climático.

Cuadro 8.7 – III
Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la
Mitigación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde

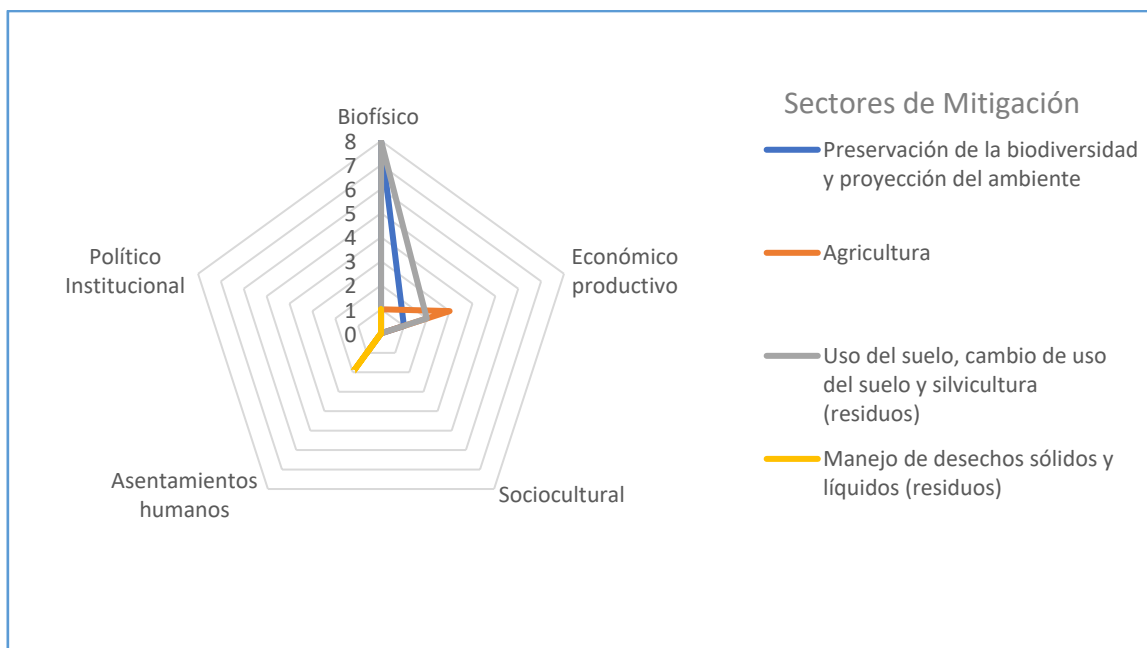
Sectores de Mitigación	Biofísico	Económico Productivo	Sociocultural	Asentamientos Humanos	Político Institucional	No. De acciones
Preservación de la Biodiversidad y Proyección del Ambiente	8	1	0	0	0	9
Agricultura	1	3	0	0	0	4
Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (residuos)	8	2	0	1	0	11
Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos (residuos)	1	0	0	2	0	3
Total de acciones que inciden por componente	18	6	0	3	0	

Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De igual forma, si los proyectos planteados en el presente PDOT no son trabajados incluyendo todas las acciones planteadas en el Diagnóstico Estratégico, no se cumplirían las medidas necesarias para aportar a la mitigación al cambio climático.

Gráfico 8.7 – III
Acciones Planificadas en el Diagnóstico Estratégico acorde a la
Mitigación al Cambio Climático para el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Las acciones propuestas en los Componentes Biofísico y Económico Productivo impactan de manera conjunta, en cuanto están encaminadas a proteger los ecosistemas, beneficiando de manera integral a la conservación del suelo y absorción de agua en los páramos, que consecuentemente contribuyen a los ciclos productivos y la soberanía alimentaria. Así también contribuye en la mitigación al cambio climático actividades como instalación de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, ya que estas favorecen a la disminución de descargas contaminantes y acidificación de fuentes de agua; a más de actividades de separación domiciliaria y el fortalecimiento de iniciativas de reciclaje que contribuyen a la disminución de los gases efecto invernadero.

8.2.3 Lineamientos junio 2020, post pandemia

Por situaciones de emergencia, en nuestro país se ha declarado Estado de Excepción por la emergencia sanitaria del COVID-19, así el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126-2020 resolvió: "Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población".

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020, presidido por el Sr. Vicepresidente de la República Otto Sonnenholzner, para tratar la alarma que se ha presentado por la presencia del COVID-19, en cumplimiento al artículo 24 del

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado que determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: “instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operación de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el Artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, Provinciales y Cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnica de Gestión de Riesgos normará su conformación y funcionamiento”. A través del Artículo 1 del decreto, se declara el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, debido a la presencia del COVID-19 y la emergencia económica que atraviesa el país. La disposición estará vigente por 60 días. Por otra parte, el artículo 3 del documento dispone la suspensión del derecho a la libertad de tránsito, de asociación y reunión.

La Pandemia por COVID-19 es una emergencia a nivel mundial que ha desbordado los servicios sanitarios en los diferentes niveles de atención, así en Ecuador se declara Emergencia Sanitaria el 11 de marzo de 2020.

Se mencionan los siguientes acuerdos:

Acuerdo Ministerial N° 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta extrema por la inminente posibilidad de proliferación del Coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 se declara el Estado Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de Coronavirus y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, y a su vez se renueva el Estado de Excepción mediante Decreto Ejecutivo 1052.

Decreto Ejecutivo N° 1074, Artículo 1.- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo; y por otro, establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica, así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado ecuatoriano.

En este contexto, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador expidió los “Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, expedida en junio de 2020. Este documento exhorta a que los gobiernos seccionales incluyan dentro de sus procesos de planificación los siguientes lineamientos:

Gráfico 8.8 – III
Lineamientos Junio 2020, Post Pandemia

Lineamientos para los PDOT

- ☐ **Lineamiento 1.-** Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.
- ☐ **Lineamiento 2.-** Reducir la brecha de acceso a servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.
- ☐ **Lineamiento 3.-** Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.
- ☐ **Lineamiento 4.-** Brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje.
- ☐ **Lineamiento 5.-** Fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios.
- ☐ **Lineamiento 6.-** Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.
- ☐ **Lineamiento 7.-** Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador - Lineamientos de actualización de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De los lineamientos descritos, a continuación, se analiza el nivel incidencia que estos poseen sobre las competencias asignadas a los gobiernos municipales:

Cuadro No. 8.8 – III
Competencias Gobierno Cantonal

Lineamiento	Exclusiva	Concurrente	Ninguna
1	-	-	✓
2	✓	-	-
3	-	-	✓
4	-	-	✓
5	-	-	✓
6	-	-	✓
7	-	-	✓

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se pudo identificar en el cuadro precedente (No. 1.8 – III), los lineamientos 1, 6 y 7 establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador pertenecen al sector privativo o exclusivo del gobierno central, mientras los lineamientos 3, 4 y 5 de igual forma no muestran concurrencia para este nivel de gobierno, a excepción del lineamiento 2. Sin embargo, y de lo dispuesto en la Resolución STPE-022-2020 se han planteado acciones para los lineamientos: 2 (Reducir la brecha de acceso a servicios de agua, alcantarillado y saneamiento), 3 (Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica), 4 (Brindar soporte con servicios locales complementarios agropecuarios, riego y drenaje) y 5 (Fomentar iniciativas productivas generando empleo u circuitos económicos inclusivos de bienes y servicios); y a pesar de no sea una competencia concurrente, este nivel de gobierno ha planeado realizar acciones para fortalecer los lineamientos 1 (Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en el territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local), 6 (Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo) y 7 (Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio).

Cuadro No. 8.9 – III

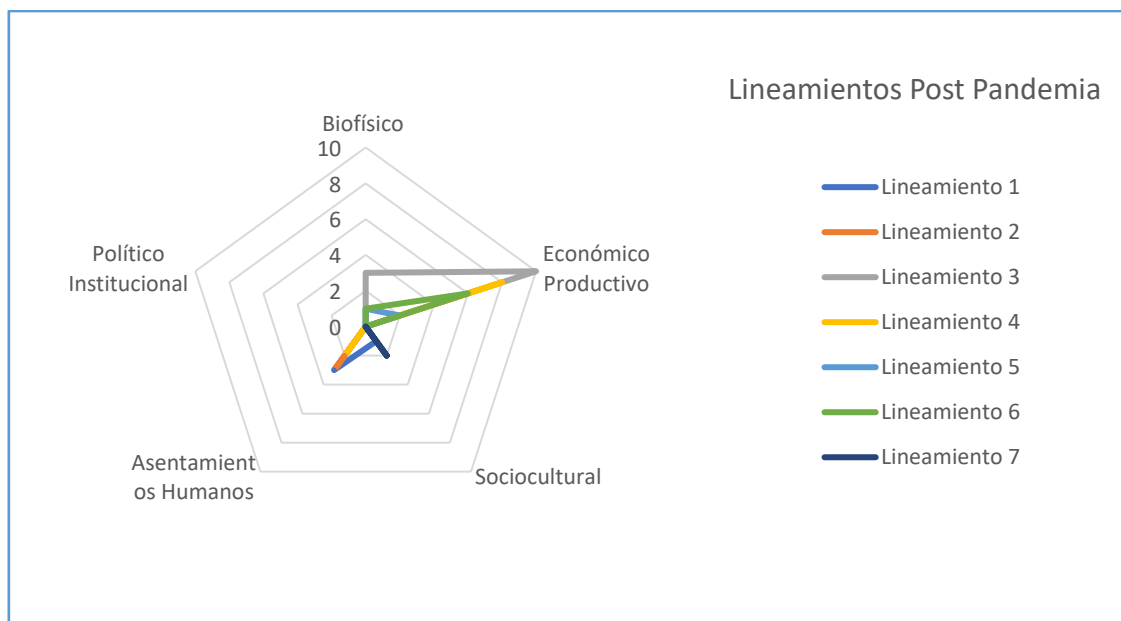
Acciones Planificadas en Base de los Lineamientos Post Pandemia por Componentes del PDOT del Cantón General Antonio Elizalde

Acciones	Biofísico	Económico Productivo	Sociocultural	Asentamientos Humanos	Político Institucional
Lineamiento 1	0	0	1	3	0
Lineamiento 2	0	0	0	3	0
Lineamiento 3	3	10	0	2	0
Lineamiento 4	0	8	0	2	0
Lineamiento 5	1	2	0	0	0
Lineamiento 6	1	6	0	0	0
Lineamiento 7	0	0	2	0	0

Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico 8.9 – III
Acciones planificadas en base de los lineamientos post pandemia por componentes y correlacionados con las competencias para el Cantón General Antonio Elizalde



Fuente: Diagnóstico Estratégico del PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

8.3 Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023

Los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, fue aprobado mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada mediante Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016. Instrumento que establece los objetivos, ámbito y alcance, donde reza lo siguiente:

Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.

- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

Para lo cual, el GAD municipal debe ejecutar lo dispuesto en el actual PDOT acorde a la temporalidad establecida en la fase de propuesta, acorde a sus competencias exclusivas, coordinar con otras instituciones de derecho público lo referente a proyectos que son de competencia concurrente, y a otras necesidades que se han identificado en su territorio y que requieren acción por parte de este nivel de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de necesidades, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

8.3.1 Marco Normativo que regula el monitoreo periódico a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

En este contexto, el marco normativo que da las directrices para el seguimiento y realización del informe de cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone:

Cuadro 8.10 – III
Marco Legal que regula el monitoreo periódico a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Art. 50.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
Resolución Nro. 001-2016-CNP
El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.
Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT
Disposición Transitoria primera.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

8.3.2 Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Para realizar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este deberá contener:

Gráfico No. 8.10 – III
Punto de partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

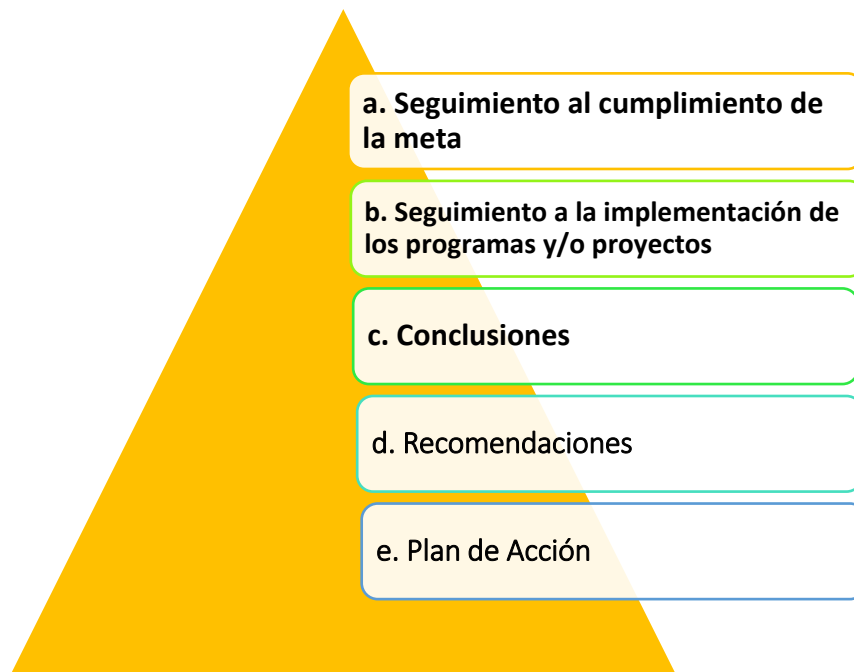


Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Este informe deberá contener el análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Así mismo, deberá incluir alertas y recomendaciones, esto con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

Gráfico No.8.11 – III
Contenido mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



8.3.2.1 Programas, proyectos, actividades

- **Programa:** es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la cantonal, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).
- **Actividad:** es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

8.3.2.2 Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

El proceso de Seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón General Antonio Elizalde con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

I. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador: En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, los problemas presentados en el periodo de análisis y la identificación de las variables que podrían influir en la variación del indicador.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:

	Cumplido: De 85% a 100%
	Parcialmente cumplido: De 70% a 84,9%
	Incumplido: De 0% a 69,9%
	Extemporánea: Sin información disponible

A continuación, se describe la definición del estado de cumplimiento, la condición a la cual se debe sujetar el indicador y las categorías del indicador.

Cuadro 8.11 – III
Definición del estado de cumplimiento y condiciones del indicador

Categoría	Definición del estado de cumplimiento	Condición del indicador	Categoría del indicador
Cumplida	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Parcialmente cumplida	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Incumplida	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas
Extemporánea	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año	Sin información

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de esta, para ello se debe identificar la dirección del indicado, es decir, si el indicador es creciente o decreciente.

Indicador: Reducir la congestión vehicular al 33,8% hasta el 2019. A continuación, el detalle de la información disponible:

GAD	Serie del Indicador			Meta	Metas anualizadas			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	33,8%	-	-	-	33,8%

Dirección del Indicador: Decreciente

$$VA = \frac{40,6 - 33,8}{2019 - 2015} = \frac{6,8}{4} = 1,7$$

Es decir, anualmente, se debe disminuir 1,7 para alcanzar la meta de 2019.

Posteriormente, se aplica la fórmula 2, "indicadores decrecientes", para calcular las metas anuales:

$$\begin{aligned} \text{Meta año}_1 &= LB - VA; & \rightarrow & \text{Año 2016: } 40,6 \text{ (LB)} - 1,7 = \mathbf{38,9\%} \\ \text{Meta año}_2 &= \text{Meta Año}_1 - VA; & \rightarrow & \text{Año 2017: } \mathbf{38,9\%} - 1,7 = \mathbf{37,2\%} \\ \text{Meta año}_3 &= \text{Meta Año}_2 - VA; & \rightarrow & \text{Año 2018: } \mathbf{37,2\%} - 1,7 = \mathbf{35,5\%} \\ \text{Meta año}_4 &= \text{Meta Año}_3 - VA; & \rightarrow & \text{Año 2019: } \mathbf{35,5\%} - 1,7 = \mathbf{33,8\%} \text{ (MF)} \end{aligned}$$

Para este ejemplo, las metas anuales serán:

Cuadro No. 8.12 – III
Fórmulas de cálculo para cumplimiento de metas para el año de análisis

GAD	Serie del Indicador			Meta	Metas anualizadas			
	2013	2014	2015 (LB)	2019 (MF)	2016	2017	2018	2019
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	33,8%	38,9%	37,2%	35,5%	33,8%

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

II. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a implementación de los programas y/o proyectos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica el recolectar información que compruebe la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

De darse el caso de que la ejecución física o presupuestaria sea menor al 100%, se debe someter a análisis en cuanto a causas y posibles consecuencias; para lo cual se deberá proceder mediante el siguiente método:

- Análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
- Análisis del porcentaje de avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA

(i). **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Cumplido: De 85% a 100%



Parcialmente cumplido: De 70% a 84,9%



Incumplido: De 0% a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: porcentaje de avance físico

AMF: avance real de la meta física en el año *i*

VMF: valor de la meta física para el año *i*

i: año de análisis

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2022: 4 km% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10} \right) * 100 = 40\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la cantonal San Vicente (100%).

Avance a 2022: 70%

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100} \right) * 100 = 70\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Reforestar 20 has.

Avance a 2022: 18 has

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) * 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

(ii). **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



Cumplido: De 85% a 100%



Parcialmente cumplido: De 70% a 84,9%



Incumplido: De 0% a 69,9%

Donde:

AP: Avance Presupuestario

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) * 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 25%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la cantonal

Codificado final: USD 23.500

Devengado anual: USD 18.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) * 100 = 80\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 80%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Adecuación de los parques y jardines

Codificado final: USD 37.900

Devengado anual: USD 37.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{37.700}{38.900} \right) * 100 = 97\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 97%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

III. Análisis de la variación del indicador y Plan de Acción

A. Análisis de la variación del indicador

El análisis de variación del indicador consiste en identificar las posibles causas y/o efectos que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

B. Plan de Acción

Mientras el Plan de Acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

i. Sección de Planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a los esperado.

Meta de Resultado del PDOT: identificar la meta de resultados que presentan problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa de y/o Proyecto: identificar el programa son problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

ii. Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas

En este punto, se deberán describir los limitantes que no permitieron realizar la ejecución de obra física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo: vialidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

iii. Estrategias y Acciones de Intervención

Para esta sección es necesario realizar una descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

C. Conclusión y Recomendaciones

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Se deberá analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral (cada 3 meses); de esta manera se podrán tomar medidas correctivas oportunas.

b) Responsables de la Ejecución

El técnico encargado de vigilar, coordinar y ejecutar el PDOT tendrá como funciones básicas:

1. La coordinación y seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité de Planificación Local).
2. Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal).
3. Preparar documentos e informes de avance y cumplimiento.
4. Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Planificación Local.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

c) Agenda Regulatoria

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (presidente, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad). Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

8.4 Promoción y Difusión del PDOT

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancias de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas.

La ciudadanía posee la responsabilidad de velar y promover el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión de su PDOT, ésta debe tener un rol protagónico, el cual puede estar garantizado con la creación de una Instancia de Participación Local permanente, la cual propicie una corresponsabilidad en desarrollo del territorio. Es así que, el cantón General Antonio Elizalde cuenta con un Consejo de Planificación Local, quien vela por el cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

La Organización Mundial de la Salud informó acerca del actual brote de la enfermedad coronavirus (COVID-19) por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. La OMS está colaborando estrechamente con expertos mundiales, gobiernos y asociados para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia y asesorar a los países y las personas sobre las medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote. Así, desde febrero de este mismo año el SARS COVID 19 fue declarado una pandemia mundial, en razón de su rápida proliferación y letalidad.

Desde marzo de 2020 el Estado ecuatoriano declaró Estado de Excepción en todo el territorio nacional a causa de la pandemia COVID 19, escenario que implicó que todas las actividades queden suspendidas excepto las de seguridad y salud. En la actualidad, cada cantón según la disposición del COE Nacional debe definir el “semáforo” verde, amarillo y rojo, esto según la cantidad de casos de COVID 19 que exista en cada cantón.

Para los meses (septiembre a noviembre) en los cuales se ha venido realizando la actualización del PDOT del cantón General Antonio Elizalde se encuentra en semáforo amarillo, por lo que el desarrollo de este plan de ordenamiento territorial se ha desarrollado mediante reuniones técnicas, a lo cual se ha incluido la realización de talleres vía zoom y representantes de barrios y comunidades esto con la finalidad de precautelar la salud de todos.